



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
OCTUBRE 31 DE 2023**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (14:29) CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN



ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO,
JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS DEL HONORABLE. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y LE
PEDIMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA,
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, VERIFIQUE EL RESULTADO E
INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO
DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA CON
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE
LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: HAY 24
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM
DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO .	Si.
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTE: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE ESTÁ EN EL MONITOR DE SUS CURULES.



PRESIDENTE: ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA Y AL PLENO, LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA, 31 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO NO. 0148/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL ANEXA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REACTIVE EL MECANISMO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS ENTES FISCALIZADORES DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE
SANTIAGO PAPASQUIARO, GUANACEVÍ, SANTA CLARA, CUENCAMÉ,
NUEVO IDEAL, SAN DIMAS, NAZAS, GÓMEZ PALACIO, RODEO Y SAN LUIS
DE CORDERO, DGO., EN EL CUAL, SE ANEXA LA LEY DE INGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE DICHS MUNICIPIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. MGV-2023/126.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE VICTORIA, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN
FAVORABLE AL DECRETO NO. 456, QUE CONTIENE REFORMA AL
ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES
CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.



PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE CONTIENE TERNA PARA LA SELECCIÓN DEL COMISIONADO (A) PROPIETARIO (A) Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el apartado A del artículo 6, la fracción VIII del artículo 116 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 130, 131 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como en la fracción I del artículo 151 quater de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), por lo que sometemos a consideración del Pleno las ternas a que hace referencia el numeral 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, a fin de elegir a los funcionarios antes citados, sustentando nuestra propuesta en los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Con fecha de 17 de octubre del año corriente, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria¹ para la Elección de Comisionada o Comisionado propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. (En adelante IDAIP).

¹ <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA196.pdf>



La Convocatoria señalada se da en virtud de la conclusión del periodo constitucional de la Comisionada Propietaria la C. Luz María Mariscal Cárdenas, así como de la Comisionada Suplente la C. Patricia Adriana Castro Delgado.²

SEGUNDO. - Ahora bien, tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (en adelante Ley de Transparencia Estatal) señalan que en los procesos de elección de Comisionados de los órganos constitucionales especializados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad, por lo que a fin de propiciar una mayor participación social, la Convocatoria fue publicada en fecha 19 de octubre en los periódicos de circulación estatal: "Victoria de Durango"³, "El Siglo de Durango"⁴, así como en las pagina oficial del Congreso del Estado de Durango⁵, de igual forma en las redes oficiales de este Poder Legislativo⁶.

Conforme a la Convocatoria publicada, el plazo para recibir registros se realizó del 18 de octubre de 2023 al día 20 de octubre de 2023, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., recibándose un total de 28 inscripciones, siendo por las siguientes, de acuerdo al orden de su registro:

1. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ.
2. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO.
3. RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA.
4. KARLA VÉLIZ SALAS.
5. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES.
6. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
7. GABRIELA RIVAS CASTILLO.
8. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ.
9. MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO.
10. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO.
11. GONZALO SALAS CHACÓN.
12. ADRIÁN RETANA ORTEGA.
13. JAVIER MOLINA.
14. ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ.
15. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES.
16. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO.
17. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO.
18. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ.
19. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA.
20. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO.
21. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS.
22. ADRIANA GARCÍA FLORES.
23. ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA.
24. ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES.
25. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ.
26. JULIO CESAR ELÁCEO FERNÁNDEZ.
27. SARA JAZEL FLORES TERÁN.
28. YARELY PALMA OLIVERA.

²<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/Gaceta%202021.pdf>

³ <https://periodicovictoria.com/lanzan-convocatoria-para-comisionado-del-idaip/>

⁴ <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2023/convocan-para-comisionados.html>

⁵ https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/PDFS/convocatoria_2023.pdf

⁶https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid08dm7WvKwXBNdBFtaft2DhBGkHFPLKvWPo8NKKCurZdsEtCHhPw6BmGQUeb47pt2l&id=100064810836400&sfnsn=scwspwa&mibextid=2JQ9oc
<https://www.instagram.com/p/CyjBGZGgACS/?igshid=NjFhOGMzYTE3ZQ==>
<https://twitter.com/CongresoDurango/status/1714681685151756545?t=pcmFwtSjppqNDKxrdbnKbFA&s=08>



TERCERO. - En términos de la Base Segunda y en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Transparencia Estatal, los aspirantes para ser Comisionada o Comisionado para el IDAIP, deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Contar con título y cédula profesional legalmente expedidos en nivel de licenciatura o su equivalente;
- IV. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- V. No haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público;
- VI. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento;
- VII. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión en sentencia ejecutoria; pero, si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, y

VIII. Acreditar conocimiento y experiencia en la materia.

Y de conformidad a lo dispuesto por la convocatoria, se elaboró un formato para la recepción de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos precitados, cuyo contenido establecía además de lo anterior, el número de fojas que compone el expediente de las y los aspirantes inscritos.

Ahora bien, en fecha 23 de octubre del presente año se reunió esta Dictaminadora, a fin de que la Secretaría General hiciera la entrega de los expedientes de los aspirantes inscritos, lo anterior, conforme a la Base Segunda, inciso a), párrafo primero.

Enseguida, esta Comisión Legislativa luego de verificar y realizar la revisión y análisis de los documentos que acompañaron a su registro los aspirantes para ser Comisionada o Comisionado del IDAIP, y atendiendo a lo estipulado por la Base Segunda, inciso a), párrafo segundo y cuarto, se publicó la lista de inscripciones referidas en la segunda consideración del presente Dictamen de Acuerdo, en la página oficial del Congreso del Estado: <https://congresodurango.gob.mx/>.

CUARTO. – En virtud de lo anteriormente precisado, de acuerdo a la legislación en materia de acceso a la información pública exige que en los procesos de elección de Comisionados se privilegie la transparencia y la participación de la sociedad, por lo que atentos a dicho pedido legal, esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información determinó que las comparecencias de los aspirantes fueran públicas y se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado, así como en la red social del Facebook y en el canal de YouTube⁷ de este H. Congreso del Estado.

⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=rdkEqo4HJhE>
<https://www.youtube.com/watch?v=XwLoNb1XKjM>



A su vez, se invitaron a escuelas y facultades de educación superior, barras, colegios y federaciones de profesionistas a que participaran enviando preguntas a los aspirantes para poder plantearlas en el momento de su entrevista.

En cumplimiento al Acuerdo emitido por esta Comisión, los aspirantes fueron citados mediante oficio y las comparencias se desarrollaron en los días **jueves 26 y viernes 27 de octubre del año corriente.**

QUINTO. - Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como los motivos para participar en la convocatoria, de igual manera, se respetó la libertad de los diputados para formular preguntas.

Las comparencias se desarrollaron al tenor siguiente:

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:10 (nueve horas con diez minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez,, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López, Jennifer Adela Deras, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose presentes las CC. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Cenicerros Morales y Esmeralda Corral Chávez, Directora y Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Entrevista a los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente listado:

ASPIRANTE	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA
-----------	----------------------------

<https://www.youtube.com/watch?v=Q3XWUex0Nx8>
<https://www.youtube.com/watch?v=62oFpYJTgvA>



1.- CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ	Jueves 26 de octubre a las 9:00
2.-PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO	Jueves 26 de octubre a las 9:30
3.- RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA	Jueves 26 de octubre a las 10:00
4.- KARLA VÉLIZ SALAS	Jueves 26 de octubre a las 10:30
5.- FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES	Jueves 26 de octubre a las 11:00
6.- MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GÓNZALEZ	Jueves 26 de octubre a las 11:30
7.- GABRIELA RIVAS CASTILLO	Jueves 26 de octubre a las 12:00
8.- LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ	Jueves 26 de octubre a las 12:30
9.- MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO	Jueves 26 de octubre a las 13:00
10.- CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO	Jueves 26 de octubre a las 13:30
11.- GONZALO SALAS CHACÓN	Jueves 26 de octubre a las 14:00
12.- ADRIÁN RETANA ORTEGA	Jueves 26 de octubre a las 14:30
13.- JAVIER MOLINA	Jueves 26 de octubre a las 16:00
14.- ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ	Jueves 26 de octubre a las 16:30
15.- FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES	Jueves 26 de octubre a las 17:00
16.- LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO	Jueves 26 de octubre a las 17:30
17.- JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO	Jueves 26 de octubre a las 18:00
18.- SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ	Jueves 26 de octubre a las 18:30
19.- ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA	Jueves 26 de octubre a las 19:00

5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días, damos la bienvenida a esta reunión de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública gracias a los CC. Diputados Gabriela Hernández López, Jennifer Adela Deras y Luis Enrique Benítez Ojeda, solicitándoles a la Secretaria Gabriela Hernández, favor de tomar lista de asistencia y en su caso la declaratoria del Quorum legal.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy buenos días, con mucho gusto, con el permiso de la Comisión tomo la lista de asistencia de esta sesión. Diputado Alejandro Mojica Narvaez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, (ausente). Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputada Gabriela Hernández López, la de la voz, presente. Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Francisco Londres Botello. (ausente). Diputado Presidente, te informo que somos 4 integrantes de esta Comisión y hay quorum para que se inicie, muchas gracias.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, habiendo quorum, pasamos al segundo punto, que es la aprobación del orden del día, por tanto, le solicito amablemente a la Diputada Secretaria de lectura al orden día y lo someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí, compañeras y compañeros nos espera una jornada larga de trabajo y me paso a compartirles el orden del día, número uno, lista de asistencia y declaración del quórum legal; número dos, aprobación del orden del día; número 3, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; número cuatro, **Entrevista a las y los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente listado:**

ASPIRANTE	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA
1.- CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ	Jueves 26 de octubre a las 9:00
2.-PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO	Jueves 26 de octubre a las 9:30
3.- RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA	Jueves 26 de octubre a las 10:00
4.- KARLA VÉLIZ SALAS	Jueves 26 de octubre a las 10:30
5.- FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES	Jueves 26 de octubre a las 11:00
6.- MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GÓNZALEZ	Jueves 26 de octubre a las 11:30
7.- GABRIELA RIVAS CASTILLO	Jueves 26 de octubre a las 12:00
8.- LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ	Jueves 26 de octubre a las 12:30
9.- MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO	Jueves 26 de octubre a las 13:00
10.- CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO	Jueves 26 de octubre a las 13:30
11.- GONZALO SALAS CHACÓN	Jueves 26 de octubre a las 14:00
12.- ADRIÁN RETANA ORTEGA	Jueves 26 de octubre a las 14:30
13.- JAVIER MOLINA	Jueves 26 de octubre a las 16:00
14.- ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ	Jueves 26 de octubre a las 16:30
15.- FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES	Jueves 26 de octubre a las 17:00
16.- LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO	Jueves 26 de octubre a las 17:30
17.- JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO	Jueves 26 de octubre a las 18:00
18.- SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ	Jueves 26 de octubre a las 18:30
19.- ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA	Jueves 26 de octubre a las 19:00

Punto número cinco, asuntos generales y 6 clausura de la sesión, les pregunto a mis compañeros y compañera integrantes de la Comisión si están por la afirmativa d esta orden del día se manifiesten de la manera acostumbrada. queda aprobada por unanimidad, cuatro votos a favor cero en contra cero abstenciones Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, como tercer punto del orden del día, es la lectura de la correspondencia oficial recibida, preguntándole nos de lectura de la misma al Centro de Estudios.

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Con su permiso Presidente, no tenemos lectura de la correspondencia oficial.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, muchas gracias, entramos a la materia del punto cuatro que son las entrevistas a los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del IDAIP e iniciamos con la primera persona del listado, Licenciado Cristhian Jafet Montenegro Chairez, solicitándole pase a esta Sala de Presidentes para poder desahogar su entrevista, bienvenido.

LICENCIADO CRISTHIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Buenos días.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días estimado Licenciado, Gusto en saludarte y decirte un poco el procedimiento que vamos a desarrollar, según lo expuesto, manifiesto en la convocatoria pública respectiva, en el segundo considerando, específicamente en el punto D, que habla que cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con la materia, como una introducción general, para que puedas exponer tus ideas y argumentos hasta por 10 minutos y posteriormente, una vez concluida esta presentación, pasaremos a una ronda de preguntas y respuestas en la cual intervendrán las compañeras y compañeros Diputados, te damos de nueva cuenta la bienvenida Licenciado a esta Comisión de Transparencia, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

LICENCIADO CRISTHIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Muchas gracias Diputados, buenos días, primero para presentarme un poquito, platicarles de mi trayectoria en el tema de transparencia, yo soy el Doctor Cristian Montenegro, tengo dos carreras, cuatro maestrías y dos doctorados, mi primer Doctorado Injerencia Pública y Política Social fue especialización meramente en tema de transparencia, derivado de este primer doctorado que tengo, se publicaron tres libros, tengo tres libros publicados en materia de transparencia, ocho artículos científicos en revisión de exámenes de la Universidad Autónoma de Sinaloa y me he especializado bastante en el tema de transparencia, en año 2015, cuando se homologa la Ley de Transparencia que antes estaba sucedida por uno de los participantes, de dos participantes que hicimos la Ley, entonces conozco la Ley de Transparencia y de Datos Personales al derecho y al revés, de hecho cuando creamos la ley de transparencia fue con una tarea pendiente en el cual se hicieran con el paso del tiempo reformas, en todo el país se han hecho diversas reformas a las Leyes estatales de Transparencia excepto en Durango, quedó la misma que hicimos en el 2015, entonces, actualmente yo tengo una consultoría, especializada en tema de transparencia en el cual doy consultorías al estado de Nayarit, Zacatecas y Coahuila, entonces, como bien les he comentado, tenemos una tarea pendiente en el tema de transparencia en el estado de Durango, lo que son algunas reformas, existen algunos diversos huecos que han quedado en la ley, en los cuales para poder determinar y para poder ser vinculantes en alguna tarea de la materia de transparencia se tienen que especificar, en alguna de ellas como tareas vinculantes que se tienen que realizar, algunas de las determinaciones que hace el IDAIP, para cuando se evalúa la transparencia que es diversa al acceso a la información que se evalúa con lo que está en los portales son vinculatorias, es decir, que pueden ser posibles sanciones con el incumplimiento de la publicación de las mismas obligaciones de transparencia, sin embargo, en diversos estados como ya me ha tocado participar en la creación de los lineamientos, en Durango se siguen usando



lineamientos a nivel nacional, sin embargo, no existen lineamientos en el estado, por tal, nos ha tocado incluso tumbar muchas de las resoluciones ahora como consultor del IDAIP porque, porque al no haber un lineamiento, algo que este normado por ustedes, que este aprobado por un congreso, no puede ser vinculatorio a una multa, sin embargo, el IDAIP si tiene facultades para poder multar a alguien cuando no se cumple correctamente la Ley de Transparencia, pero como se puede hacer una vinculación, si no existen unos lineamientos específicos para el estado, entonces, al momento de utilizarse con la supletoriedad de la ley, que se hace con los lineamientos nacionales, no están homologados, es una de las cosas que quedaron tareas pendientes cuando creamos la ley, entonces, este tipo de tareas ya se dio un avance en diversos estados del país que me ha tocado participar con esto, además con el acceso a la información que es diverso quedamos que a lo de la transparencia, porque la transparencia son las obligaciones de los artículos 65, sobre todo el específico para el estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, hay tareas pendientes para poder acercar todavía a la ciudadanía al acceso a la información que básicamente es que yo te pueda preguntar y me puedas contestar, es decir, una de las cosas que se ha destapado y que ha ayudado mucho para poder trabajar y poder luchar con el combate a la corrupción, justamente es el acceso a la información, no la transparencia, la transparencia quedamos solamente son las obligaciones de los artículos específicos, el acceso a la información es preguntarte cosas específicas, que tu sujeto obligado me tienes que responder, sin embargo, se tendían que igual, empezar a trabajar algunas modificaciones en cuanto a la ley del estado, porque queda muy suelta y muy ambigua, que al momento que yo te pregunto es, no me preguntante bien y lo puedo tomar como una opacidad, no te contesto bien, entonces, de esa manera también es poder ayudarle al ciudadano para poder que, aunque no tengas el expertiz de preguntarme, yo sujeto obligado tener la obligación de la interpretación y poderte contestar, pero como no existe esa obligación, entonces, tú me preguntas cuánto gana tal persona, te contesto con numeritos, gana tanto, porque al final es, no me preguntaste ni me solicitaste algún documento, no me preguntaste bien, no te contesto bien, actualmente se está manejando de esta manera el acceso a la información en todos los sujetos obligados, entonces, una de las formas para poder ayudar a la ciudadanía sería de esta manera también, de cómo que aunque no se exija la expertiz de cualquier ciudadano que esa era la tarea de la transparencia, que no tuvieras siempre el conocimiento para poder preguntar, sin embargo, si se está utilizando esa laguna de la ley para poder evadir en tanto cuanto las preguntas y en cuanto al acceso a la información esa otra de las cosas en las cuales por la experiencia lo hemos visto que también se está utilizando un tanto para poder abonar a la opacidad es decir, te pregunto algo y aunando a los datos personales se argumenta muchísimo es que es un dato reservado, que esa información no se puede entregar, cuando mucho de la información que se tendría que entregar, no tendrías que ser, por qué ser y ni siquiera abonar a la parte de la opacidad y poder esconder esta parte.

Entonces esos son dos de los factores en los cuales son sumamente importantes empezar a trabajar y que quedamos pendientes en el estado poder empezar a abonar en esa situación, entonces, como comenté en un inicio, tengo bastante experiencia en el tema de transparencia,



me he especializado a lo largo de ya serían 10 años en estas materias, por lo cual me encantaría poder abonar tanto a las personas actuales y todavía comisionadas como a las que sus personas decidan que pueda quedar en este cargo poder abonar en esta parte que tenemos pendiente, porque al final es, no importa quien lo haga sino que se haga para poder abonar en el estado y que pueda abonar en la lucha del combate a la corrupción.

Ahora en este otro sentido, abonando también en los principios de la transparencia tendríamos que tener también normatividades en los cuales desde el momento que entres a el ejercicio de la función pública, cualquier funcionario, tendríamos que tener incluso hasta cursos de especializaciones para que conozcan cómo es el manejo de la información, porque si bien es cierto aunque exista un enlace, el enlace que es el que se puede ir especializando, que se ha ido especializando a lo largo del tiempo, no es el portador de la información y al no ser el portador de la información que son diversas áreas, y las diversas áreas son las que muchas veces son las que empiezan a trabar los tiempos para poder dar el acceso a la información, incluso también otra de las tareas es poder reducir un tanto los tiempos de respuestas, porque actualmente se cuenta con respuesta de 15 días hábiles, estamos hablando que si yo quiero para una situación legal en el periodo de los 15 días se me está yendo demasiado, cuando mucha información no es así, porque tenemos el tiempo de 15 días más poner una prórroga de 10 días, se puede ir hasta dos meses para poder tener una información súper sencilla.

Entonces como he comentado, hay muchas tareas pendientes para poder avanzar en tema de transparencia en el estado Durango. Se quedaron pendientes desde el año 2015 cuando fue la reforma y ahora pues es momento de empezar a actuar y de empezar a trabajar y que queda totalmente en sus manos la decisión y el poder empezar a impulsar estas reformas que Durango se ha quedado atrás, en muchos estados ya han empezado a hacer desde los lineamientos, reformas a las leyes estatales que en base a la experiencia se han ido visualizando estas problemáticas.

Una vez más agradezco mucho su tiempo señores Diputados y sería cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias licenciado Montenegro por su exposición inicial y si nos permites pasamos a la ronda de preguntas y respuestas y en ese sentido les pregunto a las compañeras y compañeros Diputados, explicando un poco la dinámica será para decirlo si me lo permiten solo esta vez, que son dos minutos por pregunta y al interesado que sea como un máximo dos minutos en su respuesta. Pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz para preguntarle al Licenciado Montenegro, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenos días, Bienvenido al Congreso a esta comparecencia con motivo de la aspiración que usted tiene de ser Comisionado. Yo le quisiera preguntar si pudiera ahondar más en cuáles fueron esos casos en los que usted señaló en su participación que recurrió o que promovió algunos recursos ante el Instituto, ante la negativa de alguna información y que usted sugiere debiera de mejorarse, usted entiendo que desde la parte privada promovió algunos recursos. qué fueron, ¿qué preguntó, ¿qué quería saber, ¿qué le dijeron que sí y qué le dijeron que no, ¿cuál fue un poco más su experiencia en lo particular y



cuál es desde su ángulo la tarea más más importante, una, que debiera hacer el IDAIP y si usted pudiera influir en hacerlo, ¿cuál sería? Una, y ¿por qué?

C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Sí gracias, bueno la principal que me tocó y sobre todo que se resolvió en amparo, fue la solicitud acerca de un servidor público, de su percepción en cuanto a un documento. Justamente parte a raíz de cuánto ganaba tal servidor público no, desde ahí la negativa y la respuesta fue exclusivamente como lo acabo de decir, su cantidad de su sueldo es una cantidad, un numerito nada más, entonces, ahí es justamente, fue en la Laguna, se vuelve a solicitar, se manda un documento y para eso estamos hablando que ya habían transcurrido desde la primera a la segunda vez que se preguntó transcurrieron mes y medio y eso que fue relativamente rápido. En ese mes y medio prácticamente testado todo el documento y únicamente igual, solo el numerito. Entonces aunando que argumentaban la parte de los datos personales, que era un dato personal, cuando muchas veces, no era dato personal, se recurre a la parte del amparo justamente para que nos entregaran una copia certificada del documento porque la persona interesada se necesitaba para una cuestión de juicio, entonces, el principal problema es este, que muchos los sujetos obligados al momento de solicitar y para todo este proceso que estamos platicando se nos fue un periodo de cuatro meses, cuatro meses que al interesado pues ya cuando lo necesitaba en el momento para un traslado para una herencia, se le había pasado demasiado tiempo para iniciar su proceso legal, entonces justamente los sujetos obligados el problema es esto, que yo te solicito algo, busco todas las lagunas para decir es un dato personal y recurrir hasta el amparo para poder agotar todas las instancias, demasiado tiempo cuando realmente es una opacidad y no la transparencia. Entonces yo creo que, para una de las principales, contestando Diputado y agradeciendo la pregunta, tareas es, la capacitación que debe ser obligatoria al momento de entrar a la función pública, porque con el constante movimiento de personal que entra tanto a los municipios, órganos autónomos, incluso al Estado, pues entran sin el conocimiento de saber cómo contestar que sí es y que no es un dato personal. Lo principal sería, la capacitación constante en cuanto a que se evite agarrar las lagunas para abonar a la opacidad.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Habría que aportar alguna propuesta si usted tuviera a bien para que el Congreso revisara la ley y acortara incluso plazos.

C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Es correcto.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias por su participación, bienvenido y éxito.

C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si me permiten hacerle yo una pregunta, en su exposición tocó el tema de acceso a la información, de transparencia y hasta ahorita un poco el de protección de datos personales, pero me gustaría que primero dijera ¿Qué son los datos personales? ¿Cuál es la protección? sobre todo en estos momentos donde con la utilización de los mecanismos digitales un ser humano, un ciudadano está en, tal vez hasta en miles de bases de datos, hasta dónde llega esta capacidad de ser pública la información del ser humano y dónde llega a ser un dato personal con el fin de resguardar su privacidad, su seguridad, su integridad.



C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Muy bien Diputado, gracias por la pregunta. Primero ahondando justamente en los datos personales tendremos que tener identificado dos figuras legales en este en esta pregunta primero, como ciudadano es muy distinto a que cuando yo ya entro a trabajar como servidor público funcionario, como ciudadano efectivamente, cualquier dato que identifique a una persona se identifica con un dato personal es decir, yo en tu persona decir Cristian, pues Cristian no me dice nada, Cristian Montenegro a lo mejor ya te puedo identificar, pero si dice Cristian Montenegro que estudió un doctorado en la universidad de Baja California, entonces ahí es cuando el conjunto de datos que hacen identificable a una persona se considera un dato personal. Cualquier persona efectivamente, incluyendo cara, biométrico, eso se les consideran los datos sensibles, las huellas sobre todo ahorita en los checados en los gobiernos, es un dato sensible. Ahora cuando entramos a la función pública estamos interesados, sobre todo es muy necesario que sepan que cuando entro ya me convierto en una persona con una figura jurídica que es pública, ahí el dato Cristian Montenegro, que estudió en tal lado, ya no es personal, se convierte en pública, ¿por qué? Porque ahondaría a que mi conocimiento es para el ejercicio de una función. ¿Cuáles son los datos personales que serían protegidos en la figura jurídica como un servidor público?, los sensibles, que son el Iris de los ojos, las marcas de la cara y sobre todo exclusivamente cuestiones que te revelen algo de la salud, el del seguro social el RFC cuestiones por el estilo, solamente serían muy poquitos datos los que se podrían considerar personales.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, si no hay ninguna otra pregunta, agradecerte Licenciado Cristian Jafet Montenegro Chairez por tu presencia en el Congreso del Estado, gracias por esta entrevista y decirte que, a través de los mecanismos correspondientes, están en la convocatoria, se te hará del conocimiento de los resultados oficiales que determine esta Comisión de transparencia y en su momento también el Pleno del Congreso del Estado. Muchas gracias.

C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHAIREZ: Gracias Diputado, gracias por su tiempo.

C. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO: Muchísimas gracias, de antemano, a cada uno de ustedes, Diputados integrantes de esta Comisión, les agradezco su atención principalmente y obviamente les también les agradezco y valoro, pues la responsabilidad que tienen en este cargo, de elegir, la verdad, a un comisionado o comisionada para integrar próximamente al IDAIP, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, muchas gracias, Patricia Adriana Castro Delgado; darte la bienvenida y explicarle un poco la dinámica que llevaremos en esta entrevista, según ya lo dispuesto y desahogado en la convocatoria respectiva, en el apartado segundo, en el inciso D, en específico, que habla de que tendrán la oportunidad de exponer una introducción de manera general, sus ideas, sus argumentos, el por qué deben de ser integrantes del IDAIP, en un tiempo máximo de hasta 10 minutos y como una segunda parte, si nos lo permites, estaremos interactuando en preguntas y respuestas en específico, hechas por las y los Diputados integrantes de esta Comisión.

Así es que bienvenida y te damos el uso de la voz, hasta por 10 minutos.



C. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO: Muchísimas gracias, bueno como bien me acaban de presentar, mi nombre es Patricia Adriana Castro Delgado, soy de profesión periodista, egresada de la universidad Durango Santander y bueno, pues básicamente, tengo aproximadamente una década, casi, de experiencia, vaya en temas de transparencia, anticorrupción y participación ciudadana. Soy miembro activo, de la red académica de gobierno abierto en México y también, bueno, tengo una certificación, destacar, tengo una certificación por la OEA, en proyectos digitales para el gobierno abierto también, y bueno, pues desde hace casi una década, tengo conocimientos en estos temas y el interés, por supuesto y la responsabilidad, para entender de entrada, lo que significa el tema de acceso a la información y la protección de datos personales, que son dos temas fundamentales, en el ejercicio de la transparencia, pero también, los temas colaterales, que se han dejado un poco de lado, que es la participación ciudadana en el ejercicio público.

Bueno, el día de hoy, me permito destacar dentro de mi presentación, algunos datos relevantes, me tocó participar dentro del Instituto de Transparencia del Estado, en el 2015, y precisamente, en aquellos años, me tocó crear, desde los lineamientos generales, para ejercer prácticas de gobierno abierto exitosos, lo que significa, precisamente, que no podemos dejar de lado la participación de los ciudadanos, en todo ejercicio público.

En el tema de transparencia es fundamental, porque más allá de la publicidad o de la difusión, que se le pueda dar, mediante campañas institucionales, es que en los hechos exista realmente, el interés del ciudadano, no solamente de preguntar, sino también de participar en los asuntos públicos, pero además, de formar parte de la toma de decisiones, que es muy importante, bueno, en aquel entonces, en el tema de gobierno abierto, fuimos pioneros, como institución, bajo mi coordinación, en el 2015 a nivel nacional, un reconocimiento que obtuvimos a nivel nacional, por parte del INAI, en estos temas de transparencia y de participación ciudadana en los gobiernos abiertos y bueno, independientemente de manera profesional, como periodista, me ha tocado, porque no siempre he estado dentro de la institución comentarles, que es muy importante destacar, que conozco el tema, tanto por dentro, digamos las limitantes, las oportunidades que existen al interior del Instituto, pero también las debilidades y las cosas que se han quedado atrás, desde el Instituto, pero también, como ciudadano, como ciudadano y como periodista nos damos cuenta que, efectivamente, pues hay muchas limitantes para poder acceder a la información pública y bueno, uno de ellas, me permito resaltar, dentro de estos puntos que traigo, es por ejemplo, en el manejo financiero que se tiene en el tema de la información, al interior, bueno es muy importante destacar que estamos hablando del Instituto de Transparencia, que deberíamos de ser ejemplo, para todas las demás dependencias, hay que destacar por ejemplo, que en un ejercicio práctico, que realizamos como periodistas, nos dimos cuenta que el consejo actual del IDAIP, integrado por tres comisionadas, realizó en el año 2022, 74 viajes, en este sentido, decirles que 40 de ellos, es decir la mitad, o un poco más de ellos, los realizó Luz María Mariscal Cárdenas y 22 viajes Alma de la Torre y 12 viajes, Paulina Elizabeth Compean Torres, un ejercicio muy sencillo que cualquier ciudadano podría acceder y que lo hicimos precisamente, para destacar, como, muchas veces, el manejo financiero, no cumple realmente las funciones. Un total de 74



viajes se realizaron en el 2022 y bueno, decirles, pues todo esto implica, obviamente, un recurso público, que obviamente, hay que rendir cuentas y que sería muy importante destacar, que en una situación como la que nos encontramos actualmente, Durango, con un desfalco económico, que dejó la pasada administración, pues, todo el tema de los recursos, es importante, rendirle cuentas a los ciudadanos, es decir, que, decirles, además, que se había aprobado dentro del presupuesto del instituto para el ejercicio 2022 una cantidad de \$493,100.00 y que no fue suficiente, y al paso de los meses, tuvieron que hacer una transferencia, en el mismo Instituto, por \$149,326.00 pesos más, o sea, que no fue suficiente el recurso que se había asignado, solamente al ejercicio de viáticos y que tuvieron que, al ser un organismo autónomo, están facultados por, obviamente, a orientar nuevamente recursos, al tema de viáticos, para tener \$ 642, 426.00 para el ejercicio 2022.

Bueno, decirles que otra de las cosas que se han dejado de hacer, en el tema de transparencia, es precisamente, que por ejemplo, de manera trimestral, las verificaciones se tienen que estar realizando, por parte del instituto, hacia todos los sujetos obligados, estas verificaciones son trimestrales, precisamente para evitar, que sucedan posibles actos de corrupción, a todos los sujetos obligados, o sea, partidos políticos, instituciones, municipios, todas estas personas, verdad, quiero decirles, que en este otro ejercicio, que hicimos, como medio de comunicación, nos dimos cuenta también, que nunca el Instituto de Transparencia, en este consejo actual, detectó y aún con las cuentas públicas, que actualmente, pues están la mayoría reprobadas en el Congreso del Estado, nunca detectaron posibles actos de corrupción en la pasada administración; decirles que, yo me metí, precisamente, a la plataforma Nacional de Transparencia, para tratar de identificar las deudas públicas de la pasada administración y me di cuenta que, están los estados financieros incompletos y que, de hecho, para el año 2021 y 22, pues realmente, es nada la información que está publicada. Al día de hoy, existen estos vacíos y es por ello que, la sociedad en general, lamentablemente ha desconfiado tanto de estas instituciones, o de las instituciones, porque no ve reflejado en hechos, una ganancia para el mismo ciudadano.

Dentro de mi proyecto, que les quiero comentar, cero opacidad, que ustedes seguramente ya lo tienen por ahí, precisamente es el hecho de enfocar y de centrar el tema del ejercicio de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, efectivamente para los ciudadanos, esto tiene que garantizarle los derechos, a cualquier persona y bueno, decirles también, que en un momento, si ustedes me permiten, dejaré aquí, algunos de los ejercicios, evidencias, que este me haré, con el permiso de ustedes, favor de irlos circulando a través del Diputado Londres Botello, es un tanto, para cada uno de ustedes, de los ejercicios que no se deben de hacer en materia de corrupción y de materia de transparencia, nos damos cuenta, en otro ejercicio práctico, en hechos de lo que yo consulté por medio de la misma plataforma de transparencia como lamentablemente utilizan estos viáticos y estos recursos del Instituto para cuestiones banales como facturar a nombre del IDAIP desde una paleta payaso, que ustedes



tienen en sus manos, donas en el aeropuerto y bueno cuotas para algunos colegiados privilegiados que son también trabajadores del mismo Instituto.

Yo les agradezco que obviamente ustedes puedan tomarse el tiempo de leerlo, porque es precisamente esto lo que no se debe de hacer y lo que yo deseo y lo que yo quiero privilegiar es precisamente la participación de la sociedad para que sea vigilante de todos estos actos que no se deben de cometer, pero además para que por supuesto participe y forme parte de la toma de decisiones porque para eso se realizan estas Instituciones, para eso fueron creadas para la misma sociedad y para garantizarle al ciudadano todos sus derechos es cuánto, gracias.

DIPUTADO ALEJANDO MOJICA NARVAEZ: Gracias, muchas gracias Patricia Adriana Castro Delgado, continuamos a la segunda parte de la entrevista que son las preguntas y respuestas de las y los compañeros Diputados, preguntándoles si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenos días, bienvenida, muchísimas gracias por su exposición, preguntarle, de ser usted elegida que propondría para mejorar los portales de transparencia a los sujetos obligados.

C. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO: Gracias Diputada, de antemano sé y conozco que los formatos precisamente actuales donde se deposita la información son inoperantes o son, bastante complicados para el uso de cualquier ciudadano. La verdad yo propondría una mejora porque sí es cierto que desde lo nacional obviamente existen lineamientos para llevar a cabo la, o para depositar la información en este tipo de formatos, pero también es cierto que somos un organismo autónomo y que de la misma manera si nos estamos dando cuenta que esto más allá de acercar al ciudadano con el acceso a la información pública la está alejando, pues definitivamente creo que podríamos hacer, mejorar como organismo autónomo sin desalinearnos de lo nacional pero si mejorar que obviamente sean en pro del ejercicio de acceso a la información pública para beneficio de los ciudadanos, hacerlo sencillos, fáciles de usar y obviamente no solamente otro dato interesante si me permite Diputada es transparentar por transparente, para cumplir con la ley, si no es ir más allá de la transparencia, es que lo que se transparente tenga calidad en el manejo de la información pública.

DIPUTADO ALEJANDO MOJICA NARVAEZ: Gracias estimada Diputada, no sé si alguien más quiera hacerle un cuestionamiento, adelante Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, preguntarle en el tema del IDAIP, es bien conocido ya la actividad dentro del área de funcionarios, servidores y representantes, lo que comúnmente se le conoce como el círculo, el círculo rojo, sin embargo es un organismo público que poco lo conoce la ciudadanía ¿Qué acciones pudiera implementar usted para que efectivamente la gente sepa primero que existe y luego que sepa cómo acceder también a esta información?

C. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO: Así es, gracias Diputado por su pregunta y bueno creo que indiscutiblemente el tema de la capacitación, la constante en ella para no solamente, se enfocado en ella en los últimos años la capacitación a instituciones, dirigida a todos los sujetos obligados y es correcto porque hay que cumplir con ello, pero se ha dejado de lado precisamente



que era lo que yo comentaba en toda mi exposición, principalmente al ciudadano, porque las leyes son para el ciudadano, no solamente para las instituciones, es decir, privilegiar estas capacitaciones también dirigidas a los ciudadanos con lenguaje sencillos, con lenguajes que ellos puedan comprender y que se sientan además tomados en cuenta, porque el día de hoy la verdad es que se sienten desplazados y no podemos decir lo contrario porque lamentablemente la sociedad ha estado muy lastimada, en todos los sentidos y yo creo que ahorita lo que menos queremos es la simulación, queremos que las instituciones funcionen como deben de ser y para eso obviamente es mi interés el privilegiar el ejercicio en los ciudadanos, es todo Diputada.

DIPUTADO ALEJANDO MOJICA NARVAEZ: Gracias, si no hay otra pregunta agradecerle su presencia aquí en su casa, en el Congreso del Estado y decirle que a través de los mecanismos oficiales correspondientes se les dará a conocer los resolutivos de esta Comisión como en su momento también se darán del Pleno del Congreso del Estado de Durango, muchas gracias.

C. PATRICIA ADRIANA CASTRO DELGADO: A ustedes, muchísimas gracias por su atención, gracias.

DIPUTADO ALEJANDO MOJICA NARVAEZ: Gracias, buen día.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: explicarle de manera breve la entrevista se llevará de acuerdo a lo dispuesto en la misma convocatoria pública en el apartado segundo en el inciso (d) que como primer punto es una exposición, una introducción, sus argumentos, su visión de qué necesita el IDAIP, hacia dónde tiene que caminar, dónde están las áreas de oportunidad que hay que fortalecer hasta en un máximo de 10 minutos por favor y como segunda parte si nos lo permite tendremos una interacción de preguntas y respuestas con las compañeras y compañeros Diputados, darle de nueva cuenta la bienvenida y tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA: Primero que nada muchas gracias por recibirme y muy agradecido que nos hayan tomado en cuenta, bueno yo les quiero comentar yo vengo, terminé mi encargo de Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Durango, por el cual por la naturaleza del trabajo me tocó muchas áreas que abordar, entre ellas el tema de transparencia, más sin embargo yo no era el Titular, entonces los objetos obligados son los que tienen esa titularidad y esa responsabilidad del área de transparencia, ese compromiso ante la sociedad verdad y ante el IDAIP. Al ser así de esa manera, me tocó coadyuvar, el sujeto obligado tiene que invitar a un comité interno y delegar los diferentes formatos y los diferentes compromisos, es un compromiso conjuntamente con él, para desarrollar el buen uso de la información y sobre todo para darla a conocer al público a través del INAI.

Siendo yo el Secretario Administrativo me tocó ser el secretario de dicho comité en el cual se nos asignaron los diferentes formatos que había que elaborar dentro de la institución, me tocó gracias a Dios elaborar los formatos financieros, me tocó expresamente, personalmente yo elaboraba los formatos financieros de la Institución.

Los formatos tienen temporalidades diferentes, en el caso de los formatos financieros, de patrimonio, son cada tres meses los que se tiene que realizar el formato y subirlos y darlos a conocer en la plataforma de transparencia, los formatos del área de contratos, compras, también



es trimestral, el de patrimonio, ese son cada 6 meses y hay formatos que son anuales. Al haberme empapado y empezar a elaborar los formatos yo estuve personalmente yendo al IDAIP tomando capacitaciones, porque se cometen muchos errores, errores de, más que nada son de fechas, de detalles, no puedes mover las celdas porque en eso ya te causa un error. Nosotros tenemos que subir como sujetos obligados o cocompromiso con el con el sujeto obligado, tenemos que subir al área de transparencia a través de su plataforma denominada CIPOT cada formato, donde se nos asigna un usuario y un password, subes el formato, subes la información, se valida como les comentaba, por ejemplo los formatos financieros que son cada tres meses, esos formatos a la hora de subirlos, sale en tu sistema ya sea subido, terminado o subido con error, si tienes un error pues hay que corregir el error, hay que ver dónde está el error y el por qué fue, como les comentaba pueden ser por fechas etcétera.

De allí nos podríamos pasar a lo que es, platicar un poquito sobre datos personales, los datos personales pues son muy importantes, una persona, un ciudadano, tiene derecho de conocer en qué se está gastando el recurso, cómo se está gastando verdad, pues nos pueden pedir, solicitar información, la información puede ser de oficios, puede ser financiera, etcétera, más sin embargo los datos personales, la Ley General de Datos Personales, pues esos son sujetos a esos datos a cuidarse ¿por qué? pues son muy vulnerables pueden ser muy vulnerables para la persona que está trabajando y los datos personales se refieren a lo que es una persona física ya como un dato muy personal, voy a poner un ejemplo el RFC, en el RFC podemos ver nuestra fecha de nacimiento, etcétera y pues son datos muy sensibles, muy sensibles que no tan fácilmente se pueden dar a conocer porque pues es una información delicada de las personas verdad.

Los datos personales debemos de tener muchas capacitaciones sobre esa situación porque, por la misma sensibilidad de dicha situación.

Yo me enfoqué más que nada, sabemos que está la Ley desde el 2015 de que no se ha modificado aquí en el Estado, de los lineamientos, no se ha actualizado más que nada en los lineamientos que hay que hacer, pero yo mi propuesta es; son dos situaciones, la creación, en la gran mayoría de las dependencias no existe una área de archivo, que por lo mismo no existe por el aspecto de que falta recurso, falta presupuesto, porque hay que tener una área, hay que hacer mucho trabajo sobre eso. En la Ley del 2019 de la Ley de archivo nos está indicando de que ya empezamos a crear esas áreas, más sin embargo, muchas áreas no se han creado por falta de presupuesto y es muy importante la base de esa situación porque es la información financiera, la información de datos personales, entonces es muy importante crearlas verdad, impulsar, apoyar a las diferentes dependencias, a que se creen, crean esas áreas que son muy delicadas y son de mucha inversión porque inclusive se requerirán espacios, se requerirán software especiales para precisamente protección de datos, protección de la información en general de las dependencias. El otro punto al que yo me enfocaría es a la profesionalización del IDAIP porque la profesionalización hay que homologar los criterios en base a la Ley verdad, esa profesionalización se puede dar con muchos diplomados, inclusive hay certificaciones del INAI a nivel nacional y certificar a la gente, a uno mismo, para poder homologar y saber cómo apoyar, tanto al ciudadano que nos solicita información, como a los sujetos obligados, porque estamos, nosotros los



servidores públicos estamos para servir, para servir al público, al ciudadano, pero también en este caso para servir a los sujetos obligados, para apoyarles en su totalidad de cómo subir, falta mucha información de diplomados, etc., de cómo servir, cómo apoyarles en que lleguen a su mejor cumplimiento, al mejor cumplimiento de la información, de subir la información. Muchas gracias, es tanto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias. Como segunda parte, como lo comentamos al inicio, es una ronda de preguntas y respuestas si nos lo permite, no sé si algún compañero tenga algún cuestionamiento que hacerle al entrevistado. Adelante Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias. Muy buenos días y bienvenido Rodrigo Flores de la Parra, gracias por su exposición, gracias por participar en esta convocatoria y a mí me gustaría preguntarle, de ser usted elegido, ¿qué propondría para mejorar los portales de transparencia de los sujetos obligados? y también ¿cómo mejoraría la cercanía con las y los ciudadanos? Muchas gracias.

C. RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA: El portal de transparencia CIPOT, actualmente es muy, muy, muy completo, yo propondría sobre todo las capacitaciones, los diplomados y capacitaciones tanto al personal del IDAIP como a las diferentes dependencias, sobre todo a los enlaces de transparencia en cada, en cada institución.

Hay que crear una articulación muy fuerte con el ciudadano, proponiendo en base a publicidad, apoyarle en un momento dado se le apoya a cualquier ciudadano de hecho, para cuando un ciudadano solicita alguna información de transparencia lo puede hacer personalmente directo en el IDAIP, puede hacerlo telefónicamente, puede hacerlo por correo electrónico, puede hacerlo por una llamada telefónica, inclusive puede hacerlo por un telégrafo, con un telegrama que no creo que se use ahorita, pero bueno.

Entonces es apoyar a difundir sobre todo y estar en cercanía con el ciudadano y más ahora con el Gobierno Abierto, impulsado por el Ejecutivo y bien por el Legislativo, el Congreso, que yo he estado viendo últimamente que se está impulsando esa área. El Gobierno Abierto es muy importante precisamente para que exista una transparencia y una confianza de los ciudadanos a que se están haciendo bien las cosas en todas las áreas.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchísimas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias. Si me permiten hacerle también un cuestionamiento, preguntarle ¿qué se debe hacer para poder detectar y evitar de manera eficaz la simulación en la entrega de información solicitada a un sujeto obligado?, qué es ese juego que



se tiene a veces, que lo comentan, la parte interesada ingresa una solicitud de información y donde hay una respuesta mínima, a veces general, tratando de cumplir con la parte legal pero que de fondo no responde al espíritu de la solicitud hecha por el interesado, por el ciudadano y esto aprovechando que son como el IDAIP, organismos autónomos.

C. RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA: Como no Diputado. La sociedad, el ciudadano, tiene derecho de conocer la información pública que se genera a través de las instituciones, el ciudadano solicita la información y tiene un periodo de respuesta dentro de los primeros diez días hasta veinte días, la institución tiene que responder. En caso de que el ciudadano no esté muy conforme, puede solicitar una ampliación de la información y en esa situación se dan cinco días hábiles para que la institución regrese la información al ciudadano, en caso de que el ciudadano todavía no esté conforme, puede solicitar, puede impugnar o solicitar un recurso de revisión en el cual ya se le otorgan a la institución otros diez días hábiles para poder contestar dicho recurso.

Si el IDAIP, el IDAIM, ahí va a ir conjuntamente observando cómo se está dando esa contestación, si el IDAIP observa que hay alguna inconsistencia, puede llamarle la atención al sujeto obligado para que en la brevedad se responda a esa situación.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si no hay algún otro cuestionamiento o pregunta, agradecerle su participación, su presencia el día de hoy aquí en su casa, en el Congreso del Estado de Durango al ciudadano Rodrigo Alonso Flores de la Parra y decirle también que, según lo dispuesto en la convocatoria, se darán a conocer los resultados, los resolutive de esta Comisión como en su momento del Pleno a través de los mecanismos oficiales correspondientes. Muchas gracias por estar aquí y buen día.

C. RODRIGO ALONSO FLORES DE LA PARRA: Muchas gracias a ustedes, el agradecido soy yo, gracias por esta oportunidad, que Dios los bendiga mucho.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, muchas gracias

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Darle la bienvenida a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Diputada Sandra Lilia Amaya, comentarle el mecanismo de la entrevista en dos partes la primera la cual según lo dispuesto por la misma convocatoria en el apartado segundo inciso "d" tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición, una introducción general de sus argumentos, de la visión que tiene para el IDAIP, sus fortalezas y sus áreas de oportunidad y como segunda parte será cuestionamientos, preguntas si nos permite una interacción entre las compañeras y compañeros Diputados y su persona, para iniciar la entrevista tiene hasta 10 minutos para su exposición general, adelante.



C. KARLA VELIZ SALAS: Muy buenos días gracias, primero quisiera hacer una introducción sobre la primera Ley de Acceso a la Información gubernamental que se tuvo publicada en 1776 que fue la pionera en esta materia, esta Ley fue impulsada por un sacerdote sueco finlandés en el que además de Diputado que era economista y él pues era un hombre culto de viaje que impulsó la primera Ley gubernamental de Acceso a la Información, por lo tanto no es ninguna coincidencia que la primera Ley de Acceso a la Información fuera simultáneamente una Ley que aseguraba la libertad de expresión y la libertad de prensa. El Acceso a la Información gubernamental y la libertad de expresión se encuentran íntimamente conectados ya que forman parte de un concepto más amplio que es la Ley de Derecho a la Información. De acuerdo a la declaración universal de los Derechos Humanos en el artículo 19, todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión, expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones el investigar, recibir información, opiniones y difundirlas sin limitación de fronteras a cualquier medio de expresión. Desde la publicación de la Ley de Acceso a la Información de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se otorgó a los ciudadanos el derecho de conseguir bajo su resguardo del Gobierno sin necesidad de mostrar su interés legal, es decir, bajo la Ley todos los documentos gubernamentales asumen como públicos a menos de que la misma Ley lo restrinja o les especifique en contrario, por lo que los ciudadanos pueden conseguir esa información sin la necesidad de explicar por qué o para qué fines lo necesitan. De acuerdo al artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Estado de Durango que tiene como finalidad, uno: contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través del efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, dos: de contribuir al fortalecimiento del estado democrático y la vigencia del Estado de derecho, tres a transparentar el ejercicio de la función pública mediante la difusión de la información que generen, administren o posean los sujetos obligados, cuatro: garantizar el principio democrático de máxima publicidad, cinco: promover a los sujetos obligados la transparencia y la rendición de cuentas, seis: garantizar la adecuada y oportuna rendición de cuentas de sujetos obligados a través de la generación y publicación de información sobre indicadores de gestión, ejercicio de los recursos públicos y de manera completa, verás, oportuna y comprensiva, preservar la información pública mejorando la organización y clasificación y manejo de la misma y sobre todo promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, es por ello que las leyes de acceso a la información son importantes aun cuando está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra propia Constitución el derecho a la libertad de expresión o al derecho a la información, el cumplimiento de estos derechos constitucionales se aseguran cuando existen leyes que garanticen y faciliten su aplicación, en este tenor la suscrita propone un programa de trabajo que ayude a garantizar los derechos constitucionales cumpliendo con la finalidad establecida en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como los nueve principios que deben de construir cualquier Ley de Acceso, estos principios son pues la apertura máxima, la obligación de publicar, la promoción de gobiernos abiertos, el alcance limitado de las excepciones, la eficacia en el acceso a la información, los costos, reuniones abiertas, el principio de apertura, que debe ser prioritario y la protección para el informante. En



este sentido. yo propongo ocho acciones como un programa de trabajo, la primera, concientizar e incentivar a los sujetos obligados a hacer pública la información, la finalidad es garantizar que el acceso a la información pública que obra en poder de los sujetos obligados y que es de interés para los ciudadanos, por lo que deberá cumplir con la obligación de cargar esta información en la plataforma de transparencia así mismo es incentivar una transparencia proactiva, considerando como base la reutilización de la información que haga útil la sociedad, que la información que se publique en la plataforma como resultado de políticas de transparencia debe de generar un conocimiento útil, un conocimiento que disminuya la simetría de la información y que además mejore el acceso de los trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones, tanto de las autoridades como de los ciudadanos. Otra acción que se propone es concientizar a los gobiernos municipales la importancia de buscar perfiles idóneos para ocupar el cargo de titulares de las unidades de transparencia, la finalidad de esto es que dichos perfiles cuenten con las habilidades y capacidades para llevar a cabo las funciones establecidas en la Ley, teniendo como la finalidad de transparentar el ejercicio de la función que realicen los sujetos obligados y que coadyuven con el afectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública Otra acción es, promover entre los gobiernos el establecer comités ciudadanos ya sea de contraloría, sobre todo en obras o acciones que sea de interés público o en obras que sean de un monto mayor a cinco millones de pesos. Esto con finalidad de garantizar la adecuada rendición de cuentas y así evitar actos de corrupción y llevar una vigilancia en los procesos de contratación, promover una cultura de la ciudadanía, aquí creo que es muy importante establecer dentro de la Ley que debiera un escrutinio público, cualquier identidad que desarrolle funciones cruciales de interés público, que reciba o no financiamiento público ¿con qué finalidad? pues promover en las escuelas, universidades y la sociedad la cultura de la denuncia, informando actos de corrupción de los recursos, o el uso indebido de los mismos, pero sobre todo que se establezcan acciones contra los servidores públicos o funcionarios que cometan dichos actos, a fin de que vuelvan a tener la confianza en las autoridades. Así mismo se propone fortalecer el tema de la inclusión social sobre todo en el tema de personas con discapacidad, la finalidad aquí es procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las instalaciones o espacios de las unidades de transparencia y sobre todo capacitar a los servidores públicos que están frente a ellas y que se encuentren dentro de las unidades de transparencia, sobre todo cómo orientar y asesorar a las personas en el ejercicio de sus derechos humanos y de acceso a la información, seis: seguir promoviendo la participación de la ciudadanía en el tema de un Gobierno abierto aquí es muy importante que las instituciones junto con el IDAIP promuevan y sobre todo incentiven la participación ciudadana para que participen en la creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas y tengan accesibilidad para participar en programas sociales y sobre todo en servicios públicos, otra acción es incentivar a los participantes de las diversas contiendas electorales a que presenten su declaración tres de tres, la finalidad es que los ciudadanos que vayan a participar como aspirantes en cualquier contienda electoral, presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial de intereses y de impuestos; así mismo incentivar a los sujetos obligados atender las solicitudes de información de una manera eficiente, las solicitudes



de acceso a la información deben de ser presentadas de forma expedita y justa, buscando siempre proporcionar la información que obra en su poder a los ciudadanos, sin esquivar, o evadir la entrega de dicha información, ni tampoco los ciudadanos deben de ser desalentados que al exigir la información por causas de costos excesivos. Es importante que la supervisión y seguimiento que haga por parte del IDAIP a las partes centrales, sobre todo lo que establece la Ley pues es determinante y tendrá un impacto real en la gestión y operación de los gobiernos, una Ley de Acceso a la Información sin supervisión y sin seguimiento está condenada a convertirse en una letra muerta, la solución a este problema es que el IDAIP como organismo autónomo y órgano garante se dé la tarea de vigilar cabalmente el cumplimiento de la libertad del derecho, del derecho de la libertad de información de los ciudadanos y así mismo cuente con la facilidad de acceso a la información, por lo que los gobiernos abiertos es una condición necesaria más no suficiente para lograr esta rendición de cuentas. La rendición de cuentas implica una actitud proactiva hacia la información pública y exige que los servidores públicos periódicamente informen, expliquen y presenten un lenguaje accesible al público, lo que están haciendo. Un elemento adicional en cuanto a las facilidades de acceso a la información lo constituyen las cuotas, es decir, que la información sea accesible al ciudadano y que no tengan costos elevados y que desanimen a solicitar dicha información o que la misma se encuentre publicada en las plataformas para que el ciudadano no tenga que solicitar. En la práctica, la aplicación de esta exitosa Ley depende del progreso de la democracia, así como de las expresiones externas que puedan afectar y generalizar la libertad de la información. Es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por su intervención pasamos a la segunda etapa que son las preguntas y respuestas tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, muy buenas tardes, muy buenos días todavía, gracias por comparecer aquí en cumplimiento a lo que dispone la convocatoria y por aspirar a ser comisionada del IDAIP, Karla Veliz, a mí me gustaría más que una pregunta, conocer cómo visualiza Carla Véliz el futuro de la información pública, ¿qué paradigmas habría que romper o desarrollar para que fuera distinto a lo que se ha hecho hasta hoy?, escuché el plan de trabajo de los ocho puntos, lo que usted señala, de involucrar más a la ciudadanía, pero mire usted hay países como Estados Unidos de América, que se han desarrollado tan rápido en donde ya no hay solicitudes de acceso a la información pública, no son necesarias, porque ya todo ente público sabe que tiene que tener todo en línea, ya es público todo, entonces ya la gente no solicita información, todo lo encuentra, es bien raro que algo no esté, en Europa por ejemplo, están ya ahora en otro nivel de avance ya del desarrollo del derecho al acceso a la información pública, que ya más que acceso a la información es ahora, allá el problema en Europa es ahora qué hacemos con tanta información pública, porque se ha dado a conocer tanto que ya a veces ha sido hasta de más, es decir, ahora el problema ya es que los ciudadanos a veces saben de más, no a veces saben de más y se satura la información, entonces ¿qué habría que hacer para que en México lográramos eso? cómo en Durango mismo, yo me he metido a las páginas de



transparencia en los municipios por ejemplo, y lo voy a decir, pues no están a veces ni los directorios de los servidores públicos, o no está actualizada la información, ¿qué hacemos para romper esos paradigmas que Durango y que México ya no tuviéramos que solicitar información y todo estuviera en línea? ¿Cómo obligar verdaderamente, Cómo hacerle y qué paradigmas romper?

C. KARLA VELIZ SALAS: Pues en primera instancia yo creo que, o sea es lo principal, que la información pública esté visible para todo ciudadano, entonces ahí el IDAIP yo creo que sería muy importante lo que decía en uno de mis acciones es concientizar, primero al sujeto obligado, el que es el dueño de la información, que es una obligación, que es un deber, no está sujeto a si quiero o no publicar la información. Dos, yo creo que es capacitar, sobre todo en el caso de los municipios por eso decía que es muy importante que los municipios se concientizan sobre la importancia que es tener a un titular de la unidad de transparencia, por qué, porque es el guía y va a ser el rector de cargar esa información, pero qué pasa los municipios pues duran tres años, entonces llega un nuevo administración vuelven a hacer cambio y ponen a otra persona al cargo, entonces no hay una continuidad no hay una preparación para las personas que están como titulares de las unidades de transparencia, ¿Por qué? y darle la importancia a todo, cualquier unidad de transparencia tiene el mismo peso que cualquier otro cargo o función pública, ¿qué pasa?, a veces el cargo se lo dan a la persona que a la mejor maneja el archivo y le dicen ten, extra llévate el tema de la unidad de transparencia y es tu obligación cargar la información, sin embargo, no tiene el poder para decir a los titulares, oye sabes qué es una obligación, lo que decía usted ahorita señor Diputado, el tener al menos, mínimo el directorio, el organigrama de cómo está compuesta la organización, la dependencia, el sindicato, el fideicomiso, entonces yo creo que es desde ahí, darle la importancia a las personas que van a estar como titulares de las unidades de transparencia, capacitarlos y decirles que no es una función menor, al contrario, y yo creo que ahí tendríamos que lograr también concientizar a todo servidor público o a toda persona que maneja recursos, su obligación de que toda la información no es de ella, sino es del gobierno y de la ciudadanía y por lo tanto tiene que estar publicado, otra de las acciones también sería muy importante aplicar las multas, yo creo ahí este no traigo el dato exacto, cuántas sanciones ha habido a los sujetos obligados que han omitido, o no han dado información, o no la han publicado de acuerdo a las fracciones que están obligados a aplicar, entonces ahí también sería pues yo creo que ser más efectiva, yo creo que cuando ya te cae una sanción este, sí he escuchado que hay municipios que les han caído sanciones económicas, pero sin embargo las pagan y siguen con la omisión, entonces yo creo que es ver de qué manera eficientar, o ver cómo hacer más aplicables las sanciones para que los sujetos obligados entiendan la responsabilidad y la obligación que tienen sobre la carga de la información y pues en algún futuro llegar a ser que la información sea publica

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Habría que incluso endurecer señoras y señores Diputados las sanciones para que doliera pagarlas, porque aquí en Durango si ustedes recuerdan hubo un rector de la universidad Juárez que no quería entregar la nómina de la universidad y



prefería pagar y pagar y pagar en varias ocasiones la multa, que era insignificante y era preferible a entregar la información. Le deseo mucho éxito Karla gracias.

C. KARLA VELIZ SALAS: Gracias señor Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias tiene el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias, muy buenos días bienvenida Karla, preguntarle ¿Qué acciones emprendería como integrante de la comisión ante una filtración de información sensible cuyo origen es la misma institución de transparencia?

C. KARLA VELIZ SALAS: Aquí bueno, pues el tema de la protección de datos o de información, pues es un tema muy delicado, yo creo que es uno de los parteaguas que maneja la ley de transparencia y acceso a la información el proteger tus datos personales o proteger la información en este caso, como usted comente Diputada, que sea una información sensible que afecte a la persona, en este caso pues aplicar lo que decíamos las sanciones, porque yo creo que ahí y aquí no solamente una sanción económica, yo creo que también es importante establecer que se pueden hacer acciones legales de manera penal porque el servidor público quien está exponiendo la información, pues está usando o está, cómo se podría decir, pues está usando su poder para filtrar información que no le corresponde, el hecho de que yo como servidor público tenga en mi poder información, no quiere decir que yo soy el dueño, para cualquier publicación de la información, cuando contiene información sensible o datos personales tengo que tener la autorización de la persona que es la dueña de la información, entonces yo creo que en este caso sí debe de haber sanciones para los servidores públicos que expongan o hagan saber información que pues no, está considerada como reservada o confidencial de acuerdo a la ley.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, muchas gracias por su presencia aquí en el Congreso del Estado de Durango Karla Veliz Salas, su casa e informarle que la convocatoria se le hará el conocimiento de los resultados a través de los mecanismos oficiales correspondientes, tanto de lo delimitado por esta comisión como en su caso por el pleno, muchas gracias su casa buen día.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bienvenido a esta tu casa conocida, el Congreso del Estado de Durango y explicarte como los hemos hecho con antelación con los demás interesados, el mecanismo que es en dos etapas, la primera, según lo dispuesto en el apartado segundo inciso d), de la Convocatoria Pública, que es una exposición, una introducción inicial de hasta por 10 minutos de tus argumentos, justificación, de tu visión, áreas de oportunidad, fortalezas para el IDAIP y en una segunda parte, si así nos lo permites, que interactuemos en algunas rondas de preguntas y respuestas en específico, por parte de las y los Diputados, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. LICENCIADO FRANCISCO SOLORZANO VALLES: Gracias, muy buenos días Diputadas, Diputados, a los asesores, gracias por la bienvenida, ahora desde este lado de la mesa, brevemente para quienes nos siguen en redes sociales y para los Diputados y Diputadas me presento, mi nombre es el Licenciado Francisco Solorzano Valles, abogado de profesión,



comentarles brevemente mi materia curricular, pues se ha basado en el eje del derecho electoral, que si bien es cierto, es un eje diferente al que estamos viendo el día de hoy, pues también dentro de la materia política pues he tenido la oportunidad de llevar a cabo temas de transparencia y rendición de cuentas, en donde me ha tocado la oportunidad de estar de asesor en diferentes Legislaturas y también como Diputado Local, decirles que en el tema de transparencia y rendición de cuentas, pues vemos un área de oportunidad muy grande, derivado de que nuestro estado a pesar de que desde el 2007 se ha implementado esta materia, pues vemos, como por desgracia, no ha cumplido el objetivo principal, decir que la transparencia juega un papel muy esencial en la construcción de gobiernos abiertos, porque también, hay que comentarlo, que esta materia, pues es parte primordial de una democracia, si tenemos un estado democrático, pues tenemos que, también, tener un estado, acorde a la transparencia y sobre todo a la rendición de cuentas, por parte de los sujetos obligados. Hay una frase que me gusta mucho y que dice, quien tiene la información, tiene el poder. Si nosotros logramos este objetivo, en que la sociedad, cada vez esté más informada, sin duda, tendremos un Estado con un mayor desarrollo, en lo social, en lo individual y en lo colectivo. El individuo desarrolla sus potencialidades de forma libre y con plena tranquilidad, sin dejar de lado, el que se le imposibiliten los logros, que, como persona, se proponga conseguir y en mucho está, el que tenga la información a disposición.

El derecho a la información, sin duda, es un derecho fundamental, reconocido en todos los ordenamientos jurídicos, en los derechos humanos y como una vertiente de contención, contrapeso y vigilancia, que, según estos modelos, debe tener todo estado moderno democrático. Cabe hacer hincapié, en que, en nuestro estado, contamos con diferentes órganos autónomos, en los cuales, tengo que señalarlo, desde el punto de vista personal, son organismos, que pareciera que sus titulares aprovecharan este espacio para darse una promoción personalizada y buscar en él, el buscar otro trabajo, acceder a otros tipos de ingresos, pero nunca vemos que estén ocupados de su tarea principal. En el caso del IDAIP hemos visto como por desgracia en estos últimos años, parecieran más acompañantes de eventos quienes están a su cargo que en lo que les compete, vemos como piden presupuestos años con años, presupuestos grandísimos al Congreso del Estado y en donde inclusive ahora pues si no se les otorga lo que piden recurren a la vía del amparo para que se les otorgue el presupuesto que ellos están solicitando, pero nunca los vemos en un horario que deben de cumplir dentro de sus funciones, en sus centros de trabajo porque los vemos en un evento del Gobernador, en un evento del Congreso, o en eventos de los otros organismos autónomos, que los vemos en otros estados, en otras ciudades, pero nunca ocupándose de lo que de verdad tiene su trabajo y creo que el IDAIP, lo que requiere es que sus funcionarios, quienes encabezan estos trabajos pues sean personas con toda la disposición para lograr su objetivo principal que es socializar los trabajos del IDAIP.

Vemos en nuestro Estado treinta y nueve Ayuntamientos, un estado complejo, como por desgracia en muchas de las direcciones de transparencia que se encuentran en estos Ayuntamientos pues se desconoce de la materia, vemos el incumplimiento por parte de ellos, de estos sujetos obligados, cuando se dan los informes por parte del Instituto Duranguense de acceso a la Información en donde muchos de ellos salen reprobados y esto es por la poca



importancia que se le da a este rubro, pero también porque desgraciadamente no tenemos sanciones, sanciones que vengan a cambiar esta mentalidad. Los sujetos obligados, sobre todo de los tres poderes del estado, me refiero al Ejecutivo, Legislativo y Judicial, creo que debemos de ocuparnos en socializarlo más, en que los duranguenses sepan de que se trata el acceso a la información pública. Porque nos preguntamos ¿cuántos funcionarios públicos o bien sujetos obligados han sido sujetos a un proceso judicial que involucre cárcel por incumplir en la rendición de cuentas?, también es bueno preguntarnos ¿Quiénes son quienes realizan este tipo de solicitudes de información?

En muchos casos vamos a encontrar que son los mismos personajes que se encuentran dentro de la política para inclusive utilizarlo como un golpeteo político, vemos en otra parte, en un porcentaje menor que quienes accedan a estos son los periodistas, ellos con el fin de tener notas que generen incertidumbre y que generen comentarios en la población y en un porcentaje mínimo están los investigadores, los cuales se dedican al estudio gubernamental de partidos políticos, entre otros, pero como ciudadanos ¿Cuántas veces se hace uso de este derecho?

Lo anterior puede combatirse realizando un trabajo constante con dinámicas que nos permitan reforzar nuestras capacidades institucionales sin perder de vista el desafío principal de nuestra tarea, que será siempre la mejora continua de nuestro desempeño. La rendición de cuentas en nuestro estado será exitosa cuando exista una coordinación entre las distintas instancias que en razón de sus ámbitos de competencia contribuye a la vigencia de la transparencia. Dentro de mi propuesta de trabajo se encuentra el realizar manuales que están debidamente bien estructurados, manuales que se les puedan otorgar a todos los que se encuentran dentro de la ley como sujetos obligados y que sean manuales, que sean digeribles para las personas, para que vayan entendiendo de esta materia, vemos una Ley a veces complicada para quienes se encuentran a lo mejor al frente de una dirección de transparencia, y bueno, tenemos que hacer este tipo de trabajos en donde en conjunto con las universidades y con los propios organismos gubernamentales obtengamos un producto de calidad y un producto que sea su objetivo principal el que sea sociable.

En ese sentido quiero decir que la sociedad exige estar informada, pues esta se encuentra cada vez más preparada, debido al flujo de información que es una constante, es por ello que nuestra responsabilidad es tener funcionarios dentro de este importante organismo autónomo, con personal bien capacitado, pero sobre todo profesionalizado para estar a la altura de las exigencias de la propia responsabilidad que el cargo nos exige. Yo quedo a sus órdenes, es una oportunidad que agradezco a este Congreso del Estado, a la Comisión que ustedes integran el que abran una convocatoria a la ciudadanía y que de ser favorecidos o no, venimos a externar lo que para nosotros corresponde a la transparencia, al acceso a la información y la rendición de cuentas, es cuanto presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, muchas gracias por su intervención pasamos a la segunda etapa que son las preguntas y respuestas de las y los compañeros Diputados tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández, adelante compañera.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, bienvenido Licenciado Francisco Solorzano Valles.

Me permito poder compartir, primero, que sabemos que la rendición de cuentas es una de las principales obligaciones de las instituciones públicas, ya que permiten que las y los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos.

Y quisiera preguntarle ¿qué medidas sugeriría, nuevas, que fueran tomadas por el IDAIP en caso de que usted resultará ser designado como Comisionado para mejorar la forma en que los servidores públicos deban de hacer accesible y entendible la información referente a su desempeño?, ya que como usted sabe, a veces el lenguaje o los mecanismos no son accesibles a la ciudadanía, al contrario, parece que son rebuscados y difíciles de entender, entonces pues en realidad a veces no se utiliza, ¿cómo le haría usted? Es cuánto.

C. LICENCIADO FRANCISCO SOLORZANO VALLES: Si gracias Diputada. Bueno, en lo referente a su pregunta, decir que efectivamente tenemos una ley no social, es decir, la ley solamente la comprenden aquellos que están inmersos en la materia, inclusive hay abogados que son quienes podrían interpretar estas normas, que no tienen ahora sí que el conocimiento pleno de esta ley y es por eso que en mi intervención decía que tenemos que realizar manuales muy prácticos, manuales que sean muy digeribles, con un idioma en el que la ciudadanía y los funcionarios públicos den cuenta de lo que se está tratando, de que se les dé enumerado cuáles son las obligaciones que tienen que cumplir, pero no yéndonos a la ley, en la ley vamos a encontrar muchísimas y si nos vamos al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y partidos políticos, pues vamos a encontrar que no solamente son las que dice la ley sino aún más.

Entonces tenemos que tener ahora sí un manual bien, que sea muy práctico y, que, sobre todo, la ciudadanía pueda acceder a él para que así tenga una mayor participación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada. Y si me permiten hacerle la siguiente pregunta, escuchando su intervención fue crítico, de cómo se está llevando a cabo el desempeño de las funciones del IDAIP, habló de que inclusive se atienden más eventos sociales que a las mismas funciones y atribuciones del organismo autónomo, comentó algo que, bueno yo replicando lo que usted dice, que inclusive las solicitudes de información, más allá del bien que nos da el acceso a la información pública, muchas veces se utilizan hasta para golpeteo político, que para el fin o el espíritu de la transparencia y la rendición de cuentas. Y usted habló de un plan de trabajo donde habla de manuales, habla de profesionalización, habla de capacitación y usted ya es el quinto entrevistado que está el día, que nos hace el favor de estar al día de hoy con nosotros y la mayoría han hecho estos mismos comentarios en su plan de trabajo, nosotros somos representantes populares, en los años que llevamos en esa



representación popular, cuando estamos cercanos a los ciudadanos, sobre todo en las colonias de que tienen marginación o en algunos casos alta marginación, ningún ciudadano, se lo digo así tal cual, yo le he tocado la puerta, he platicado y me ha dicho, me ha generado algún comentario sobre los beneficios, sobre la información, sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información, ninguno, en varios años, ni uno solo ¿Qué se necesita para generar esta cultura de transparencia? que entienda el ciudadano, de todas las clases sociales que es un beneficio para ellos, para su democracia, para que puedan tener una mejor calidad de vida.

C. LICENCIADO FRANCISCO SOLORZANO VALLES: Sí contestarle su pregunta, y sí efectivamente el trabajo que nosotros vemos es con un sector de la población muy pequeño, sin embargo, el gran cúmulo de la población no sabe acerca del tema, y es por eso que el IDAIP necesita hacer un trabajo sobre todo de territorio, un trabajo en el que se pongan a chambear desde su horario laboral de lunes a viernes en lugar de estar perdiendo el tiempo en eventos, ¿Por qué? Porque el territorio al final de cuentas es el que se debe hacer para que la ciudadanía vaya conociendo de la materia, tenemos que también hacer enlaces directos y concretos con todas las universidades, para que los estudiantes, inclusive que están cursando la materia de derecho o ciencias políticas, tengan una materia de transparencia y acceso a la información Pública, para que estos estudiantes inclusive sean encargados y sean esos aliados de irse encargando de socializar la materia y que ellos a su vez repliquen pues lo que la ciudadanía por desgracia no conoce, que no conoce que tiene una herramienta tan importante como lo es poder solicitar la información de que los trabajadores del pueblo, es decir los servidores públicos, que al final de cuentas eso es lo que es un servidor público un trabajador de pueblo está haciendo, nosotros vemos que la principal pregunta que hacen las personas siempre es, ¿en qué se está gastando nuestros impuestos? ¿en qué se está gastando el dinero? Y bueno, ellos no conocen a lo mejor, que tienen la herramienta de poder ingresar a una plataforma en la que pueden preguntar en que se está gastando cada uno de estos centavos, entonces, lo principal es un trabajo de territorio y bien social, que el IDAIP se convierta en una Institución social.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, si no hay alguna otra pregunta, ciudadano Francisco Solorzano Valles, gracias por estar aquí en tu casa y comentarte que los resolutivos que se generen y los resultados por parte de esta Comisión como lo será en su momento por el Pleno del Congreso del Estado de Durango se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias de nueva cuenta y gracias por estar aquí.

Los Diputados y la Junta de Gobierno y Coordinación Política y mencionarte de manera general el proceso de la entrevista que está dividida en dos partes, la primer, en la cual según lo dispuesto en el apartado segundo, inciso d) , tendrás hasta 10 minutos para una exposición inicial, una introducción donde nos puedas marcar tus argumentos, tus justificaciones, la visión que tienes para el IDAIP, las fortalezas, las áreas de oportunidad en las cuales se tiene que trabajar y como segunda parte, será una ronda o unas rondas de preguntas y respuestas de cuestionamientos de las Diputadas y los Diputados, así está dividida esta entrevista, reiterarte la bienvenida al Congreso del Estado de Durango, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.



C. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: La vacuna contra la corrupción es la transparencia Diputadas y Diputados. muy buenos días mi nombre es Michel Segismundo Rodríguez González, abogado mexicano, académico por profesión y por vocación, Director de Integridad y Transparencia del Municipio de Durango, estoy conteniendo para desempeñarme en el cargo de Comisionado Propietario del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el día de hoy acudo ante ustedes a presentar este plan de trabajo que consta de cinco ejes fundamentales, con la intención de ser escuchado y evaluado por ustedes, gracias de antemano por la atención, entremos en materia, el primero de ellos, desarrollo organizacional aquí tengo tres incisos, inciso a) un paquete de iniciativas de reforma en el cual se pretende actualizar la normatividad que rige al Instituto, como lo es la implementación de una firma electrónica contribuyendo a la identificación , autenticación y certificación de procesos inciso b) fortalecimiento institucional, mediante la gestión para el otorgamiento de un régimen de seguridad Social para los trabajadores, evitando así la rotación de personal y fomentar el arraigo inciso c) implementar el servicio profesional de carrera reconociendo la labor del servidor público del IDAIP la concatenación de estas tres acciones nos determinará el éxito de este primer eje; segundo eje, formación para la transparencia sostenible, para llevar a cabo esta meta implementaremos dos premisas la primera de ellas, capacitar por medio de competencias pedagógicas y técnicas instrumentales a servidores públicos para que se conviertan en un equipo de formadores de formadores dentro del andamiaje público en materia de transparencia; y la segunda es, fomentar la creación de figuras multiplicadoras esto es, reunir a la sociedad civil organizada, el empresariado, grupos de interés y grupos vulnerables, para que estos a su vez logren sensibilizar y transmitir a la comunidad en general los principios de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, dicho de otra manera, se trata de construir un círculo virtuoso de ciudadanos multiplicadores que asimilen y dupliquen la cultura de la transparencia, convirtiendo el uso del acceso a la información pública en un estilo de vida, para este tercer eje fundamental implementaremos transparencia proactiva empresarial, el sector empresarial es factor detonante de la economía circular de nuestra nación y ante esta realidad es de suma importancia que este sector conozca y utilice los mecanismos de transparencia, acceso a la información, que permitan generar ejercicios de proactividad comunicando asertivamente a este importante sección las bondades de conocer e implementar los beneficios del plan DAI, abriendo canales a sus necesidades para la solución coordinada con entes de gobierno que puedan favorecer el crecimiento y desarrollo de emprendimientos, negocios y empleos, atendiendo de mejor manera situaciones abrumadoras sean estas legales o fiscales, imaginemos trabajar unidos, clusters, cámaras empresariales y sociedad civil, con quienes implementaremos el derecho de acceso a la información, articulando estrategias nacionales como el plan de socialización de acceso a la información pública, plan DAI empresarial, el pilar número 4 trabajaremos arduamente en la transformación comunitaria, vivir en comunidad y alcanzar su bienestar es tarea de todos, por ello, considero que el IDAIP tiene una asignatura pendiente que es democratizar el derecho a saber, para el logro de este objetivo,



se requiere adicionar diversas herramientas que potencialicen el desempeño actual ya que no es suficiente implementar y desarrollar la socialización, también es imperante llegar a los lugares y personas que actualmente desconocen estos derechos, la propuesta específica, es utilizar metodologías, estadísticas y herramientas que sirvan de base para lograr resultados de mayor impacto, como lo son, colaborar con los municipios de nuestro estado para llegar a un mayor número comunidades, a través de actividades lúdicas, culturales, entre otras, orientando a ciudadanizar la transparencia comunitaria, así mismo, implementar y desarrollar las guías de orientación para establecer un lenguaje ciudadano de referencias comunes que permitan a la sociedad entender de manera clara y sencilla que es la transparencia, que son los derechos de acceso a la información y la importancia del ciudadano del cuidado de los datos personales, finalmente, proponemos socialización de la línea telefónica del INAI e implementar la del IDAIP, haciendo llegar a comunidades este beneficio que les permita conocer los derechos en la materia y acceder al trámite de la información por este medio, todo lo anterior con la finalidad de incrementar la participación de las comunidades en el acceso a la información, mejorando así calidad de vida de la personas, en el quinto y último punto de este plan, les comparto una breve reflexión en materia de datos personales, considero que es necesario implementar un programa más ambicioso en cuanto a la socialización pública y privada de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales, mejor conocidos como con la finalidad de que se detone este derecho, así como propiciar en el Estado las mejores prácticas de los avisos de privacidad. En cuanto a los entornos digitales, fomentar, cultivar y promover por medio del IDAIP políticas públicas y planes tácticos que propicien en los entornos digitales el derecho a un seudónimo, el derecho a no ser localizado y perfilado, la libertad de expresión digital, el derecho al olvido, el derecho a la herencia digital, a la propiedad intelectual en los entornos digitales, al ocio en el ciberespacio y al correcto uso de las redes sociales. Lo anterior, con la finalidad de que desde el IDAIP propiciemos la protección y seguridad de los datos personales en un entorno digital.

Honorable Legislatura, estas son algunas de las propuestas que sintetizan mi voluntad para servir, así como no perder de vista que aún falta mucho por hacer, miles de personas a las cuales llegar, personas que aún no han ejercido su derecho a saber y que desconocen la materia del derecho a la protección de sus datos personales.

Sabemos que vivir en un estado transparente conlleva a numerosos beneficios, entre los que puedo destacar, prevenir la corrupción, una mayor cultura ciudadana, más rendición de cuentas, proporcionar al ciudadano información para su escrutinio, contribuir a la educación cívica, legitimar y dar credibilidad al gobierno, brindar fortaleza a las instituciones del estado y sobre todo fomentar la participación ciudadana.

Diputadas y Diputados, por todo lo anteriormente expuesto es mi intención servir al IDAIP y servir a Durango, garantizando este derecho humano y en atención a esta intervención les pido su apoyo para poder lograrlo, gracias y muy buenas tardes.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias felicidades por su exposición, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO: Buenos días, gracias por la participación Michelle, bienvenido al Congreso del Estado y gracias por tu interés en lo que nos has planteado, escuché con atención ahorita tu presentación. Mencionaste varias veces el tema de socializar, de cómo hacer llegar también los programas, así como también tu plan de trabajo, en caso de que tú llegaras a ser comisionado como socializarías las acciones que se están haciendo en el Instituto en relación a que el Instituto de Acceso a la Información es para que los ciudadanos tengan primero ese derecho y que puedan acceder a la información, pero vemos que la mayoría de la gente no conoce siquiera la existencia del Instituto, lo conocemos los funcionarios, los representantes populares, los servidores, pero el resto de la mayoría no tiene conocimiento de que existe el Instituto, cómo socializarías, cómo hacer llegar al resto de la población el acceso a la información y primero el conocimiento del área de que existe este Instituto.

MIGUEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Diputado, agradezco enormemente la atención a esta pregunta. En primer lugar, como bien me lo haces de referencia, comenté varias veces el tema de socializar ya que es fundamental y prioritario que logremos llegar cada día a más y más personas que no conocen de este derecho y que es un derecho humano garantizado en nuestra Carta Magna y en este sentido el Instituto Pues debe de, por medio de implementar todos estos planes como el plan Day en diferentes sectores, de diferentes organizaciones y en diferentes grupos, procurar y sostener de manera avanzada y sostenida que cada vez lleguemos a más y más personas, porque como bien lo dice no todos conocen o han escuchado de esta posibilidad; sin embargo, d llegar esta sería una de las tareas a la que dedicaría más tiempo de cómo lograr que más personas logren tener garantizados su derecho por medio de su uso y por medio de su conocimiento, muchas gracias.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la respuesta, tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández adelante.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, con el permiso de la mesa, primero darle la bienvenida al Licenciado Michelle Segismundo, la verdad reconocerte tu preparación y tu exposición que tuviste, se ve que le dedicaste tiempo y vienes bien preparado a esta comparecencia y me gustaría que, si nos pudiera compartir los derechos arco, cómo los pudiera reconocer y cuál es, cuál considera el más importante. Así mismo me gustaría que nos compartiera la correlación, que tanta correlación existe, o debe de existir entre las políticas de transparencia del estado con las que se operan a través del sistema local anticorrupción en nuestro Durango, por sus respuestas muchas gracias.



C. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Diputada, le agradezco estas dos preguntas. Atendiendo a la primera en cuanto a los derechos Arco, como sus siglas bien lo mencionan, sería de acceso, rectificación, cancelación es un derecho el cual tenemos todas las personas y para mí son importantes todos porque es un conjunto en los cuales nosotros podemos hacer uso de ellos y de esta manera tener garantizados nuestros datos personales. En cuanto a la correlación del sistema local anticorrupción, hay que recordar que el IDAIP forma parte de este sistema y la transparencia es para mí el primer paso para combatir la corrupción porque es donde eliminamos la opacidad y permite dar luz y en este sentido el IDAIP proporciona todo eso al sistema, proporciona todo lo que son los lineamientos, proporciona todo lo que son las obligaciones de transparencia, permite que el que el sistema con sus demás entes que lo componen garanticen la política pública nacional en materia de combate a la corrupción y la política pública Estatal, la cual pues ya fue presentada y esta política agrupa todo lo que hacen los diferentes entes que pertenecen a ella y en este caso también el IDAIP que atributa esta política anticorrupción desde su trinchera así que considero que es mucho lo que podemos hacer desde el IDAIP para el combate de la corrupción

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVEZ: Muchas gracias por la respuesta y si no hay alguna otra pregunta agradecerle al ciudadano Michel Segismundo Rodríguez González por estar aquí ante el Congreso del Estado de Durango en esta entrevista y comentarle como lo hemos hecho con los anteriores participantes que los resultados, los resolutivos de esta comisión como lo será en su momento ante el pleno los haremos del conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes gracias de nueva cuenta y esta es tu casa siempre.

MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias y saludos a todos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos tardes, te damos la bienvenida las y los integrantes de la misma y te explicamos, cómo se llevará a cabo la entrevista, en este momento, será en dos partes, la primera, en la cual te pedimos, que en un máximo de 10 minutos, expongas tu idea, convicción, las áreas de oportunidad, los argumentos, sobre todo, la visión, que tienes para el IDAIP y en una segunda parte, si no lo permites, tendremos una interacción de preguntas y respuestas, con las y los compañeros Diputados, así es que como primera parte, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. GABRIELA RIVAS CASTILLO: Muchísimas gracias, buenas tardes, de antemano agradecerles a los integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información, por el tiempo, mi paso por la función pública, voy a hablar desde mi pasión, que es el servicio público, casi 7 años me respaldan, haber trabajado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tuve el privilegio de ser titular, de la unidad técnica de comunicación social,

Hablar de ser un servidor público, es una gran responsabilidad, conlleva el poder ser, un facilitador y un puente con la ciudadanía, no solo, para yo poder difundir o divulgar lo que yo creo que la



ciudadanía necesita conocer en el tema, ahora de transparencia y acceso a la información, considero, y voy a hablar del trabajo que se ha realizado actualmente por la comisión, bueno la comisionada, que recién va a salir y la que ya está ahora ocupando otro cargo, lo quiero reconocer, sé que hay muchas áreas de mejora y ese es el reto para mí; y el motivo por el cual, yo me enlisté en este en este cargo, se la gran responsabilidad que conlleva, no solamente es sentarse en un lugar, es ser la voz de la ciudadanía, conocer las inquietudes, las entrañas y en base a eso, poder diseñar estrategias de campañas de difusión, donde, realmente, se conozca el tema de transparencia

Voy a hacer mención, en una ocasión, en algunos cursos de liderazgo, que he tenido la oportunidad de tomar, me llama mucho la atención esta frase, " No les importa lo que sabes, hasta que saben que te importa" y para mí, la ciudadanía, pues es, evidentemente, una parte fundamental e importante, pero como bien lo mencionaba hace unos minutos, no solamente, para yo transmitir lo que yo considero que se debe de saber, sino generar estrategias de evaluación, ya con lo que se ha hecho, mi intención, es venir a sumar con la comisionada que se queda, los dos comisionados que están el día de hoy, y evaluar, aquellas buenas prácticas y aquellos puntos también, de fortaleza, porque no decirlo, y poder trabajar en conjunto y diseñar las estrategias necesarias, para poder llegar a aquella ciudadanía, hablando sobre grupos vulnerables, pues que no han tenido la oportunidad, ni siquiera de conocer, qué significa realmente, el tema de transparencia y se pueda tener acción, reacción y ejecución en las estrategias.

Me voy a permitir, aquí traigo yo algunas cosas que he podido resaltar y creo que podríamos trabajar mucho, para fomentar una cultura cívica, desde mi paso por el Instituto, creo que esta parte nos ayudó mucho, porque la ciudadanía y a veces nosotros como funcionarios públicos, no estamos acostumbrados, a tener una cultura cívica , y eso, pues ¿qué conlleva? sí conlleva el hablar con verdad, como funcionario, como institución, propiciar el diálogo con la ciudadanía y bueno, creo que mediante esos mecanismos, podemos conocer más acerca de las necesidades que tiene la ciudadanía y el exigir para ellos, pues el poder, siempre sabemos que la información es poder y el que se le otorgue a la ciudadanía, pues realmente, de una manera digerible, de una manera o con un lenguaje ya no simple, puedan entender, para que es el uso de esta, de esta institución.

En mi experiencia laboral, pues me he demostrado a mí misma, que he podido trabajar bajo presión, optimizando recursos económicos y capital humano, también, porque no mencionarlo, con menos, siempre haciendo más y pues no importa, a veces lo que uno tenga que dejar, o por qué no decirlo, también cuando uno tiene muy puesta la camiseta de la de la institución y cuando tiene uno claro, la visión, pues no importa cuánto tengas que invertir ahí, entonces, yo me considero, una persona proactiva, siempre en pro de resolver, no me quedo con el problema, siempre trato de ver cuál sea la solución oportuna, para lo que se presente y bueno, siempre implementando las estrategias, basada en los ejes rectores de esta institución, del Instituto de Acceso a la Información, que pues es igual, máxima publicidad, la transparencia, la oportunidad de información, el consentimiento, la gratuidad y sobre todo la inmediatez y bien, aquí podría yo disertar, hablando sobre el tema de transparencia y acceso a la información, pero para mí, lo



más relevante y lo más trascendental, es poder comunicar a la sociedad, qué significa transparencia y para qué pueden utilizar estos mecanismos, que es en pro de ellos mismos.

¿Cómo yo propongo que podríamos trabajar? o diseñar estrategias, pues uno es, con el uso de las tecnologías, podríamos y la ampliación de canales de difusión, la experiencia y creo que fue muy grato para mí, el poder trabajar en este diseño de canales de comunicación, para llegar a comunidades rurales, aquellos puntos donde la información no llega, es diseñar y continuar con la generación y alianzas estratégicas para llevar a cabo un plan de comunicación certero, oportuno y evidentemente pues, estar evaluando continuamente las formas y pues también utilizando, yo hablaba acerca de en mi exposición de motivos una alianza con todo el gremio de comunicólogos creo que son una parte importante y fundamental, pero desde el lado de difundir la información.

También quiero hablar acerca de la capacitación, creo que es importante, imperante el servicio público de carrera porque en la manera en cómo vamos nosotros mismos mejorando pues tenemos la credibilidad, la certeza, la vigilancia también de los ciudadanos que se den cuenta que día a día con eficiencia, profesionalismo y objetividad y transparencia vamos a estar trabajando en conjunto siempre en pro de ellos.

Mi compromiso siempre será inquebrantable al velar por el Instituto y sobre todo por los intereses de la ciudadanía duranguense, anhelo convertirme en comisionada de este instituto fusionando mi conocimiento y experiencia en la función pública.

Creo que vamos a ir de la mano aprendiendo en muchos temas y como lo mencionaba al inicio de la entrevista, creo que el hecho de haber transitado ya por casi siete años trabajando en mecanismos de participación ciudadana, difusión, eso nos puede ayudar y facilitar el trabajo en cuanto a la difusión y trasmisión de mensajes siendo certeros, puntuales, en el tema de transparencia y acceso a la información.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por su exposición inicial y pasamos a la segunda parte que son las preguntas y respuestas por parte de las compañeras y compañeros Diputados tiene el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras, antes de darle el uso de la voz darle la bienvenida también al Diputado Ricardo López Pescador.

Adelante Diputada.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenas tardes bienvenida Gabriela preguntarle ¿cómo valora el nivel de cumplimiento actual de los sujetos obligados en Durango en materia de transparencia?

C. GABRIELA RIVAS CASTILLO: Creo que se ha hecho de una manera oportuna, sin embargo, es un acompañamiento 24/7 en el sentido de incentivar por qué y también sensibilizar a estas instituciones, porqué transparentar la información creo que entre más tengamos la apertura y el



poder de la rendición de cuentas a la ciudadanía, siempre va a estar más tranquila y mejor informada.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si me permiten hacer la siguiente pregunta, ¿qué correlación existe o debe existir entre las políticas de transparencia en el Estado con las que se opera a través del Sistema Local Anticorrupción de Durango?

C. GABRIELA RIVAS CASTILLO: Creo que van de la mano, no puede ir una sin la otra y pues siempre es una tarea que yo creo que nunca va a terminar y ese es el ahora sí que la responsabilidad de nosotros como funcionarios públicos seguir caminando haciendo alianzas estratégicas para poder implementar de una manera clara y oportuna para la ciudadanía y siempre pues velando por el interés de la institución.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto pues si no existe otra pregunta agradecerle a la ciudadana Gabriela Rivas Castillo, gracias por su presencia, por esta entrevista aquí en el Congreso del Estado de Durango, reiterarle que su casa y comentarle también que una vez finalizadas las entrevistas los resolutivos de esta comisión como en su momento será del pleno de este Congreso se harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes Muchas gracias y buenas tardes ya.

C. GABRIELA RIVAS CASTILLO: Muchas gracias.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos compañeras.

Darle la bienvenida al ciudadano Luis Miguel Pineda Hernández a esta entrevista, su casa el Congreso del Estado de Durango.

Estamos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública; está el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, el Diputado López Pescador; y la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Diputada Sandra Amaya.

Explicarle de manera breve, en general, el desarrollo de la entrevista en dos etapas: la primera, donde le pedimos que en diez minutos nos exponga sus ideas, argumentos, justificantes, las áreas de oportunidad, pero, sobre todo, la visión que tiene usted para IDAIP en el mediano y en el largo plazo; y, en una segunda etapa, si nos pudiera contestar algunos cuestionamientos de las y los compañeros Diputados.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.



C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Pues a todos ustedes, muy buenas tardes, gracias por recibirme en este proceso de comparecencia para esta designación de comisionado del órgano garante.

Mi nombre es Luis Miguel Pineda, pues soy padre, esposo, hermano y soy un convencido del servicio público y por eso estoy aquí precisamente para contender en esta posición pública que viene a traer mucho.

Miren ustedes, estamos en un momento crucial porque nos hemos, como País, construido democracia, democracia procedimental, democracia pues en un sentido, pero nos está faltando mucho la democracia sustantiva y esto quiere decir pues que debemos de construir mejores salarios, mejor igualdad, mejores oportunidades, para todos y sobre todo ahorita recuperar los espacios de libertad que cada vez se están construyendo más en este querido México.

Yo creo pues que, partiendo de esa visión del servicio público, pues he diseñado una propuesta de trabajo para que ustedes la escuchen y someterla a su consideración, ustedes van a tener aquí veintiocho participantes que estamos desfilando con la intención de convencerles que somos la mejor opción y yo, en ese sentido, puedo decirles pues tengo algo de experiencia en esta trinchera de la transparencia.

Me he desarrollado a lo largo ya de once años en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, de igual forma lo hice en la Fiscalía del Estado, adicionalmente en la Unidad de Transparencia del Municipio y creo que, en ese sentido, por experiencia pues puedo ofertar algo, adicionalmente conocimiento, pues está acompañado en mi currículum que está anexo: cursos, talleres y formación en este ámbito.

Y, adicionalmente y la más importante creo yo es lo siguiente, miren ustedes, San Agustín decía que una de las virtudes más importantes que tienen los seres humanos es la honestidad y la persona o las personas que estén en el órgano garante ante todo deben de ser honestas, no podemos exigir honestidad si no somos honestos y partiendo de ahí pues he diseñado esta propuesta.

Entremos en materia, en tres puntos muy, muy sustanciales:

Número uno: Educación.

Nosotros estamos, los que nos dedicamos en una parte a la educación, pues forjamos personas para ser doctores, médicos, arquitectos, biólogos, etc., pero creo yo que nos está faltando algo muy importante: forjar esos profesionistas con un sentido ciudadano, los griegos apostaban mucho a la ciudadanía y ahorita la ciudadanía está reclamándonos mucho. Entonces partiendo de eso, creo yo que hay ahorita hay que seguir impulsando esquemas de ciudadanía, pero desde la escuela.



Les comparto una experiencia de enero a mayo, tuvimos una actividad muy importante para llevarlo a las universidades, no en el ámbito meramente de la protección de datos personales sino en algo sumamente importante que es ya lo que está tocando la puerta y es una ventana de oportunidad para ustedes: la inteligencia artificial.

Es una muy buena oportunidad para que vayan configurando a manera de propuesta, una ley que tenga el resguardo de esos datos personales conjugados con la inteligencia artificial y esto va vinculado a mi segunda propuesta: si estamos forjando ese tipo de profesionistas pues es importante ahora ver que esos profesionistas muchas veces vienen a ocupar cargos públicos, entonces, si estamos forjando esos profesionistas, pues demos ese añadido para que la persona que llegue a ocupar un cargo público indistinto de la trinchera, pues tenga los elementos e instrumentos necesarios para afrontar las responsabilidades públicas, caso concreto ¿por qué tenemos hoy que estar presenciando múltiples ausencias de obligaciones de transparencia, de opacidades de los servidores públicos?

Entonces yo creo que ahí es una ventana de oportunidad para y, como propuesta, va establecer como requisito que todo aquel servidor público que quiera tener una responsabilidad, tenga un curso de capacitación demostrable, esto vinculado a mi último punto, en el cual lo acentúa en esto: miren ustedes, desde 1977 con la reforma político electoral el Estado Mexicano incrustó la tutela para garantizar el derecho a la información pero era letra muerta, hasta el 2002 empezamos a ver un marco jurídico en el cual el Estado Mexicano tenía que cumplir con algunas obligaciones de publicidad bien, llegamos hasta este momento en diferentes apartados en diferentes marcos jurídicos donde pues se tienen que llenar un formulario, 128 formularios para depositar contenidos del quehacer institucional, yo les traigo este formulario que llenamos trimestralmente por ley y ustedes se fijan son 13 hojas, este formulario es de la unidad de transparencia, es el más sencillo, de los más sencillos, y la pregunta aquí, y esto va la reflexión y la propuesta, si estos formatos que están a disposición del público en una plataforma nacional se consultaron por todas las entidades de fiscalización, pues no tendríamos que estar cuestionando el por qué hay el quebranto financiero por ejemplo en Durango, con mucha prontitud voy a invocar unas palabras de aquí del Diputado Benítez, él estuvo en una entrevista televisiva donde nos informó muy puntualmente sobre el faltante de 4000 millones de pesos, pareciera ser que los entes fiscalizadores no ven esto, porque en las obligaciones de transparencia está el ejercicio del gasto, están las licitaciones, está el marco legal, y entonces pues tenemos que, primero reconocerle al Diputado el valor cívico de hacerlo a su representados y poner a reflexión lo que estamos haciendo como utilidad pública en las unidades de transparencia, la propuesta concreta es, de ser designado yo voy a llevar al seno del Sistema Nacional de transparencia la modificación de estos formatos para que sean de verdad de utilidad pública, ya cumplieron su objetivo que fue estandarizar la información desde Tapachula hasta Tijuana, pero no basta, necesita haber una utilidad pública, una utilidad que le sirva al ciudadano de a pie, que sepa cuánto ganan ustedes real, que sepa cuánto gana Luis Pineda real, y no estarnos nada más en el oropel discursivo de



que somos transparentes, por eso invoco esta parte de la democracia sustantiva, y en ese sentido pues yo creo que estos tres tipos, está triple D puede acumular, puede sumar, puede establecer un añadido más para esa democracia sustantiva aquí en Durango, sería cuanto agradezco mucho su tiempo

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la exposición gracias por su intervención y como segunda etapa lo comentado al inicio estaremos haciendo algunos cuestionamientos las y los Diputados, tiene el uso de la voz el Diputado Benítez adelante.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bienvenido Luis, y éxito en tu participación, de antemano felicidades, gracias por el consejo y las palabras vertidas hacia mi persona, lo único que hice es dar a conocer una investigación que pude hacer para que la gente conozca más y transparentemos también los Diputados el que hacer gubernamental.

El escritor e historiador Enrique Kraus hizo muy famoso una obra que para los politólogos debe de ser de cabecera, por una democracia sin adjetivos, ahora debería Luis Pineda escribir una versión de ese libro, actual, moderna, que dijera por una democracia con adjetivos, porque utilizaste el concepto de democracia sustantiva y sustantiva quiere decir que sea de a de veras, me tocó ser presidente de un partido político el que he militado al que pertenezco, el PRI, y yo reclamaba mucho al instituto al IDAIP y al INAI el que nos estandarizarán parejos en la información de los formatos que hay que subir y poner en línea, porque no es lo mismo un partido que un sindicato que un ente público que una secretaría o que una dependencia de gobierno, y sin embargo todos íbamos parejos, las licitaciones, este la maquinaria, los vehículos, cuando los partidos muchas de estas cosas eran no aplica y la mitad de estos formatos eran no aplica, no aplica, no aplica, me gusta la propuesta que haces, pero cómo hacerle para que cada ente que es diferente tenga formatos diferentes no podemos calificar y evaluar que es más uno u otro más transparente en función de formatos parecidos o iguales homologados, si un sindicato tiene algunas tareas, si una dependencia gubernamental tiene otras, si un fideicomiso tiene otras, si un partido político tiene otras, ¿cómo le hacemos? hacemos formato a, b, c, d, y ¿cómo le damos vuelco a esto? y ¿cuál es su opinión? con esto termino, en el sentido de que se sigan solicitando información pública, cuando debiera estar todo en línea, de repente los ciudadanos solicitamos y solicitamos y solicitamos, pero porque a veces también en las mismas dependencias de usted, tú has participado en varias, no suben lo que deben de subir, ¿cómo hacer para que sí se cumpla? y que sí se suba lo que se debe de subir, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante por favor

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNANDEZ: Gracias, comienzo con el segundo planteamiento, yo pienso que si el estado mexicano hiciera bien su chamba, no tendríamos necesidades de unidades de transparencia, órganos garantes, ni demás, todos deberíamos de informar por mística, por ética pública, desgraciadamente necesitamos estos mecanismos, estos



instrumentos, para poder forzar, por principio de cuentas, lo que a todos debería de competir, creo yo que es el reto, la pregunta del millón, pero yo creo que de todas las cosas también se han hecho con voluntad, y la voluntad en este caso la política dice mucho, y mucho de la arena de las decisiones públicas, pues estriba en esta trinchera, aquí con ustedes, en las 32 legislaturas, por supuesto en el Congreso de la Unión, en las representaciones senatoriales y en la cámara de Diputados, creo que ahí está mucho de la ventana de oportunidad, en el planteamiento primario yo creo que también debemos de establecer que los formatos de transparencia tienen un estandarización en obligaciones generales, desde el marco jurídico, desde la unidad de transparencia, licitaciones, ese es el piso básico que debemos de cumplir todos, el ejercicio del gasto, quien ejerce los recursos, las recomendaciones de derechos humanos y en lo que concierne específicamente en lo que dice el Diputado Benítez que son las obligaciones específicas, esa segmentación acorde a la competencia de cada sujeto obligado es la que en muchas ocasiones nos mete ahí cierto dilema por la estandarización respecto a otros sujetos obligados, pero yo el planteamiento es; que estas 13 hojas por ejemplo, no haya 13 hojas, en dos hojas, en una hoja puedes decir ¿dónde está ubicada la Unidad de Transparencia?, ¿cuál es el horario de la Unidad de Transparencia? ¿Quién es el responsable de la Unidad de Transparencia? ¿Cuáles son las competencias de la Unidad de Transparencia? y no estar machacando a la Unidad de transparencia y al sujeto obligado a este martirio y ¡ojo!, no solamente es ello, es también una evaluación a la que el Órgano garante pues tiene que hacer respecto a nosotros el contenido de la información y esa trimestralmente nos están calificando, entonces yo creo que esos dos esfuerzos de los sujetos obligados y del órgano garante, pues deben de simplificarse, recuerden ustedes en los ochentas pues buscábamos la simplificación administrativa porque era ir a la ventanilla de gobierno y era pase a la ventanilla dos, y vaya a la tres y vaya a la cuatro, se hizo un esfuerzo, se simplificó el orden público uno de los reclamos en cualquier instancia de gobierno en materia económica es dame una sola ventanilla a donde yo le lleve toda mi documentación si quiero invertir en tu estado, bueno, no tiene porque se diferente en materia de transparencia creo que es muy sencillo, me parece pues que con voluntad, adecuación del marco jurídico, la incorporación de varios sujetos obligados a la hechura de una reforma, en la hechura de modificar esto creo que se vería benéfico para todas las partes desde mi óptica.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Coincido con usted, está muy bien que todos debemos de hacer algo, gracias éxito.

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado Benítez tiene el uso de la voz el Diputado Botello con su pregunta adelante.

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Fácil Diputado.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Primero Luis bienvenido al Congreso del Estado.

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Gracias

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Escuche con mucha atención la participación y me queda claro, que le queda claro lo que se tiene que hacer hay en el Instituto y ahí algunas coincidencias manejaba que se tiene que hacer esquemas de ciudadanía que la información tiene que ser de utilidad pública ahí estoy totalmente de acuerdo, lo que no coincido es que precisamente que la ciudadanía nos está exigiendo la información, aquí porque no estoy del todo de acuerdo, ¿Quién pide o quien está exigiendo la información, la exigen los partidos políticos, la exige gente que no está de acuerdo con el actuar de algunos personajes, que son los que están buscando ese tipo de información o estamos hablando de representantes populares, de funcionarios de toda la gente que tiene alguna responsabilidad y los medios de comunicación que son los que tienen conocimiento primero del instituto y de la información que se puede estar solicitando?, pero el resto de la ciudadanía no sabe de la existencia del Instituto, no sabe a qué tienen derecho, entonces, ahí qué es lo que se tiene que hacer porque es una parte muy limitada que todo mundo le denomino está comúnmente llamado el círculo rojo fuera de ahí es muy poca la gente, es muy poca la ciudadanía que conoce de la existencia del instituto y que tampoco acceden y no saben que tienen derecho precisamente a toda la información que hay que se maneja, entonces ahí ¿cuál sería la propuesta?.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante, adelante por favor.

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Con gusto, voy a invocar un recuerdo estudiantil universitario cuando yo cursaba el séptimo semestre llevaba la asignatura de sistemas y procedimientos administrativos y el maestro Miguel Ángel Meléndez de feliz memoria un día nos puso un reto, les pongo un 10 a quien me traiga el manual de organización y procedimientos de la secretaría que quieran, estoy hablando allá 1995, pues solamente un compañero pudo conseguir el manual de organización y él se llevó el 10, a qué voy, bueno pues ahora la ventana de la plataforma de transparencia tiene la facilidad que cualquier mundo, cualquier persona puede desde cualquier parte del mundo visualizar ese manual de organización y eso es un logro para todos los mexicanos, para todos los órganos garantes, para todas las unidades de transparencia, pero sobre todo para la ciudadanía, hay una parte puntualizando en lo que debemos de hacer para dar un mayor alcance a las competencias del órgano garante, déjenme decirles que el órgano garante está haciendo muy bien su trabajo porque está en diferentes trincheras y están muy activos mis compañeros, mis colegas de este instituto y una de las máximas que hay en la gestión pública es que siempre tenemos que hacer más con menos, el problema es que con 23 millones de presupuesto anual, pues hay una cosa es hacer más con menos y otra cosa pues es



hacer magia, entonces yo creo que por principio de cuentas valdría la pena establecer un sustancial incremento presupuestal seguir con esta mística de trabajo, de desempeño y yo creo que si el dinamismo si la imaginación se despierta, pues sin nada, pues imagínense también cómo se despertará con recurso esto no quiere decir que el recurso sea todo yo creo que están elaborando muchas campañas de difusión, están visitando centros educativos, muchos concursos, muchas convocatorias pero sin embargo creo yo pues que el reto todavía lo tenemos cuesta arriba y el reto cuesta arriba es llegarle al ciudadano de a pie, no nada más a los partidos, no nada más a los a los investigadores, no nada más a la gente que recurrentemente pide lo mismo, que ese es otro de los puntos verdad, ¿cómo poder mediar entre el ciudadano que está pidiendo y que no se identifica?, bueno pues la ley la establecieron los legisladores para que fuera así, que no tengas que declarar un derecho subjetivo la obligación de identificarte para solicitar información ya que es el otro punto de dónde venimos de una opacidad completa a una apertura plena, que ese es el reto más grande, yo creo que en la medida que sigamos garantizando estos derechos, pues yo creo que en la medida que el beneficiario de haya, nos va aplaudir y sobre todo ustedes por llevar esta representación ciudadana

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por tu respuesta y si no existe otro cuestionamiento, agradecerte de nueva cuenta esta entrevista esta comparecencia aquí en el Congreso del Estado de Durango Luis Miguel Pineda Hernández y decirte como a los anteriores aspirantes que los resultados, los resolutivos que tenga a bien llegar esta comisión, como en su momento el pleno se les harán de su conocimiento mediante los mecanismos oficiales correspondientes
Gracias y felicidades.

C. LUIS MIGUEL PINEDA HERNÁNDEZ: Muy amable espero que me pongan 10.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos con las entrevistas, la comparecencias de los interesados para los Comisionados para ser propietario y suplente Comisionada o Comisionado del IDAIP, toca el turno al Ciudadano Mario Alonso Medrano Romero, al cual le damos con gusto la bienvenida al Congreso del Estado de Durango, las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como no, también se encuentra con nosotros el Coordinador Parlamentario del PRI el Diputado López Pescador, explicarte la mecánica de la entrevista, la cual está compuesta en dos partes, la primera, en la que te pedimos que en un máximo de 10 minutos tengas a bien exponernos tu idea, tu visión, los argumentos, justificaciones, las fortalezas, áreas de oportunidad que ves en el IDAIP, como segunda parte, serán cuestionamientos, algunas preguntas que tendremos a bien realizar las y los Diputados, si es que te pedimos hagas uso de la voz hasta por 10 minutos.



C. MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO: Muchísimas gracias, antes que nada, me gustaría agradecerles la oportunidad de sentarme en esta mesa, para mí es un sueño cumplido, un objetivo alcanzado, estar en esta comparecencia, como ya lo dijo el Diputado Presidente de la Comisión, mi nombre es Mario Medrano, papá de Rebeca y Matías de 5 y 7 meses, quiénes son mi mayor motor junto con mi esposa, por ellos trabajo todos los días para que se sienten orgullosos de mí, esa es mi mayor anclaje que tengo, soy Licenciado en Derecho, tengo una maestría en administración pública, he cursado diferentes diplomados en materia de acceso a la información pública, transparencia, corrupción rendición de cuentas, y también tengo diversos talleres y capacitaciones en estas mismas materias, he buscado estos años profesionalizarme para poder aspirar de manera legítima a este a este puesto, tengo 12 años en el servicio público, los últimos 7 años me he desempeñado en el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tres años tuve la oportunidad de ser Coordinador Jurídico, donde la tres sustancial de área jurídica es resolver los medios de impugnación, los recursos de revisión que interpone los ciudadanos cuando alguna respuesta de la autoridad o denominado sujetos obligados no está conforme con esta respuesta y también resolver las denuncias por incumplimiento a las obligaciones y transparencia, que es cuando un ciudadano busca en esta plataforma nacional de transparencia, en esta vitrina pública digital que existe de la información que publican las autoridades y no encuentra la información, entonces, ahí se sustentan todos los recursos de revisión y también la imposición de medidas de apremio, esa fue la tarea total cuando fui Coordinador Jurídico, donde me permitió conocer a fondo las leyes de acción, información, conocer la jurisprudencia, conocer los criterios de los del propio INAI que es el Instituto Nacional de Transparencia, el órgano garante nacional, mi trabajo realizado ahí, me permitió escalar a ser Secretario Ejecutivo, que es la otra área total del del Instituto, una es la parte legal, la parte jurídica y la otra la parte más administrativa, de recursos humanos, de sistemas, el área de capacitación, el área de coordinación, promisión y vinculación, también la verificación del cumplimiento de la obligaciones y transparencia, son áreas que pertenecen a la Secretaria Ejecutiva y me han permitido tener el conocimiento integral de lo que es el Instituto, la parte de estados financieros, de cuentas públicas, también como Secretario Ejecutivo, esto también, me ha permitido sin lugar a dudas desempeñarme, tuve la oportunidad y la confianza de las comisionadas de ser enlace del Sistema Local Anticorrupción, actualmente soy enlace el Sistema Local anticorrupción y desde 2021 donde conozco cómo funciona el Consejo Coordinador, el órgano de gobierno, todo lo que se ha venido trabajando estos años hasta la política estatal anticorrupción que ya se tiene aprobada, ahorita trabajando en el programa de implementación, tengo también la fortuna pues de participar en el Sistema Local Anticorrupción como enlace y en el 2022, también tuve oportunidad el IDAIP, al igual que los 32 órganos garantes y el INEGI, el Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación forma parte del Sistema Nacional de Transparencia junto con la INAI y tuve la oportunidad en el 2022 de ser enlace de la Coordinación de Organismos Garantes, que es la coordinación que coordina vaya a la redundancia a todos los 32 órganos garantes de la República y esta oportunidad me dio conocer cómo funciona el Sistema Nacional de Transparencia, sus cuatro, se divide en cuatro



regiones, 11 comisiones temáticas, no abundaré en ellas porque sería muy extenso, pero cada una de las comisiones temáticas, jurídicas, de promoción, de vinculación, están encaminadas en lo que hace el Instituto, también tiene la oportunidad algo que me apasiona bastante es de dar conferencias, dar pláticas en estos temas, tuve la oportunidad de estar en dos Foros Regionales en Monterrey, Nuevo León, el ciudad de Monterrey, platicando sobre resoluciones relevantes cuando fui Coordinador Jurídico, pues bueno, pues eso es un poco de mi trayectoria, espero no haber sido corto en lo que pude coméntales, pero vengo con la firme convicción de que el primer acto de corrupción yo creo es asumir un puesto para el que no estas preparado y yo en estos años me he preparado para esta oportunidad, con trabajo y profesionalización y hoy, quiero regresarle al Instituto lo mucho que me ha dado, he tenido la oportunidad de trabajar en el Instituto, conocer las áreas de oportunidad, los retos, las fortalezas, todo lo que se ha presentado ahí y mi plan de trabajo está encaminado en dos puntos centrales, uno es la progresividad de los derechos humanos, lo establece la propia Constitución, los derechos humanos, ¿Cuáles derechos humanos? los que garantiza el Instituto no, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y consolidar al Instituto como un ente público de gran utilidad social, creo que es la parte importante que tenemos que trabajar en el Instituto, son cinco ejes los que propongo mi plan de trabajo con 14 propuestas muy puntuales, que nacen de la realidad social, de la realidad que vive hoy el Instituto, que les digo con esos 7 años trabajando y me ha permitido conocer y que pone al centro de estos estos cinco ejes, de esas 14 propuestas, a las personas, a los ciudadanos, pero también a los trabajadores del Instituto, el primer eje la es la ciudadanización, creo que es importante que hoy los ciudadanos, los servidores público en general estemos más cerca a la gente, un como un Comisionado del IDAIP más ciudadano, más cercano, saliendo al territorio de las colonias, conociendo cuál y explicando a la gente para qué para qué hacemos y porque hacemos estas cosas y cuales con sus beneficios, también en una parte de seguir creando más participación ciudadana, pensar en tener un observatorio ciudadano donde el Instituto funja como un facilitador únicamente, este observatorio podrá estar encabezado por personas de la sociedad civil, ya existen en otros Estados, personas de la sociedad civil, investigadores académicos, donde el IDAIP solamente son facilitador y claro está la parte del fortalecimiento institucional, como un segundo eje, hay que fortalecer al interior del instituto, actualmente el reglamento interior se establece que ahí está el servicio profesional de carrera, pero no se ha implementado, ni se ha ejecutado y creo que es importante, el propio Congreso lo está haciendo, creo que eso legitima a las personas que llegan, beneficia a largo plazo a la ciudadanía, porque llegan servidores públicos capaces, probados en su desempeño profesional y el acceso y promoción sea con base en el medio, eso es lo ideal en esta parte del sistema profesional de carrera y claro continuar profesionalizando al personal de IDAIP a través de diferentes mecanismos que existen, está también la certificación de competencias conocer, hay que impulsar que sigamos profesionalizándonos.

Y otra parte muy importante es no solamente al interior de la profesionalización, pasa algo muy común siempre con los servidores públicos, son nombrados en la unidad de transparencia los



van, se capacitan, pero los ayuntamientos por ejemplo cada tres años se renuevan y esa cumbre de aprendizaje vuelve a ser otra vez. Una de las propuestas es, como una reforma que se tendría que trabajar es que el IDAIP se convierta en un órgano certificador de capacidades para las unidades de transparencia. Esto ya existe en el estado de México, la ley del Estado de México establece que el órgano garante de allá certifique la zona de transparencia yo creo que es importante también ese rubro y claro, ir trabajando también en otra propuesta, en un espacio y más digno de trabajo para las y los trabajadores del IDAIP, actualmente rentamos unas oficinas, se han ido haciendo adecuaciones pero creo que es importante que ya el Instituto pueda contar con unas oficinas propias que se pueda construir, que se pueda buscar el mecanismo de una donación, de un comodato para que esa inversión de renta se convierta más bien en un patrimonio del Instituto.

Otro tema muy importante en el fortalecimiento institucional es llegar y ya tener establecida la firma electrónica avanzada, ¿que nos permite?, eficientar el tema de recurso material, el recurso humano, dar certeza jurídica y legal, esto ya por ejemplo lo hace también otros órganos garantes, mientras recuerdo ahorita en este momento el Instituto de Zacatecas ya lo tiene así, y pasar del expediente físico a un expediente digital esto lo permite, inclusive ya hay una legislación local de la firma digital aquí en nuestro estado y bueno también otro fortalecimiento institucional es el combate a la corrupción, si bien el Instituto, como ustedes lo saben, como es un órgano fiscalizador no se encarga de revisar las cuentas públicas como tal como sí lo es la Entidad Superior del Estado, pero creo que el Instituto puede abonar más en esta parte, la ley establece la Facultad de presentar las denuncias, de dar vista por algunos presuntos actos de corrupción, es importante y por qué no pensar también en nuestras resoluciones que sean orientadoras para que el ciudadano que obtenga la información pública pueda saber a dónde acudir en caso de que advierta un posible acto de corrupción, fortalecer también las actividades de promoción y difusión, retomar el concurso de periodismo, una carrera atlética por qué no, pensar en el derecho a saber, llegar a otros sectores de la sociedad civil y otro tema muy importante también considero que es en un eje 4 que es la municipalización, tener alcance en el municipio los órganos autónomos se han focalizado en la capital y en la Laguna en muchas ocasiones, pero porque no buscar tener unas oficinas regionales en la región de los llanos y en la Laguna a través de convenios sin que tenga que ser una erogación extra y finalmente me gustaría decirles pues hay que trabajar alguna reformas importantes, abundar en ellas sería rebasar un poco el tiempo pero bueno estoy con la firme convicción del conocimiento que tengo en el Instituto y de que el activo más importante que tiene el Instituto son sus trabajadores, son sus personas y lo único que pretendo y deseo de verdad es regresarle al Instituto lo mucho que me ha dado, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bien, muchas gracias, felicidades, tiene el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras para hacerle su pregunta.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Buenas tardes y bienvenido.



CIUDADANO MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO: Muchas gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Mi pregunta sería, ¿podría explicar de manera muy precisa la diferencia entre los conceptos de rendición de cuenta, transparencia y acceso a la información y combate a la corrupción?

C. MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO: Si por supuesto, bueno el derecho de acceso a la información es un derecho humano reconocido en la Constitución inherente a las personas, el Artículo Sexto de la Constitución y es una prerrogativa que tiene la ciudadanía de conocer la función pública, de conocer qué hacen las autoridades y se basa en un principio democrático, un principio democrático de conocer qué y cuál es la toma de decisiones, cuál es el destino de los recursos públicos que al final yo lo digo en las capacitaciones, es el dinero del ciudadano con el que se pagan todos los recursos públicos y esa prerrogativa humana que tiene el ciudadano de solicitar, investigar y recibir información de la autoridad. La transparencia es más una política pública para que las autoridades pongan, así lo digo, en una vitrina pública el quehacer de sus funciones y la toma de decisiones para que estén en un escrutinio público y se pueda determinar y la rendición de cuentas va aparejado a esta política pública, es una obligación de la autoridad, es una obligación de los servidores públicos rendir cuentas, es un principio democrático insisto, de poder legitimar las acciones que tiene el gobierno y poder decirle a la sociedad qué es lo que está, cómo se están tomando las decisiones para que no haya arbitrariedad y cómo se está gastando el dinero y el combate a la corrupción y la corrupción pues es un mal, es un cáncer que ha surgido, con esta expresión como lo han dicho algunos expertos, que ha estado inmerso en una falta de integridad pública, de ética y es, creo que esa es la diferencia que pudiera comentarle respecto a estos tres conceptos, espero haberme explicado.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si me permiten también hacerle un cuestionamiento, una pregunta, casi, bueno en su caso particular es diferente, porque viene de adentro, como dicen, conoce las tripas, la entraña del IDAIP e inició casi con un concepto que dice que tiene que ser un bien, de gran utilidad social, de interés público, general pero no lo es, es tal, sigue siendo limitado, somos un país en donde la mayoría de la gente es de escasos recursos y ellos no saben en qué les puede beneficiar la transparencia del acceso a la información, tiene que llegar ahí, se tiene que llegar ahí, tienen que saber que la transparencia, el acceso a la información es un derecho, un bien de ellos que les pueda ayudar a mejorar su calidad de vida y también a ser exigentes, tomar decisiones, ser partícipes como ciudadanos, cuál sería una acción de todo lo que dijo, una acción, usted siendo parte, donde ve el área de oportunidad principal, a la cual hay que entrarle inmediatamente para que haya una difusión mayor, que sea eso, de gran utilidad pública y social.

C. MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO: Muchas gracias, sí de verdad ahora se ha cuestionado el tema de los organismos autónomos, realmente para qué sirven y qué es lo que están haciendo no, y por eso mi referencia de dar a notar esta utilidad social, yo partiría desde un planteamiento que tengo en mi plan de trabajo que es, ir sembrando esa semilla de la transparencia, de la integridad desde la niñez, la propia Ley lo establece que el IDAIP puede



trabajar en planes de estudio, en programas de estudio de educación, con niños, podría ser desde el kínder pero bueno hablamos de primaria y secundaria donde a través de los programas educativos, de todo lo que tenga que ver con la planeación educativa, se vayan incluyendo estas materias, la transparencia, la integridad, a un niño es tan fácil ir inculcándole pero que lleve un, que vaya progresivamente, no tomes lo que no es tuyo, tan sencillo como eso pudiera ser, claro estoy hablando que eso es a un largo plazo, pero creo que ahí está la clave, es donde tenemos que sembrar para que en un futuro pues quienes lleguen a ser servidores públicos, que tengan alguna posición de poder, tengan esa cultura de integridad, de ética, de transparencia y demás y lo importante y lo real y lo que puede hacer en este momento el Instituto es, dar a conocer los grandes casos de éxito que existen en el ejercicio del acceso a la información, yo creo que hoy el discurso debe quedar, la retórica debe quedar a un lado, para pasarse a los hechos a lo palpable, a lo tangible para el ciudadano tú le dices a un ciudadano haz una solicitud de información, para qué, o por qué, hay que decirle cuáles son los beneficios más allá de la participación ciudadana, un ejemplo en materia de protección de datos personales, al ejercer tu derecho, tus derechos arco en materia de protección de datos personales, hay personas que han logrado tener su pensión porque les han entregado información de las semanas cotizadas, es importante que sientan que hay un beneficio directo inmediato por ejemplo en la protección de datos personales, que se beneficie directamente, en el tema de acceso a la información pública es abrirles este panorama de cómo poder acceder a las becas, yo hace poquito lo preguntaba en Poanas, conocen si el Gobierno del Estado tiene becas, a la Universidad Tecnológica de Poanas, y dicen, no, no sabemos si hay becas, entonces es encontrarle esa utilidad, en cada uno de los sectores, en cada uno de los sectores, muchas gracias, ir buscando cuál es el foco donde ellos sientan que es palpable, donde es tangible el derecho de acceso a la información, donde el Instituto puede cambiarles su vida, hay ejercicios como el plan de socialización, el plan DAI, donde se van, se hacen facilitadores, se van capacitando a estudiantes para que se conviertan en facilitadores y poder replicar este ejercicio y donde la gente pueda conocer de manera, insisto perdón, de manera tangible cuál es su derecho a la información, cómo puedo obtener información que me beneficie, inclusive el ámbito de investigación, como la información que tiene el gobierno me permite para poder seguir siendo investigación adentrándome a hacer más estudios no, toda esta información, pero creo que es el área de oportunidad seguir socializando con la sociedad pero dando esas muestras de cómo les es útil la información vaya, creo que es ahí donde podemos ser más enfáticos, llevándoles casos reales, casos de éxito, yo les preguntaba si me permiten externar un segundo, hoy hay más corrupción, hay menos corrupción o hay igual corrupción yo, una perspectiva muy personal lo digo, creo que eso puede ser subjetivo, lo que estoy seguro es que la transparencia, el acceso a la información pública ha permitido visualizar en mayor medida todos los casos de corrupción y cuando eso pasa debe haber, una conciencia ciudadana, para poder saber, que sirve el acceso a la información pública, que sirve que pregunte, que sirve que esté vigilante, para evitar la arbitrariedad, el abuso de poder; creo que por ahí es donde hemos de socializar mucho este derecho y llevarlo para que sea tangible para las personas.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias y felicidades si ya no hay ninguna otra pregunta, agradecerle al ciudadano Mario Alonso Medrano Romero, por su interesante participación, en esta comparecencia, en esta entrevista, desearle el mayor de los éxitos, decirle que como a los anteriores aspirantes, los resultados, los resolutiveos de esta comisión y en su momento, del pleno, se les harán del conocimiento, serán públicos, a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias y de nueva cuenta, muchas felicidades.

C. MARIO ALONSO MEDRANO ROMERO: Al contrario, muchas gracias, es un honor para mí estar con ustedes Gracias

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos, dándole la bienvenida al Congreso del Estado de Durango, a la ciudadana, Claudia Janet Barrientos Guerrero, bienvenida a tu casa, aquí estamos la Diputada Gabriela Hernández, Jennifer Adela Deras, el Diputado Benítez, el Diputado Londres Botello, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ricardo López Pescador y tu servidor, Alejandro Mojica, en esta entrevista, en esta comparecencia, que se divide en dos partes, la primera, solicitándote, nos des una exposición de hasta 10 minutos, de la idea, los argumentos, justificantes, áreas de oportunidad, fortalezas y sobre todo, la visión, que tienes para el IDAIP y en la segunda parte, si nos lo permites, hacer un intercambio de preguntas y respuestas.

Reiterándote la bienvenida, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos

C. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO: Muchas gracias, claro que sí. Buenas tardes, Diputadas, Diputados, sé que ha sido una jornada muy cansada, así que, pues valoro aún más, este momento.

A mí, nadie me cuenta sobre la evolución de los procesos de transparencia, yo los he vivido, de manera personal, a lo largo de mi trayectoria, a mí me tocó, desde tener que ir a las dependencias de manera personal, con un formato así en físico, para que se le pudiera dar el trámite a una solicitud de información y hasta la identificación nos pedían, en aquel tiempo y luego, pues también, presentar un recurso de revisión, era verdaderamente toda una odisea.

Ahora, tenemos una Plataforma Nacional de Transparencia, con la que, con solo un clic, podemos acceder a más de 5,000 millones de datos, de más de 8000 sujetos obligados en el país, pero ¿qué creen? pues que muy pocas personas, saben de su existencia.

A 20 años de la implementación de la primera Ley de transparencia en el país, todavía hay quienes no saben que tienen el derecho de acceso a la información, no saben, tampoco, cómo hacer para solicitar información, cómo presentar una solicitud, únicamente el 10% de la población



lo ha hecho, es más, ni siquiera en el nivel superior, que nosotros creeríamos que ellos, son los que más lo utilizan, pues no, porque yo, por ejemplo, doy clases en la FECA y en la FADER, de la UJED, y me doy cuenta, de que es mínimo el porcentaje de estudiantes, que utiliza estos recursos de transparencia, para poder respaldar sus investigaciones, quiero mencionar, que además de estas instituciones educativas, me postularon también, todas las asociaciones de periodistas, porque somos un sector, que ha pugnado siempre por la transparencia, desde aquel grupo Oaxaca, que impulsó la primera Ley de transparencia en el país y también, lo que hoy conocemos como INAI. Los periodistas, siempre hemos estado presentes, junto con los académicos y también con las organizaciones de la sociedad civil.

Entre los trabajos que he realizado como periodista, accedí a los contratos del puente vehicular Francisco Villa, para publicar información útil a la sociedad, estos trabajos, sí se publicaron en medios, demostrando que se ampliaron de manera irregular los costos y los plazos de esta obra ya que aunque los convenios modificatorios establecían que no se debían exceder el 25% ya al final, pues la obra, terminó costándonos a los duranguenses un 30% más, además de que no se terminó en un año, se terminó en 4 años y pues eso era totalmente irregular. Ese trabajo fue premiado, en un concurso de periodismo de investigación, pero más allá del diploma, permitió a los duranguenses, conocer datos reales, sobre una obra que a todos nos interesaba, porque los periodistas íntegros, los periodistas de a pie, no buscamos realmente el protagonismo, sino el bienestar social.

Así mismo, a través de un reportaje denominado, el costo del espectáculo, pude acceder, a los costos de los artistas que se presentaron en la feria, en un periodo del 2013 al 2017 y pues, a través de este trabajo, tuve que revisar 77 contratos, que estaban, precisamente, en la plataforma Nacional de Transparencia, cuando se premió este trabajo, el entonces comisionado del IDAIP, mencionó, que se sentaba un precedente, para que los duranguenses pudiéramos conocer lo que se gasta en este tipo de espectáculos, por lo que también, pues me ha tocado un poco, de ir a ir abriendo brecha.

El IDAIP, está obligado a propiciar una mayor participación ciudadana y quien sea seleccionado, debe acreditar un amplio conocimiento en la materia, pero no nada más teórico, sino realmente práctico, además y esto es muy importante, de gozar de reconocido prestigio personal, profesional y social, porque es una instancia que debe generar confianza.

El IDAIP, requiere dinamismo y contacto con la ciudadanía, para poner en práctica la innovación social, resultaría inconcebible, pensar en la posibilidad de más funcionarios de escritorio, que solamente ocupan el cargo, por acceder, como luego se dice, de manera coloquial, a una chambita.



Los periodistas, hemos sido y somos en la actualidad, los mayores promotores de la transparencia, inclusive, la presidenta del INAI, la maestra Blanca Lilia Ibarra, fue periodista, muchos años y también, en al menos una decena de entidades, hay comisionados, que antes fueron periodistas, precisamente, porque somos un vínculo muy importante con la sociedad.

Actualmente, el consejo general del IDAIP, está formado por un varón y por dos mujeres, una de las cuales, pues va a concluir su encargo y es el espacio que se va a renovar, y aunque la convocatoria, no se limitó un solo género, lamentablemente, hubo algunas mujeres, que habían manifestado su intención de participar en este proceso y que al final, no se inscribieron, porque se empezó a generar esa percepción, de que el puesto iba a ser para un hombre. Yo les digo, que ya no debemos hacer caso este tipo de comentarios, que nos desalientan, debemos ser valientes y confiar en nuestras capacidades, porque tenemos todo lo necesario para participar y para estar en cargos directivos, en cargos de la toma de decisiones, porque tenemos la experiencia. Es una realidad, y ustedes lo saben, Diputados, que los mexicanos, no confiamos en las instituciones, y que tampoco se nos ha motivado a participar. Actualmente, en Durango, se están haciendo esfuerzos importantes, para generar este desarrollo económico, que todos anhelamos desde hace muchísimo tiempo. Pero debemos de tomar en cuenta de que los indicadores, para que las empresas puedan venir, no nada más toman en cuenta aspectos como la seguridad, infraestructura, sino que también se enfocan mucho en la gobernabilidad, para que haya esta gobernabilidad, pues debe haber el involucramiento de la ciudadanía, y los ciudadanos, deben confiar en las instituciones.

Toda política pública, que no contemple la participación ciudadana, está destinada al fracaso, por lo que una parte fundamental en mi proyecto de trabajo, se centra en estrategias, para fomentar que más personas participen, para ello, se requiere en el cargo, alguien con verdadera convicción y experiencia en la materia, yo sé lo que implica, solicitar información a través de los distintos mecanismos yo sé, el letargo que representa presentar un recurso de revisión, cuando la información que nos entregan, no es la que estamos solicitando, ya que hay muchos tecnicismos, también eso hay que decirlo, la ley está demasiado especializada, por eso tengo la sensibilidad, para propiciar cambios y contribuir a que sea cada vez, más accesible para los duranguenses.

No olvidemos también, que el IDAIP, es una parte muy importante del sistema local anticorrupción, por lo que se debe elegir, a quien genere confianza, para que se pueda avanzar, en este tema también y, sobre todo, después de que se elevó a rango constitucional, el derecho humano, a vivir en un ambiente libre de corrupción y la participación social, aquí, es fundamental.

Acceder a información es un derecho de todos, pero en la actualidad, la realidad es que esta política pública no está siendo incluyente está dejando fuera a grupos vulnerables, como por ejemplo los grupos con discapacidad, también las personas de las zonas indígenas, ellos están



pues siendo excluidos totalmente y tampoco se está llegando a todos los municipios como se debiera ser.

Hay muy buenas prácticas en el INAI y en otros Estados donde se han hecho ejercicios, por ejemplo, de solicitar información a través de notas de voz, a través de la vía telefónica y esto les permite a las personas con discapacidad visual pues acceder también a este derecho que además es una llave para poder acceder a otros derechos.

Durango no se puede quedar rezagado porque se deben alinear las estrategias a los objetivos de desarrollo sostenible 2030, que establecen que todos debemos ser tomados en cuenta, con las mismas oportunidades y también con los mismos recursos para poder ejercer nuestros derechos.

Como parte de mi plan de trabajo también está la profesionalización y sensibilización en torno a las unidades de transparencia porque es una realidad que cada vez que termina una administración, ya sea Estatal, municipal, pues vienen unos gobernantes nuevos y quitan a los responsables de las áreas de transparencia y toda esa especialización y capacitación pues finalmente se pierde los documentos; cuentan historias por lo que revista especial importancia a la protección y resguardo de los archivos para preservar los documentos que anteriormente y sí pasaba nosotros hicimos reportajes los funcionarios terminaban su gestión agarraban su cajita de documentos y se la llevaban a su casa, así de aberrante era ahorita ya hay una Ley de Archivos afortunadamente sin embargo pues se debe de fortalecer en el tema de datos personales, también es sumamente importante buscar e implementar un intenso programa de socialización con enfoque en las escuelas, en torno a la importancia de la protección de los datos personales hay que ayudarle a las familias y hay que ayudarle a los maestros en plena era digital, es fundamental la protección de los datos personales.

La aspiración en materia de transparencia es que llegue un momento en el que toda información está en las plataformas como ya ocurren otros países como por ejemplo en Estados Unidos no hay ni siquiera necesidad de hacer una información ahí está ahí está todo disponible, así que no podemos seguir siendo reactivos y tenemos que actuar de manera pues proactiva. En Durango, ya se han aplicado planes de gobierno abierto también, este es un tema que me gustaría tocar, ya se han implementado sin embargo, no han tenido ni el impacto, la gente a veces ni se entera de que se están haciendo, sus planes de gobierno abierto uno de ellos se enfocó en el tema de las ladrilleras y propicio la reubicación en tres cuadrantes de la ciudad, pero faltó el más importante de la ciudad, en donde todos los duranguenses, sabemos que hay ladrilleras, ahí no hubo seguimiento de este programa, tan importante, de ahí uno de mis proyectos también será dar impulso a esta estrategia de gobierno abierto que en la actualidad se denomina Estado abierto.



También hay que propiciar por supuesto, que se cierre el círculo de las sanciones, todo lo que ustedes ya saben, quienes me antecedieron han compartido porque si no se pensara que estamos en una simulación, si no aplicamos realmente estas sanciones como se debe de hacer.

Además de incorporar la transparencia en mi trabajo diario a través de solicitudes que he hecho para mis investigaciones las cuales han sido publicadas en medios y han obtenido también reconocimientos pues para obtener la tesis alcances de la política de transparencia en Durango, para obtener el grado de maestría más bien en administración pública, pues yo hice un estudio con una metodología en el que se dio a conocer que el 8% de la población pues no, no está preguntando, no está haciendo uso este derecho y con esto concluyo es importante dar un giro de 180 grados en este Instituto tal como lo dijo la Presidenta del INAI, hay que salir a las plazas y hay que ir a donde está la población porque es necesario socializar esta política pública al ser un Órgano Autónomo el IDAIP no debe ser espacio de acomodo de amigos, ni de pago de favores como agencia de colocación, sino que debe privilegiarse como un espacio, en beneficio de la sociedad y debe estar ajeno a intereses políticos, me pongo a sus órdenes para responder cuestionamientos, no sin antes enfatizar que siempre la intención es aportar y mejorar esta instancia en la que hay pues muchísimas cosas que hacer, muchas cosas que no se están haciendo, yo soy Mamá, soy esposa, soy maestra Universitaria, soy periodista, pero también soy una mujer duranguense que está convencida de que es impostergable la socialización de la transparencia, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy bien muchas gracias, felicidades por su exposición inicial, tiene el uso de la voz para preguntar el Diputado Benítez, adelante por favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Buenas tardes, bienvenida al Congreso, le deseo mucho éxito quiero reconocer, primero su trabajo profesional como periodista la conozco de hace tiempo ha hecho en muchas ocasiones más desde la trinchera del periodismo que las mismas autoridades y servidores públicos en favor de la transparencia y del combate a la corrupción en muchos momentos, y hoy le quiero por eso formular una pregunta ¿si usted tuviera una audiencia para hablar de este tema así como la tiene hoy con el Congreso este tiempo que tiene aquí con las y los Diputados, con el Gobernador del Estado, qué le diría que le falta a él como gobernante transparentar dar a conocer decir explicar aquello que falta, aquello que no está, aquello que no aparecen los portales qué le diría usted al Gobernador?. Oiga gobernador ya que me invitó a platicar de transparencia y de que me está usted preguntando qué falta déjeme le digo esto y esto ¿qué le diría al gobernador? ¿Qué falta que el Gobernador haga en la materia? y luego en el caso particular de la selección o designación hay varios periodistas colegas de usted participando en este y en otros procedimientos, en otros procesos que ha habido para para renovar alguna vacante ¿que debiera de legislarse para que hubiera de manera permanente alguien del medio periodístico, ya como que tuvieran siempre un espacio y contribuyeran desde ahí a la información y a la transparencia y qué les diría usted ahorita a esos colegas que también están participando y que también quieren? es cuánto.



C. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO: Muchas gracias Diputado por esa distinción, gracias por sus comentarios y pues, yo le diría no nada más al Gobernador sino en general a toda la administración pública, y sí pues claro él como cabeza que esto es muy importante que de verdad es impostergable o sea ya no podemos seguir actuando como autoridades sin escuchar a los ciudadanos.

Una política pública sin la participación ciudadana está destinada al fracaso, es un elefante blanco, hay esperanza, yo sé que hay mucha resistencia en la administración pública, hay muchas cosas que se tienen que cambiar le dice uno a los servidores públicos acerca de la transparencia, esa resistencia de la condición humana porque la verdad es que estamos acostumbrados a una dinámica, pero esta dinámica no nos ha dejado nada bueno, los duranguenses ya estamos hartos de que sistemáticamente cada tres años, cada seis años, cada que termina un gobierno nos hablen de desfalcos y nos hablen de irregularidades y nos hablen de cosas que se debieron haber prevenido yo creo que ahí está la apuesta, yo creo que hay esperanza, la transparencia es un derecho llave en Veracruz, por ejemplo, pobladores de una comunidad pudieron acceder al servicio de agua potable después de haberlo vivido 15 años con agua en pipas y gracias a la transparencia pudieron lograr que el agua llegara finalmente a sus colonias, que el agua potable estuviera ahí.

Entonces sí hay muchos, hay muchas resistencias por supuesto, pero hay muchos más beneficios al abrirnos como Gobierno, está demostrado en otros países y en otros Estados con muy buenas prácticas, que no pasa nada, o sea que, en realidad, hay incluso es mejor porque se previene la corrupción. Yo creo que el Gobernador con esta estrategia que tiene nueva de la atracción de empresas y de cambiar estos paradigmas que tenemos como duranguenses, pues está también eso frenar la corrupción y la transparencia es la llave y sobre el tema de los periodistas que también, pues están participando, yo reconozco pues que lo hagan verdad porque como lo dije pues somos parte importante de esta política pública, no desde ahorita eh desde su implementación, pero sí tengo que reconocer también que somos muy pocos los que realmente nos hemos especializado en la materia, yo tengo una maestría en administración pública, pero además pues también hay que estar en diplomados, o sea no nada más es esta parte humana y socializada, también se requiere el currículum, la trayectoria el conocimiento en leyes, el conocimiento en la plataforma, el conocimiento técnico que pues también nos está faltando como gremio para llegar a esas investigaciones que se han hecho a nivel nacional por ejemplo, las empresas fantasma de César Duarte y pues creo que se requiere impulsar más ese tipo de ejercicios de entrada que hiciéramos públicos los convenios con los medios de comunicación todo mundo debiera de saber cuánto le pagamos a los medios.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pues yo le deseo mucho éxito, yo pensé que le diría al Gobernador hacia las y los Diputados de entrada que hiciéramos públicos los convenios con los medios de comunicación, todo mundo debiera de saber cuánto le pagamos a los medios.



C. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO: Por supuesto que sí.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Felicidades y mucho éxito.

C. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO: Gracias, así es totalmente coincide.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No hay otra pregunta agradecerle tu participación desde su óptica, desde su visión, en los rubros y la experiencia y la trayectoria que tiene de la misma manera desearte el mayor de los éxitos y comentarle como a los anteriores participantes, aspirantes que los resultados los resolutive de esta comisión como en su momento será del Pleno del Congreso del Estado, se les harán por supuesto el conocimiento, serán públicos a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias bienvenida siempre al Congreso del Estado.

C. CLAUDIA JANETH BARRIENTOS GUERRERO: Muchas gracias, Diputado y bueno, nada más decir que yo celebro este ejercicio de transparencia de estas entrevistas que pues se transmiten para todos, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bueno continuamos dándole la bienvenida en esta etapa de entrevistas, de exposición de motivos por los aspirantes para ser Comisionada o Comisionado del IDAIP al ciudadano Gonzalo Salas Chacón, bienvenido a tu casa el Congreso del Estado

C. GONZALO SALAS CHACÓN: Gracias muy amable.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A qui estamos presentes la Diputada Gabriela Hernández, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda y el Diputado Londres Botello y tu servidor Alejandro Mojica cumpliendo a cabalidad lo mencionado en la convocatoria, explicarle son dos etapas en esta entrevista, la primera solicitarle que en un máximo de diez minutos nos dé a conocer los motivos por los cuales quieres ser comisionado propietario, en su caso suplente del IDAIP, los justificantes, los argumentos, las fortalezas, áreas de oportunidad pero sobre todo, sobre todo la visión que tiene para este órgano autónomo solicitándole haga uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. GONZALO SALAS CHACÓN: Muchas gracias, bueno les agradezco que estén presentes todos los integrantes de comisión para que sea el diálogo lo más amplio posible, como ustedes probablemente sepan yo me he desempeñado en el servicio público durante mucho tiempo alguna de mi trayectoria ha sido ocupando puestos dentro de la Administración Pública Estatal y Federal sobre todo, pero también como 18 años me dediqué a trabajar desde lo privado pero con el sector público, sí, a través de licitaciones, contratos asignados y demás, de tal manera que tengo las dos visiones de estar adentro y estar afuera pero trabajando con el sector público, por eso ese es mi interés en ahora tener la posibilidad de potencial de trabajar en el IDAIP. El manejo de información en particular ha sido una de mis partes fuertes porque yo estuve durante 4 años siendo el responsable del INEGI en el estado de Durango, yo tuve la coordinación de dos de los tres censos nacionales incluyendo un ensayo censal para extrapolarlo nacionalmente y durante otro tiempo más o menos año y medio estuve encargado del programa tradicional que es el digamos el otro 50% de las actividades del INEGI que son las estadísticas continuas vamos a decirle así no las de cada 10 o cada 3 años, por eso me interesa la parte de información es claro



que todo depende de información, si uno no opera en base a información está operando en el vacío, esa es la realidad y por eso el interés de estar en el IDAIP.

Yo preparé un documento que les hice llegar en donde manejo 10 diferentes puntos de lo que creo que debería de estarse haciendo, tal vez si fuera muy críticos dirían; ¡Oye! pero es que eso ya lo hacemos, sí, la cuestión es cómo lo estamos haciendo o sea porque hay muchas maneras por ejemplo de capacitar y lo que uno ve porque ha existido las capacitaciones es que básicamente hay una persona enfrente que se dedica a vaciar información y los esquemas de manejo de formación con adultos no son así, o sea yo me dediqué 13 años a hacer eso, entonces se requiere una estrategia participativa sí, y en un esquema adaptado digamos a lo que son los estándares de competencia, porque eso era lo que hacía yo, capacitar para acreditar a personas entonces creo que en ese tenor sería la diferencia y así en los otros puntos creo que es importante reactivar el consejo consultivo del IDAIP la gente que está desde afuera viendo las cosas tiene la posibilidad de estar más fresco y poder hacer aportaciones importantes para modificar las formas en que se hacen las cosas adentro, los que llegan a estar adentro después de un tiempo caen en la ceguera de taller y ya no se dan cuenta de horrores, omisiones que están teniendo.

Por eso creo que es importante reactivarlo, hay un proyecto que yo en el 2020 dentro del sistema anticorrupción propuse se echó a andar inclusive se firmaron convenios y demás que se llama Durango transparente y sin papel, se trata básicamente de llevar todo a firmas electrónicas, todos los documentos en lugar de firmas autógrafas son firmas electrónicas de tal manera que en automático se firma el documento y está 100% disponible para subirse a plataformas de transparencia, esto sería de verdad un gran proyecto aquí lo interesante es por qué si el proyecto era tan interesante en el sistema anticorrupción ya no lo quisieron apoyar, ahí había que estar pensando porque.

Hay que promover el diseño de operaciones de las plataformas de datos abiertos, esto es de lo más importante que puede a ver porque elimina uno de los pasos en la adquisición de información que es la solicitud de información, agiliza, quita cargas de trabajo al personal que está dentro de las unidades de transparencia de cualquier unidad de la que se trate administrativo.

Tenemos que generar yo no sé si ustedes han usado Inteligencia artificial yo estoy usando dos diferentes aplicaciones de Inteligencia artificial para un pequeño negocio que tengo y la verdad que es impresionante lo que uno puede hacer con ella, entonces habría que diseñar chat Bots de atención al cliente, al usuario de las plataformas para que nos ayude a proporcionarles información también descargando el recurso humano de las unidades de transparencia de este trabajo.

Deberíamos de hacer esta capacitación que mencionaba, pero con un enfoque participativo y alineadas a lo que son estándares de competencia para garantizar que efectivamente la gente sabe hacer las cosas, sabe o sea tiene los conocimientos para hacerlas y sabe atender aquellas circunstancias que se salgan de lo normal, el saber hacer y saber ser esa es la forma en que se manejan los estándares de competencia.



Tendríamos que aumentar más los portales de presupuesto participativo en este caso creo que se hacen ya con el ejercicio del presupuesto, con el diseño del presupuesto prácticamente encima y todo global cuando debiéramos de hacerlo por unidad administrativa, obras públicas, de recursos naturales etcétera y dar tiempo a que se trabaje por parte de la ciudadanía en eso de otra manera como que se pierde esto ¿no?

También tendríamos que pensar porque la tecnología no lo permite en los informes multimedios para la rendición de cuentas, siempre combinar lo verbal con lo gráfico darán mayor capacidad de comprensión a quién está observándolo y escuchándolo que solamente escuchar de forma tradicional, con la ventaja de que inclusive era una cosa audiovisual puede permear hacia la parte joven de la población y entonces no solamente se rinden cuentas sino que se va orientando, sensibilizando hacia el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Otro de los puntos sería, las auditorías ciudadanas aquí podríamos trabajar mucho con los colegios, colegios de contadores, colegios de ingenieros por las partes técnicas de las auditorías no todo es contable necesariamente, y esto nos serviría mucho para revisar el gasto público y la eficiencia de los programas gubernamentales y no dejarlo en que ya se evaluó y hasta ahí llegamos no, sino en la retroalimentación que eso nos daría para el siguiente ejercicio o el siguiente proyecto inclusive ahora las auditorías por ejemplo, de la Auditoría Superior de la Federación, son ya en el momento real y los resultados se pueden tener prácticamente al terminar la auditoría y ahí empiezan a hacer las labores de mejora continua en base a esa información.

Seguir trabajando en la política de datos abiertos en las contrataciones públicas, creo que esto, eso sí es súper importante y más cuando estamos viendo que hay demasiada asignación directa en contratos públicos ¿sí?, tendríamos que estar revisando por qué tanta asignación en contratos públicos y si realmente se están logrando los resultados que quisiéramos al hacer estas asignaciones, se supone que una asignación directa es porque no hay nadie que pueda hacer el trabajo más que aquella empresa o persona prácticamente.

También insistir en permear hacia los jóvenes con los jacatones, que es esta aplicación del uso de aplicaciones de cómputo para analizar información que nos pueda dar resultados sobre rendición de cuentas y mejoras en el uso de la información y un sistema de evaluación continua, aquí no hay de otra, o estamos evaluando continuamente lo que hacemos o simplemente no podemos mejorar; pero tiene que estar sistematizado y con una metodología ¿sí?, de otra manera las evaluaciones no sirven, forzosamente requieren de seguimiento.

Pues básicamente eso es lo que creo que es importante involucramiento de la sociedad hasta donde sea posible en los procesos de transparencia.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la participación inicial, por la exposición y, si me permite, pasamos a hacerle algunos cuestionamientos.

Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández, adelante.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Ciudadano Adrián Retana, bienvenido, Gonzalo Salas perdón, le pido una disculpa son muchos nombres el día de hoy, pero primero que nada quiero reconocer que en su exposición Gonzalo



habla de la tecnología, habla de los jóvenes, habla de las nuevas generaciones y eso es algo muy importante hoy en día para un servidor público, estar actualizado, estar abierto a las tecnologías de la información y ver cómo desde nuestra responsabilidad, las podemos utilizar, quiero reconocerle mucho en esa parte.

Y bueno, de llegar a ser usted elegido Comisionado aparte de estos temas yo quisiera preguntarle ¿qué es lo innovador que usted propondría para el IDAIP para el acceso a la ciudadanía a la información, a la transparencia?, me gustaría que nos pudiera compartir los principios generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de nuestro Estado y ¿por qué es importante garantizar la observancia de estos principios desde su óptica?

Le agradezco por sus respuestas Gonzalo.

C. GONZALO SALAS CHACÓN: Estamos hablando de que hay principios que deben de observarse siempre, en este caso muy particular los de accesibilidad de la información, que sea una información oportuna, que sea una información veraz, que sea una información congruente, que sea permanente en cuanto a tiempo ¿sí?, y que sea accesible para todos.

¿Qué es lo que podemos hacer en el caso de tecnologías?, pues irnos a las nuevas tecnologías. Hoy comentaba yo quién está haciendo uso de inteligencia artificial, la gente cree que es una cosa del otro mundo y no, yo como le decía, yo no soy informático y sin embargo estoy usando dos aplicaciones de inteligencia artificial, en la versión light, gratuita ¿no?, pero las uso, una gráfica y otro de contenidos.

Entonces deberíamos estar pensando en hacer más accesible, más participativa a la población joven porque es la que está más en contacto con este tipo de tecnologías, a la que se le hace algo cotidiano y no nuevo como a nosotros, pudiera ser el caso, hablo por mi grupo etario, creo que por ahí sería la cosa pero no en el sentido que del IDAIP para allá, no, de allá para acá que es lo que puedes aportar, por eso insistía yo en que estos procesos de capacitación que también van a ser jóvenes, tienen que ser en este proceso participativo, que básicamente en estos procesos lo que se utiliza es la mayev, se pregunta, se responde, sobre la respuesta se vuelve a preguntar y así continuamente de tal manera que uno lo que hace es reorganizar el conocimiento en las mentes de las personas y crea un nuevo conocimiento usando el conjunto que está en ese momento en la capacitación, lo que le llamamos la comunidad de aprendizaje y eso es lo que enriquece realmente el proceso.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Le agradezco mucho.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada.

Y si me permiten hacerle también una pregunta.

Hemos tenido ya varios participantes, usted es el décimo primero, pero usted ha habido algunos criterios generales coincidentes de los anteriores participantes pero creo definitivamente que usted ha puesto algunos argumentos nuevos aquí en la mesa por su misma trayectoria y experiencia, muy interesante la mezcla que pudiera darse entre tener la información suficiente para una buena toma de decisiones a través del uso de la estadística con una buena combinación ahora con los mecanismos tecnológicos como es la Inteligencia artificial.



Habló de la importancia, es el primero que lo hace, sobre la interlocución permanente con la sociedad civil, sobre todo habiendo especialistas en los diferentes rubros que pueden facilitar y ayudar a los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Habló de las licitaciones, es un tema que le importa mucho a la gente por las cantidades tan importantes, cuantiosas de recursos públicos y, sobre todo, porque el fondo es llevarles mejores mecanismos de infraestructura para nuestro Estado y hasta aquí con la Diputada Gaby está hablando de algunos conceptos de neurolingüística, de cómo cambiar los pensamientos.

Pero a mí el que más me llamó, hablaron los anteriores mucho de la capacitación pero usted habló que la capacitación y la formación no es lo mismo, que la formación es más un traje a la medida en la que se asegura que el individuo adquiera los conocimientos y las habilidades para llevarlas a cabo y creo que es así porque las capacitaciones son talleres, muchas veces diplomados, no es más que un papel; una formación te puede llevar algo mucho más de fondo que pueda llevarte a una práctica, a una expertise de una materia en específico, como en este caso sería la transparencia y el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

¿Cómo pudiera ser esta formación en el servicio público en la materia de transparencia y acceso a la información?

C. GONZALO SALAS CHACÓN: Si, le decimos formación para decirlo en una sola palabra ¿no?, en realidad el proceso se llama desarrollo de capacidades, o sea, no tanto que yo te enseñe sino que todos tenemos capacidades, intencionalidades y una mentalidad ¿sí?, entonces lo que se hace en este proceso de estar compartiendo ideas y cuestionamientos, es tratar de llegar a un cierto nivel de uniformidad alrededor del tema pero sin tener que imponer la información, entonces lo que se hace es eso, en los estándares de competencia que es con lo que se certifican las personas para desempeñar ciertas actividades, se revisa el saber-saber, los conocimientos, el saber hacer los métodos y el saber ser, el cómo responder ante ciertas circunstancias que nos puedan sacar un poco de balance ¿no?

Los estándares de competencia cuando eran normas técnicas de competencia laboral, se diseñaron para poder facilitar el libre tránsito de profesionistas dentro del Tratado de Libre Comercio.

Entonces básicamente es una estrategia participativa donde se le cuestiona a la gente, aportan información, ideas y se dan cuenta los sujetos de que ellos saben, mucho, poco, un poco diferente a como lo entiende él, otro diferente a como lo entiende él, pero entre el intercambio de información vamos llegando a un conocimiento estandarizado y esto, cuando ya se estandarice el conocimiento, puede usarse para ser evaluados, para una acreditación, una certificación con estándares de competencia, que ese sería el ideal, poder llegar a certificar en estándares de competencia a los integrantes de las unidades de transparencia, por ejemplo, entonces aquí ya no hay de qué pues yo no sabía o que nadie me dijo, no, está certificado, lo puedes hacer en chiquito, lo puedo hacer en grande, lo puedo hacer en el ISSSTE, lo puedes hacer en el Congreso, donde te pongan, debes de poder hacer el trabajo de transparencia, esa es la intención.



Y dice la ley que a las unidades de transparencia se les asignarán recursos humanos, financieros y materiales y luego hace énfasis técnicos y esto, aunque es técnica suave, pues es técnica ¿no?, no necesariamente tiene que ser una técnica dura una computadora sino es conocimiento, formación.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto.

Pues muchas gracias y si no hay otra pregunta, agradecerle mucho su participación al ciudadano Gonzalo Salas Chacón, gracias por estar aquí en su casa, en el Congreso del Estado y decirle que, al igual que los anteriores aspirantes, les daremos a conocer los resultados, los resolutiveos de esta Comisión como en su momento del Pleno, de manera pública a través de los mecanismos oficiales correspondientes.

Muchas gracias y felicidades.

Bueno continuamos, gracias, darle la bienvenida al ciudadano Adrián Retana Ortega, bienvenido a tu casa, congreso del estado de Durango, estamos presentes las y los Diputados integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información pública, dándole seguimiento a la convocatoria en esta parte de las entrevistas, comentarte que está dividida en dos etapas, la primera solicitándote que en un máximo de 10 minutos nos des a conocer tu plan de trabajo, tus argumentos justificantes, áreas de oportunidad, fortalezas, pero sobre todo la visión que tienes para el IDAIP en caso de ser seleccionado, y la segunda parte si no lo permite será algunos cuestionamientos preguntas por parte de las y los compañeros Diputados, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ADRIAN RETANA ORTEGA: Muy bien pues antes que nada Muchas gracias por la oportunidad, mi nombre es Adrián Retana Ortega, licenciado en derecho, he tenido la oportunidad de trabajar como coordinador de la unidad de transparencia aquí en el congreso de la legislatura del profesor Valles así como también la legislatura de Pacheco, del Diputado Pacheco en su momento, fui titular de la unidad de transparencia del ayuntamiento y la administración del doctor Esteban Villegas, subdelegado jurídico de caminos y puentes federales, titular de la unidad de transparencia del ayuntamiento de Gómez Palacio y bueno actualmente trabajo haciendo unos análisis y estudios encaminados a la transparencia y al acceso a la información desde una sociedad civil, soy socio fundador del Centro de Capacitación para la cultura de la transparencia y a través de la cual implementamos esos análisis hacemos un análisis y un estudio del proceso de acceso a la información y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los ayuntamientos de los tres poderes, de los partidos políticos y de los organismos autónomos, en el documento que les proporcioné hace un par de días se vienen los resultados de un primer estudio donde verificamos pues la actuación desde los ayuntamientos como ellos atienden el derecho de acceso a la información, he tenido la oportunidad desde las diversas, de los diversos cargos que he ostentado de poder hacer algunas comparaciones, desde ser el titular de la unidad de transparencia aquí en Durango hasta trabajar en municipio de San Pedro del Gallo y eso me ha permitido identificar algunos puntos que pudieran beneficiar el tema de transparencia y el acceso a la información pública, en el en la administración del Doctor Villegas nosotros



implementamos un modelo de transparencia mediante el cual un comité ciudadano que Presidía Jesús Nevares en aquel momento, ellos, este comité verificaba el proceso de acceso a la información el tiempo de respuesta sobre todo que emitían los sujetos obligados al momento de que una persona solicitaba información y logramos disminuir el tiempo promedio de respuesta en el ayuntamiento de Durango de 13 a 14 días Aproximadamente a 5 a 7 días, poniéndole especial interés a la ciudadanía que cuando Solicita información que cuando nosotros buscamos información buscamos que esta sea lo más rápido posible, sin embargo la realidad vista por el hecho de que ingresa una solicitud de acceso a la información a través de la plataforma o cualquier otro de los medios establecidos en la propia ley y regularmente llega a la unidad de transparencia la solicitud de información y la guardan, en su mayoría, y están los estudios que hemos realizado donde la respuesta casi a todas las solicitudes que nosotros hemos realizado de manera discreta, los resultados arrojan que el tiempo promedio de respuesta, en el mejor de los casos, es de 13 a 14 días cuando los sujetos obligados están proporcionando la información, también hay algo sumamente interesante con el tema de las obligaciones de transparencia, yo creo que no todos los sujetos obligados tienen la misma posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, sino que hay que facilitarles alguno de los medios a través de la capacitación desde la capital hacia los ayuntamientos, yo creo que es muy importante ponerle un especial atención al tema de la capacitación, pero conociendo una realidad, la realidad de cada uno de los ayuntamientos, sobre todo, que no tiene las herramientas o los instrumentos necesarios para darle cumplimiento a los lineamientos de homologación que marcan los propios instrumentos jurídicos, eso sería por lo pronto la primera parte de mi intervención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto muchas gracias, gracias por la exposición inicial y pasamos a la ronda de cuestionamientos por parte de las Diputadas y los Diputados, tiene el uso de la voz Diputada Jennifer Adela Deras adelante Diputada.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenas tardes bienvenido, preguntarle ¿cuál es su visión respecto a la importancia de la protección de datos personales de los ciudadanos en el Estado de Durango? ¿Cuáles son las fortalezas y de diferencia de percibe al respecto?

C. ADRIAN RETANA ORTEGA: Es un tema sumamente complejo sin embargo cuando la utilización de la información confidencial, cuando hablamos de los datos personales es utilizada con otros fines y es un instrumento que se ha utilizado muchísimo para los fines que ya conocemos todos yo creo que sería muy interesante que el Instituto Duranguense sea un organismo que regule de una manera, yo lo propongo por ahí en unos del plan de trabajo que les hice llegar donde yo proponía que lejos de estar pidiendo en cada una de las dependencias documentos que contienen datos personales que sea el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos personales quien emita un documento único para estar trámite a cualquier servicio que los ciudadanos pudieran realizar en cada una de las dependencias y que esto imposibilita las dependencias contar con algunos padrones de información que sean mal utilizados, ese documento podría ser generado a través de la del



Instituto Duranguense y será él sí podrían algunos mecanismos para poder proteger la información.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Diputada del mismo modo tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello, por favor Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, comentaba al inicio de su intervención de los procesos de acceso a la información del derecho que se tiene precisamente a la información, pero es muchísimo más la gente que no tiene ni idea siquiera que existe el IDAIP, menos que tiene derecho a esa esa información ya de las obligaciones de quién están en esa condición para poder aportar dicha información bueno pues ya a la mayoría nos queda claro, pero el resto de la población no sabe siquiera de la existencia del IDAIP, no sabe siquiera de los derechos que tienen acceso entonces qué hacer en esa parte.

C. ADRIAN RETANA ORTEGA: Yo propondría algo muy muy sencillo, en algunos casos por ejemplo en Durango y Gómez Palacio y Lerdo sin mas no lo recuerdo cuentan ellos con las solicitudes de información previamente hechas únicamente para facilitársela a las personas cuando quieran hacer una solicitud de información y pues ahí se les facilita a través de ese instrumento un documento, la solicitud de información para ser más específico el resto de los municipios no cuentan con este instrumento, yo creo que el Instituto Duranguense sería una Institución que podría facilitar ese tipo de instrumentos que son sumamente sencillos, económicos y desde luego a hacer una implementación de la difusión de este derecho a través de la sociedad y hacerles reconocer o que sepan que el ejercicio de este derecho es uno de los ejercicios más fáciles de conducirse sin embargo, pues a través de algunos instrumentos como son la Plataforma Nacional de Transparencia dejamos de lado aquellos que pudieran ejercerlo directamente los municipios que son los instrumentos que la gente tiene de manera más cercana para poder ejercer este derecho, yo creo que la difusión es fundamental y facilitándoles este instrumento que es una solicitud de información en cada uno de los Ayuntamientos a través del Instituto Duranguense sería una manera más fácil y práctica para que las personas puedan ejercerlo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si no hay alguna otra intervención solamente nos queda desearle éxito al ciudadano Adrián Retana Ortega, bienvenido a tu casa siempre congreso del estado de Durango comentarle que como a los anteriores aspirantes los mecanismos de resultados de resoluciones tanto de esta comisión de transparencia como lo será en su momento del pleno se les hará de conocimiento, serán públicos, a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias de nueva cuenta y felicidades, muchas gracias. Continuando con nuestra sesión de día de hoy, damos la bienvenida al Congreso del Estado de Durango a la C. Araceli Janet Franco Páez, bienvenida a tu casa estamos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, está el Diputado la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Londres Botello, el Diputado Benítez, la Diputada Gaby Hernández y su servidor Alejandro Mojica para dar respuesta a la convocatoria pública en la parte de la entrevista comentando que está dividida en dos etapas la primera en la cual te solicitamos que en un



máximo de 10 minutos nos expongas ¿cuál es tu plan de trabajo en caso de resultar electa? ¿Cuál es tu visión? ¿Cuáles son las áreas de oportunidad? las fortalezas el esquema general que veas que se puede trabajar en el IDAIP y la segunda parte si nos lo permite serán unos cuestionamientos, los compañeros te formularán algunas preguntas y pues para iniciar ya con esta entrevista te damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ARACELI YANETH FRANCO PAEZ: Muy bien, muchísimas gracias buenas tardes un gusto estar aquí enfrente de todos ustedes, prácticamente mi proyecto es de lo más sencillo y de lo más influyente, entiendo que el acceso a la información es un derecho individual pero también tenemos que ver desde la óptica social, es decir todo aquel ciudadano que vive en este Estado Mexicano, tiene el derecho a acceder a toda esa información que los sujetos obligados tienen en su posesión, pero entonces también tenemos que verlo desde la otra óptica donde nos encontramos ante una coalición de derechos puesto que estos sujetos obligados también tienen en su posición, información sensible que no puede ser tan fácilmente compartida verdad y entonces ahí nos encontramos ante la protección de datos personales de los individuos, entonces yo planteo generar estrategias que con el Instituto en sí, nos planteen o nos permitan darle a ese ciudadano la confianza para acercarse acceder esa información pero también hacer entender al sujeto obligado qué información puede y qué información debe de dar, ahora bien es importante que haya una constante capacitación, que haya una constante profundización en cuanto a la divulgación de lo que se hace por parte del Instituto, porque si bien es cierto contamos con instituciones que luego llegan a convertirse en elefantes blancos pues la realidad es que no pretendemos que el Instituto de Acceso a la Información sea uno de ellos, por eso deben de fortalecerse esas políticas positivas para el efecto de que el ciudadano conozca cuál es la función, cuáles son, qué es a lo cual pueden acceder como individuos antes de Derechos Humanos ahora bien, es complicado para el sujeto obligado poder entender qué tiene como obligación y cuál es su deber en torno a esta situación por eso también es importante además generar esta capacitación constante a los sujetos obligados para que ellos se puedan encontrar en condiciones de dar cabal cumplimiento a esta situaciones, ahora también tenemos que considerar y partir de que en el Estado Mexicano en su mayoría somos jóvenes, verdad, entonces, estos jóvenes que es ahora sí el futuro de nuestro país tienen que estar en pleno conocimiento de esta situación, deben de ser los que se acerquen, verdad, para el efecto de que puedan conocer y puedan acceder a la información que manejan estos sujetos obligados, pero ahora, entonces, nos encontramos con que así como hay jóvenes y hay evolución en cuanto al cómo registramos, este, pues, entonces, tenemos ahora también que actualizarnos y allegarnos de la tecnología necesaria para efecto de que esta información persista, toda vez de que tenemos que tener plena conciencia que la información permanece y prevalece aún y cuando los sujetos o las personas físicas que conducían estas entes, estas personas morales o estos sujetos obligados hayan fenecido, verdad, entonces la información continua, tenemos que encontrar el sistema, el software electrónico que nos permita darle continuidad a esta información y que prevalezca, verdad, porque ahora sí, si nosotros como personas, como ciudadanos, no conocemos esta información, como dice el dicho, verdad, quien no conoce su historia esta destinados a repetirla, y no se trata



de eso, se trata de tengamos realmente ese acceso, que tengamos esta información a nuestro alcance de una manera eficaz, de una manera efectiva y que no solo algunos puedan tener esta información, verdad, creo yo que desde el momento que nuestra propia Constitución lo establece, este derecho de petición, este derecho del ciudadano sin tener que demostrar un interés legítimo para poder acceder a esa información, esta información, debemos de facilitarle al individuo la manera en que pueda hacer uso de este derecho humano, pero también, capacitar al sujeto obligado de qué información no debe brindar, entonces, dentro de mis estrategias hay que reforzar esos lazos, para mantener un diálogo abierto con los sujetos obligados para que de esta manera estén en capacidad de una rendición oportuna y eficaz de cuentas, hay que generar convenios y mecanismos de coordinación con los sujetos obligados para el efecto de que se tenga ese acceso de manera más eficaz y más rápida y pronta para las personas, verdad, y hay que promover, promover unidades de transparencia en aras de que los ciudadanos puedan acceder a este tan anhelado derecho humano, verdad, Ahora si bien es cierto la obligación no solo es de la institución es de quienes conforman a la institución pero también del ciudadano para solicitar esa obligación esa, ese derecho, verdad, y cómo lo vamos a hacer, pues, permitiéndole que se acerque a ese tipo de instituciones, yo consideraría que dentro de, como parte medular o inicial de mi proyecto, ese sería como el comienzo, ya lo demás en un momento dado se daría por añadidura. Es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por la exposición inicial, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas y dar el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Licenciada, bienvenida a este Congreso del Estado, a esta Comisión y la felicito por su exposición y creo que usted ha estado estudiando y trabajando en el derecho al acceso a la información y la transparencia, y seguramente es conocedora de la Ley, por eso, también me gustaría saber si usted ve áreas de oportunidad en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, las cuales pudiera compartírnoslas, de llegar a ocupar este cargo, ¿que sería lo que nos propondría como Congreso del Estado? y pues ¿cuál sería como el elemento innovador que usted propondría en este lugar, en esta responsabilidad como Comisionada? si es que se llegará a dar el caso, muchas gracias y también la felicito porque tenemos casi igualdad de género en nuestras candidatas y candidatos, entonces, bien por las mujeres que están participando y levantando la mano.

C.ARA CELI YANETH FRANCO PÁEZ: Yo considero a nivel general en nuestras leyes falta que optimicemos procesos, ahora, enfocándonos específicamente al acceso a la información, yo creo que faltan mecanismos oportunos y veraces para que el ciudadano pueda acceder a la información y nos, y sería de gran importancia que cada ente o cada sujeto obligado pudiera acceder a un software que le permita compartir esa información sin necesidad de que transcurran estos términos que a veces alargan la espera e impacientan al ciudadano, verdad, ¿Por qué? Porque, a final de cuentas se pretende o entiendo yo que se pretende que sea una información de fácil acceso, sin embargo a veces los mismos procesos, los mismos procedimientos, que si presenta esto, que si acude con tal persona, obstaculizan ese derecho humano, entonces, creo



yo que sería optimizar los mecanismos adecuar un procedimiento que realmente sea eficaz para que el ciudadano pueda adquirir esa información que necesita y obviamente, yo creo que sí debemos de retomar la capacitación a los sujetos obligados porque todavía se siguen creando esas omisiones en las cuales todavía compartimos información sensible y entonces, ahí el sujeto obligado es cuando vulnera derechos humanos, y eso es algo que tenemos que también cuidar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Te agradezco mucho.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada, tiene el uso la voz el Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, Licenciada Araceli Yaneth, escuche con atención su presentación, nos hablaba al inicio también de su intervención de los ciudadanos a que tienen derecho, calificaba inclusive también a los individuos como entes de derechos humanos y aquí en esta parte de su plática comentaba acerca de promover también, hablaba de los jóvenes los que están también ya involucrados en los temas de la tecnología y que a través de las mismas, bueno, pues, están teniendo acceso y de los sujetos obligados y de las obligaciones y de todo lo que se tiene que hacer para que Instituto pueda tener precisamente esas respuestas, el derecho a la a la información, pero me llama mucho la atención el tema de promover, no sé si tenga el dato, se lo proporcione, de la ciudadanía que conoce la existencia del Instituto del IDAIP y menos que conozca de los derechos a los que tiene también, es un 8% de la gente que conoce de la existencia de este Instituto, hablaba usted de la promoción, ojalá nos pudiera explicar un poco más acerca de esto, porque queda un 92 restante que es grave que no conozca de la existencia del Instituto y menos de la información a la que tengan acceso, si nos pudiera comentar.

C. ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ: Claro que sí, mire, actualmente la población joven estamos inmersos en redes sociales, ahora sí que en información flash, información que puedes obtener en 5 segundos, 10 segundos, yo consideraría oportuno que para poder llegar a este tipo de jóvenes, a este tipo de sector poblacional, sería esta parte de seguir con la implementación del manejo de redes sociales, el manejo de spot, que nos permitan acceder a estas personas, que realmente, hídole, nos prestan atención, qué les gusta, cinco, 10 segundos y cambian, cambien la noticia, ya no se interesan, entonces, tenemos que ser audaces y eficaces para el momento de hacer este tipo de promoción por medio de redes sociales, para que la, para que sea realmente asertiva y que podamos llegar a este sector poblacional, sí es cierto Licenciado, sí es cierto Señor Diputado es muy poca la gente que conoce la existencia de este Instituto de Acceso a la Información, son pocos, incluso, los que saben que es que hay información sensible como es nuestro nombre, nuestra dirección y que solamente con su consentimiento expreso va a ser posible esa divulgación, entonces, sí tenemos que allegarnos ahora sí que a la, a los métodos tradicionales, verdad, flyers, trípticos, ahora sí que capacitación constante tanto a las instituciones públicas para que esta información llegue, verdad, pero yo creo que daríamos en el clavo si nos volviera, si utilizáramos oportunamente y asertivamente lo que son las redes sociales para el efecto de que podamos llegar a este sector poblacional, que al final de cuentas llegan a



ser quienes influyen en la ahora sí que en papás, en abuelos, en generaciones más grandes, verdad, y entonces es como se va divulgando de persona a persona y se va promoviendo esta información, para que conozcan, verdad, y que entonces les nazca el deseo de poder acceder a información que está a su alcance, solo no saben que pueden obtenerla.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si no hay otra pregunta por parte de las Diputadas y Diputados agradecerle a la ciudadana Araceli Yaneth Franco Páez su intervención, su exposición, estar el aquí presente en el Congreso del Estado de Durango y de la misma manera decirle que los resultados, la definición tanto de esta Comisión como en su momento del Pleno se les hará del conocimiento, será pública a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias por estar aquí y felicidades.

C. ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ: Muchísimas gracias, gracias a todos, que tengan buena tarde.

Tenemos que considerar y partir de que en el estado mexicano en su mayoría somos jóvenes, verdad, entonces, estos jóvenes que es ahora sí el futuro de nuestro país tienen que estar en pleno conocimiento de esta situación, deben de ser los que se acerquen, verdad, para el efecto de que puedan conocer y puedan acceder a la información que manejan estos sujetos obligados, pero ahora, entonces, nos encontramos con que así como hay jóvenes y hay evolución en cuanto al cómo registramos, este, pues, entonces, tenemos ahora también que actualizarnos y allegarnos de la tecnología necesaria para efecto de que esta información persista, toda vez de que tenemos que tener plena conciencia que la información permanece y prevalece aún y cuando los sujetos o las personas físicas que conducían estas entes, estas personas morales o estos sujetos obligados hayan fenecido, verdad, entonces la información continua, tenemos que encontrar el sistema, el software electrónico que nos permita darle continuidad a esta información y que prevalezca, verdad, porque ahora sí, si nosotros como personas, como ciudadanos, no conocemos esta información, como dice el dicho, verdad, quien no conoce su historia esta destinados a repetirla, y no se trata de eso, se trata de tengamos realmente ese acceso, que tengamos esta información a nuestro alcance de una manera eficaz, de una manera efectiva y que no solo algunos puedan tener esta información, verdad, creo yo que desde el momento que nuestra propia Constitución lo establece, este derecho de petición, este derecho del ciudadano sin tener que demostrar un interés legítimo para poder acceder a esa información, esta información, debemos de facilitarle al individuo la manera en que pueda hacer uso de este derecho humano, pero también, capacitar al sujeto obligado de qué información no debe brindar, entonces, dentro de mis estrategias hay que reforzar esos lazos, para mantener un diálogo abierto con los sujetos obligados para que de esta manera estén en capacidad de una rendición oportuna y eficaz de cuentas, hay que generar convenios y mecanismos de coordinación con los sujetos obligados para el efecto de que se tenga ese acceso de manera más eficaz y más rápida y pronta para las personas, verdad, y hay que promover, promover unidades de transparencia en aras de que los ciudadanos puedan acceder a este tan anhelado derecho humano, verdad, Ahora si bien es cierto la obligación no solo es de la institución es de quienes conforman a la institución pero



también del ciudadano para solicitar esa obligación esa, ese derecho, verdad, y cómo lo vamos a hacer, pues, permitiéndole que se acerque a ese tipo de instituciones, yo consideraría que dentro de, como parte medular o inicial de mi proyecto, ese sería como el comienzo, ya lo demás en un momento dado se daría por añadidura. Es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por la exposición inicial, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas y dar el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Licenciada, bienvenida a este Congreso del Estado, a esta Comisión y la felicito por su exposición y creo que usted ha estado estudiando y trabajando en el derecho al acceso a la información y la transparencia, y seguramente es conocedora de la Ley, por eso, también me gustaría saber si usted ve áreas de oportunidad en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, las cuales pudiera compartírnoslas, de llegar a ocupar este cargo, ¿que sería lo que nos propondría como Congreso del Estado? y pues ¿cuál sería como el elemento innovador que usted propondría en este lugar, en esta responsabilidad como Comisionada? si es que se llegará a dar el caso, muchas gracias y también la felicito porque tenemos casi igualdad de género en nuestras candidatas y candidatos, entonces, bien por las mujeres que están participando y levantando la mano.

CIUDADANA ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ: Yo considero a nivel general en nuestras leyes falta que optimicemos procesos, ahora, enfocándonos específicamente al acceso a la información, yo creo que faltan mecanismos oportunos y veraces para que el ciudadano pueda acceder a la información y nos, y sería de gran importancia que cada ente o cada sujeto obligado pudiera acceder a un software que le permita compartir esa información sin necesidad de que transcurran estos términos que a veces alargan la espera e impacientan al ciudadano, verdad, ¿Por qué? Porque, a final de cuentas se pretende o entiendo yo que se pretende que sea una información de fácil acceso, sin embargo a veces los mismos procesos, los mismos procedimientos, que si presenta esto, que si acude con tal persona, obstaculizan ese derecho humano, entonces, creo yo que sería optimizar los mecanismos adecuar un procedimiento que realmente sea eficaz para que el ciudadano pueda adquirir esa información que necesita y obviamente, yo creo que sí debemos de retomar la capacitación a los sujetos obligados porque todavía se siguen creando esas omisiones en las cuales todavía compartimos información sensible y entonces, ahí el sujeto obligado es cuando vulnera derechos humanos, y eso es algo que tenemos que también cuidar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Te agradezco mucho.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada, tiene el uso la voz el Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, Licenciada Araceli Yaneth, escuche con atención su presentación, nos hablaba al inicio también de su intervención de los ciudadanos a que tienen derecho, calificaba inclusive también a los individuos como entes de derechos humanos y aquí en esta parte de su plática comentaba acerca de promover también, hablaba de los jóvenes los que están también ya involucrados en los temas



de la tecnología y que a través de las mismas, bueno, pues, están teniendo acceso y de los sujetos obligados y de las obligaciones y de todo lo que se tiene que hacer para que Instituto pueda tener precisamente esas respuestas, el derecho a la a la información, pero me llama mucho la atención el tema de promover, no sé si tenga el dato, se lo proporcione, de la ciudadanía que conoce la existencia del Instituto del IDAIP y menos que conozca de los derechos a los que tiene también, es un 8% de la gente que conoce de la existencia de este Instituto, hablaba usted de la promoción, ojalá nos pudiera explicar un poco más acerca de esto, porque queda un 92 restante que es grave que no conozca de la existencia del Instituto y menos de la información a la que tengan acceso, si nos pudiera comentar.

C. ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ: Claro que sí, mire, actualmente la población joven estamos inmersos en redes sociales, ahora sí que en información flash, información que puedes obtener en 5 segundos, 10 segundos, yo consideraría oportuno que para poder llegar a este tipo de jóvenes, a este tipo de sector poblacional, sería esta parte de seguir con la implementación del manejo de redes sociales, el manejo de spot, que nos permitan acceder a estas personas, que realmente, hijole, nos prestan atención, qué les gusta, cinco, 10 segundos y cambian, cambien la noticia, ya no se interesan, entonces, tenemos que ser audaces y eficaces para el momento de hacer este tipo de promoción por medio de redes sociales, para que la, para que sea realmente asertiva y que podamos llegar a este sector poblacional, sí es cierto Licenciado, sí es cierto Señor Diputado es muy poca la gente que conoce la existencia de este Instituto de Acceso a la Información, son pocos, incluso, los que saben que es que hay información sensible como es nuestro nombre, nuestra dirección y que solamente con su consentimiento expreso va a ser posible esa divulgación, entonces, sí tenemos que allegarnos ahora sí que a la, a los métodos tradicionales, verdad, flyers, trípticos, ahora sí que capacitación constante tanto a las instituciones públicas para que esta información llegue, verdad, pero yo creo que daríamos en el clavo si nos volviera, si utilizáramos oportunamente y asertivamente lo que son las redes sociales para el efecto de que podamos llegar a este sector poblacional, que al final de cuentas llegan a ser quienes influyen en la ahora sí que en papás, en abuelos, en generaciones más grandes, verdad, y entonces es como se va divulgando de persona a persona y se va promoviendo esta información, para que conozcan, verdad, y que entonces les nazca el deseo de poder acceder a información que está a su alcance, solo no saben que pueden obtenerla.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si no hay otra pregunta por parte de las Diputadas y Diputados agradecerle a la ciudadana Araceli Yaneth Franco Páez su intervención, su exposición, estar el aquí presente en el Congreso del Estado de Durango y de la misma manera decirle que los resultados, la definición tanto de esta Comisión como en su momento del Pleno se les hará del conocimiento, será pública a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias por estar aquí y felicidades.

CIUDADANA ARACELI YANETH FRANCO PÁEZ: Muchísimas gracias, gracias a todos, que tengan buena tarde.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias.

Continuamos ya con nuestro décimo quinto aspirante del día y agradeciendo y dándole la bienvenida al Ciudadano Fernando de Jesús Román Quiñones, bienvenido como siempre a tu casa, al Congreso del Estado de Durango.

Y están, se encuentra con nosotros la Diputada Gabriela Hernández, la Diputada Jennifer Adela Deras, Diputado Londres Botello y tu servidor Alejandro Mojica, desahogando el punto, la etapa de las entrevistas marcadas en la convocatoria pública para los aspirantes a Propietario y Suplente como Comisionada o Comisionado del IDAIP.

Decirte que en esta etapa de la entrevista que consta de dos partes:, la primera es que en un máximo de 10 minutos, nos des a conocer tu idea, tu visión, las áreas de oportunidad, el plan, qué es lo que ves qué debes mejorar, fortalecerse, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en nuestro Estado; y, la segunda parte de esta entrevista, si nos lo permites, serán algunos cuestionamientos por parte de las y los Diputados, así es que como inicio, darte el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Muchas gracias Señor Diputado, muchas gracias a las y los Diputados.

Bueno, yo en mi plan de trabajo coloque algunos puntos que deseo resaltarles, hay algunos que tienen que ver con la capacitación, bueno, les comentaba que hay algunos puntos que yo quiero resaltar de mi programa de actividades, mi programa de actividades consta de ocho puntos: el primero de ellos, que tiene que ver pues con lo que se sigan elevando los principios rectores en materia de transparencia electoral, de la transparencia y también en la cuestión de impulsar las capacitaciones.

Como Consejero del Consejo Consultivo de la Transparencia tuve la oportunidad, junto con la Consejera Magda y con la Consejera Carla, de impulsar un convenio con la Universidad Juárez del Estado de Durango, en el cual la Comisión de Transparencia de aquí del Congreso tuvo la oportunidad de participar en ese convenio y se hicieron actividades con los periodistas y se está desarrollando actividades con la Universidad Juárez del Estado Durango.

Es importante la capacitación, lo que yo he observado es que falta una capacitación más a profundidad con los sujetos obligados, los sujetos obligados son todos los entes que requieren y que proporcionan la información, pero muchos de ellos no tienen la técnica para poder entregar esa información, muchos no contestan, otros contestan de manera desafortunada y otros contestan muy bien, entonces, sería generar un equilibrio para que todos tuvieran las bases.

Otra cosa que les que les quiero proponer a ustedes, tiene que ver con impulsar la transparencia y hacer, los encargados de la transparencia en los ayuntamientos, los sindicatos y en los partidos



políticos, buscar que hubiera una persona, que hubiera como un servicio civil de carrera, porque cada vez que se va el jefe o termina el trienio o el sexenio, vuelven a cambiar y a quitar a todas las personas y siempre estamos comenzando desde cero.

¿Cómo se me ocurre a mi plantear este tema?, bueno, yo se los plantearía de la siguiente manera: generar una lista de salarios, así como lo tenemos en la Constitución y lo tenemos en la Ley Electoral de primer grupo, segundo grupo, tercer grupo y asignarles así un salario y que, si se hicieran exámenes por el IDAIP y que le rindiera cuenta al Congreso del Estado, con la finalidad de que estos personajes pudieran continuar con los niveles de transparencia.

Hay que recordar que la transparencia comienza en el año 2002, entonces, mi preocupación y mi propuesta va en el sentido de que siempre estamos comenzando de nuevo con esos temas, ¿por qué? porque se va el político, se va el funcionario, se va el amigo y tumban esas personas, esa es una de mis propuestas principales.

La otra, que tiene que ver, hay que buscar más aliados estratégicos para la capacitación y para la transparencia sin duda.

También en el Consejo Consultivo impulsamos la relación con las personas con discapacidad, con las personas débiles visuales y con todo ese grupo de personas se tiene que seguir trabajando ese tema, por ejemplo, en los temas que maneja la Diputada Hernández, no se ha trabajado el tema de transparencia con las comunidades indígenas, entonces, habría que generar protocolos más sencillos con la finalidad de entender esa parte ¿no, como les digo, como que hay un avance y luego cambio de administraciones y volvemos a comenzar desde cero.

El otro punto que les quiero señalar, está el tema donde yo participo que es el Consejo Consultivo, solamente existen unas fracciones que regulan el Consejo Consultivo y en la práctica pues no se lleva a cabo y no se nos toma en cuenta los Consejeros del Consejo Consultivo, entonces, creo que hay que fortalecer esa parte de las actividades del Consejo Consultivo, con la finalidad que el Consejo Consultivo rinda cuentas al Congreso del Estado, porque el Congreso del Estado son los que nos dieron la protesta ¿no?, entonces, como que esa parte ha faltado ese a quién rendirle cuentas y por qué rendirle cuentas y aparte que se ha tomado en cuenta nuestras posiciones dentro del Consejo General del IDAIP, porque realmente no se lleva a la práctica.

Entonces, también otra cosa que yo propondría, porque la otra vez que tuve la oportunidad de participar en los temas de transparencia, pues es importante también que los Consejeros del Consejo Consultivo tengan una dieta, aunque sea muy simbólica para que haya el interés de participar, ¿por qué? porque realmente no existe el interés de participar, porque la gente busca un salario, yo participo porque los temas de transparencia y del derecho electoral, como todos ustedes saben, pues son de mi gusto y de mi agrado y siempre estoy para apoyar en esos temas, pero no todas las personas lo ven de esa manera cómo lo veo yo.



Lo de la dieta, la dieta puede ser algo simbólico cuando el Consejo Consultivo sesione, el Consejo Consultivo sesiona por lo menos cada tres meses en sesión ordinaria, pues a lo mejor una dieta para que vayan a la sesión los Consejeros no sé, de \$1000 o \$3000, una cosa así, aunque fuera muy simbólico, pero tuvieran ese ese interés, pero sobre todo, yo creo que ustedes deben meterle mano al apartado del Consejo Consultivo porque hay muchas cosas que se pueden sacar de ahí y fortalecerá el Congreso y fortalecer al IDAIP.

Otro de los puntos que les quiero comentar, es el trabajo de las nuevas tecnologías de la información, de las redes sociales, los canales de YouTube, tenemos que aprovechar más ese conocimiento, por ejemplo, no es posible que nada más estemos viendo sesiones de los órganos autónomos cuando podemos transmitir conferencias, podemos capacitar de esa manera, yo creo que ahí ustedes tendrían que ver a nivel central, dotar a los presupuestos una parte importante para que se generen nuevas tecnologías de la información, que ojo, no es costoso, pero que se asignara una partida donde pudiéramos compartir información, o sea, pagar las plataformas de YouTube, de Zoom y de toda esa situación.

Finalmente, les quiero comentar que hay un tema que me preocupa, tengo una gran preocupación por éste y es la protección de datos personales, es un tema que no le hemos puesto atención, porque estamos compartiendo información institucional, personal y de todo tipo y eso nos va a llevar una crisis ¿por qué? porque lo que está ocurriendo es que estamos subiendo información, fotografías, experiencias, enojos, alegrías y de todo tipo, pero tarde o temprano cuando esas personas, los que supuestamente son nuestros amigos hagan mal uso de eso, tendremos que defendernos en la parte jurídica, entonces, ahí tenemos que empezar a trabajar a educar a las personas de qué se debe subir, qué no se debe subir, cómo subirlo, cómo trabajarlo, como bajarlo y ese es un gran tema, que no nos estamos dando cuenta porque estamos muy festivos, muy contentos porque tenemos las plataformas, tenemos las redes sociales,.

Ahora, por ejemplo, yo lo veo con mis alumnos que, por ejemplo, en el año pasado tenían un novio mis alumnas y se enojaron con el novio y ahora tienen otro y ahora tienen problemas con el novio actual porque lo que está de información pues es lo del novio anterior y de no de este novio, ese es el problema más serio que nos vamos encontrar, las relaciones humanas, las relaciones de familia, las relaciones de trabajo, las relaciones personales, por ejemplo, el hecho de también de generar protocolos, si podemos trabajar, estar en nuestro turno laboral cuando podemos estar consultando redes sociales, o sea, podemos estar consultando, no las podemos consultar, pero también es una forma de trabajo, por ejemplo, todos trabajamos por WhatsApp, entonces, esas partes hay que ir las explorando, hay que ir las viendo y es lo que yo les puedo comentar.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Esos son mis puntos y muchos, muchos tienen que ver con el Congreso, pero el Congreso ha trabajado bien, hay que decir que durante todas



las épocas y las etapas el Congreso ha trabajado bien, hay que ir perfeccionando lo que se tiene en este momento y capacitando en los temas que finalmente ahorita nadie le pone atención.

Por su atención muchas gracias y espero haber cumplido con lo de mi programa de trabajo.

Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, gracias.

Gracias Licenciado Fernando Román y si nos permites, pasamos a la ronda de preguntas por parte de las y los compañeros Diputados.

Tiene el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Gracias.

Buenas tardes, bienvenido.

Mi pregunta sería ¿quiénes son los sujetos obligados? porque tal vez la gente externa pudiera decir, ¿quiénes son los sujetos obligados?, ¿quién está obligado y cuáles son las obligaciones?

FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Bueno, los sujetos obligados Diputada, son todos aquellos que reciben un presupuesto por parte del Estado, llámese federal, estatal o municipal, ellos tienen la obligación de cumplir con las obligaciones de cómo el recurso público que ellos que ellos manejan cuál es su distribución, pero también información muy significativa es decir por ejemplo, deben de tener una página de internet, deben tener los números de contacto, deben de tener los mecanismos para poder, para poder la ciudadanía, para poderles preguntar.

Y en este punto quisiera abonar algo que también es muy importante, anteriormente la transparencia se hacía mediante oficios hacia los sujetos obligados o se llevaba al Instituto de Transparencia, en este momento tenemos una Plataforma Nacional de Transparencia que nos permite consultar y colocar información de todo tipo, tanto los sujetos obligados como los ciudadanos podemos pedir información de todo tipo, yo lo que creo es que hay un avance muy grande en la cuestión de la plataforma, hay las cuestiones de las obligaciones, ya están sustentadas tanto en la ley, en la Ley de Transparencia y ahí pues se tienen que cubrir con ese catálogo de obligaciones que tiene cada institución.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández, adelante Diputada por favor.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado Fernando, felicidades por su exposición.

Los ocho puntos todos de su plan de trabajo que ejercería en este cargo de comisionado del IDAIP, pues veo que serían muy exitosos, todavía falta parte del proceso, no sabemos todavía cuál será nuestra dictaminación final, pero ahorita reconocerlo y toca temas bien importantes y que son retos de la política pública en nuestro Estado, que es cómo llegar a nuestras comunidades indígenas, no recordamos ahorita con exactitud el presupuesto del IDAIP anual, ahorita lo comentábamos el Diputado Mojica y su servidora, pero probablemente y lo más seguro es que siempre se pide más presupuesto de todas las Secretarías y los entes.

Yo creo que el ir allá, hasta allá siempre el argumento de muchas dependencias o de muchos funcionarios y funcionarias entonces todos los requerimientos logísticos para poder llegar allá, entonces ¿cuál sería el planteamiento o cómo podríamos llegar a las comunidades indígenas? y ¿cuál sería el plan de trabajo para tener esa inclusión? como lo dice también con los demás grupos minoritarios por no llamarles vulnerables porque creo que vulnerables no lo son, son solamente pequeños sectores de la sociedad igual de importantes, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones y ¿cómo usted implementaría una política pública de transparencia y acceso a la información de manera transversal que todas las dependencias y también la ciudadanía lo pudiera, pudiera conocer estos mecanismos y pudiera saber cuáles son los beneficios de tener pues ahora sí que respuesta de estos entes públicos sujetos obligados como ahorita lo comentaba?.

Gracias por su respuesta de antemano.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias Diputada.

Bueno, la primera parte yo creo que las instituciones y los organismos están trabajando de manera individualizada, escuchando con atención lo que se preguntaba.

Recuerdo por ejemplo, las instituciones educativas han avanzado mucho en esas partes ¿no?, porque ya tenemos conectividad, ya tenemos instalaciones, los hospitales ya también lo tienen, considero yo que sería una forma de trabajar con las instituciones, ver que tiene cada institución con la finalidad de poder ir tomando lo que cada institución tiene e ir solventando, por ejemplo, se me ocurre para poder hablar de un catálogo de transparencia tendríamos que basarnos con el apoyo del Instituto Indigenista para que nos hicieran las traducciones correctas ¿sí?, pero también por ejemplo tenemos maestros que ya tienen la capacidad y la oportunidad de hablar diferentes dialectos y también el español.

Pudiéramos basarnos, por ejemplo, se me ocurre, tener un convenio con CECYTED, entonces CECYTED tiene instituciones, el Tecnológico tiene también salones y podríamos ir trabajando



esa parte, podríamos mandar al capacitador de manera personal pero también podría ser virtual porque tenemos ahí la persona que ya maneja las tecnologías.

Yo Considero que en los temas de transparencia es generar relaciones con las instituciones, con los grupos y con la finalidad de ir cada quien colocando lo que sabe para ahí llegar a un objetivo común, pudiéramos hacer una estrategia estatal de transparencia que agrupara a todos esos grupos y nos dijera qué cuenta cada grupo, con qué cuenta, por ejemplo, cuando yo fui consejero general tuve que ir a Otaez, fui, yo conocí todo el Estado por cuestiones de trabajo y a mí me interesaba conocer la problemática de todo el Estado y resulta que fui a Otaez y un compañero del Seguro Social me prestó su cuarto, porque me tuve que quedar allá ¿no?, entonces le mandaron un WhatsApp y le dijeron que si yo podía ocupar su cuarto porque ya no me pude regresar ¿no?, entonces a lo que voy es que las instituciones lamentablemente trabajan cada una por su cuenta y no hay una coordinación que nos pudiera generar muchísimos programas, muy benéficos, pero también muchísimos ahorros.

Yo creo que ahora el motivo de la pandemia nos permite entender que la vida cambió, que las comunicaciones cambiaron y que ahora no necesariamente tenemos que estar allá pero sí tenemos que tener un gran contacto, como el ejemplo del profesor o del médico y nos pudiera bajar esa información en los temas de transparencia, es lo que yo creo que pudiéramos trabajar en esa parte.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Le agradezco mucho.

Y Presidente, si me permite, les comparto, ya tenemos el presupuesto aquí nos lo pasó al Licenciado Guzmán, \$23'089,468.00 pesos en 2023.

Gracias por sus respuestas.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada.

No habiendo otra pregunta, agradecerle al Licenciado Fernando Román Quiñones, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado y comentarle también que desahogando esta etapa procesal y una vez dictaminado por esta Comisión la terna correspondiente, subirá al Pleno la misma, para designar a quien fungirá como Titular y Suplente Propietario Comisionada o Comisionado del IDAIP y se le notificará por supuesto de manera pública a través de los mecanismos correspondientes.

Gracias por estar aquí presente y felicidades.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias muy amables, gracias, les agradezco su tiempo y su espacio.



RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias.

Continuamos las comparecencias, las entrevistas derivadas del proceso de convocatoria pública, para seleccionar Propietario y Suplente Comisionado o Comisionada del IDAIP, el cual se está transmitiendo a través del Canal del Congreso y de las redes sociales.

En este momento, agradecemos la presencia del Licenciado José Manuel Martínez Salcido, bienvenido a su casa, el Congreso del Estado.

Estamos, hay quorum, está la Diputada Gabriela Hernández, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Londres Botello y su servidor, Alejandro Mojica y a efecto de poder realizar la comparecencia, la entrevista, la cual está dividida en dos partes principalmente: la primera, en la cual le solicitamos hacer una exposición de hasta 10 minutos del sentido, la visión que tiene usted para el IDAIP, el plan de trabajo, las fortalezas, las áreas de oportunidad que tiene este Órgano Autónomo y, la segunda parte serán, si nos lo permite, algunas preguntas, algunos cuestionamientos, que formularán las y los Diputados.

Entonces, como primera parte, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Bueno, muy amable Diputado.

Les agradezco a todos los integrantes de la Comisión, su tiempo y que me hayan hecho el favor de ser parte de este proceso de selección, de Comisionado y Comisionada o Comisionado Propietario y Suplentes.

Pues más que nada, hablar de transparencia y hablar de acceso a la información, creo que es hablar de los dos elementos principales de la rendición de cuentas que son básicos, ahorita en nuestra actualidad, como herramientas eficaces, para que los ciudadanos podamos estar enterados de lo que llevan a cabo nuestros gobernantes o los tomadores de decisiones, tanto de los Tres Poderes constitucionales, como de los órganos autónomos.

La evolución del derecho de acceso a la información, inicia en nuestro País, desde aquella reforma de 1977, que poco recordamos porque no habíamos nacido la mayoría de los que estamos aquí, pero que, sin embargo, fue una reforma determinante que modificó el sistema político de nuestro País y que tuvo como consecuencia, lo que estamos viviendo ahora, hoy, perdón, ahora, incluidos, la creación de los órganos autónomos constitucionales, como elementos o como herramientas para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a sus derechos humanos y que no sean violentados esos mismos derechos, por parte de, como decía, de los tomadores de decisiones o de las personas que están en el gobierno.



Esta evolución, pues nos ha ido dando algunos pasos hasta llegar a lo que conocemos hoy, como el Sistema Nacional de Transparencia, en el 2002 como ustedes recordarán, pues se sientan las bases normativas al nivel federal, para crear lo que fue el Instituto Federal de Acceso a la Información, que es el papá o el presidente de lo que es ahora el INAI y así ha habido modificaciones al artículo sexto constitucional, a fin de hacer efectivo aquella frase incluida en la última parte del párrafo primero de ese sexto constitucional, que dice que *"el derecho a la información será garantizado por el Estado"*.

Entonces, creo que ese derecho humano e instrumental, en el tiempo que estamos viviendo ahorita ya es un derecho totalmente consolidado, que se entiende por parte de los tomadores de decisiones, de quienes están en el Gobierno, cuál es su participación y cuál es la parte que deben de cumplir, para que el derecho humano de acceso a la información, realmente esté garantizado y que pueda accederse de parte de nosotros los ciudadanos, a su uso ¿no?

Les decía que el derecho de acceso a la información, tiene como fin, que los ciudadanos podamos conocer las acciones, las decisiones, el qué hacen, cómo lo hacen, por qué lo hacen y cómo es que rinden cuentas a los ciudadanos; cuáles fueron ahora sí que los logros y qué tanto contribuyeron esos logros para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que en última instancia el servicio público, ese es el fin último que tiene ¿no?, quienes estudiaron derecho o quienes fuimos a la escuela de derecho, siempre nos enseñaron que el estado moderno tiene como fin garantizar los medios para que las personas sean felices, entonces, todo lo que hace un estado o todo lo que hace un gobierno siempre va encaminado a mejorar la calidad de vida, ahí radica la importancia de que los gobiernos rindan cuentas y la importancia, entonces, de este mecanismo que es el Órgano Autónomo Constitucional, el IDAIP en este caso, para garantizar ese acceso a la información.

Bueno, para no irme muy largo con la introducción, ya que es poquito el tiempo, yo estoy viendo que corre muy rápido aquí en el Congreso, quisiera hacer unos planteamientos sobre la visión que tengo y de lo que se necesita, ahorita, en la actualidad, en materia de acceso a la información y transparencia.

Creo que el tema más importante, más relevante, en el que estamos ahorita, que estamos viviendo ya ahorita, es el tema de la inteligencia artificial y nadie está poniendo atención a la inteligencia artificial, todos compartimos nuestros datos sensibles, cuando bajamos una aplicación de tik tok, cuando bajamos el WhatsApp, nuestras huellas digitales, todos compartimos nuestros datos en el medio digital, sin embargo, no hay una regulación que nos diga cómo podemos cancelar esos datos, en un momento dado o qué uso se le está dando, de parte de los que están recabando sus datos, y más allá de eso, hay un peligro, que creo que es latente, que es el que el uso de los datos en el medio cibernético, contribuya a una sociedad más injusta, más inequitativa.



Les voy a explicar más o menos cuál es la visión; la inteligencia artificial aprende a tomar decisiones a base de estar repitiendo, entonces, se alimentan los algoritmos, con ciertos datos ya predeterminados y a partir de los datos que van analizando, el aprendizaje de la máquina, o el aprendizaje profundo, lo que hace es tomar una decisión, analiza el dato en general y toma una decisión según como esté programado el algoritmo, sin embargo, vamos a poner un ejemplo, si yo tengo, bueno ustedes, tienen la capacidad para solicitar un crédito, entonces cumplen con todos los datos que les exige la aplicación del banco y sin embargo, la misma aplicación les pide que pongan la religión que profesan y resulta, que uno de nosotros es musulmán, entonces, aunque tengan la capacidad financiera para cumplir con el compromiso con el banco, pues por el simple hecho de no tener una religión, como la mayoría de todos los mexicanos, van a sufrir de discriminación y es algo en el que no estamos poniendo todavía mucha atención los gobiernos, ni tampoco los tomadores de decisiones.

Entonces creo que es pertinente, ahorita, establecer las medidas para asegurar que los datos que se manejan en la exposición de seguridad de las personas, pues no contribuyan a ser una sociedad más injusta, sino que contribuyan a que podamos aprovechar de manera positiva la inteligencia artificial.

Creo que lo primero que tendríamos que hacer, es generar los mecanismos de recolección de datos que puedan causar una discriminación, que sean estandarizados, para que solamente tomen los datos que sean necesarios para la función que desarrolla, en este caso, por ejemplo, el banco, no dar un crédito, los datos estrictamente personales, dejando de lado los que sean sensibles.

Otra idea u otro mecanismo que es importante que vayamos visualizando ahorita, es la unificación de un marco normativo en materia de recopilación de datos personales, es decir, tenemos que llegar al punto en el que tengamos un ente público que se encarga estrictamente de proteger los datos personales de los ciudadanos mexicanos, porque siempre está, porque siempre va a estar ese riesgo latente, a todos nos han mandado un mensajito para ofrecernos un crédito de un lugar que no sabemos cómo llegaron nuestros datos ahí, pero, sin embargo, nos están ofreciendo ese crédito.

Entonces, tenemos que también tener mecanismos eficaces, para que los usuarios de aplicaciones del ciberespacio, puedan cancelar sus datos y puedan decidir dónde sí deben de estar sus datos, cómo manejarlos y donde no tengamos ni siquiera idea de dónde se encuentran nuestros datos, pues saber, tener un mecanismo para cancelarlos, es decir, para borrarlos, para que nadie pueda seguirlos utilizando.

En materia de transparencia, de transparencia activa, de transparencia reactiva y de transparencia proactiva, creo que lo primero que debemos de hacer, es proponer a este Congreso, que además, sobre todo esta Legislatura ha sido muy positiva de cómo reciben las



propuestas ciudadanas, para lograr que los tiempos o los plazos de respuesta en materia de solicitudes de acceso a la información, sean reducidos, que podamos garantizarle al ciudadano que cuando ocupa una información de una autoridad, va a tener esa información de manera inmediata, de nada le sirve a un ciudadano que por los plazos de contestación, que son 15 días, más una ampliación del mismo plazo, de otros 10 días, pues que le llegue la información después de 25 días, cuando ya no ocupa la información o cuando la urgencia en la que la ocupaba, ya pasó.

Otro de los temas que también debemos ir considerando creo que es el de Gobierno Abierto, en este caso el Estado Abierto, que significa la colaboración o la contribución de los Tres Poderes constitucionales, tanto el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial como los Órganos Autónomos para generar información, datos que realmente sean útiles a la sociedad.

¿Y esto cómo se hace?, bueno a través de la utilización de mecanismos y de la tecnología y aparte escuchando las necesidades de los ciudadanos, para que la información que se ponga a disposición del ciudadano realmente pueda contribuir, como les decía yo, a mejorar la calidad de vida.

Son muy poquitos 10 minutos, nada más llevo apenas cuatro de mis hojitas, sin embargo, pues para no irme más allá, porque son muchas cosas, nos lo dice con todas las facultades que tiene el Instituto, el IDAIP, sin embargo, creo que con esos tres temas nos podemos dar una idea más o menos de cuál es la visión que tenga, sobre todo en la actualidad, especialmente con el tema de datos personales y de inteligencia artificial.

Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias.

Como siguiente etapa, mecanismo que nos permite hacerle algunos cuestionamientos y tiene el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Buenas tardes y muy bienvenido.

Mi pregunta es ¿cómo garantizar que la información sea verdadera, verdaderamente la correcta? Y, ¿cómo vincularlo precisamente a través de la política pública?



C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Sí, bueno, es que una de las características que debe tener la información que proporcionan los Órganos de Gobierno, uno de los principios es que sea veraz, es decir, que sea verdadera, que si puede ser verificable, que pueda ser confiable, que pueda ser una información que sea útil a quien está solicitando la información, sin embargo, bueno, pues, la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece un mecanismo cuando yo recibo la información y resulta que la información que me entregan es incongruente con lo que yo estoy solicitando, pues todo puedo acudir mediante un recurso de revisión, precisamente al IDAIP, al Instituto Duranguense de Transparencia y Acceso a la Información para que ellos hagan valer ese derecho. ¿Sí?, pues yo le digo *"oye lo que yo pedí, pedí que me dieras 3 limones y me mandaste una naranja, entonces es incongruente lo que me estás contestando, no tiene nada que ver con lo que yo te pedí y tú tienes la obligación primero, de generar la información, segundo, tiene la obligación el sujeto obligado de resguardar la información y, tercero, tiene la obligación de poner a disposición de los ciudadanos la información que genera en el ejercicio de su función pública"*.

Entonces, sí tenemos ese mecanismo, pero como lo dije ahorita en la presentación, lo que tenemos que hacer es creo acortar los plazos de contestación, yo solicito la información y que sea en menor tiempo cuando el sujeto obligado me conteste y luego, si tengo que ir a un recurso de revisión que el IDAIP también acorte los plazos, ahorita tiene hasta 40 días hábiles para resolver un recurso, entonces que se acorten esos plazos porque decía yo *"¿Ok, me mandaste naranjas? Fui, me quejé para que para que el IDAIP te obligue a entregarme los 3 limones que te pedí, pero cuando me mandaron los 3 limones ya venían secos los limones porque ya no me sirvió la información, porque ya me pasó la urgencia en la que yo necesitaba esa información"*.

Entonces si hay ese mecanismo, solamente creo hay que acortar los plazos, que sea más expedito para que realmente sea útil a nosotros los ciudadanos.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada.



Tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello, adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente.

Bienvenido Licenciado José Manuel, bienvenido, me gustó mucho la presentación y aquí se hicieron cortos los 10 minutos, ha habido otros participantes que ha sobrado bastante tiempo.

Estaba escuchando con atención precisamente la intervención y en relación a esta parte, la respuesta que debe ser inmediata si no es inmediata la información solicitada, bueno, pues puede dejar de ser de ser útil.

Luego, en el Estado abierto, coincido también ahí, en esa parte, pero luego de entre las partes que generan la información, los sujetos obligados y la parte que la solicita, hay una brecha muy grande entre el total de la gente que tiene acceso a esta información, la información está disponible, la información está en la plataforma, la información está siendo alimentada por las partes obligadas y en esta parte lo comentábamos con el anterior participante o lo comentamos aquí con los integrantes de la Comisión, a pesar de que hay tecnologías, a pesar de que los jóvenes tienen acceso o vía Internet a través de sus dispositivos de computadoras de cualquier medio electrónico para acceder a la información, a pesar de todo eso tenemos un 92% de la población del Estado de Durango que no conoce siquiera la existencia del IDAIP, menos al derecho que tiene también de acceso a esa información, únicamente el 8% de la población, incluyendo los jóvenes, incluyendo la gente que estamos en el medio público como representantes, como funcionarios, como servidores, a pesar de eso, no se tiene un acceso como se creyera y como se quisiera, ¿qué se pudiera hacer en este caso para que el resto de la población pudiera tener acceso a primero, a saber que existe y luego a acceder a esa información?

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Sí, lo que pasa es que el tema del derecho de acceso a la información es como todos los derechos, ¿no?, cuando estudiábamos química nos decían que aunque no lo veíamos, pero los átomos allí estaban, los derechos es igual, o sea, no los vemos hasta que los necesitamos, entonces ya lo platicamos el otro día en decíamos que por qué la gente cuando se vino el problema del INE sí acudió, sí respondió socialmente a defender el INE, bueno, porque siempre traemos ahí una credencial que nos da el INE, que nos garantiza el acceso a muchísimos lugares, así cada vez que nos dicen ahora identifíquese



sacamos la del INE y en materia de acceso a la información no hay un elemento palpable material que uno pueda presumir de que conoce el acceso a la información.

Esa es la diferencia entre un derecho como el de acceso a la información, que es un derecho humano y el derecho este a votar y ser votado o el derecho de identidad no que se representa a través de ese de esa credencial para votar.

El mismo Instituto o dentro de las facultades que establece la Ley de Transparencia, pues tiene la obligación de promocionar y lo hace, o sea, igual los que estamos en este medio público, como bien lo dice Diputado, pues podemos ver, identificamos todas las acciones que está realizando cotidianamente el IDAIP, entonces aquí lo que necesitamos o lo que requerimos, es primero que los sujetos obligados o los tomadores de decisiones se la crean de que el Instituto, de que el Derecho de Acceso a la Información, de que la transparencia, son herramientas para presumir lo que hacen.

Porque, por ejemplo, ustedes a poco no les gusta cuando la gente los felicita, a poco no les gusta cuando la gente le dice "oye, muy bien la iniciativa que presentaste", "oye, muy bien el decreto que acaban de aprobar en materia del derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, muchas gracias, muy bien", sí, pero a todos nos gusta que nos reconozcan el trabajo, el tema es que los servidores públicos no sienten la necesidad de presumir lo que están haciendo, por eso también están lejanos de la sociedad los servidores públicos.

Entonces falta ese como cruzar los esfuerzos tanto del IDAIP para generar más sentido de pertenencia de la ciudadanía en el derecho de acceso a la información, como la que se la crean los servidores públicos de que mediante este derecho pueden presumir cuando hacen las cosas bien, porque siempre hacen las cosas bien, son de verdad, es una manzana podrida entre 1000 toneladas en el servicio público, entonces es más la gente que trabaja bien y más la gente que hace bien y atiende las necesidades de la sociedad.

Hay que ser eso.

Gracias.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Licenciado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, estimado Licenciado José Manuel Martínez Salcido, gracias por tu intervención, por tu exposición, creo que fue enriquecedora, creo que aportó algunos elementos adicionales a las intervenciones de los anteriores aspirantes, de alguna manera hasta cierto punto más innovadoras, más generacionales de lo que estamos viviendo en una realidad ya que es muy tangible en estos momentos.



Pues para finalizar, solamente agradecerle tu presencia, decirte que los resultados, los resolutiveos que tenga a bien generar esta Comisión, como en su momento el Pleno serán públicos, serán del conocimiento de todos los candidatos, de todos los aspirantes.

Felicidades y muchas gracias.

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Nombre, muchísimas gracias a ustedes.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Seguimos con las entrevistas.

Le damos la bienvenida y agradeciendo que este aquí en el Congreso, su casa, en el Congreso del Estado de Durango, al ciudadano Javier Molina.

Para efectos de esta etapa de entrevista la cual, bueno, decirle que estamos aquí la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, la Diputada Gabriela Hernández, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Londres Botello Castro y su servidor Diputado Alejandro Mojica.

Y que esta etapa de entrevista compuesta dos vertientes: la primera, solicitándole tenga a bien un máximo de 10 minutos nos exponga la visión, el plan de trabajo, la idea que tiene en materia de Transparencia, Acceso a la Información, protección de datos personales, las áreas de oportunidad, fortalezas en el IDAIP y, como segunda parte de esta entrevista, de esta comparecencia, tendremos a bien si nos permite hacerle algunos cuestionamientos formularle algunas preguntas las y los Diputados, entonces por favor tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. JAVIER MOLINA: Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, primero quisiera agradecerles la voluntad política, el compromiso y la responsabilidad de llevar a cabo este proceso en el IDAIP con el nombramiento del Comisionado o Comisionada de este Organismo Garante de dos de los derechos fundamentales, esto en razón de lo que está aconteciendo en el INAE.

En el proyecto que proporciono, que presentó en esta ocasión, lo planteo en cuatro puntos muy importantes que yo considero que hacen necesario para que el IDAIP siga cumpliendo con esta gran labor, uno de ellos es sobre la importancia precisamente de que existan estos organismos y que se protejan o que son organismos garantes precisamente de dos derechos muy fundamentales.

La forma de gobierno que afortunadamente tenemos todavía, es representativa y democrática, lo que nos permite a la ciudadanía participar en todos los procesos y eso es muy importante que continúe de esa manera porque es la oportunidad que tiene la sociedad de participar en temas como la seguridad, la educación, la salud vamos, eso no sería posible si no tuviera la sociedad acceso a información que pueda analizar, compartir, juzgar para poder participar y ahí que el



derecho al acceso a la información pública solamente es un parte aguas a otros derechos muy elementales como la legalidad, la igualdad, el acceso a la justicia entre otros derechos, pero sin embargo poseer intrínsecamente este derecho no es suficiente se requiere un mediador, se requiere un organismo precisamente como el IDAIP que esta entre los sujetos obligados y los titulares de derecho, precisamente para que vigile de que exista la información, de que existan las condiciones, el que es titular de derecho, en este caso la ciudadanía, pueda participar.

El rechazo a la cuenta pública de cinco municipios en el Estado dados a conocer por este Congreso, así como que existan más de 400 denuncias en este momento ante el IDAIP hace prueba plena que se requiere mayor interacción entre sociedad y gobierno, entre sujetos obligados y entre titulares de derecho, ¿por qué? porque es a través de la generación de la información su publicación y el acceso a ella, donde temas como la transparencia deberían de ser una oportunidad más de corregir ciertas cosas y no la razón de que haya tanta inconformidad ante la sociedad, por eso es importante organismos como el IDAIP pero sobre todo que se le proporcione de todos los recursos necesarios, no solamente financieros sino también legales para poder continuar con esta labor.

Otro punto muy importante es el tema de la transparencia en la administración.

Bueno, la transparencia es un principio fundamental de actuación de los poderes públicos a través de tal administración proporciona información a la sociedad para que la sociedad participe y en ese sentido también pues rinde cuentas de su actuación, pero aquí lo interesante es cómo asimilamos la transparencia, si le explicamos a un servidor público, *"a ver los recursos con los que tú cuentas informáticos, humanos, plataformas son para que te permita tener un mejor control de tu actuar, de tus actividades, tomar decisiones"*, bueno pues es diferente a que yo le explique a un servidor público *"¡Oye! en el tema de transparencia tú estás obligado a documentar cada cosa que tú hagas, resguardarlo, proporcionarlo, porque si no entonces al momento de que se te requiera vía la procuración de un derecho como el acceso a la información pública, te puedes hacer acreedor a una sanción"*, bueno es importante entonces que el IDAIP trabaje de la mano con los sujetos obligados que en mayor medida es la administración ¿por qué?, porque es precisamente en el cumplimiento de temas como la transparencia y rendición de cuentas si son temas mal asimilados, precisamente procuran e involucran medios de defensa e inconformidad con la sociedad, entonces tiene que a ver una mayor asimilación en estos temas.

Otro punto que yo considero muy importante es que el quehacer diario del IDAIP sea más público, en nuestra vida cotidiana casi siempre exigimos el respeto a los derechos humanos, al estado, a organismos de la sociedad civil, a empresas, pero lo hacemos en bloque, ¿porque lo hacemos en bloque? Porque desconocemos en mayor medida ¿cuáles son esos derechos?, ¿dónde están constituidos? o en qué términos están constituidos, bueno pues el derecho a recibir, a buscar y a difundir a la protección de datos personales no escapa de este desconocimiento, por eso es importante que el IDAIP siga utilizando un lenguaje más legible, más sencillo, pero que involucre



más a la sociedad, de tal suerte que según la actividad normal si soy titular de un derecho o si estoy obligado, pues la interacción de nosotros sea de una manera más formal.

Y fíjense que interesante, el artículo 2 de la propia Ley de Transparencia dice: que el IDAIP, el objeto de esta Ley, es generar los principios, las bases y los procedimientos para garantizar y lo dice literal, entonces, tenemos que generar las bases los principios y los procedimientos para poderle garantizar a las personas física o jurídica el derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales, ¿Cómo vamos a generar esos principios, esas bases o esos procedimientos?, tenemos que interactuar con los sujetos obligados, el IDAIP no es un tribunal, el IDAIP es un organismo que facilita la interacción entre un sujeto obligado y el titular de los derechos, pero no es un tribunal, no se puede garantizar el acceso a la información pública teniendo sanciones o llevando a cabo medios de defensa, no es así como debe de garantizarse por parte del IDAIP el acceso a la información pública.

Y otro de los puntos muy importantes que considero que sirven al propósito del IDAIP es la importancia del derecho precisamente a la protección de datos personales, las tecnologías de la información hoy en día sin duda pues han marcado una nueva forma de interactuar no solamente como nos comunicamos o en materia económica, cultural, social, cada vez más son numerosos los aspectos de nuestra vida que son documentados, resguardados, compartidos y a veces hasta mal utilizados.

Los estados, los partidos políticos, las organizaciones, las empresas en mayor medida, disponen de información detallada sobre nosotros, de gran valor, por lo que no podemos ignorar que esta evolución tecnológica también es vulnerable, que se pase por alto nuestros derechos, entonces es importante que quien reciba y custodie información garantice esa protección a los datos personales y sea consciente de los riesgos y la repercusiones desde el uso indebido pues no solo se plantea un problema a la intimidad o a la seguridad personal, a la libre expresión de las ideas que está en riesgo ahorita actualmente ¿no?, entonces aquí sí es importante en materia de protección de datos personales que sea más palpable las facultades que tiene el IDAIP para que claro en ese sentido que debe de protegerse siempre el derecho a la protección de datos personales.

Entonces es cuánto señores Diputados con estos cuatro puntos que yo considero muy elementales reforzar al IDAIP con ese propósito e insisto, el IDAIP no es un tribunal, el IDAIP es un organismo que debe de facilitar el respeto al derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es cuánto, les agradezco nuevamente la oportunidad de escucharme, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por su exposición inicial.



Pasamos a la ronda de preguntas y respuestas, tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado, bienvenido.

Muy buena exposición y sobre todo con el sentir ciudadano y con el reconocimiento a las áreas de oportunidad que el IDAIP tiene fue como escuche su participación.

Se ha hablado de una cifra, que es de fuente confiable, que aproximadamente un 8% de la ciudadanía conoce ¿qué es el IDAIP? y ¿para que funciona? Entonces, sí lo comentó a lo largo de su participación, pero en concreto ¿Cuál sería la estrategia más eficaz que usted pondría sobre la mesa, con qué herramientas para que la ciudadanía conozca más este Instituto, este derecho que se tiene? y también ¿qué mecanismos ve que se deben de mejorar para que conozcamos cómo proteger nuestros datos personales y poder ver los posibles riesgos si no lo hacemos?

Es cuánto.

C. JAVIER MOLINA: Gracias.

Fíjese, comentaba yo Diputada que mal entendemos cuál es realmente la función del IDAIP, por eso mencionaba yo el artículo 2, dice "tenemos que establecer bases, principios y procedimientos para garantizar", pero luego pensamos que debemos de dotarle al Instituto mayores facultades para sancionar no, no, no, no, no, o sea, si nosotros queremos que la sociedad sepa qué hace el IDAIP, necesitamos acercarnos, primero me acercaría yo a las universidades, a los próximos egresados de todas las universidades porque son nuevos profesionistas que se integran a la sociedad y deben de saber la importancia de este derecho, de este Instituto.

Pero también otro punto muy importante, para poderle garantizar yo a una persona física jurídica el derecho al acceso a la información pública, tengo que cerciorarme de que existen las condiciones para que en este caso el sujeto obligado que en mayor medida es la administración, este en condiciones de hacerlo, ¿cómo lo voy a hacer?, pues si me quedo nada más en las oficinas nunca voy a saber si están las condiciones, yo considero que hay que tener ese acercamiento con los organismos para ver mínimo que exista una persona que sepa, que sepa materia de bueno, ya no más de transparencia sino de que sería el IDAIP, de qué se hace cuando te solicitan una información, cómo proporcionarla, qué información se considera según la ley personal que no puede hacerse, en qué términos, en fin.

Dentro del proceso, no sé si ya se me terminó el, concluyo, dentro de la propia ley señores Diputados, fíjese que interesante debería de existir antes del recurso, una vez que se interpone la denuncia, debería de existir una convocatoria antes de llegar al recurso, como existe materia laboral o penal, de conciliación, porque realmente no sabemos cuáles son las causas por las



cuales no se atiende una solicitud de información, entonces es importante atender las causas antes de irnos al recurso y dar datos que realmente no atienden esas razones.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias Diputada.

Si me permiten, yo hacerle un cuestionamiento, espero explicarme.

En su exposición noté que habló mucho de esta coordinación del IDAIP con los sujetos obligados, habló un poco de las cuentas públicas que algunas, una parte han salido de esta Comisión y ya votadas una parte en sentido negativo en el Pleno, pero, como eso que usted dijo como ¿cuáles serían los mecanismos?, si los pudieras inclusive ejemplificar; habló de las tecnologías de la información pero más para protección de datos personales y no en las plataformas que permitirían estar de mejor manera coordinados para varias cosas: una, actuar de manera preventiva si la información está siendo subida en tiempo real, de manera cotidiana, pues se puede evaluar y se puede corregir cualquier actuación, hablemos del Estado o de los municipios, que la información esté completa, que el acceso a la información, diversos compañeros puesto mucho que no hay solicitudes de información en Estados Unidos porque la información ahí está, ¿qué voy a solicitar si ahí está al alcance de los ciudadanos?

Pero, cómo esta parte de que ayude a una mejor administración pública y por el otro lado permita que el ciudadano, el titular de derecho, es un derecho el acceso a la información, se pueda ir empapando y este porcentaje que han hablado mis compañeros pueda ir creciendo porque entienda que le beneficia, que es parte de nuestra democracia y que le va a ayudar a mejorar su calidad de vida.

Entonces, en concreto, ¿cuáles serían estos mecanismos de coordinación amplios que pudiera tener el IDAIP con los sujetos obligados, sin lógicamente cada uno perder su autonomía, sus facultades y atribuciones?

C. JAVIER MOLINA: Índices de riesgo.

Si yo, si yo como IDAIP estoy viendo según las plataformas o según la información que los organismos generan, no se generan, pues de entrada yo puedo advertir que hay un incumplimiento en muchas cosas, o sea, ya no hablamos de transparencia, ya no hablamos de rendición de cuentas, o sea, detonaría, daría, se entendería que hay un incumplimiento total. Si yo como IDAIP veo esas cosas, yo soy de la idea de tener mayor interacción, o sea, presencia con los organismos a través de primero, cerciorarme de que hay personas que sepan del tema, que sean encargadas de atender solicitudes, que conozcan del IDAIP, ¿sí?, en principio; y, segundo, llevar toda la capacitación que sea necesaria.



Pero insisto, usted ahorita mencionó Diputado lo de las cuentas públicas, la colaboración del IDAIP con otras instituciones es fundamental, fundamental ¿cómo cuál?, es la propia Entidad de Auditoría, Contraloría del Estado y otros órganos, el propio Sistema Local, o sea, el detalle de organismos y le agradezco su pregunta, el detalle de ciertos organismos es que la autonomía la entienden de que *"pues este, pues aquí eh, aquí vengan, yo los atiendo"*, no, pues es que hay que salir a atender las causas, la ciudadanía no sabe ni como pedir la información o qué información tiene derecho, entonces sí hay cosas que se tienen que generar.

Pero volviendo al principio, se tienen que generar situaciones, indicadores de riesgo, pero antes de sancionarlos, o sea, por eso le decía yo que es importante, es importante tener mecanismos de conciliación era la palabra que quería yo buscar, antes de llegar al recurso porque realmente no sé de qué se tratan esas más de 400 denuncias, probablemente sean datos muy sencillos, o no se dieron el tiempo, o se dieron incompletos, pero dar un dato por darlo, pues no veo yo que se ataque la razón de ser de un instituto tan importante como el IDAIP

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto.

Pues muchas gracias estimado Licenciado Javier Molina, gracias te damos por darte el tiempo de estar aquí en esta parte del proceso, en esta entrevista, los integrantes de la Comisión y decirte que al igual que los demás aspirantes, daremos a conocer mediante los mecanismos públicos, los resolutivos que tenga a bien tomar esta Comisión y en su momento, el Pleno del Congreso del Estado.

Muchas gracias y felicidades.

C. JAVIER MOLINA: Muchísimas gracias a todos, con permiso.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: El día de hoy agradecerles su presencia en el Congreso del Estado, en su casa como ha estado en diversas ocasiones por aquí a la ciudadana Sandra Alicia Díaz Gómez, bienvenida, bienvenida, aquí estamos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está la Diputada Gabriela Hernández, la Diputada Jennifer Adela Deras, Diputado Londres Botello y tu servidor Alejandro Mojica.

Estamos desahogando la convocatoria pública con motivo de la vacante de Comisionada o Comisionado propietario y suplente para el IDAIP, en esta etapa de comparecencia o entrevista, le explicamos, consiste en dos vertientes: la primera, que le damos como un máximo de 10 minutos para que tenga bien darnos a conocer un poco su plan de trabajo, su visión, dónde ve las áreas de oportunidad, las fortalezas, hacia dónde debe caminar la transparencia y el acceso a la información así como la protección de datos personales en nuestro Estado; y, la segunda



etapa: si nos lo permites, sería algunos cuestionamientos que tendrían a bien formular mis compañeras y compañeros Diputados.

Así es que reiterarte la bienvenida, tienes hasta 10 minutos para realizar tu exposición inicial.

C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ: Bueno, primeramente les agradezco la oportunidad que nos dan a los ciudadanos de venirnos a sentar aquí con ustedes a platicar y pues también a exponer nuestro interés de trabajar, de participar en este proceso pues para Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, gracias de verdad, igual a todos los presentes aquí.

Y bueno pues me presento ¿sí?, soy Sandra Alicia Díaz Gómez, soy Contador Público certificada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con un grado de Maestría en Administración y académica de corazón por veintinueve años, cuento con diplomados, cursos, talleres, pues que aparte de los propios de mi profesión como contador público, pues también aquellos encaminados a la ética, a la integridad, a la transparencia, a la rendición de cuentas.

Y bueno, pues como aparte de que los he tomado, pues me encanta impartirlos, me encanta impartirlos y como amante de mi profesión bueno, perdón, de mi paso por la academia, pues es que me encanta también impartir todo este, todos estos tipos de cursos, de talleres, diplomados, etcétera, en estas materias que a las que hice referencia.

Mi desempeño como contador público ha sido en la iniciativa privada y como profesionista independiente, por lo que siempre ha estado presente en mí la rendición de cuentas, soy una ciudadana que fue integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, el cual tuve la fortuna de presidir en mi último año, donde aparte de la agenda, aparte de impulsar políticas públicas, como por ejemplo el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción, que esta fue una iniciativa de nuestro Consejo de Participación Ciudadana, bueno pues también estuve inmersa directamente en tener una política estatal anticorrupción, me tocó desde la construcción de la política hasta la aprobación, la aprobación de la misma, ahorita se encuentra esta política estatal anticorrupción en su plan de trabajo, en su plan de implementación, creando el plan de implementación.

Y bueno, pues sí me tocó, me tocó esta parte de ahora sí de sentarnos con los ciudadanos, puesto que hicimos muchísimos foros de consulta y no nada más aquí en la ciudad sino en los en algunos municipios, se dividió por regiones y bueno porque ustedes saben que ninguna política pública va a tener éxito si no es con la participación ciudadana.

Bueno, ¿por qué deseo estar aquí en el IDAIP?, ¿sí?, es porque es un órgano garante que por ser pues un órgano ciudadano, un órgano técnico, donde a su principal atribución o a lo que debe atender es garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales.



Las obligaciones están, que tiene el Instituto están muy establecidas en ley, así como aquellas obligaciones que tienen los sujetos, los sujetos obligados y bueno, que vienen llevando a cabo desde hace varios años estos sujetos obligados, pues tienen, como su nombre lo dice, obligados, pero ¿a qué? obligados a transparentar todas aquellas acciones que llevan a cabo con motivo de sus funciones, y bueno ¿quiénes son los sujetos obligados ¿verdad?, sí,

Hablamos mucho de sujetos obligados, y ¿quiénes son?, pues son los poderes, para empezar los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, todas aquellas instituciones de estos poderes, pero también los partidos políticos, los órganos autónomos, los organismos autónomos perdón, también los fideicomisos, es decir, y toda aquella persona física o moral que obtenga, fíjense, que obtenga o ejerza, sí, recurso público, es decir, a veces decimos yo no, yo no tengo recurso público, oye pero lo ejerces, hasta indirectamente ¿eh?, entonces están obligados estos son sujetos obligados a transparentar el uso correcto de esos recursos a los que se les está asignando y para los que se les asignó, y bueno estas obligaciones están, se las transparentan, las transparentan a través del SIPOT que es el sistema de portales de transparencia de estos sujetos obligados que se encuentra dentro de la Plataforma Nacional de transparencia, y bueno es a esto se le llama que es una transparencia activa donde están obligados a subir esta información.

Los portales de transparencias se necesita reforzar con un enfoque de transparencia proactiva, que también se encuentra establecida en la ley y es que las instituciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos aquella información útil de manera voluntaria, es decir, sin estar dentro de sus obligaciones de transparencia, pero que esta se encuentre de una forma clara, accesible y que esté al alcance de los ciudadanos, otro elemento importante de la transparencia es la reactiva, qué es la que se tiene que solicitar a través del SISA, que es el sistema de solicitudes de acceso a la información, pero también lo pueden hacer de una manera directa, personalmente, ante la unidad de transparencia de estas instituciones de estos sujetos obligados o bien pueden hacerlo a través de un correo de correo electrónico, de un servicio postal y el sujeto obligado está obligado, sí atender y responder a esas solicitudes de acceso, perdón, esa solicitudes de información, es decir, la transparencia reactiva más la transparencia proactiva nos da como resultado una dimensión de transparencia de gobierno abierto, sí, el gobierno abierto pues fomenta la adopción de planes de acción y compromisos muy concretos, sí, por parte del gobierno para resolver problemas públicos, donde interviene sociedad y gobierno.

Y pues ya entrando en materia de mi plan de trabajo, esta transparencia, a rendición de cuentas, innovación tecnológica, que aquí ahora pues ya tiene que recobrar más auge porque pues queramos o no la Inteligencia artificial ya nos llegó, sí, esto no es no es a futuro ya es ya lo tenemos actualmente y nos puede rebasar, por lo que tenemos que estar este muy ahora sí que inmersos en estas innovaciones, pero también la participación ciudadana, es decir, siempre en cualquier plan de gobierno abierto debe de ser sociedad y gobierno, dentro de estas, de estos planes de acción de gobierno abierto que se han establecido, bueno pues ha habido ha habido tres planes de gobierno abierto recordamos también la reinstalación de las de las ladrilleras, la



ruta, la ruta azul y por qué no pensar en una ruta rosa, en una ruta rosa que proteja o que apoye a las mujeres, y me voy un poco a las mujeres estudiantes, a las mujeres estudiantes que se encuentran ahora sí que un poco vulnerables, o sea están más vulnerables a su seguridad porque tienen que salir desde muy temprano de su casa para llegar a las 7 de la mañana a su clase, en estos tiempos si ustedes salen a esa hora si está muy oscuro, yo de diario me llevo estudiantes porque ya saben mi ruta, ya me están esperando, sí, y muchas personas no llegan a su clase de las 7 de la mañana, que es a la hora que imparto que imparto mi cátedra, entonces creo que hacer esta solicitud digamos pero de la mano de la sociedad civil y no que todo lo apoye el gobierno.

Por fortuna, tengo este ahora sí acercamiento con asociaciones, con empresarios que también pueden aportar, que también pueden aportar y que a todos nos interesa este ahora si que tener ciudadanos preparados, y bueno pues esto sería de mucha ayuda también para las mujeres.

Bueno dentro de las propuestas también ahí que tenemos pues es el plan DAI, el crear ciudadanía es indispensable de suma importancia, así como también el tener la accesibilidad y la inclusión social con estrategias que no estén diferenciadas pero para atender grupos "vulnerables" porque se le llama grupos vulnerables pero pues realmente sí son como nosotros, son como nosotros pero con algunas capacidades diferentes en cuanto a capacidad física, o socioeconómica también, por diferentes a nosotros, entonces hay que hacer políticas públicas ahora sí que diferenciadas, y en materia de archivos tenemos que ser vigilantes de que se cumpla con la ley de archivos, porque ¿qué pasa? Este hay que digitalizar todo, pero que se cumplan simplemente que se cumpla la ley, Por qué administraciones van administraciones vienen de cualquier ámbito.

Y ¿qué pasa? se llevan su información, se llevan sus cajitas y ya nadie supo dónde quedó, sí, entonces es importantísimo impulsar no solamente que se cumpla la ley, sí, o sea no solamente que se cumpla sino que realmente vigilar que realmente se encuentre la información toda digitalizada y la protección de datos personales tenemos que hacer valer los derechos ARCO a los ciudadanos, este es un derecho también, sí, este es un derecho también que tienen por, he que está plasmado en nuestra Constitución, y bueno la certificación tenemos que certificar a estas unidades de transparencia, la profesionalización o el servicio civil de carrera viene plasmado en la política estatal anticorrupción y mientras esto llega pues podemos avanzar a estas, a hacer estas certificaciones que las puede hacer el mismo Instituto, o también a través de alguna institución como es la de conocer ¿por qué? pues recordemos que la Política Estatal Anticorrupción, todavía se va a tardar un poquito en llegar a este servicio profesional de carrera y mi propuesta rápidamente en cuestión de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por favor, debemos hacer más accesibles los formatos, debemos de hacerlos más amigables para que los ciudadanos se interesen en estos temas porque toda la capacitación que se ha dado no basta hay que continuar con la capacitación pero pasar a los talleres, a los talleres porque el ciudadano no sabe ni como acceder y yo les pregunto ¿ustedes saben cómo acceder a o hacer



una solicitud de información? creo que debe de ser más accesible la reducción de los formatos o como decimos, más accesible y pasar también de tener la información, de no solamente ver que los el sujeto obligado cumpla con sus obligaciones, sino que debemos de pasar a la calidad de la información que se encuentra en los portales de transparencia.

Y es aquí donde yo también en mi carrera como contador puedo abonar a una revisión expresa de este presupuesto también que se le asigna al Instituto para pasar a la revisión de la información a la calidad de la información y bueno pues también abonar con la academia para que pueda llegarse a implementar en los planes de estudio, lo que es la Transparencia el Acceso a la Información el combate a la corrupción y bueno pues también les digo para crear ciudadanía podemos hacer una red de participación ciudadana que esa fue una de mis virtudes dentro del Consejo Ciudadano y bueno una cosa que me quedó pendiente ahí, fue lo de las contrataciones abiertas e infraestructura abierta que creo que es necesario, necesitamos ciudadanos más informados pero también necesitamos gobiernos más comprometidos porque cuando yo planteé en el 2019, planteamos tener un sistema de contrataciones abiertas y no se pudo lograr, no hubo voluntad política siendo que el INCO nos proporcionaba esa plataforma de manera gratuita, entonces también necesitamos un Gobierno más comprometido.

Muchas gracias estoy a la orden.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias.

C. SANDRA ALICIA DIAZ GÓMEZ: Quisiera haber hablado más.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias.

Yo creo que de alguna manera es importante la oportunidad, entendemos ampliar la información que quieren dejar aquí en la entrevista.

Si nos permite, vamos a pasar a la ronda de preguntas y respuestas.

Tiene el uso de la voz la Diputada Jenifer Adela.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

Buenas tardes, mi pregunta sería ¿cuál sería su propuesta para mejorar la Ley de Transparencia? y ¿qué haría para que más personas conozcan que existe el IDAIP?

C. SANDRA ALICIA DIAZ GÓMEZ: Bueno, en cuanto a mejora de la Ley los plazos, que se tienen para ahora sí, para que den esta respuesta a una solicitud de información, porque digamos que el acceso a la información no solamente me sirve para combatir la corrupción, sino para mejorar la calidad de vida del ciudadano y si yo por ejemplo necesito alguna información referente a ver el ¿por qué se están tardando las citas en el seguro social? ¿Por qué se están tardando las



citas con los especialistas? necesito esa información de salud, pues bien me muero porque son 15 días para que te respondan y todavía tienen derecho a solicitar una prórroga de 10 días y luego el Instituto recibe, le da emisión al recurso de revisión y todavía le da unos días al sujeto obligado para que conteste y luego el Instituto resuelve, tiene 40 días para resolver ese recurso, posteriormente todavía tiene la posibilidad de alargar por otros 20 días más, exactamente o sea para resolver el recurso, entonces estamos hablando que se nos llevan tres meses, entonces creo conveniente que se analicen estos plazos, precisamente para que sea oportuna la información que pueda llegar a necesitar el ciudadano, esa sería una de las propuestas y otra para me comentaba del Instituto.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Cómo le haría para informar a la gente que existe esta plataforma?

C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ: Les comentaba que hay que pasar de la capacitación a poner los talleres, los talleres ahora sí que vamos a decirle no nada más a decirle que existe el Instituto de Transparencia, que existe su derecho de acceso a la información sino capacitarlos en el cómo y también aquí yo me apoya mucho en la academia, porque podemos llegar por medio de los planes de un plan de estudio sin incidir en algunas materias que se tienen, así como a nosotros nos dan la carrera de contador que tienes acceso, te dan la capacitación pero práctica para llevar un sistema contable, el compact por ejemplo que conocemos, ahora sienta a los estudiantes para que ingresen en su cómputo en sus en los sistemas de cómputo que tienen las facultades, las instituciones sí a cómo enseñarnos, en cómo hacer una solicitud de información y hasta mi examen sería, a ver desde el inicio vamos a hacer todos una solicitud de información a ver quién hace la mejor solicitud de información, no nada más ¿cuánto gana el Licenciado Mojica? también hay que ver para qué lo quieres ¿para qué? entonces hay que enseñarlos a solicitar información de calidad así como yo estoy exigiendo que me den información de calidad también esas solicitudes que sean de calidad, ¿para qué la quieres? ¿para qué te va a ser útil? entonces me iría mucho también con esa parte y así podemos llegar a los municipios, también por medio de esta cátedra podemos llegar mucho a los municipios porque también es muy difícil o sea aparte de recurso estar yendo a los municipios pero si yo voy y me siento si nosotros vamos, si nos sentamos con lo con los maestros, incidir en ellos la importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuenta y su protección de datos personales, creo que podemos llegar a más personas no solamente que conozcan el Instituto, sino que conozcan sus derechos y el cómo ejercerlos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Contadora.

Tiene el uso de la voz del Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente-



No es un cuestionamiento solo es una observación, me queda claro y nos queda claro que en la incursión en el Consejo de Participación Ciudadana le ha abierto un panorama muy amplio, documentada con los foros y en la anterior intervención de otro aspirante nos hacía también mención de algo que no traíamos en el radar quién de los integrantes de la Comisión, de la Diputada Gaby, el propone también el poder tener una coordinación logística con las dependencias para poder tener más alcance ante esas necesidades y ahí usted menciona lo de la ruta rosa que se me hace muy interesante que yo no lo traía en el radar y los aquí presentes tampoco pero se me hace muy interesante y ojala se pueda implementar tanto de la logística con las demás Secretarías en el área de planeación así como el voto rosa.

Muy amplia la participación no me queda dudas, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, adelante.

C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ: Gracias también por esa observación y bueno pues esta interconexión entre todas las instituciones que integran el Sistema Local Anticorrupción es importantísima y se puede hacer.

Creo que en este año ustedes lo han visto que ya hay más coordinación entre las instituciones me tocó por fortuna este nuevo Consejo Coordinador y bueno, también veo que hay voluntad política y veo que también ellos están interesados en que el ciudadano crea más en las instituciones o empiece a creer en las instituciones, yo me coordiné con, con el Fiscal Anticorrupción, sí, yo anduve con él en las giras, anduve con él y me iba, me iba en el vehículo de la Fiscalía Anticorrupción, sí, porque nosotros no teníamos casi el recurso y nos íbamos a las este donde andábamos, hasta hicimos convenio de colaboración con varios presidentes municipales, sí, pero también aprovechábamos y dábamos las conferencias de lo que es el Sistema, de lo que es la labor que tiene cada uno de las instituciones dentro del Sistema, sí, pero también otra cosa bien importante la denuncia, hay que, este, fomentar la cultura de la denuncia, sí que también es importantísimo porque no nada más es suficiente tener esa información, denuncia, sí, denuncia, y entonces es importantísimo les digo continuar con esta, con esta coordinación entre las instituciones, el IDAIP también puede tener información valiosa que dé, que pueda detectar algún acto de corrupción no son fiscalizadores, pero sí pueden tener, sí, esta información, que puede ser que pueda incurrir en algún acto de corrupción, en alguna falta administrativa y debe canalizarlo con estas instituciones y es, pues, mucho más fácil porque forma parte del Sistema Anticorrupción.

Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, pues muchas gracias Contadora Sandra Alicia Díaz Gómez, muy amplia su exposición y, y decirle que agradecemos su presencia conocemos de su trayectoria y de su experiencia en esta materia y el trabajo que hizo en anteriores cargos y les daremos a conocer los resultados, los resolutivos, tanto de esta Comisión



como en su momento la que tenga a bien tener el Pleno del Congreso del Estado de Durango a través de los mecanismos oficiales será de su conocimiento y pues, muchas gracias por estar aquí esta es tu casa el Congreso del Estado Durango, felicidades y buenas tardes.

C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ: Muchas gracias a ustedes.

Gracias.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Ciudadana Angelica Paloma de la Rosa Medina, bienvenida en las casas estamos, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y comentarle que esta etapa de entrevista se divide en dos partes la primera solicitándole tenga bien en un máximo de 10 minutos darnos a conocer su proyecto su plan de trabajo de actividades un poco las fortalezas, las áreas de oportunidad que ve usted para el IDAIP y en una segunda parte, si nos permite hacerle algunos cuestionamientos. Así es que, sin más, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA: Muchas gracias por su invitación y por esta Convocatoria, bueno, pues, mi nombre es Angélica Paloma de la Rosa, mi trayectoria profesional acerca de la transparencia ha sido desde el 2016. Actualmente estoy encargada de, del despacho del Ejecutivo en la Unidad de Transparencia, en estos últimos 5 años he visualizado las oportunidades y también las amenazas que puede haber dentro del Estado. Bueno, voy a comenzar con algunos puntos que tengo aquí en el proyecto, voy a tratar de ser lo más práctica posible, bueno, uno de los puntos que yo tengo es que dentro de del instituto, en el IDAIP nos falta dar un seguimiento más sensible a los responsables de transparencia, se ha dado las capacitaciones más humanística, pero a los municipios les falta darles ese seguimiento más, más cercano, más humano, en otro de los aspectos que encontré es en el área del tema del archivo, en el Estado todavía estamos muy rezagados en ese tema y pues, me gustaría apoyar tanto en la Unidad de Transparencia con los roots, como en la Coordinación de Transferencia del Estado y darle un seguimiento también en él IDAIP me gustaría apoyar ahí en el en ese tema al igual que la protección de datos personales, muchas de las veces nos vamos guiando con la visión de llegar al Gobierno o a los municipios pero nos falta llegar a la parte sustancial que es la sociedad en general en el sector privado se ha visto que se ha vulnerado esos datos personales de algunas de las personas de ahí que, tomar alguna acción en ese aspecto, otra de las cosas que visualicé fue que en las personas que tienen por ejemplo la lengua indígena, no contamos con un enlace o a nivel gobierno o en el IDAIP que pueda traducir esa lengua tanto lo que es en Durango, como a nivel nacional, a mi experiencia un día me llegó una solicitud, este, en lengua Maya entonces una servidora tuvo que buscar un enlace, este, en Yucatán para que me pudiera dar una traducción acerca, en ese entonces del currículum del gobernador que estaba en ese tiempo y



entonces, veo la oportunidad que ahora se dé algunos enlaces de traducción de lengua indígena pues para tener el apoyo en general, en el Estado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sería todo, perfecto, muchas gracias por su exposición inicial si me permite pasar a la ronda de preguntas y respuestas tiene el uso de la voz la Diputada Gabriel Hernández.

DIPUTADA GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, muy buenas tardes, bienvenida. Nuevamente, gracias por su acercamiento por su participación como saben la rendición de cuentas es una de las principales obligaciones de las instituciones públicas y de cada funcionaria y funcionario, ya que permite que las y los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos a través de los mecanismos como la transparencia y la fiscalización, en este tenor ¿Qué medidas sugeriría usted que fueron tomadas por el IDAIP en caso de resultar designada como Comisionada, para mejorar la forma en que los servidores públicos deban hacer accesible la información referente al desempeño de su cargo?, lo que dice de los traductores as algo muy importante y ya de hecho ha habido uno o dos candidatos que lo han tocado, no todos, pero es algo a considerar, digo aquí entre comercial y paréntesis, yo propuse en la Legislatura pasada un registro público de traductores e intérpretes de las lenguas indígenas, de todas las lenguas que haya vínculos, si bien no a qui en Durango no están todos, pero, que tengamos esos vínculos y sí se aprobó, se aprobó sin un presupuesto, pero los traductores de la lengua trabajan a lo que les dan los familiares en los hospitales, en los juzgados y en todas las dependencias públicas debería de haber, pues, este, esta posibilidad de que también ellos puedan entender a la perfección y conocer sus derechos, entonces, pues enhorabuena que traiga este tema en el radar y ese sería mi pregunta y mi comentario, gracias

C. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA: Bueno, en el sentido de las obligaciones de transparencia una de las cosas que si te permite estar ahí en el IDAIP y sería darle un seguimiento de capacitación a lo root, pero, también a los servidores públicos respecto al llenado de los formatos, sabemos que son más de 60 formatos y hay que añadir que la información es muy vasta, entonces, hay que darle el seguimiento oportuno para que esa información sea de transparencia proactiva también, una de las partes que, que me gustaría mucho es, al llegar al IDAIP, es tener la certeza que al llegar al solicitar al INAIP algunos cambios que puedan dar accesibilidad a las personas no nada más de lengua indígena, sino también invidentes, porque por ejemplo no pueden dar o sea no ven, no pueden llegar hasta la plataforma de una manera más accesible o llegan a las unidades de transparencia, a transparencia y no existe un lenguaje braille y está muy limitado en ese tema, entonces, tendríamos que tomar alguna medida de capacitación de las obligaciones.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, muchas gracias.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada, gracias por la respuesta. Si me permiten hacer una pregunta de los, de todo lo que hemos visto en las intervenciones anteriores se ha tocado mucho el tema de la protección de los datos personales, únicamente hay conceptos mucho más amplios para nosotros que entramos al servicio público, donde tiene que tener ese carácter la información pública, pero también, con el uso de la ciudadanía general de los mecanismos digitales, yo les digo que vamos dejando nuestros datos por todos lados tanto nuestra imagen, nuestros rasgos personales, nuestros datos: nombre, apellido, lugar de nacimiento, domicilio, etcétera

En esos, en ese sentido ¿Cuáles datos personales se consideran sensibles y qué tratamiento deben de recibir estos datos?

C. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA: Mira, en el tiempo que he tenido ahí en el despacho se ha cuidado mucho el tema de, por ejemplo, expediente en salud, solicitabas mucho el tema de, oye quiero saber, en este caso el ciudadano Gobernador que qué expediente médico tienes o qué medicamentos puedo utilizar, bueno ahí esa información es reservada, entonces se utiliza la clasificación de la reserva de la información junto, trabajamos junto con el Comité, entonces, ahí en el Comité es una de las partes importantes que los responsables de transparencia debemos trabajar en conjunto para reservar la información de los servidores, de los servidores públicos para protegerlos y darle las medidas o los mecanismos para que ellos mismos cuiden también su imagen, porque como dice usted, estamos expuestos a muchas cosas peligrosas.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, muchas gracias, pues, si ya no hay intervenciones agradecer La ciudadana Angélica Paloma de la Rosa Medina. Gracias por estar aquí es tu casa decirte que los resultados la designación correspondiente, el dictamen de esta Comisión como la definición del Pleno en su momento se harán de su conocimiento, será pública a través de los mecanismos y herramientas correspondientes, muchas gracias y felicidades.

C. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Nos vemos a las 9 de la mañana para desahogar la segunda parte. Gracias y buenas tardes. Firmando para constancia el Presidente y Secretaria habilitada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:10 (nueve horas con diez minutos), del día 27 (veintisiete) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Luis Enrique



Benítez Ojeda, Jennifer Adela Deras y Francisco Londres Botello, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose presentes las CC. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Ceniceros Morales y Esmeralda Corral Chávez, Directora y Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

7. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
8. Aprobación del Orden del Día;
9. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
10. Entrevista a los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente listado:

ASPIRANTE	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA
1.- SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO	Viernes 27 de octubre a las 9:00
2.- JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS	Viernes 27 de octubre a las 9:30
3.- ADRIANA GARCÍA FLORES	Viernes 27 de octubre a las 10:00
4.- ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA	Viernes 27 de octubre a las 10:30
5.- ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES	Viernes 27 de octubre a las 11:00
6.- FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ	Viernes 27 de octubre a las 11:30
7.- JULIO CESAR ELACEO FERNÁNDEZ	Viernes 27 de octubre a las 12:00
8.- SARA JAZEL FLORES TERAN	Viernes 27 de octubre a las 12:30
9.- YARELY PALMA OLIVERA	Viernes 27 de octubre a las 13:00
10.- LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO	Viernes 27 de octubre a las 13:30

11. Asuntos Generales; y
12. Clausura de la sesión.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días, retomamos la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual está en permanente, agradeciendo el día, hoy funja como Secretario, nuestro compañero Diputado, Luis Enrique Benítez, también dándole la bienvenida, a la Diputada Jennifer Adela Deras y nuestro compañero, Francisco Londres Botello, por favor si puede tomar lista de asistencia y en su caso la declaratoria del Quorum legal.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenos días, lista de asistencia. Diputado Alejandro Mojica Narváez, Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, Secretario (ausente).

El de la voz, vocal. Presente.

Diputada Gabriela Grandes López, vocal, presento disculpa para ausentarse en esa ocasión de la reunión.

Diputada Jennifer Adela Deras, vocal.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado Francisco Londres Botello Castro, vocal.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado Presidente, te informo que somos 4 integrantes de esta Comisión y hay quorum para que se inicie, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado, habiendo quorum, pasamos al segundo punto, que es la aprobación del orden del día, por tanto, le solicito amablemente a la Diputada Secretario de lectura al orden día y lo someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Una vez que se dio lista de asistencia y se declaró el quorum legal, continua segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuarto, Entrevista a los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente listado:

ASPIRANTE	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA
1.- SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO	Viernes 27 de octubre a las 9:00
2.- JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS	Viernes 27 de octubre a las 9:30
3.- ADRIANA GARCÍA FLORES	Viernes 27 de octubre a las 10:00
4.- ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA	Viernes 27 de octubre a las 10:30



5.- ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES	Viernes 27 de octubre a las 11:00
6.- FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ	Viernes 27 de octubre a las 11:30
7.- JULIO CESAR ELACEO FERNÁNDEZ	Viernes 27 de octubre a las 12:00
8.- SARA JAZEL FLORES TERAN	Viernes 27 de octubre a las 12:30
9.- YARELY PALMA OLIVERA	Viernes 27 de octubre a las 13:00
10.- LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO	Viernes 27 de octubre a las 13:30

Quinto punto, asuntos generales y 6 clausura de la sesión, les pongo a consideración en el orden del día, quienes estén por la afirmativa, por favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, como tercer punto del orden del día, es la lectura correspondencia oficial recibida, preguntándole nos de lectura de la misma al Centro de Estudios. al día de hoy.

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Con su permiso, Presidente, no tenemos correspondencia.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No habiendo entramos en materia, el cuarto punto son las entrevistas a los aspirantes inscritos al proceso de elección para Comisionada o Comisionado propietario y suplente del IDAIP, por favor, si pueden llamar, a esta sala de presidentes, al ciudadano Sergio Sánchez Carrasco.

Buenos días, me da gusto darle la bienvenida, al Ciudadano Sergio Sánchez Carrasco, a esta etapa de la Convocatoria Pública, para elegir al Comisionada o Comisionado, Propietario y suplente del IDAIP, decirle que en esta comparecencia, en esta entrevista, la cual se compone de dos partes, la primera, le solicitamos que en un máximo de 10 minutos, nos dé a conocer su plan de trabajo, su plan de actividades, las áreas de oportunidad, las fortalezas, cuál es su visión, principalmente, que tiene, en caso de ser electo para llegar al IDAIP y como segunda parte, si nos lo permite, será un intercambio de ideas, preguntas, cuestionamientos, por parte de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, como primera parte le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenas tardes, gracias por el espacio, mi nombre es Sergio Sánchez Carrasco, soy abogado, ya tengo algunos años de experiencia, en lo que es la transparencia y acceso a la información, he tramitado, sin número de recursos de revisión, tanto en el estado de Durango, como en otras entidades de la república mexicana y en el servicio público, también me he desempeñado como director y también como dirigido, es decir conozco ambas caras de la moneda, después de esta breve introducción, voy a exponer brevemente, cuáles son mis propuestas de trabajo, de lo que sería mi trabajo, en caso de ser seleccionado como comisionado del IDAIP y si no soy seleccionado, no pasa nada, quedan las ideas, que



espero yo, que puedan ser de utilidad, la primera, es crear un padrón de funcionarios, que incumplen con obligaciones de transparencia y acceso a la información, esto, en la tendencia actual, que hay precisamente, de tener un listado de personas que están incumpliendo con sus deberes y ¿esto de qué pudiera ser de utilidad?, bueno, por ejemplo, en el caso de que alguien como en el caso de nosotros, que venimos de aspirantes, bueno, ¿te has desempeñado en el servicio público? sí, ¿y cómo vas cómo lo has hecho? bien o mal, aquí está el registro, aquí está la lista, porque, por lo general, ahorita podemos ver que está incumpliendo el Ayuntamiento, está incumpliendo la Institución, sí, pero la persona ¿quién es? y ¿a dónde va? ¿vamos a seguir así o como está la situación con él o ella? según sea el caso esa es una, la segunda, gestionar un edificio propio para el IDAIP, los órganos constitucionales autónomos como el IDAIP tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, pero, actualmente el IDAIP ¿cuál es su patrimonio? pues mobiliario, equipo, vehículos, pero no tiene casa propia, es como cuando uno se independiza, bueno, pues quiere su casa, su propio espacio no, además, este tipo de instituciones necesitan que sus espacios sean adecuados para determinadas actividades, por ejemplo, las sesiones, el archivo, etcétera, desde su creación, el IDAIP, ha estado vagando por todos lados, entonces, yo creo que sí ya necesitan su propio espacio, acondicionado a sus propias necesidades, incluso, cómo se pudiera gestionar, bueno, pues a lo mejor se puede hacer un ahorro, un cochinito o a lo mejor solicitar al Congreso del Estado, que pueda donar algún inmueble, para posteriormente edificar ahí, no importa pudiera ser a lo mejor en el centro, o a lo mejor a un lado del C5, donde hay un espacio, pero se necesita su propia casa, el tercer punto, es una iniciativa para abrogar la ley de protección de datos personales del estado de Durango, ¿pero por qué? actualmente están vivas dos leyes en la materia, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, promulgada en junio de 2017, pero derogó la anterior, es decir, no la abrogó, no la nulificó, está medio viva la otra, entonces, eso puede generar ahí, hasta el momento que yo sepa no ha ocurrido pero, se tiene que pulir esa deficiencia porque si no, vamos a tener multiplicidad de leyes, que además, están ligadas con la Ley de Transparencia y eso es una telaraña y eso no hace que sea muy accesible la información para las personas, les pongo un ejemplo, conforme a lo que establece esta Ley de Protección de Datos Personales vigente, cada sujeto obligado, tiene que hacer un documento de seguridad, es decir, yo institución, algún particular, me da sus datos y mediante ese documento de seguridad, garantizo pues, que se van a conservar íntegramente, no se van a destruir o a perder etcétera, y eso lo tengo que comunicar al IDAIP, pero, en la ley vigente, no establece un plazo, o por ejemplo, si le hago actualizaciones a ese documento pues ¿en qué plazo se lo debo de avisar al IDAIP? no dice la ley vigente, pero la derogada sí, establece un plazo de 30 días, es decir, que eso se puede aplicar, algún caso particular, que esté sucediendo ahorita y además, esa ley derogada, que tiene ese principio, da certeza, porque ya le establece un plazo específico a la autoridad, entonces, yo creo que sí hay que derogarla, se pueden rescatar muchas cosas y dejar una sola, la siguiente propuesta es, el desarrollo de doctrina local ¿porque es importante esto? yo siento que ya hay varios especialistas en el tema de transparencia y acceso a la información pública, datos personales, también hay periodistas que los han estado manejando,



pero todo ese conocimiento, está difuso, nos puede ser, ahorita, de mucha utilidad, para alguien que pretenda acercarse al tema o bien para los nuevos cuadros, para la formación de nuevos cuadros y esto por qué es importante, aparte de enriquecer la experiencia de la transparencia, bueno, yo siento que mal que bien, estamos transitando a lo que es el gobierno digital, que todavía le falta muchos años, pero yo lo veo en cuatro fases, que para mí son las siguientes, primero es el gobierno electrónico, es decir, que las instituciones suban su información a sus páginas de internet y que esté disponible para toda la gente, la comunicación es de una sola vía gobierno-ciudadano, lo que se hace actualmente con transparencia, la segunda fase, esa es la administración electrónica, es decir donde ya hay una comunicación entre ciudadano y gobierno, pues a través del pago de servicios, de la obtención de licencias, por ejemplo, la de conducir o la de construcción, segunda fase, vamos a la tercera, que es el gobierno en base a datos abiertos, todas las bases de datos que se generaron en las dos fases anteriores, pues deben de estar disponibles, para todas las personas, que ya ellos los puedan descargar, manipular, utilizarlas y eso, finalmente, nos va a llevar al gobierno inteligente, a la Inteligencia artificial, aplicada a prácticas de gobierno, que eso no significa que, van a ser sustituidos los gobernantes, los dirigentes, no, va a servir, para dar buenas propuestas, de qué rutas a seguir, pero en base a todo esto, según yo, en cuál fase estamos, pues aquí en Durango, todavía no terminamos ni la primera, si revisamos, por ejemplo, el informe de actividades del IDAIP, de 2022, dice que instituciones de educación superior y ayuntamientos, van más o menos como en un 40 o 50% del cumplimiento de sus obligaciones, en materia de transparencia, es decir, la fase uno, todavía no podemos transitar a la fase dos, ya hay algunas instituciones, que lo hacen, o el gobierno abierto, medio lo ha manejado el IDAIP, pero no ha sido constante, son chispazos nada más, entonces, yo creo que la creación de doctrina, nos va a servir para tener algunas bases, para quien está interesado en ello, siga desarrollando este concepto, que todavía estamos muy lejos, por lo que acabo de comentar.

Y por último, yo siento, que es importante, recuperar las audiencias de conciliación en los recursos de revisión, esto estaba en la ley anterior, por ejemplo, yo que pido información constantemente, a veces, me tardo más, en que me la entreguen, porque muchas autoridades, eluden, obstaculizan y a mí en realidad, lo que me interesa, es la información, para hacer mi trabajo, cotejar datos y ya sacar resultados, pero tengo que estar perdiendo tiempo, con las autoridades que no cumple con sus obligaciones y eso a veces me consume, si se va el asunto hasta el INAI, pues más o menos como 9 meses, casi un año. Entonces, si se recuperan estas audiencias de conciliación, a la mejor ahí en el procedimiento, le digo yo a la autoridad, oye, tu obligación es cumplir con estos cinco requisitos, pero a mí me interesa nada más uno, dame ese, tú tienes que cumplir con lo demás y a lo mejor ya lo haces con más calma y con más tiempo, mientras, yo ya avanzo y ellos se quedan ahí, les pongo un ejemplo, acabo de solicitar, el padrón de licencias para expendir bebidas con contenido alcohólico, en cinco municipios, la ley de la materia establece, que deben de cumplir con cinco requisitos, esos padrones, ya me entregaron la información y esos cinco municipios, nada más están cumpliendo con un solo requisito, algunos de ellos, la mitad, de ese requisito, entonces, tuve que meter recursos de revisión, que ayer me



los admitieron, los cinco y yo voy a perder ahorita, fácil, septiembre, octubre, noviembre y vamos a suponer que pierda yo en el IDAIP, me voy a ir al INAI y allá lo voy a ganar, se me van a ir, fácil, otros 6 meses, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, casi un año perdido, entonces yo creo que esto debe de ser más ágil. De esta forma termino yo mi exposición, muy amables y quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la exposición inicial, si nos permite entramos a la parte de cuestionamientos por parte de las compañeras y compañeros Diputados en el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy bien, buenos días, muchas gracias por su exposición, mi pregunta sería ¿Cómo valora el nivel de cumplimiento actual de los sujetos obligados en Durango en materia de transparencia?

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Yo creo que está en la media, en promedio 50% hace rato comentaba, que revisando el informe de actividades 2022 del IDAIP, ahí están los porcentajes, el valor, el porcentaje máximo, está más o menos en el 96% el mínimo como en 40%, sobre todo en los ayuntamientos, yo creo que se tiene que trabajar fuertemente allá y yo creo que, eso va a ser una piedra en el zapato, para seguir transitando en el gobierno digital, que comentaba hace rato, cómo queremos tener bases de datos abiertas, si todavía no se cumple la primera parte, la primera etapa, entonces yo creo que por eso también es importante hacer el registro que comentaba, a el director de finanzas, en el ejemplo que acabo de poner ahorita, los directores de finanzas, son los responsables de cumplir con los requisitos para los padrones de expedición de licencias, para expender bebidas con contenido alcohólico, ¿quién no lo cumplió? la unidad de transparencia, no, el Director de Finanzas, ah! Bueno, pues ahí está fallando, entonces ándale, tienes que cumplir hasta que sea el 100%, porque no únicamente son obligaciones en la Ley de la Protección de Datos Personales y de Transparencia, sino también de otras leyes, entonces yo creo que nos falta bastante y así en la media como en un 50%.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la respuesta, tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique Benítez, adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Sergio, bienvenido, buen día, éxito.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: En los últimos años, se ha presentado una práctica, que desde nuestro punto de vista, vulnera el derecho de los ciudadanos, de conocer información pública, me refiero, a la reserva de información, a la que ha acudido sistemáticamente, por ejemplo, la autoridad federal, para reservar información importante para la ciudadanía, como ha sido, entre otra, la información sobre la adquisición y costo de las vacunas contra el COVID19, la información financiera de las obras emblemáticas de la administración federal, por dar solo unos ejemplos; me gustaría conocer, cual su punto de vista, respecto a la posibilidad, que tienen los entes obligados, de cierta información, y los casos en que esta reserva, pudiera considerarse válida y también, en este tenor, ha sido recurrente, la práctica de hacer una reserva de información, que tiene como fin último, entorpecer el debido acceso a la información



de temas de interés para la ciudadanía, aludiendo que se reserva dicha información, por ser de trascendencia para la seguridad nacional, ahora todo es seguridad y como el ejército está haciendo obra, pues ahora, también ya es seguridad, aunque no sea estrictamente tarea de seguridad, si estuviera dentro de sus posibilidades, qué criterios aplicaría usted en este tipo de casos, que bien pueden aplicarse al Estado, para llegar a caracterizar, qué es y qué no es seguridad nacional, como limitante del derecho de acceso a la información, entonces son dos vías, dos partes, la primera la reserva de la información y la segunda las razones de seguridad nacional.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, bueno en ambos casos, para llevar a cabo esta reserva, se tiene que hacer un estudio, se tiene que justificar jurídicamente fundada y motivadamente, es decir en base a alguna ley, se tiene que hacer ahí un estudio y justificar que, efectivamente, se pueda afectar la seguridad nacional, porque pueden estar en riesgo vidas de personas, obviamente, se tienen que presentar pruebas y en base a eso, se hace la reserva. Pero bueno, muchas veces no está hecha legalmente y ahí es donde se caen los casos y el INAI, a nivel federal, o en el caso Estatal el IDAIP, ya ordena, oye no, esto está mal hecho, no demostraste, por ejemplo, que esto era un tema de seguridad nacional, estaba en riesgo un sector importante de la población, no, según tú sí, pero conforme las formas que presentaste, no es cierto, y es un estudio muy pormenorizado y que además debe de ir fundado, incluso, ya hay algunos libros en la materia, donde hay casos emblemáticos, donde el INAI, a nivel federal, ha echado para abajo estos casos y hemos visto en las noticias, también en meses anteriores, cosas que han sucedido en este sentido y yo creo que sí, es una facultad que tiene la autoridad por supuesto, pero como siempre, debe de hacerlo cumpliendo con el principio de legalidad, fundada y motivadamente, de lo contrario, por eso se caen los casos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy amable, te deseo mucho éxito, sé que tienes la experiencia y el talento para ocupar el cargo.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias Diputado, muy amables.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Sergio Sánchez Carrasco, gracias por estar aquí, por tu intervención y decirte cómo lo hemos comentado con los anteriores participantes aspirantes, que los resultados, se les darán a conocer de manera pública, a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias y felicidades.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias, con permiso.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos con esta etapa de entrevistas, dándole la bienvenida, al Congreso del Estado de Durango, al ciudadano Julio Arturo Magallanes Castellanos, bienvenido

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias, buenos días.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Estamos aquí presentes, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Luis Enrique Benítez, el Diputado Londres Botello y su servidor, Alejandro Mojica. Explicándolo, si me permite, dos etapas, en esta entrevista, la primera, solicitándole, nos dé una



exposición de motivos, de hasta diez minutos, de su idea, de las áreas de oportunidad y sobre todo de la visión, planes de trabajo, que tiene, en caso de ser seleccionado para el IDAIP, y la segunda será una etapa de cuestionamientos, de preguntas y respuestas, sí, con usted, dándole el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para su exposición inicial, por favor.

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias, pues es un honor estar aquí, con ustedes, en esta máxima Tribuna del Estado, el acceso a la información, aquí en Durango, tiene 20 años, yo me integré hace 18, anteriormente, pues había un comité de información el gobierno del Estado, después de que se publica la Ley de Acceso a la Información, en febrero de 2003, pues le toca al Gobernador Ismael Hernández Deras, aplicar la ley, instrumentarla, operarla y publica un reglamento y ahí se contempló, una figura, un modelo de gestión, en donde hay un comité de información, respaldando a unas unidades de transparencia, es un modelo, que yo considero descentralizado y es importante esto, porque ese modelo, en 5 años, cambió a un modelo centralizado, que ahorita lo comentaremos, ese comité de información, yo me integré en el 2005, gracias a la invitación, que me hizo el señor Gobernador, para participar en ese comité, lo integraban, cinco secretarios, secretario general de gobierno, contraloría, salud, educación y finanzas. Nosotros éramos los suplentes, éramos vocales, suplentes y pues, hacíamos la talacha, el trabajo operativo, los que sesionaban, pues eran los titulares, y a nosotros nos tocó, pues empezar a invitar a las dependencias, explicarles, que era el comité, de que era lo de transparencia, que era el acceso a la información, oficios, para que nombraran un servidor público, destinaran un área, un espacio, en sus oficinas, para poner una unidad de transparencia, fue prácticamente, el nacimiento de lo que es la operatividad, de lo que es el acceso a la información, no hubo presupuesto, no había presupuesto, no había espacios adecuados, el personal, decían, ¿qué es? Es de transparencia, y qué tiene que ver, pues, con derecho, a ver al abogado, tráiganselo para acá, a ver, aparte de lo que está haciendo, va a ser esto, de qué más se trata esto, no pues de transparencia, qué tiene que ver, pues con eso, no pues también hay que subir información y todo eso, informático, a ver informático, venga, entonces, se les agregaron funciones, ¿verdad? Y eso lo dejó ahí, porque pues, llegando al IDAIP, si ustedes me lo permiten, pues hacer propuestas, para que todo esto, pues tenga un presupuesto, el IDAIP, más bien, que haya un presupuesto de transparencia, que todavía no lo hay, sí hay ahorita, este personal especializado, pero hay uno que otro, que hace otras funciones, en unos casos, hay jefe de área, en otros, jefe de departamento, en otros, hay directores y los sueldos, están muy desequilibrados, entonces, la propuesta, va a ser, homologar, en dado caso, esos presupuestos, y profesionalizar, pues todo lo que es el acceso y la transparencia, con personal ya especializado. En el 2015, hice un estudio de los primeros 10 años, de la transparencia, aquí en Durango, el acceso de información y sí, sí avanzamos, si avanzamos, hay fortalezas institucionales, ahorita, 20 años después, están esas fortalezas, hay personal ya más comprometido, hay personal capacitado, tenemos, como decimos, músculo, tenemos, ya muchos años de capacitación, ya muchos años de ejercicio, ya estamos poderosos y ahora es tiempo de un segundo nivel, sí, el segundo nivel, les explico, la ciudadanía, hay que, como los buenos mercaderes, los restaurantes, que vienen a la feria, salir, salir y oiga señor, pásele, pásele aquí, porque mire, aquí está el menú,



usted puede preguntar todo esto, sí, invitarlo, ahorita el IDAIP, lleva una campaña muy buena y la idea es intensificarla, 10 veces, 15 veces más, para que la ciudadanía, entre, y nosotros como gobierno, ahorita, no nada más recorrer las cortinas, no nada más abrir las ventanas, abrir la puerta, pásele, vea, para fortalecer esa transparencia, para buscar esa participación de la ciudadanía y esa colaboración, que a final de cuentas, nos va a dar la gobernanza. La participación de la ciudadanía, en la toma de decisiones, pero para eso, necesitamos ya nuevos aparatos, utilizar las plataformas, me imagino yo, sesiones de zoom, de forma permanente, éntrele y vamos a dialogar, cara a cara, profesionalizar, ya lo que es esa tarea hacer una escuela formadora de gente especializada, en esto, así como lo tiene el tribunal de Justicia, hacer una escuela de transparencia, capacitar a toda esa gente, y certificarla, ir yo a las dependencias, oiga quién es su gente de transparencia, son ellos, ¿ya están capacitados? pues que sí, han ido a las capacitaciones y darle un giro a las capacitaciones, porque muchas de las veces, va uno a la conferencia, muy bien, escucha, uno, dos horas, así, pasivo, al final, su reconocimiento. Estuvo una hora, dos horas, ándele, no, no, no, una capacitación, en la que, como su nombre lo dice, capaz de, a ver, vimos ese tema, a ver, vamos a practicarlo y le voy a aplicar un examen y eso, es profesionalizar ya esta tarea, darles un buen sueldo, homologar todo y que sean personas dedicadas, exclusivamente, a esto, porque el segundo nivel, que les platicaba, es campañas de participación ciudadana, aquí, hay el gobierno está abierto. Hay que aprovechar ahorita, la apertura, que tiene el gobierno del estado, en esta materia, la apertura, que tiene, la legislatura, el poder judicial, para que vean todo lo que se hace, qué se hace con los recursos, qué se hace con las atribuciones, que hacemos, y publicarlo todo, sí, obviamente, pues eso va a fortalecer lo que es la rendición de cuentas, va a fortalecer, el combatir la corrupción que tanto daño nos ha hecho, en los últimos años, entonces, queremos que la gente participe, quiero hacer del IDAIP, un IDAIP, cercano a la gente, cercano al gobierno, colaborar con el gobierno, no somos enemigos, somos colaboradores ¿verdad?

Yo tuve conciencia de mí, en Santiago Papasquiario, terminé, hice mi primera comunión, aquí en Analco, vivieron en Tierra Blanca, hice mi primaria, en la Colonia López Mateos, mi secundaria, en la escuela secundaria técnica número uno, la prepa, en la preparatoria diurna. En la universidad, pues me fui a derecho, a estudiar derecho, antes de terminar la prepa, empecé a trabajar en aguas de Durango, me fui al Sol de Durango, después al Sol de Durango y empecé a estudiar derecho, ahí, interrumpí 4 años y ahí me estuve, como unos 18 años en el siglo y me incorporo en el 2005, como les platicaba, a eso, a ese tema de la transparencia y pues, de ahí en adelante.

Finalmente, les quiero decir, que, si me dan la oportunidad, yo quiero ser aliado de todos los poderes, el otro nivel, que yo les decía, es de que, estamos poderosos, hay fortalezas institucionales, tenemos músculo, ya basta de capacitación y a trabajar, a trabajar, a invitar a la gente, porque antes, como que decíamos, si hay transparencia, si hay acceso, pero ojalá no pregunte la gente, no, ahorita ya es tiempo de invitarlos, de pasarlos, de ir por ellos, oiga, venga, venga, sí.



Entonces, ya finalmente, algunos ejes rectores, pues es profesionalizar, esta materia, con formación de gente, de personal que está dedicado a esto, que en materia de protección de datos personales, el ciudadano sea, es primero sí, que homologar, en dado caso, promover las iniciativas que han presentado los demás compañeros, muchas son factibles, hay que llevarlas a cabo, obviamente, pues en colaboración con ustedes, el poder legislativo, entonces, queremos hacer un IDAIP, reitero, cercano a la gente, cercano a los poderes, a los presidentes municipales, a los sindicatos, a los partidos políticos, si me da la oportunidad, pues pongo a mi disposición, pues mi experiencia, mi trabajo, mi trayectoria, y de antemano, muchas gracias, por un IDAIP cercano a la gente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, buen lema, por un IDAIP, cercano a la gente. Si nos permite, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas. Tiene el uso de la voz, mi compañero, Diputado Londres Botello

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, gracias Presidente, licenciado Julio Arturo Magallanes bienvenido gracias por su participación por interés de sumar a este a este Instituto tiene una visión muy clara lo conoce desde sus entrañas desde sus inicios y eso que usted comentaba también el lema, la frase, por un IDAIP cercano a la gente es sumamente necesario obligatorio diría yo, porque nadie lo conoce hay un porcentaje mínimo de un dígito que conoce la existencia IDAIP del resto de la gente no lo conoce y eso pues es prioritario, nos hablaba usted de las capacitaciones, del zoom, de las videoconferencias y en esta parte ¿cómo hacer que los sujetos obligados cumplan precisamente con esta obligación si no se establece una medida real económica sobre todo pues se cumple con la infracción, se cumple con la multa y se subsana y se sigue adelante y cumpliendo con lo que se debe de estar informando? ¿Cómo o qué estrategia debiera no pudieran sino qué estrategia debiera de seguirse precisamente para que el sujeto o los sujetos obligados cumplan precisamente con esta con esta parte?

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias a mí se me hace sencillo el asunto pero a la vez complicado sencillo pero complicado si tenemos personal especializado dedicado única y exclusivamente a estas tareas es decir que no haga cuestiones jurídicas de otra índole que no haga esta atención o asistencia de cómputo en otra área que no lo manden a atender otros asuntos que esté dedicado 100% a esas tareas, le avanzamos mucho y sobre todo los arraigamos pagándoles un poquito más, hay una tengo entendido hay iniciativas, hay propuestas para tratar de homologar como y de ahí si me dan esa oportunidad promover esa esa iniciativa.

Ojalá haya sabemos que el Estado tiene problemas económicos, pero este por esa deformación que hay desde sus inicios les comentaba, pues ahí hay, una esté, una variante tremenda en sueldos cómo nos arraigamos pagándole bien, nada más oye no vas a tener otras cosas más que esto sí y como IDAIP, te voy a capacitar y va a ser permanente la capacitación y nada más a eso. Vas a vivir, vas a comer, vas a soñar, transparencia acceso a la información, protección de datos



personales, archivos sí vas a este a comer Gobierno Abierto, a propiciar gobernanza, nada más, no te vas a dedicar a nada más a eso.

Entonces dedica personal exclusivo que nos firmen un contrato de exclusividad y pero te voy a paga, te voy a pagar bien, con eso tenemos el personal suficiente para que realice lo que tenga que realizar.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si me permite hacerle una pregunta, bueno ahí está como comentario nada más general si la información no le llega la gente y la gente no entiende ¿En qué le puede ayudar en su vida cotidiana a mejorar su calidad de vida la transparencia y el acceso a la información? va a ser complejo, pero bueno en su exposición no lo escuché tocar mucho el tema de datos o protección de datos personales ¿Cuál es su visión sobre todo ahora que con el servicio público es eso público abierto pero que, como ciudadanos usted habla mucho la tecnología y pues ahorita vamos dejando nuestra información personal inclusive rasgos físicos por todos lados?

JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Si me remonto a lo que era el IDAIP en sus inicios empezó como este CAIPD Comisión de Acceso a la Información Pública de Durango, CAIPD, si nos fijamos en el nombre nada más hablaban de acceso y lo cambia este cambia a CETAI, es Comisión Estatal de transparencia y Acceso la Información.

Yo lo considero según te etapa acceso a la información y después transparencia y luego desde 2013 a la fecha es IDAIP que es Instituto Duranguense de Acceso a la Información y también transparencia y de protección de datos personales, inclusive hay otra etapa anterior a esta que fue archivos, entonces son cuatro etapas acceso, transparencia, archivos y protección de datos personales, viene otra etapa gobierno abierto, entonces lo que es protección de datos personales si debemos de educar más a la gente. Viene la Inteligencia artificial, vienen otras hay aplicaciones que oyes te quieres ver más viejito o más joven, pues mira ahí estamos dando nuestros datos, no lo sabemos, si, aquí en la SEBISED, yo tengo una secretaria, la licenciada Flor Rebollo, que nos ha dado todo el apoyo, sí, tenemos lo de accesibilidad tenemos ahorita, estamos trabajando con los avisos de privacidad, nosotros manejamos programas sociales donde la gente pues va y deja sus datos.

Entonces estamos fortaleciendo en la práctica oiga aviso de privacidad y sea necesario nos firma su carta de consentimiento, si, y estamos trabajando en documento de seguridad, dónde estamos manejando, dónde está su información y estamos registrando también nuestro sistema de datos personales, que lo tenemos que hacer en el IDAIP, entonces sí tenemos que pues abrir también el abanico en esa capacitación en estas 10,15 campañas de proyección del IDAIP, vámonos por esa también, oiga datos personales hacia afuera y hacia adentro.

Igual como Gobierno tenemos que proteger esos datos personales, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por sus respuestas desearle el mayor de los éxitos e informarle que los resultados los resolutivos tanto esta Comisión



como en su momento del Pleno del Congreso del Estado, se harán de su conocimiento, serán públicos a través de los mecanismos correspondientes. Gracias por estar presente y éxito.

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con las entrevistas, dándole la bienvenida al Congreso del Estado, a la ciudadana Adriana García Flores, bienvenida.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias, presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Aquí estamos, los integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Benítez, Diputado Botello y su servidor, el Diputado Mojica.

Y explicándote, de manera breve, cómo vamos a desarrollar esta entrevista en dos partes, en dos etapas, la primera, donde te solicitamos tengas a bien en un máximo de 10 minutos, exponer tu plan de trabajo, tu plan de actividades, las áreas de oportunidad, fortalezas, sobre todo la visión, que desees o que tienes para el IDAIP, en caso de ser electa comisionada de este organismo autónomo y la segunda, será un intercambio de preguntas y respuestas con las y los compañeros Diputados, así es que como primera parte te damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias, Diputado presidente, buenos días a todas y a todas me presento, soy Adriana García Flores, licenciada en derecho de profesión, con especialidad en Derecho Constitucional y administrativo, doctora en derecho, también, por la Universidad Juárez del Estado de Durango, comento esto, solo como un preámbulo, para demostrar, que es realmente una intención personal, la que tengo de estar aquí, porque, derivado del estudio que tuve en la ciencia jurídica, fue que se despertó en mí la inquietud por la transparencia, justo cuando yo cursaba este posgrado, fue que se dio la reforma en materia de transparencia y pues la publicación de la Ley General, en atención a eso, fue que busqué como área de investigación, la transparencia y la rendición de cuentas, fue que desarrollé mi tesis doctoral ,en esta materia, en el ambiente de la gobernanza y el estado abierto, paralelo a esto, en el ejercicio propio de la profesión, fue que me desarrollé como auxiliar jurídico, primero de la unidad jurídica de la delegación del ISSSTE, ahí se me dio la oportunidad de desempeñarme inicialmente ,y fue que duré ahí 5 años, con posterioridad y también, paralelo a esta inquietud, por la transparencia, fue que se me dio la oportunidad, de ser titular de la unidad de transparencia de un organismo descentralizado a nivel Estatal, fue el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, en este inter, bueno, me tocó la extinción del organismo, por cuestiones de austeridad presupuestaria, en la pandemia.

Posterior a esto, tuve la inquietud también de iniciar mi desarrollo profesional, en el ámbito electoral, por lo que presenté mi intención, personalísima, de pertenecer a los consejos municipales, el órgano autónomo, el IEPC, me dio esa oportunidad de ser, en primer momento, consejera suplente y, al siguiente proceso, ser consejera titular, del Órgano Colegiado en materia municipal. Dentro del Órgano, pues me desempeñé, como presidenta de la comisión de quejas y denuncias, lo cual fue un gran reto para mí, pero también una gran oportunidad, de ver la pasión



que tengo por el ejercicio de la profesión y una forma de contribuir a la sociedad de una forma más activa.

Posterior a esto, se me dio la oportunidad de ingresar al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Contraloría, que es la Coordinación General de Transparencia, como auxiliar jurídico, adscrito a la Coordinación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el ejercicio de mi función, como servidora pública, meramente operativa, me toca el apoyo a la coordinadora, a la revisión de proyectos de respuestas, solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de las Secretarías del Poder Ejecutivo y los fideicomisos, así como, pues el apoyo o el auxilio, que lleguen a requerir, expresamente, los titulares de las unidades de transparencia.

En este ejercicio, meramente operativo, he encontrado una pasión por el análisis y la revisión de estos proyectos y ver cómo, de algún modo, se cristaliza día a día el derecho de acceso a la información y cómo se va fomentando eso, en la sociedad duranguense.

Me postulo a este puesto, con la firme convicción, enteramente personal, de contribuir a mi Estado, de alguna forma más bondadosa y útil y también, aportar algo que viene siendo más hacia la sociedad.

Ya para plasmar un poco más, sobre mi plan de trabajo, se los adjunté, es un plan muy concreto, desde el punto de vista personal, considero que debe de enfocarse todo plan, en el conjunto de metodologías y conocimientos, ya previamente establecidos, dentro del marco jurídico existente, conforme a la Ley General y conforme al Sistema Nacional de Transparencia.

No hay que olvidar, que nuestro órgano garante local, forma parte de este Sistema Nacional y es en atención a eso, que debiera formar su actividad, conforme a un Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Programa Nacional, está programado para 2022-2026 y cabe señalar, que se conformó, conjuntamente por todos los órganos garantes locales, incluidos el Órgano Garante Nacional, la Auditoría Superior de la Federación, el INEGI y el Archivo General de la Nación, lo digo porque, considero que el plan, que llegue a presentar cualquiera de los candidatos, tendría que estar basado y circunscrito a eso, no son nada más un listado de buenas intenciones, sobre reformas o sobre problemáticas internas, que pudiera o no tener el organismo, sino debemos trabajar con lo que hay dentro de un sistema en el cual convivimos.

Dentro de este programa nacional, existen cinco ejes temáticos principales, que me voy a permitir dar lectura, únicamente, para asentar lo que, en mi intención, sería priorizar dentro del Estado.

Los ejes temáticos son: archivo y gestión documental, derecho de acceso a la información, políticas de transparencia, rendición de cuentas, actividad materialmente jurisdiccional de los



órganos garantes; y, como ejes transversales, encontramos tres: la cultura y la transparencia, los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión social y la profesionalización.

Dentro de estos cinco ejes, la suscrita, tendría la intención, sí de cubrir la mayor parte de actividades que el programa ya tiene establecido, tomando en consideración, el ajuste presupuestal que como cualquier entidad u órgano perteneciente al Gobierno del Estado, pues tenemos que tener presentes ¿verdad?, tenemos ahí una situación presupuestal, que hay que observar, por lo que desde el punto de vista personal, yo consideraría priorizar, de estos tres, de estos cinco ejes, tres nada más: el archivo y la gestión documental, el derecho de acceso a la información y las políticas de transparencia en cuanto a datos abiertos, considero que estos tres, tendrían que ser los ejes prioritarios, durante los próximos cinco años, en los cuales, en caso de que resulte favorecida, estaría dentro del Órgano.

Dentro del primer eje temático que yo tomaría como prioritario, que es la gestión documental, pues es una situación, un área de oportunidad que tenemos que reconocer, que, en el Estado, nos falta mucho camino por recorrer, la Ley sí se publicó en 2019, pero pues a lo largo de este transcurso de los años, no se ha logrado asentar, propiamente.

Después, está el derecho de acceso a la información, pues sí, lo vería como un área de oportunidad, para socializarlo, en ambientes no nada más de la cuestión académica, a nivel universitario, sino desde la educación básica y, sobre todo, en ambientes, en áreas rurales de nuestro Estado que está muy abandonado, por lo que considero que este derecho de acceso, tendría que tener, tendríamos que tener ciertas herramientas, para socializarlo con comunidades indígenas o con comunidades de escasos recursos.

Y, finalmente, las políticas de transparencia, en cuanto a datos abiertos, considero que es necesario sensibilizar a los sujetos obligados de todo nuestro Estado, para que visualicen la utilidad que tiene, proporcionar información en datos abiertos, editables y que sean útiles para que trasciendan, realmente, a la vida diaria de nuestra sociedad.

Después de estos tres ejes temáticos específicos, que yo elegí, tengo ciertas propuestas concretas, que yo enlisté como ocho, dentro de la propuesta que les adjunté, no serían los únicos, pero sí serían las principales líneas de acción.

La primera de ellas, como lo comentaba antes, tiene que ver con la socialización del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, si bien son derechos que tutela el mismo órgano garante, no es lo mismo, muchas personas, confundimos o confunden, el derecho de acceso a la información, con el derecho de protección de datos personales, son totalmente independientes, pero sí es un solo órgano, el que se encarga de ser garante de los mismos.

Entonces, mi proyecto sería, socializar esa diferenciación, otro sería, concientizar a los ciudadanos, sobre la naturaleza instrumental del derecho de acceso a la información, no es un



derecho que se queda solamente en conocer las obligaciones comunes que tienen los sujetos obligados, es un derecho, que se puede utilizar para acceder a otro derecho humano, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a cualquier conocimiento de cualquier programa social.

Bueno, por cuestiones de tiempo me quedaría hasta ahí.

Muchísimas gracias por su atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias por su exposición inicial.

Y pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, dándole el uso de la voz a la Diputada Jennifer Adela Deras, por favor.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenos días y bienvenida, Doctora Adriana.

Mi pregunta es: de ser usted elegida ¿qué propondría para mejorar los portales de transparencia a los sujetos obligados?

C. ADRIANA GARCÍA FLORES: Muchas gracias por su pregunta Diputada. Bueno, mi principal propuesta, es el uso de las tecnologías de la información y acompañado con esto, sería, utilizar herramientas que sean más amigables, como imágenes, que sea una cuestión que cualquier persona, de cualquier edad, tenga la posibilidad de consultar, o sea, me refiero, documentos con lectura fácil, me refiero a expresiones en infografías, videos, cuestiones que sean más directas al impacto social, de pronto las obligaciones de transparencia, son un conjunto de 50 fracciones comunes y dependiendo sea el sujeto obligado, a veces son hasta 80, 60 formatos, entonces sí, priorizaría, cuáles son los más, los más comunes y de esos, pues intentaría coadyuvar con los sujetos obligados, para que se genere en su plataforma, además en la Plataforma Nacional, un instrumento más visual. Muchas gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, para hacer su pregunta tiene el uso de la voz el Diputado, Luis Enrique Benítez

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenos días, bienvenida Adriana, en el caso que nos ocupa, la rendición de cuentas, es una de las principales obligaciones de las instituciones públicas, ya que permite que las y los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos, a través de mecanismos, como la transparencia y la fiscalización, ¿Qué medidas sugeriría, fueran tomadas por el IDAIP, en caso de resultar designada como comisionada, para mejorar la forma en que las y los servidores públicos, deban de hacer accesible la información referente al desempeño que tienen en cada uno de sus cargos? y luego, usted trabaja en la secretaría de contraloría, ¿Qué hubiera hecho? Fíjese bien, lo que le voy a preguntar ¿Qué hubiera hecho, si en sus manos, a tiempo hubiera estado, para evitar parte de la situación



económica, que ahora está viviendo el estado de Durango, respecto de la Administración anterior y que de la contraloría han surgido muchas de las denuncias y la información que se ha dado a conocer a la sociedad? Si en sus manos hubiera estado ser comisionada del IDAIP, cuando el sexenio pasado ¿Cómo hubiera usted contribuido para evitar que pasara lo que pasó?

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias por sus preguntas Diputado, para cumplir con la primera de ellas, considero que una de las estrategias, que hubiese implementado es la cuestión de hacer más efectivas las sanciones, la efectividad en las sanciones, el órgano garante, tiene facultades de amonestación pública y multa, considero que pudiera ser útil una pequeña pero sustancial reforma, porque el artículo que las prevé, se reformó por última vez, en 2017, entonces, las multas, realmente no son, actualmente, desde mi muy personal punto de vista, un instrumento, realmente efectivo para persuadir el actuar de un servidor público, que se reúsa, a atender las obligaciones de transparencia, ya sea obligaciones de transparencia, o que de algún modo, se limite ya sea el derecho de acceso a la información, o la protección de datos personales, considero que es tarea para la legislatura que viene, llevar a cabo esa actualización, realmente son, creo 150 UMAS, que para los servidores públicos de alto nivel, no representa una cantidad significativa, eso es una cuestión que, creo pudiera ser algo que aporte y además, si, también, la cuestión preventiva, la cuestión de la profesionalización, no solo de las unidades de transparencia, sino de que todo servidor público, comprenda realmente, que la transparencia, es parte de su trabajo, no es una actividad extra, no es algo que le puedan dejar a alguien más, es algo de lo que se deben ocupar, desde el ejercicio mismo de la función, y la segunda es, un caso hipotético, que hubiera sido muy afortunada, de estar en ese caso hipotético, no lo estuve pero en ese caso, considero que la facultad de verificación, que tiene el órgano garante, que realiza cada trimestre, es una facultad que pudiese realizarse a mayor profundidad, que esta verificación, se correlacione entre obligaciones, o sea, me refiero entre fracciones del mismo sujeto obligado y entre fracciones de sujetos obligados, que cuentan con competencias concurrentes o residuales, sé que es un trabajo titánico, porque son una cantidad enorme de sujetos obligados, y como lo dije antes, las obligaciones comunes, son 50 fracciones, si nos vamos a las específicas, realmente entiendo, por qué, no se ha llevado a cabo de una forma tan a profundidad por el simple hecho de la cuestión presupuestal y la cuestión de recurso humano, pero me parece que, si bien pudieran realizarse verificaciones más a profundidad, tal vez sería más lento, pero con mayor impacto preventivo, en el ejercicio del presupuesto, que yo creo que pudiera ser más asequible, para los ciudadanos, entender, cómo se hace y con qué se hace y quién lo hace, para mí sería todo muchísimas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante, Diputado

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le agradezco, no fueron preguntas sencillas y las respondió muy bien, doctora. El irrisorio recurso, con el que se sanciona a los servidores públicos, lo comentaba con el Diputado Botello, tiene que actualizarse, porque muchos estarían más dispuestos a pagar la multa, que a hacer su trabajo y a informar y a transparentar, pero le deseo éxito, ojalá tenga esa oportunidad y no sea un caso hipotético.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Gracias, Doctor



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Doctora Adriana García. Doctora, felicidades y desearte el mayor de los éxitos, igual como lo hemos comentado, a los anteriores participantes, los resultados se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado de Durango.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos con las comparecencias, las entrevistas derivadas de la convocatoria pública, para seleccionar, comisionada o comisionado del IDAIP, dándole la bienvenida, agradeciendo la presencia, de la ciudadana Alba Margarita Barraza Presa, bienvenida, a su casa el Congreso del Estado de Durango, estamos presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, Diputado Londres Botello Castro, Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda y su servidor Diputado Alejandro Mojica, explicándole de manera breve, dos partes esta entrevista, la primera, solicitando tenga a bien darnos una exposición de motivos del ¿por qué quiere ser comisionada del IDAIP? ¿Cuál sería su visión, su plan de actividades, su plan de trabajo y áreas de oportunidad? lo que usted crea, debemos conocer, en estos 10 minutos de exposición y como segunda parte, si nos lo permite un intercambio de preguntas y respuestas, entonces sin más le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PRESA: Muchas gracias, buenos días con el permiso de la Comisión, saludo en la persona del Diputado Alejandro Mojica Narváez, a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado.

Mi nombre es Alba Margarita Barraza Presa, abogada maestrante en ciencias y humanidades y especialista en grafoscopia y documentos cuestionados.

Me presento ante ustedes, como una mujer con valor, íntegra y de principios con alto sentido de la responsabilidad y espíritu de servicio, me caracterizo por ser muy inquieta, lo que me ha permitido estar en constante formación académica, situación que me ha abierto la posibilidad de adquirir conocimientos en distintas áreas, aunque tengo que admitir, que una en la que he volcado mi interés, es la transparencia y rendición de cuentas.

Tuve la honrosa oportunidad de prestar mis servicios como Coordinadora de Acceso a la Información Pública y de haber sido comisionada en coadyuvancia con la coordinación de archivo, para la instalación del sistema institucional de archivos, ambas áreas adscritas a la Secretaría de Contraloría, actualmente, tengo el cargo de directora de transparencia, en la secretaría general de gobierno, lo que me ha permitido, conocer los dos lados de la moneda, por un lado como Coordinadora de Acceso a la Información Pública, tuve la oportunidad de co-asesorar, de apoyar a los distintos sujetos obligados del Poder Ejecutivo ,en materias de transparencia, en materia de acceso a la información pública, ahora, estoy del otro lado, me encuentro, ya por la experiencia propia, con una problemática, que se presenta al interior de los sujetos obligados, por lo regular, cuando hablamos del cumplimiento en materia de transparencia, en materia de rendición de cuentas, muchas veces nos olvidamos, de dónde sale la información, como responsable de la unidad de transparencia, en la Secretaría General de Gobierno, me he percatado, que trabajamos, en una dinámica de tener enlaces en las distintas áreas de la secretaria y nos en



muchos responsables de transparencia, nos topamos con problemáticas desde el hecho de formular un proyecto de respuesta, de la carga de información, ¿qué viene a pasar con esto? viene a sumar, viene a sobrecargar, precisamente las áreas, por lo tanto la transparencia, en muchas ocasiones, se ve como un lastre, que hay que cargar, pero no porque los servidores públicos no quieran dar cumplimiento, de ninguna manera, sino porque nos topamos con todas estas carencias, con la falta de recursos humanos, con la falta de recursos tecnológicos. Como el órgano garante, su nombre lo indica, tiene que garantizar lo consagrado en nuestra constitución, pero hay que hacerlo de una forma que no duela, que la transparencia y la rendición de cuentas, no se convierta en esta carga de trabajo para las instituciones, sino en provocar una sinergia, en las operaciones intrainstitucionales, decía mi madre, que en gloria esté, al superior jerárquico, nunca hay que llevarle problemas y si los lleva, acompáñalos de una solución. Por esa razón estoy el día de aquí el día de hoy aquí frente a ustedes, porque tengo la solución a las múltiples problemáticas, que, en razón del cumplimiento, se presentan al interior de los distintos sujetos del Estado.

El proyecto que presenté ante ustedes, solo manifiesta las directrices ¿por qué? porque convergen un solo eje, la profesionalización y capacitación de los responsables de las unidades de transparencia pero ahorita les digo en qué sentido, a través de la elaboración y propuesta de planes de trabajo, estudios de posgrado, diploma, especialidades, maestrías, y sobre todo certificaciones, por parte de la Secretaría de Educación Pública y el sistema a conocer, en materia de transparencia, de acceso a la información pública, de archivo, de gobierno abierto, reconocimiento de planes y programas de estudio a través del REVOE, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, buscar precisamente, este reconocimiento, con estas instancias, convenios de colaboración con distintas instituciones, como el Instituto de Acceso de Información, Archivo General de la Nación, Secretaría de Educación Pública, universidades judiciales y públicas, que pongan los planes y programas señalados, en el numeral uno.

La profesionalización y especialización de los responsables de transparencia de los sujetos obligados ¿que implica? Efectivamente, siempre ha habido, una capacitación constante, por parte del órgano garante, hacia los titulares, pero esto, puede quedarse aquí, lo que necesitamos, es que ellos, a través de la certificaciones, se conviertan en multiplicadores de conocimientos, si hablamos de un porcentaje, de un promedio de 149 sujetos obligados en el estado y hablamos de capacitar, de profesionalizar, de certificar, al menos a 10 servidores públicos de cada sujeto obligado, estaríamos, frente a 1490 especialistas en materia de transparencia, en materia de acceso a la información pública, en materia de archivos y gestión documental, de transparencia proactiva, de gobierno abierto, por lo tanto, mi propuesta es, la formación de, la creación de redes de formación ¿a qué abona? ¿Qué suma esto? ¿Por qué me enfoco únicamente en la profesionalización? Lo veo como si fuera magia, no es así, el hecho de profesionalizar a personal que conforma los distintos sujetos obligados, además del responsable, además del titular de las unidades de transparencia, conlleva a descargar, efectivamente, porque esto se ha convertido en una carga, a que converjan varios profesionistas en búsqueda de cumplimentar con las leyes, a



los que estamos obligados, el proyecto a gran escala, necesariamente tendría que ejecutarse con FODAS, con rutas críticas, calendarización, metas, acciones propias de una planificación, para ser coronado con evaluaciones a corto, mediano y largo plazo, durante su implementación, lo que permitirá reorganizar el proceso, en caso de ser necesario, por eso la respuesta, aunque parezca sencilla, se encuentra, sin lugar a dudas, en lo que les comentaba, en la profesionalización y especialización, de todos aquellos servidores públicos, que colaboran, directa o indirectamente, con las áreas de transparencia, convertidos en unos especialistas y resolutores de problemáticas, desde la elaboración de un proyecto de respuesta, la carga de la información, hasta hacer un ejercicio de acciones encaminadas a transparencia proactiva.

Hablemos de un órgano garante, que además de sus atribuciones para hacer cumplir la ley de transparencia, sea empático y propositivo con el cumplimiento y con las dificultades que atraviesan, todos los sujetos obligados, en aras de dar cabal cumplimiento a las disposiciones en la materia.

Convirtamos a cada titular de transparencia, en un especialista multiplicador de conocimiento, de esta manera, podremos ver, como Durango, se convierte, con facilidad, sin dolor, en el estado más transparente de todo México.

Las bondades de repartir el trabajo y de la profesionalización que implica, ah que efectivamente el órgano garante, no se enfoque únicamente en dar contestación, bueno, dentro de sus múltiples tareas, en dar contestación a los medios impugnación, a los recursos de revisión, a las denuncias, a estar asesorando, de qué forma puede brindarse la información a los ciudadanos, aligerar la carga, tanto de los sujetos obligados, como del mismo órgano garante, el órgano garante, podrá canalizar también sus esfuerzos, a otras áreas, que ahorita no ha podido tocar, precisamente, porque todo está enfocado en esto ¿qué áreas? Pues las reformas, más la adecuación del marco normativo a nuestro Estado, la socialización de la transparencia y demás situaciones, en las que el órgano garante, va a poder, efectivamente, trabajar.

Hoy les pido, me concedan ese voto de confianza, para que este proyecto, no quede en letra muerta, permítanme, reescribir la historia del IDAIP, soy Alba Barraza, aspirante a Comisionada del IDAIP, agradezco el favor de su atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por su exposición inicial, pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, si nos lo permite y tiene el uso de la voz, el Diputado, Londres Botello, adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, Presidente, Licenciada, Alba Margarita Barraza, bienvenida al Congreso del Estado, gracias por su interés de generar mayor transparencia, en los temas del ámbito público, a mí me genero ahorita dudas, nos comentaba que, en el Estado hay alrededor de 160 sujetos obligados, aquí, a lo mejor, fueron los encargados de dar cumplimiento a la información, porque tengo entendido, corríjame si estoy mal, si el sujeto o los sujetos obligados son todos aquellos que reciben, ejecutan o ejercen recurso público, entonces, pues, aquí estamos excediendo por mucho el número de 160, luego, aquí



estamos comentando, el Diputado Benítez y su servidor, también, la manera de poder cumplir con la obligación, de dar información, luego, se le puede dar la vuelta cumpliendo con las multas, que son muy pequeñas, con las infracciones por el incumplimiento de la obligación, pues, se hace más fácil, pagar, precisamente esa multa, que cumplir con lo requerido, ¿qué debiera hacer el Instituto, precisamente, para, resarcir esa, parte? Sabemos que si las multas, son más fuertes, si le pega el bolsillo, bueno, pues eso, así ya se le piensa dos veces, para poder incumplir con esa obligación y aparte de la sanción económica, si se pudiera estar pensando también con algunas inhabilitaciones ¿cuál sería su consideración?

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA: Muchas gracias, Señor Diputado, bueno, como recién mencioné, cuando abordé mi exposición, el órgano garante ha cumplido a cabalidad, precisamente, con estas disposiciones a lo que está facultado, obviamente, tiene las facultades para ser coercitivo y para, incluso, vincular, a distintas instancias, en caso de ser necesario, por eso, la propuesta de una servidora, es dar el giro y no, no, que nos olvidemos, precisamente, de estas sanciones, que puede aplicar el órgano garante, sino que también, coadyuvemos al órgano garante, hablamos de que los titulares de transparencia a veces, bueno, se quedan con una carga tremenda, para dar respuesta a solicitudes y solicitudes densas, porque les pongo el ejemplo, hay solicitudes que, que nos piden información que, que oscilan, incluso hasta en cientos de cajas, entonces, qué sucede, que la apuesta es por permitirles, por reforzar las instituciones, las áreas de transparencia, con más servidores públicos capacitados, que aligeren la carga y que hagan que el cumplimiento sea suave, sea eficiente, sea espontáneo y no duela, efectivamente, a lo mejor traigo un dato mal, Señor Diputado, en torno a los sujetos obligados, tal vez es por los nervios, pero esa es la propuesta, que dentro de cada sujeto obligado, se generen estas certificaciones y crezcan los servidores públicos, como especialistas en estas áreas, para que el IDAIP, en lugar, verdad, de imponer sanciones, se dedique a otras cuestiones que también son necesarias, que también es necesario que la ciudadanía las conozca y las haga valer, es cuanto Señor.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Diputado, bueno, si me permite hacerle una pregunta, yo creo que siempre va a ser interesante, ha sido muy enriquecedor escuchar a los diferentes participantes que han estado aquí, en estas comparecencias, sobre todo cuando vienen y en su propuesta, aterrizan soluciones concretas y usted lo está haciendo, así en un efecto multiplicador, como lo llaman, a través de la profesionalización, la certificación, que se haga una especie de red, que baje, donde haya gente suficiente, para que realmente se conozca, los efectos de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, y aquí mis compañeros, han mencionado, para que se dé una idea, que según estadísticas oficiales, solo el 8% conoce que es el IDAIP, el 8%, no tiene un efecto social, contundente, pues, importante, la mayoría de la población, no está atenta a esta función o a este derecho, que tiene el acceso a la transparencia, entonces, en este efecto multiplicador que sea, ojalá sea, baje así en 10 primero y luego sea en miles pero ¿Cuál es el principal beneficio para el ciudadano y para la sociedad de acceder a mecanismos que les permitan ejercer su derecho a la información



pública? ¿Cuál es, en qué le beneficia a un ciudadano de una, colonia popular, saber sobre transparencias, sobre el acceso de información cómo de manera tangible, palpable, le puede ayudar a cambiar su vida a mejorar su vida y la de su familia?

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA: Gracias, Señor Diputado, también en la exposición de motivos, que acabo de hacer ante ustedes, manifesté, que el hecho de que el órgano garante, converja en estar pendiente de que se lleve, de que se cumpla, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con nuestra Constitución local, pues, ha provocado, que otras áreas no las pueda fortalecer, precisamente, la socialización, muchas de las personas no están enteradas de esto, porque necesitamos, que el IDAIP, descargue, a través de nuestra ayuda, a través de la multiplicación de profesionales certificados, estas áreas en materia de hacer cumplir la ley y se enfoque en estas otras, hace un momento me preguntaba, de qué le sirve, de qué le sirve a lo mejor preguntar por el sueldo de algún funcionario público, de qué le sirve tener acceso a la información, a grupos vulnerables, pongo el ejemplo de los grupos, indígenas, hay necesidades y hay niveles de necesidades, es obvio que a ellos en nada les beneficiaría, tener el acceso, a una información de este tipo, pero sí les beneficiaría, tener el acceso, a los programas, a los servicios, a los trámites, esto es parte de la sinergia de la participación ciudadana, los hacemos partícipes de esto, no es que ellos vengan a la transparencia, es que el IDAIP, a través de estudios antropológicos, sociales, a través de bajar la información de los distintos sujetos obligados, amalgame esto y lo presente a ellos, que la transparencia acuda a los grupos vulnerables, cómo podemos hacer eso si el IDAIP, está sobrecargado de trabajo, por eso insisto, suena a magia, pero la profesionalización, verdad, va a descargar a los sujetos obligados y también al IDAIP y la fuerza podrá enfocarse, a otras aristas, que es necesario atender, como la que usted ha planteado, señor Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy bien, muchas gracias, si no hay alguna otra pregunta, agradecerle su participación, Alba Margarita Barraza Presa, gracias por estar aquí, en su casa, en el Congreso del Estado, decirle que, como a los anteriores participantes, los resultados, los resolutivos, de esta Comisión, como en su momento, del Pleno del Congreso, se les harán del conocimiento, serán públicos a través de los mecanismos oficiales correspondientes. Gracias de nueva cuenta y buen fin de semana.

Continuamos con este proceso de entrevistas, dando la bienvenida a la ciudadano Rosa Esperanza Gacúin Morales, bienvenida a tu casa el Congreso del Estado, estamos lo integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, el Diputado Londres Botello y su servidor Diputado Alejandro Mojica, explicándole la dinámica de la entrevista en dos partes, la primera, solicitándole tenga bien darnos a conocer su visión, su plan de trabajo y actividades, la ruta que debe tener, tomar el IDAIP, pedirle lo haga en un máximo hasta de 10 minutos por favor y en la segunda parte, si no lo permite, tendremos un intercambio la formulación de algunas preguntas por parte de los Diputados, entonces, sin más darle el uso de la voz hasta por 10 minutos.



C. ROSA ESPERANZA GACUÍN MORALES: Muchas gracias, primeramente buenos días, estimados integrantes de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado, así como a los Diputados, bueno, he observado que ha habido Diputados también que no forman de la Comisión también, bueno, saludarlos a ellos a que hoy no están, también saludo a los ciudadanos que se encuentran conectados a través de las redes sociales de esta Legislatura, mi nombre es Rosa Esperanza Gacuín Morales, recientemente concluí una Maestría en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Internacional Mexicana, he realizado tres diplomados, uno de ellos en transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales, así como diferentes cursos, talleres y capacitaciones en esta materia, hace 30 años que me inicié en el ejercicio periodístico, tanto en medios nacionales, como locales y a través de mis notas informativas he dado cuenta de los diferentes avances que ha tenido el Instituto, pero también, de un estancamiento que sufren en la actualidad organismos autónomos como el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales IDAIP, del que también he formado parte como Coordinadora de Comunicación Social, el tener la titularidad de este importante área dentro del instituto, me permitió conocer su estructura orgánica, las funciones principales de este órgano y lo más importante, el comunicar sobre lo resolutivos que emite el Consejo General del IDAIP, lo anterior, a través de la elaboración y difusión de comunicados oficiales y boletines, los que se refieren en su mayoría a recursos de revisión con los que se busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, además de la protección de datos personales, en lo particular, me referiré al estatus que guarda el IDAIP como parte de mi aspiración a formar parte como Comisionada de este órgano garante, y si bien, es justo reconocer que se han dado avances dentro de este organismo, en algunos rubros el trabajo no ha seguido el curso deseado, se habla que hace falta socializar el tema de acceso a la información pública para que esta llegue realmente a los ciudadanos, no obstante, es importante conocer en dónde estamos en este tema para poder mejorar y por ello, es necesario que exista una métrica sobre la cual basarse, en lo que corresponde al Estado de Durango, en el año 2015 se llevó a cabo la primera encuesta sobre el derecho a la información pública, esto, con el objetivo de evaluar la percepción ciudadana sobre el ejercicio y efectividad del derecho a la información pública y protección de datos personales, en esta medición se destacó que el 69% de los encuestados afirmó saber que cualquier persona tiene el derecho a conocer la información pública del gobierno estatal y municipal, el 81% afirmó conocer la ley que tutela este derecho y el 4% mencionó haber ejercido este derecho a través de una solicitud de información, pero desafortunadamente no se ha vuelto a revisar un ejercicio de este tipo, en tanto, que a nivel nacional me permitirá proporcionarles los resultados de la encuesta nacional que se llevó a cabo en el 2019 sobre acceso a la información pública y protección de datos personales por parte del INEGI en conjunto con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, como resultado de este ejercicio, se pudo conocer que el 54.8% de la población conoce que existe un organismo de transparencia a nivel nacional y tan solo 1.5% a nivel estatal, los datos que se aportan son relevantes cuando se pregunta a los ciudadanos si ejerce realmente su derecho a la información y solo el 7% responde afirmativamente, sin



embargo, es aún preocupante cuando se conocen los resultados por regiones y Durango se ubica por debajo de la media nacional, es decir de ese 7% solo un 3.4% ejerce o hace uso de este derecho a través de una solicitud de información y si bien no se trata de hacer observaciones sin sustento a los organismos constitucionalmente autónomos como el de transparencia, es importante tomar en cuenta que para poder mejorar es necesario realizar mediciones sobre el trabajo que se lleva a cabo hasta el momento, como lo mencionaba anteriormente, para saber cuáles son mis principales retos y desafíos en este tema, de ahí que uno de mis propuestas sea precisamente el impulsar una métrica que con base en la misma se puedan generar las acciones necesarias que lleguen a tener una sociedad que se interese tener los temas de transparencia y a conocer las herramientas con las que se cuenta para poder acceder a la información pública y que la misma sea útil para el interesado, por otro lado, considero relevante el tema de gobierno abierto, hoy denominado estado abierto, del cual he formado parte como vocal y del que participado desde la sociedad civil y como Presidenta del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, este programa ha arrojado resultados positivos, basta recordar que en el 2016 en el municipio de Durango, se implementaron acciones para la reducción de la contaminación que producía las ladrilleras que laboran tabique de manera artesanal, las propuestas realizadas dentro del mismo, fueron objeto a nivel nacional del reconocimiento al premio Buenas Prácticas de Apertura Gubernamental 2017 por parte del INAI, dicho lo anterior, quiero referir que dentro de mi plan de trabajo planteo cinco ejes como: son cultura de la transparencia, fortalecimiento del trabajo de las unidades de transparencia, protección de datos personales, inclusión con transparencia y trabajo colaborativo, sin embargo, por cuestiones de tiempo solo hablaré de tres de estos ejes, uno de ellos, que es la cultura de la transparencia, me referiré que aún y cuando el IDAIP tiene casi 20 años de estar al servicio de la ciudadanía, es relevante el que se pueda extender a través de diferentes mecanismos todos los servicios que prestan Instituto, la mayoría de los ciudadanos no conoce de su existencia como ya lo mencionan o como lo refieren las estadísticas, así como de las herramientas con las que cuenta para ejercer su derecho a saber, como son las solicitudes de información, uno de estos mecanismos sería el intensificar campañas de contacto directo con los ciudadanos, en sus casas o en su núcleo poblacional para llegar los servicios que ofrece, otra de las acciones sería, establecer una alianza estratégica con medios de comunicación para explicar de manera asertiva sobre los beneficios de contar con un instituto de transparencia en el estado de Durango, además, de usar de manera eficiente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para que el mensaje llegue a mayor población y para eso ya existen las cuentas oficiales del IDAIP que hoy llegan a un número de usuarios amplio y dan excelentes resultados, es importante que la ciudadanía conozca de las bondades de contar con el IDAIP ello le permitirá tomar mejores decisiones en diferentes temas que le atañen, por eso, también la importancia de intensificar la instalación de módulos informativos en lugares públicos y también las visitas a las instituciones educativas, las que habrán de ser de manera permanente, en cuanto al fortalecimiento del trabajo de las unidades de transparencia, al ser el IDAIP el órgano que se encarga de garantizar el acceso a la información pública, es necesario que se fortalezcan las tareas realizadas por las unidades de transparencia, en particular, lo que se refiere a los



ayuntamientos ya que cuentan con poco recurso, en algunos municipios no se tiene incluso ni siquiera internet para realizar este trabajo y por consiguiente se puede decir que no hay rendición de cuentas, por ello, se hace necesario el poderlos orientar o bien facilitarles equipo del propio instituto para que puedan cumplir con sus obligaciones de transparencia, en un tercer eje, en el que me referiré en esta ocasión será la inclusión con transparencia, en los últimos años ha cobrado relevancia la existencia y la participación de los grupos minoritarios dentro de la sociedad, los que de manera histórica no han formado parte de las políticas públicas de gobierno, sin embargo, los nuevos tiempos exigen una mayor integración de los mismos, de ahí que es importante generar los canales de comunicación con los diferentes grupos de la comunidad LGBTQ y más, personas con discapacidad, personas de las comunidades indígenas y menonitas, en estas últimas, en donde aún prevalecen sus usos y costumbres, es así como explicaría los ejes en los cuales me he centrado en esta exposición, y por último, mencionar que para mí representa una gran oportunidad el poder estar esta mañana aquí en el Congreso del Estado y puedo decir, que cuento con una experiencia acumulada en el tema de transparencia, el cual pongo a disposición de los ciudadanos, pues como parte de mi trayectoria profesional he escuchado las necesidades ciudadanos, tanto como periodista, pero también he participado en la función pública por lo que estoy segura que como Comisionada puedo aportar en el fortalecimiento de este relevante trabajo bajo el que se construyen las sociedades democráticas es cuánto Diputados.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy bien, muchas gracias, gracias por la exposición inicial, muy amplia, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas si me lo permite, tiene el uso de la voz la Diputada Jenifer Adela Deras.

DIPUTADA JENIFER ADELA DERAS: Buenos días, mi pregunta es ¿cuáles han sido los proyectos realizados por el IDAIP para promover el derecho al acceso de la información en grupos en su situación de vulnerabilidad?

C. ROSA ESPERANZA GACUÍN MORALES: Sí, bueno, recientemente como lo mencionaba en mi exposición, se ha socializado más el tema de los grupos minoritarios, de los grupos en vulnerabilidad como usted lo menciona Diputada, y bueno, estos grupos como discapacitados, los grupos que no tiene hasta cierto punto la voz en ciertos espacios, el IDAIP ha promovido, por ejemplo, los resolutivos que emiten en versiones públicas, el también poderlos elaborar el versiones para lenguas indígenas, yo creo que eso ha sido muy importante, muy relevante y yo creo que es bueno que se sigan promoviendo ese tipo de acciones, también había la propuesta de crear algunos materiales en el sistema braille para personas débiles visuales, lo cual también es muy importante y bueno, dentro de este grupo se encuentran este grupo con debilidad auditiva, con las cuales yo he tenido acercamiento durante muchos años con su presidenta aquí en Durango, con la Licenciada Paty Nava y siempre nos han comentado que es importante el que se les tome en cuenta, hay gente muy preparada que está dentro de esta organización y que han también aportado mucho, por ejemplo, ella mencionaba que era importante el que en sesiones públicas, en reuniones que se llevan a cabo y que se transmiten a través de diferentes canales, pudiera haber un traductor de señas, como ya se está haciendo actualmente aquí en el Congreso



del Estado, por ejemplo, también se pudo haber implementado para este tipo de comparecencia, yo creo que hay muchos puntos donde se puede trabajar, donde se pueden hacer muchas cosas, porque desafortunadamente las leyes muchas veces están pensadas para el ciudadano que nosotros llamamos normal, porque todos pues somos normales, únicamente tenemos capacidades diferentes o distintas y yo creo que hay que pensar en esas leyes, hay que pensar en esos reglamentos o en esas acciones afirmativas, que nos permitan el poder incluir a todos los ciudadanos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Correcto, muchas gracias por la respuesta y tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, adelante Diputado por favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenida al congreso, éxito.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: El que haya siete periodistas, una cuarta parte de las y los aspirantes a este espacio en el IDAIP, llama poderosamente la atención, porque justamente se trata de información que el periodista busca y que más allá de la obligación legal de los sujetos obligados, el buscador de noticias está siempre en esa actividad entonces ustedes son un IDAIP permanente quienes se dedican a este oficio y a esta noble profesión. Contamos con una ley de transparencia y acceso a la información pública que tiene por objeto establecer los principios, las bases generales y los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de sujetos obligados, en caso de que resultaras electa comisionada del IDAIP y partiendo de la idea de que eres conocedora, de alguna manera lo demostraste ahorita con la entrevista, con la participación del marco normativo, a mí me gustaría saber y preguntar qué áreas de oportunidad encuentras en la ley que le puedas sugerir a las y los Diputados que puedan mejorar algunos aspectos de la materia a través de la legislación, cuáles serían estos cambios o mejoras necesarios para eficientizar el trabajo del IDAIP y otra cosa, también la propia ley establece la constitución de un consejo consultivo para el mejor desempeño de las funciones que se integra por tres consejeras o consejeros, es honorífico por un plazo de tres años, no tiene remuneración, no genera relación laboral con el Instituto, pero desde tu punto de vista consideras que el trabajo que ha realizado dicho consejo es aceptable, es bueno, ha quedado a deber, o cómo, o qué papel debería de jugar este consejo para mejorar la materia, es cuánto.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Si muy bien, gracias Diputado. En su primer pregunta le respondería lo siguiente: he escuchado, bueno he tenido la oportunidad de escuchar a más participantes que me han antecedido y yo creo que una de los temas que preocupa mucho es la operación de las unidades de transparencia aquí en Durango, se habla de una carga importante de trabajo, se habla de que, bueno no se habla existen los datos de que son los municipios, principalmente aquellos donde tienen una población pequeña, del incumplimiento de las obligaciones de transparencia y bueno yo mencionaría lo siguiente, incluso ahí lo menciona mí el plan de trabajo, dentro de la ley se contempla y se especifica cuáles son las funciones de estas unidades de transparencia, el trabajo que deben de realizar y el ir hacia los municipios. Es importante sí, el que se profesionalicen, el que haya gente especializada en estos espacios, sin



embargo, no hay que perder de vista que en estos municipios muchas veces no se tienen las herramientas tecnológicas necesarias y en lo personal he estado en algunos municipios por mi labor de periodista, por diferentes razones y me puedo referir al caso por ejemplo de Santa Clara. ahí yo tuve la oportunidad de estar en la presidencia municipal de Santa Clara, yo necesitaba realizar un trámite y pues desafortunadamente no existe una computadora para realizar este, entonces yo creo que debemos de ir más al fondo de este problema y si sancionar efectivamente cuando no se cumplan estas obligaciones de transparencia pero también se deben de ver y conocer esas necesidades que se tienen para poderlos atender, yo recuerdo cuando trabajé en el instituto de transparencia, iba a haber un cambio de formatos para la presentación de información en los portales, en los sitios Web y se habilitó un espacio dentro del instituto para poder apoyar a esos municipios o a esos sujetos obligados que tenían muy bajos niveles de cumplimiento, entonces yo creo que esa fue una muy buena estrategia, fue un buen trabajo, porque sí se logró más o menos orientar, capacitar a la gente, sin embargo yo creo que es muy importante que dentro del propio instituto o dentro de los propios presupuestos que autorizan el Poder Legislativo, el poderlos apoyar para estos temas, porque sí se habla mucho de la transparencia, de la rendición de cuentas, pero también es necesario vigilar la forma en que se pueden destinar más recursos para poderlos apoyar, porque yo creo que no se trata de ser reactivos sino de ser, de prever y de apoyar también para que ellos puedan tener un mejor desempeño y una mejor rendición de cuentas, en la siguiente, en eso basaría la primera respuesta. En el segundo tema que se refiere usted el Consejo Consultivo, sí efectivamente también tiene unas funciones muy específicas dentro de dentro de la ley de transparencia y dentro del propio reglamento interno del Instituto. Sin embargo, yo he visto y lo digo a título personal, las personas que actualmente forman parte de este comité, sin demeritar el trabajo, sus trayectorias profesionales, yo creo que sí les ha faltado un mayor trabajo, o no sé si lo haya pero no se haya dado a conocer, tal vez sí se haya realizado, tal vez sí se hayan sesionado, tal vez sí se hayan reunido para vigilar, para dar seguimiento a los programas y planes de trabajo porque es una de sus funciones del trabajo que desarrolla el IDAIP, yo en realidad no conozco algún resultado que se haya tenido de estas sesiones, yo creo que es muy importante, y yo creo que su papel es fundamental porque son los ciudadanos que nos están representando ante este Instituto y que están vigilando el buen manejo de los recursos del órgano garante de aquí del estado de Durango.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le deseo mucho éxito y gracias por las respuestas.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: No al contrario Diputado, muchas gracias por la atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, ya no habiendo más preguntas, deseándole el mayor de los éxitos a la ciudadana Rosa esperanza Gaucín Morales, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado de Durango y decirle que los resultados se darán a conocer a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias y buen fin de semana.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Gracias.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con el proceso de comparecencias y entrevistas, con motivo de la designación y elección de quien fungirá, como próxima o próximo, comisionado del IDAIP, dándole la bienvenida, al ciudadano Francisco Nava Rodríguez, bienvenido a tu casa, al Congreso del Estado de Durango.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Te comento que estamos los integrantes de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Enrique Benítez, Diputado Londres Botello y tu servidor, Alejandro Mojica, desahogando lo manifiesto en la convocatoria pública, en esta etapa de entrevistas, que se desarrollan en dos partes, la primera, solicitándote, tengas a bien, en un máximo de 10 minutos, darnos a conocer, tu plan de trabajo, tu plan de actividades, la visión que tienes para el IDAIP, las áreas de oportunidad, lo que tengas a bien, darnos a conocer, en caso de ser electo comisionado de este organismo autónomo y la segunda parte, si nos lo permites, hacerte algunos cuestionamientos, sin más te damos el uso de la voz, hasta por 10 minutos

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Gracias, muy amable, bueno primeramente, pues agradecer, buenos días, buenas tardes ya, agradecer el espacio y bueno, trataré de resumir esto, voy a hablar, tratar de sintetizar y bueno, yo considero que para para ser comisionado, vamos a tener que tener conocimiento, experiencia y visión y mucho, haría hincapié, en la visión, que requiere uno, en este puesto y sin más, quisiera irme al tema del proyecto, me di a la tarea de darme una vuelta por los diferentes sujetos obligados y encontré que hay bastantes deficiencias, una de ellas, es por ejemplo, la del mismo IDAIP, no sé se ve ahorita aquí, pero, Diputada, es de 2018 - 2023, información obligada, que debe de estar publicada y está hasta 2020, pero no es el único sujeto obligado, que incumple con esto, o sea, si nos damos una vuelta con los demás sujetos obligados, nos daremos cuenta, que hay un vasto número de sujetos obligados, que incumplen con esta situación.

Esta situación, se debe a un aspecto muy importante, la falta de personal, en el área de verificación, del Instituto, cuentan con siete personas, apenas y no se dan abasto, obviamente, de verificar, ellos realizan un muestreo, muy pequeño, del total de los 142 sujetos obligados, de tal forma que, como es un muestreo, obviamente, surgen este tipo de errores, ¿verdad? ¿Cuál es mi propuesta? mi propuesta, es utilizar la Inteligencia artificial, precisamente, para verificar las páginas web, de los sujetos obligados, claro, por supuesto, eso tendría que legislarse, normarse y habría que tener un acercamiento con ustedes, para tal efecto, el segundo punto, es, nos seguimos con la misma página, y acá de este lado, tenemos unas columnas, por ejemplo, que dice, clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto, cuando entramos, como un usuario, realmente es confuso, cuando entramos y decimos, bueno, para qué me sirve este código, este número, sin que no tenga el suficiente conocimiento, les voy a ser sincero, cuando yo inicié a utilizarlas, ese tipo de páginas, tardé como dos o tres días, en entender, para qué era ese código, lo que trato de explicar, es que si un usuario común, trata de ingresar a este tipo de páginas, obviamente, lo va a abandonar, simplemente, no me interesa, no tengo tiempo, tengo que ir a trabajar, a comer, mi esposa, los hijos, no tengo tiempo, por otro lado, ah! perdón! este



número, después de cierto tiempo, me di cuenta, que se puede utilizar en otra pestaña de Excel, porque este es un formato de Excel y obviamente, después, vienen otras columnas, con otros números, que no me explican para qué son, entonces, obviamente, pues tengo mucho mayor confusión, ¿verdad? Esta es una información obligada, que debe estar, que, de alguna forma, también, la gente sigue preguntando, en las solicitudes de información, es decir, no se da la vuelta, en esto, porque también, piensa que es una pérdida de tiempo.

Bien, seguimos con los hipervínculos, los hipervínculos, al ingresar a la página, si yo le doy clic, no me lleva a ningún lado, tengo que bajar el documento, esto me lleva a pensar, que, si no soy una persona, que tengo acceso al internet y tampoco tengo acceso a una computadora o a un teléfono, pues no puedo acceder a la información pública, ¿verdad? Entonces, ¿cuál es mi propuesta, en este sentido? En este sentido, mi propuesta es, que la información de transparencia, sea mucho más proactiva, la ley no impide esa parte, entonces, puede ser proactiva, para poder informar, al respecto ¿proactiva en qué sentido? Bueno, si yo entro a una página como esta, bien me pueden explicar, para que es este hipervínculo o que tengo que hacer, tengo que bajar el documento, para poder entrar al hipervínculo o puedo explicar, con esa información proactiva, de dónde o para qué, es ese código, para qué lo puedo utilizar, otra de las cosas que veo, de hecho lo informa en el IDAIP, en el 2022, la capacitación de los proyectos de IDAIP, apenas si llegan a ocho sesiones, para la sociedad civil y aquí tenemos otra del mismo informe, donde tiene 193, nada más impacta en todo el año, a 193 personas, de tal forma, que pues, más de un millón y medio de habitantes, que tenemos en Durango, pues es nada, ¿verdad? Entonces, considero, que, el área, también, de difusión, de capacitación, tienen que profesionalizarse, si tomamos en cuenta, actualmente, que la era digital, nos pone, que si en 3 segundos, no captamos la atención de una persona, que está viendo una pantalla simple y sencillamente, pasa otra información, entonces, tenemos que actualizarnos, estamos, el Instituto, está utilizando una información de comunicación, de información, muy obsoleta, y hay que actualizarse en ese sentido.

Bueno, pues esa es mi propuesta y comentarles, que la transparencia, si bien, es una política de gobierno, es cierto, pero también es un valor, es un valor esencial, para la democracia y la democracia se empieza en la familia, se empieza desde pequeño y si no rescatamos esa parte, como valor, pues estamos mal, ¿verdad? Entonces, mi propuesta es, capacitar y difundir información, con respecto a los valores de la transparencia, para fortalecer la democracia. Desde ese punto de vista, ¿Cómo? Bueno, en la estructura de municipal, tenemos las unidades de transparencia, entonces, podemos utilizar esas unidades de transparencia, precisamente, para promover esa capacitación, ya que el municipio, es la autoridad más cercana al ciudadano, por otro lado, podemos tener convenios con la Secretaría de Educación, para tener actividades lúdicas, con los niños, para que puedan tener una capacitación, acerca de lo que es la transparencia, como valor. En cuanto al internet, los grupos vulnerables, tenemos a los indígenas, por ejemplo, tenemos las personas con bajos recursos y estas personas requieren también internet, el Estado no les está garantizando ni una computadora, ni tampoco el uso del internet.



Entonces, mi propuesta es, bueno ya aquí el Diputado Mojica Narváez, tiene una experiencia en cuanto al CECYTED, acercó por ahí, internet satelital al CECYTED, yo creo que es una experiencia, que se puede recobrar, para poderla insertar a este tipo de actividades y por supuesto, buscar traductores, para los indígenas, porque es importante, que los indígenas, también, tengan este acceso a la información pública, de una manera, pues más accesible, para garantizar ese derecho fundamental.

Y finalmente, en el tema de gobierno abierto, en el tercer plan de acción local, el pasado, hubo un compromiso con el gobierno del Estado, la administración pasada, en donde debiera de informar, el avance de obra pública, los pagos, si se hacían o no se hacían, el avance, hacer señalamientos, etcétera y finalmente, tenemos, el conocimiento, de que quedaron 189 obras inconclusas, ¿verdad? Y muchas, sin pagar, entonces, me parece que, en el tema de gobierno abierto, hay que revisarlo, creo que es una buena práctica, pero hay que revisarlo y rescatar lo que funciona y lo que no funciona, pues adiós, para para poder hacerlo, pues de manera adecuada y funcional, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, muchas gracias, por esta exposición de motivos, esta exposición inicial, como segunda parte de esta entrevista, si nos lo permite, hacerle algunos cuestionamientos, tiene el uso de la voz la Diputada, Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes, bienvenido, muchas gracias por levantar la mano a este espacio y saludo y felicito a mis compañera y compañeros Diputados, que pues han estado, hemos estado trabajando, estos dos días, para escucharles y poderles hacer algunos planteamientos o preguntas, en dado caso, de que usted fuera el seleccionado comisionado del IDAIP, ¿Qué medidas, para mejorar la forma, en que los servidores públicos, deban hacer accesible la información, referente al desempeño de su cargo, propondría? Así mismo, usted habla de la inclusión, de la tecnología, quisiera preguntarle, ¿Si tiene la cifra de cuánto fue el presupuesto, que nosotros le otorgamos en este año al IDAIP? Y si cree, que con eso es suficiente, si pudiera haber algún ahorro, o si con los recursos que se tiene, se pudiera hacer más, es cuánto.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muy bien gracias, Diputada. Bien, con respecto a lo de los sujetos obligados, la información, de mejorar la información, lo acabo de comentar, en mis comentarios, efectivamente, hay que realizar la utilización de la de la Inteligencia Artificial, para mejorar la información obligada, que cada sujeto obligado, está obligado, a informar, en cada página web, como lo comenté, esa información, generalmente, es la misma, que se pregunta en las solicitudes de información, como son, remuneración, como son los sueldos, como son, todo lo que tenga que ver con el tema financiero, es información que ya está publicada, bueno, que debiera estar publicada, pero, como les estoy mostrando, pues no siempre está publicada, con la verificación de la Inteligencia Artificial, estaríamos seguros, de que sí está o no está y realizar la correspondiente sanción o infracción, u observación, en cuanto al presupuesto, si no mal recuerdo son 23 millones de pesos que la verdad, pues no son muy suficientes, habría que hacer



propuestas para mejorar el presupuesto y pero también hay que tener la suficiente capacidad para poder eficiente al presupuesto o sea hacer más con menos.

Yo creo mucho en la creatividad cuando se tienen pocas cosas en la universidad que yo estudié, yo soy de la universidad José Vasconcelos y en esta universidad teníamos carencias y efectivamente para hacer más cosas, teníamos que ser muy creativos, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por la respuesta tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Londres Botello Castro, adelante.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, bienvenido Francisco,

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Gracias, Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Bienvenido al Congreso y gracias por la intención de participar e incursionar dentro del IDAIP, tienes bien detectadas las áreas de oportunidad, me llamo mucho la atención que ahorita mencionabas que dentro de las deficiencias de los sujetos obligados del mismo IDAIP, y el uso de la inteligencia artificial, el portal o la página que son son amigables y luego las capacitaciones que se hicieron para la sociedad civil si no lo registre mal son 8 sesiones.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Así es.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Para la Sociedad Civil y algo que me llama mucho la atención, es que de los 39 municipios, hay municipios muy chicos presupuestalmente hablando, que son los que más incumplen con la información ¿Quién hace las veces de responsable de los municipios que no están encargados precisamente en esta parte de la transparencia? Y como se pudiera ir supliendo estas deficiencias.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Bueno yo quisiera comentar algo de los comentarios que ustedes realizaron incluso en el Congreso del Estado hace algunos días, precisamente haciendo mención a que los tesoreros, los tesoreros de los municipios no cumplen con el perfil y si nos vamos a las unidades de transparencia, pues tampoco verdad tampoco entonces hay que certificar esa parte hay que tener más atención para para poder tener gente más capacitada en las unidades de transparencia, porque así pues estamos únicamente improvisando no, improvisando las unidades de transparencia hay que tener más acercamiento del parte del instituto para revisar esa parte y pues escuchar también las demandas porque muchas veces desde acá podemos ver el problema y decir y señalar está mal, pero también hay que escuchar sus necesidades y cómo podemos resolver esa situación de una manera más adecuada.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Por nada.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, bueno ya desahogada está esta parte de las preguntas no nos queda más que agradecer su participación

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias Diputados.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Deseándole el mayor de los éxitos, siempre buen fin de semana sobre todo también diciéndole que ahí los resolutivos correspondientes serán a través de los mecanismos oficiales, gracias.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, muy buenas tardes y excelente. Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, bueno, continuamos con las comparecencias, con las entrevistas a efecto de la designación del próximo comisionado o comisionada del IDAIP, dándole la bienvenida al ciudadano Julio Cesar Eláceo Fernández, bienvenido y gracias, tu casa el Congreso del Estado y dándote a conocer un poco la dinámica que estamos llevando en esta entrevista que consta de dos partes, la primera para que nos des a conocer un poco en caso de ser electo cuál será plan de actividades, cuál será tu programa de trabajo, cuál es la visión en el mediano y largo plazo que tienes para este Organismo Autónomo encargado de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales en general un comentario inicial y en una segunda parte si nos lo permites que las compañeras y compañeros Diputados te hagan algunos cuestionamientos, algunas preguntas en específico, pues bienvenido y tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. JULIO CESAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Muchas gracias con el permiso el Presidente de esta Comisión Alejandro Mojica Narvaez, saludo con mucho respeto al resto de los integrantes de esta Comisión, me permito presentarme, mi nombre es Julio César Eláceo Fernández, Soy licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo poco más de 15 años de experiencia en temas de transparencia y acceso a la información, destacando dos momentos de mi carrera profesional fui el primer coordinador de transparencia del Poder Legislativo en el 2004, por ahí del año 2008 también nos tocó junto con compañeros del Poder Judicial, Ejecutivo y de la Comisión de Transparencia de aquel momento, nos tocó ser iniciadores del sistema INFOMEX Durango lo que antecede a la plataforma nacional de transparencia.

Para mí es un honor encontrarme el día de hoy ante ustedes y ser poder ser entrevistado, representa un enorme reto para mi vida profesional el poder estar aquí decidí, inscribirme a este ejercicio público democrático.

En primer término, porque considero gran importancia participar en convocatorias como como esta, de nada serviría que el Legislativo abriera sus puertas y transparentara sus procesos si la ciudadanía se muestra apática estoy convencido de que los grandes cambios sociales solo pueden lograrse mediante una sinergia entre el poder público y la sociedad civil.

En segundo lugar tengo la certeza de que tengo la experiencia y cuento con los conocimientos para hacer nombrado comisionado del IDAIP, quisiera destacar o iniciar dentro de mi plan de trabajo destacando cinco ejes rectores que me gustaría o que propondría el mejorar en las funciones y responsabilidades del IDAIP, como objetivo general se va a garantizar la duranguenses derecho de acceso a la informática pública y la protección de datos personales mediante el cumplimiento de las obligaciones y del ejercicio de las facultades que nos otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo los principios de certeza, eficiencia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y



transparencia apegado a los valores de honestidad, respeto, disciplina, honorabilidad, ética y humanismo con ello ser un factor y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Como objetivos específicos fortalecer un vínculo entre la sociedad y las instituciones de carácter público para garantizar el derecho de acceso a la información pública y el desarrollo pleno del modelo de gobierno abierto, vigilar y ejercer mecanismos de control y sanción dentro del marco jurídico vigente para propiciar que los ciudadanos, perdón para propiciar que los sujetos obligados presenten y mantengan actualizadas las obligaciones de transparencia comunes y específicas que la ley nos obliga a publicar en sus portales de transparencia.

Agilidad, como ejes rectores manejo cinco dentro de mi plan de trabajo agilización procesal, está enfocado encaminado en establecer mecanismos dentro del marco jurídico vigente, para agilizar los trámites y suprimir otros para así garantizar al ciudadano el derecho de acceso a la información pública.

Acciones a realizar revisar la Ley reglamentaria y el ejercicio de la facultad de iniciativa la fracción IX del Artículo 38 de la Ley, presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa que proponga mecanismos para agilizar los procesos ante el consejo del IDAIP, implementar medidas administrativas y eliminación de trámites innecesarios, fortalecer la oralidad en el proceso de solicitud de información, la modernización administrativa, realizar cambios en la organización administrativa, el aprovechamiento para el uso de las tecnologías actitudes y comportamientos para lograr una mayor eficiencia, eficacia en las funciones y responsabilidades del IDAIP.

Eliminar de los gastos el IDAIP, los gastos superfluos y procurar la austeridad. Acciones aprovechar las tecnologías de información y la comunicación, así como las redes sociales, como instrumento para garantizar el derecho a la información pública.

Emitir recomendaciones a los sujetos obligados respecto de sus plataformas a las que publique y actualicen su información pública.

Capacitación herramienta mediante la cual se enriquecen los conocimientos del personal del IDAIP, así como sujetos obligados en áreas de profesionalizar el ejercicio público en materia de transparencia, desarrollar un programa de capacitación y actualización dirigido al personal del IDAIP, no solo con el derecho de acceso a la información pública sino incluir el derecho administrativo, derecho constitucional y Derechos Humanos.

Realizar talleres de capacitación dirigido a los Titulares de las unidades de transparencia y a los enlaces de los sujetos obligados para enfocados a las evaluaciones que realiza el IDAIP trimestralmente, seguir organizando seminarios, conferencias, diplomados relacionados con la materia.

La vinculación institucional y social tender puentes con los sujetos obligados los sectores sociales y las gobernaciones de la sociedad civil con el objeto de generar y la colaboración y fortalecer la cultura de transparencia.

Las acciones suscribir convenios con los sujetos obligados para propiciar y favorecer el desarrollo de la transparencia proactiva, suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, grupos



sociales, sindicatos para la realización de actividades que fortalezca la transparencia, verificar y acompañar a los sujetos obligados sobre la responsabilidad que tienen de organizar y conservar sus archivos así un sistema de investigación.

Investigación y divulgación dos aspectos de gran importancia para el desarrollo de nuevos conocimientos del derecho de acceso a la información pública y no solo eso sino encontrar los medios necesarios para poner dichos conocimientos al alcance de todos los ciudadanos. Suscribir convenios de colaboración con universidades públicas y privadas para desarrollo de investigaciones jurídicas y programas y planes de estudio sobre el derecho de acceso a la información.

Crear órganos de divulgación electrónicos, así como el uso de las redes sociales para distribución de información investigación hacia todos los sectores de la sociedad, en sí serían los puntos a destacar de este plan de trabajo en mi vida profesional me ha tocado recorrer los rincones más alejados del Estado y conozco y sé que el derecho de acceso a la información puede ayudar a grupos de todo tipo de personas de las más desprotegidas y yo creo que es un derecho que debemos de impulsar y de sacar, descentralizar del Estado, porque recorrer el Estado, ir hasta el último rincón a que las personas conozcan sus derechos, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Correcto, muchas gracias por la exposición, pasando a la ronda de preguntas y respuestas, tiene en el uso de la voz el Diputado Benítez para hacer su cuestionamiento respectivo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Licenciado, buenas tardes.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: De entrada, le deseo éxito.

Bienvenido al Congreso, en su exposición ha ahondado sobre muchos puntos extensos que habría que desarrollar de ser usted Comisionado del IDAIP, yo le voy a hacer dos preguntas: la primera, el derecho fundamental de acceso a la información abarca solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, con ello se busca garantizar que las acciones, procesos y decisiones de gobierno sean información pública puesta a disposición de la población, de manera accesible en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin legal, lamentablemente hay grupos de la población a los cuales por situaciones de vulnerabilidad se les complica o limita el acceso a este derecho. Si usted llega a formar parte del IDAIP, ¿Qué proyectos impulsaría particularmente, específicamente para promover el derecho a la información en estos grupos y regiones en situación de vulnerabilidad? ¿A qué grupos de la población buscaría beneficiar con tales proyectos?

Y, segundo, de todos ha sido conocido el estado financiero de la Hacienda Pública Estatal, que en el gobierno anterior hay gente que dice dónde estaba el IDAIP, dónde estaba la Auditoría



Superior, dónde estaban las contralorías, los órganos internos de control, se pudieron haber evitado muchas cosas si el IDAIP también hubiera transparentado y se ha sido más proactivo en difundir contratos, fideicomisos, convenios, etc.

De estar usted en el IDAIP como Comisionado ¿haría lo propio con el gobierno actual para evitar en el futuro que vuelva a suceder una situación de esta naturaleza y que el gobierno Esteban Villegas pueda ser mucho más transparente desde el IDAIP?

Esas son las preguntas.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

Sobre la primera pregunta, el derecho de acceso a la información pública tiene tal trascendencia que yo creo que no solo lo debemos de enfocar y encajonar el tema de vigilar o de evaluar o de transparentar el ejercicio público, yo creo que debemos, tiene que ser aportar ser un factor para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Como Comisionado yo creo que impulsaría proyectos, sobre todo los grupos vulnerables como el de adultos mayores, mujeres, jefas de familia, personas con discapacidad; estos grupos a través del derecho de acceso a la información pública deberían conocer los programas sociales, deberían conocer las acciones de gobierno, las políticas públicas que la que tienen derecho y pueden utilizar para mejorar su calidad de vida.

Como lo dije anteriormente, en mi vida profesional me ha tocado estar en los rincones más alejados del Estado y sé y estoy convencido de que un adulto mayor en El Durazno, en Tamazula, puede y debe conocer que tiene derecho a una pensión, de una mujer jefa de familia en Guanaceví debe tener y saber conocer que sus hijos tienen derecho a una beca, que una persona con discapacidad en el Valle del Mezquital, en la Sierra de Pueblo Nuevo, en los lugares más alejados, tiene derecho a la atención de la salud gratuita, hacia esas personas debemos enfocar los esfuerzos y ser garantes de su derecho de acceso a la información pública.

En el otro tema, yo creo que el IDAIP juega un papel muy importante en la política de transparencia y rendición de cuentas, es vital, es la cabeza, yo creo que deberíamos ser, actualizarnos en el tema de legislación, ser más proactivos, tener una legislación más severa tal vez, no solo como lo dije anteriormente, hay la mayoría de las personas me tocó verlo cuando fui Coordinador de la Unidad de Transparencia, se van a lo mejor muchas veces por preguntas muy banales, pero no tienen ningún que no les ayude en nada, simplemente a veces hasta por el solo saber o por solo hasta morbo de ver que conocer información.

Yo creo que tenemos que ser más, más duros en ese tema, más específicos también y pues bueno, yo creo que el compromiso de todos, yo creo que aquí es enfocarnos en transparentar el ejercicio de todos y yo creo que sí trabajaríamos en conjunto con no solo con el gobernador, sino



con los Tres Poderes para hacer un poquito más específicos y ampliar la cultura de la transparencia en el Estado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le deseo mucho éxito.

Gracias por sus respuestas y enhorabuena.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado.

Si me permite yo hacerle una pregunta.

El objetivo de cultura de la transparencia yo creo que está lejano, la verdad está lejano, aquí ha sido muy enriquecedora escuchar a los diversos participantes y los diversos perfiles que han estado aquí con nosotros, así como los cuestionamientos que han hecho las y los Diputados a los interesados por ingresar al IDAIP, la cultura entendida como un hábito, algo que haces habitualmente, que lo entiendes como parte de tu vida y que yo creo en ese sentido sería un derecho real y, qué bueno, ya lo escuché que a través de la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, tratar de generar una buena divulgación para que crezca en conocimiento el derecho.

También nos han dicho mucho, como también lo hizo usted, que hay la necesidad de hacer una reforma, de reformar un poco la ley, actualizarla para mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Usted tocó ahí dos temas que me gustaría que ampliara, aquí han estado también algunos participantes que comentan que desde la solicitud de transparencia, en específico si se agotan las diferentes instancias hasta llegar al INAI, se puede llevar una solicitud un año, un año, entonces pues esto hablemos de la justicia, pues la justicia pronta y expedita ¿va?, la transparencia pronta y expedita ¿un año?, entonces ¿dónde hay transparencia si una solicitud del acceso rápido a la información se puede tardar tanto tiempo? ¿cómo podemos acelerar este proceso? ¿hasta cuánto sería la ideal? ¿cuál podría ser un buen objetivo, una buena meta? ¿cuánto tiempo de que un ciudadano solicita determinada información pública?, que hablaron también de otros países que ya no hay necesidad de solicitarlo porque ahí está la información, ese sería una pregunta.

Y la otra, han sacado inclusive aquí lo que implica una solicitud de información, o en su caso, que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones, son difíciles, complejas, no tienen nada de accesibilidad para un ciudadano común, no son sencillas, no son amigables, que trabajar también de manera concisa en este aspecto, los tiempos y la sencillez al acceso a la información pública.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Bueno, en la experiencia que tuvimos como coordinadores de transparencia, yo creo que el tiempo no, no es que sea mucho o poco, o sea, yo creo que está bien porque también entendamos que las áreas de trabajo del mismo ente pues



tiene una carga natural de trabajo y este es como un extra, siempre lo ven como una carga en la Unidad de Transparencia a veces en tratar de solucionar o resolver una solicitud de información, los tiempos yo creo que no son muchos y se saben aprovechar o utilizar, aquí yo creo que más que en los tiempos, yo creo que debemos enfocarnos en la transparencia proactiva, en ver que como usted bien lo dice, en qué publicar más allá de lo que te obliga la ley, que tengas una, entre más información publiques menos te van a preguntar, entonces enfocarnos en esos lineamientos, publicar lo más que se pueda para que sean menos las preguntas que te hagas.

Por experiencia, en el 2004, 2005, teníamos trescientas, cuatrocientas solicitudes de información, cuando se empieza a publicar en los portales de transparencia, se empiezan a bajar, a disminuir, a disminuir, hasta que ya pues cambia la plataforma, empieza otro tipo de trabajo.

Pero yo creo que más que los tiempos, debemos enfocarnos en legislar sobre la transparencia proactiva ¿qué es eso?, el publicar más allá de lo que lo mínimo permitido por la ley.

Y en el tema de la calidad, perdón, de la sencillez de las respuestas, pues es de igual muchas de las veces los equipos o las mismas unidades de transparencia, no tienen a lo mejor a veces el equipo necesario, la gente para poder estar desarrollando o cambiando con un lenguaje más amigable hacia las personas, dar una, no es lo mismo que responda una unidad financiera que un instituto de investigaciones o que un sindicato o que un partido político, entonces ahí sí pues ser homogéneos y seguir trabajando mucho en la directriz y en el trabajo diario de cómo se debe de responder ese tipo de solicitudes de información.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la respuesta.

No habiendo más preguntas, bueno también está aquí presente el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ricardo López Pescador.

Agradecerle su presencia, desearle el mayor de los éxitos y al igual que los anteriores participantes, comentarle que los resolutivos correspondientes tanto de la Comisión como en su momento del Pleno, se harán del conocimiento público y a los interesados a través de los mecanismos correspondientes.

Muchas gracias y buen fin de semana.

C. JULIO CÉSAR ELACEO FERNÁNDEZ: Gracias.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bueno, continuamos con el proceso de entrevistas, dándole con mucho gusto la bienvenida a la ciudadana Sara Jazel Flores Terán, bienvenida al Congreso del Estado, comentarle que estamos presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Diputada Gaby Hernández, el



Diputado Londres Botello, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Benítez y el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado López Pescador, su servidor Alejandro Mojica.

Explicando la dinámica que hemos llevado hasta este momento, es en dos partes: la primera por favor que nos diera una exposición de motivos hasta por diez minutos de su plan de trabajo, de plan de actividades, de hacia dónde debe caminar el IDAIP, las áreas de oportunidad, las fortalezas, por favor y, en una segunda parte si nos lo permite, algunos cuestionamientos que tendrán a bien formular mis compañeras y compañeros Diputados.

Así es que, sin más, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Ok muchísimas gracias, primero que nada gracias por la invitación, por la convocatoria por el trato, ahorita que ando en bastón la verdad es que me han tratado muy bien, así que les agradezco mucho a ustedes, el personal de aquí del Congreso y pues bueno empiezo porque son 10 minutos me presento soy Sara Jaziel Flores Terán soy Licenciada en Derecho, soy madre de familia, soy maestrante en derecho y actualmente estoy cursando un diplomado en Transparencia Acceso a la Información Pública que realizó el Instituto duranguense de Acceso a Información Pública del Estado Durango, en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, soy servidora pública actualmente trabajo como Unidad de Transparencia en la Secretaría de Turismo ya casi por siete años y bueno, he estado también comunidad de transparencia en el fideicomiso Público de Inversión y Administración del Impuesto por Servicio de Hospedaje del Estado de Durango y bueno en este proceso que he estado de casi 7 años comunidad de transparencia me ha tocado de todo, creo que es donde uno más aprende, donde uno puede ir mejorando y donde desde afuera puede ver a este organismo a este Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública cuestiones en las cuales uno puedes decir aquí se puede mejorar.

Comienzo con el tema de transparencia, quiero resaltar que la transparencia es una obligación que tenemos todos los sujetos obligados para dar a conocer a la ciudadanía ¿cómo se gasta el erario público? o ¿en qué? ¿cuándo? ¿cómo? ¿para qué? etcétera, hago brevemente la clasificación de la transparencia que es la transparencia activa, la reactiva y la proactivo que me imagino que también han estado viendo durante todas las entrevistas, la activa es la que está publicada en la plataforma Nacional de transparencia, una plataforma creo yo para mí yo puedo decir que es muy sencilla de manejar porque es mi pan de todos los días, sin embargo, como lo han visto yo creo que en todas las entrevistas es una plataforma que para la ciudadanía deja mucho que desear, en cuanto a todo, yo creo que si hiciéramos un ejercicio entre todos los que estamos aquí sí tardaríamos un buen ratito para poder; uno, consultar la plataforma y dos, consultar la plataforma puede ser un poco más sencillo que acceder o hacer una solicitud de acceso a la información porque necesitas crearte una cuenta, muchas personas ni siquiera correo electrónico tiene, entonces sí es algo complicado el poder manejar la plataforma nacional de transparencia creo que sí hay áreas de oportunidades que pienso ahorita acentuar que establecí en mi plan de trabajo.



Para empezar, en cuanto a las obligaciones que publicamos ahí en la plataforma de transparencia las generales que son 50 y las específicas como las que tiene aquí al Congreso, como es la agenda legislativa, el diario de debates, las actas, los documentos que presentamos ahorita para esta comparecencia todo eso se debe de publicar como obligaciones específicas que tienen el Congreso y cada uno de los sujetos obligados, a fin de cuentas podemos ver que la ciudadanía desconoce totalmente o la mayoría de la ciudadanía he visto en las entrevistas el porcentaje que manejan que es muy mínimo y bueno como hacer para que la ciudadanía se dé cuenta de este derecho que está establecido en la Constitución, en este artículo sexto de nuestra constitución ¿qué es lo que le falta a este Instituto para acercarse a la ciudadanía, creo yo que me estoy postulando para trabajar en eso dentro del instituto creo que nos hace falta bajarnos, bajarnos con la ciudadanía no solo al Instituto sino también a las unidades de transparencia, a todos los sujetos obligados y cómo esto será posible, yo ponía en mi plan de trabajo poder hacer caravanas de acceso a la información, sí, acerca, la ciudadanía desconoce, soy abogada sí, me pasa mucho de que llegan las personas y quiero solicitar la pensión alimenticia, pero no sé cuánto gana, es servidor público, está ahí. la información está publicada es una cuestión tan simple, tan sencilla y tan cotidiana que no nos damos que podemos ejercer ahí nuestro derecho de acceso a la información simplemente consultando la plataforma pero desconocemos sí, entonces, creo yo que es lo que le falta al instituto y ya las unidades de transparencia bajarnos con la ciudadanía, en cuanto a las unidades de transparencia me parece que lo ideal son acciones que debemos implementar en cada uno de los sujetos obligados empezando por la unidad de transparencia en ¿dónde se encuentra la unidad de transparencia de aquí del poder legislativo? ¿dónde está? acá entonces, necesitamos tener la unidad de transparencia cerca sí, donde viene la gente para que la unidad de transparencia la y simplemente ellos tener, nosotros que somos unidad de transparencia tener un módulo y de que si llega la gente sabes que aquí está el formato para que tú puedas llenar sin necesidad de registrarla en la plataforma, ya esa sería chamba de las unidades de transparencia subirla a la plataforma o sabes qué soy invidente, sabes que no puedo realizarla no, no puedo escuchar, etcétera , entonces nosotros apoyar comunidades transparencia, pero necesitamos las unidades de transparencia luego, luego cercanos a la ciudadanía, sí y creo que eso es algo, son acciones que debemos de implementar que no se necesita absolutamente nada de recurso y que solamente es mover a las unidades de transparencia, poner un cierto módulo o simplemente nosotros con nuestro mismo equipo poder realizarles ahí a las personas simplemente las que van a las cualquier dependencia o cualquier sujeto obligado a realizar algún trámite de servicio están publicados fracción 20 y 21 poderlos orientar sí, entonces creo que partimos desde ahí empezar a hacer acciones dentro de los sujetos obligados, dentro del propio instituto, tener un módulo para que la gente que se vaya acercando y ¡oye! sabes que quiero conocer acerca de este tema pero no sé cómo, ven aquí está una computadora nosotros te la hacemos o aquí escríbele en este formato de solicitud de acceso de información y nosotros la subimos sí, entonces creo que son cuestiones o acciones básicas con las que podemos empezar a trabajar y poder tener ese acercamiento con la ciudadanía que me



parece que es básico y fundamental para que pueda crecer el conocimiento de este derecho que se tiene.

Otra cuestión importante el comité de transparencia que se supone que cada sujeto obligado debe de contemplar que creo que de hecho también aquí en la Ley de Transparencia dejan un poquito ciertas lagunas si menciona sobre cómo se debe de conformar, sin embargo, no establece que debe haber un presidente, un secretario, vocal etcétera, pero bueno, la capacitación básica creo que para los titulares de los sujetos obligados es básica la capacitación sobre el tema de transparencia y acceso a la información hay bastantes titulares que desconocen el tema ¿Por qué? Porque a lo mejor no les es importante y no saben que en realidad hay uno, pues da a conocer el quehacer diario, lo que se hace, lo que están haciendo, en qué se están gastando el dinero, cuánto es lo que gana, son las solicitudes básicas que nos llega, entonces, creo que aquí aparte de las capacitaciones que dan diario el Instituto sería lo que me gustaría implementar, sería es una capacitación pero para los titulares de los sujetos obligados para que conozcan para que sepan el trabajo que hay detrás de una unidad de transparencia.

En cuanto acceso a la información pública, pues bueno, como lo comenté está la plataforma Nacional de transparencia una cosa que es muy tedioso pero no solamente es esa el medio y lo contempla la Ley lo puedes hacer a través de oficio, a través de teléfono, a través de correo, a través de fax y a mi me gustaría que también se pudiera implementar a través de redes sociales, yo creo que para un usuario, para un ciudadano es más fácil o más viable tener probablemente tener Facebook, tener Twitter y poder hacer una solicitud de acceso a la información a través de ese medio no te piden muchas cosas para hacer una solicitud de información no te piden nombre solamente te piden que seas claro específico con lo que estás requiriendo y la forma en la que quieres que te entreguen la información, así que yo creo que meter o incursionar en cuanto a redes sociales para realizar solicitudes de acceso a la información sería algo positivo y sería también acercarnos un poco más a la ciudadanía y que sería más factible sí, es más fácil que alguien en su teléfono pueda realizar una pregunta a través de redes que a través de la plataforma.

Otra cosa que me gustaría implementar está lo que es el plan day, el plan de derecho de acceso a la información, que la finalidad es eso no, darnos a conocer a la ciudadanía vuelvo a lo mismo, el desconocimiento de este derecho que tenemos y que es básico porque es un derecho llave nos da acceso a otro tipo de derechos, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, entonces creo que como lo comenté en un principio realizar a lo mejor este tipo de caravanas a lo mejor no hacer tanto evento con personas que ya conocemos en realidad quienes conocen del tema o del derecho de acceso a la información, pues solamente periodistas, estudiantes porque ya se está implementando también la materia de acceso a la información las personas que trabajamos en el servicio público y no todas, entonces sería cuestión de acercarnos a todos los grupos de la sociedad, a todas las comunidades que pertenecen a esta sociedad para hacer llegar este derecho, ya termino el tiempo, es muy cortito para poder establecer todo el plan bueno de trabajo y todas las ideas que traigo para el Instituto.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias de todas maneras por unos minutos en una exposición amplia y si nos permite pues pasamos a la ronda preguntas y de respuestas pasamos el micrófono a la Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenas tardes muchísimas gracias por asistir.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Muchas gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Mi pregunta es ¿qué hacer si de manera sistemática si se presentan múltiples casos en los que son evidentes las incongruencias entre la información solicitada por la ciudadanía y las respuestas de los sujetos obligados?

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Pues bueno, es muy fácil saber en cuanto o no coincide la respuesta o lo que tú estás solicitando con el tema de la transparencia una cosa es el acceso a la información que es el que estás planteando y otra cosa es la transparencia, tú puedes comentar o decir o responder que lo que te están pidiendo, pues no hay o no existe o estás entregando cierta cantidad o estás informando, mal informando, cuando es otra cosa lo que deberías de informar entonces, creo que la Ley aquí sí es muy clara y existe el recurso de revisión para cuando te das cuenta de que en reiteradas ocasiones no se está haciendo, no te están contestando lo que estás esperando te vayas a través de un recurso de revisión que esto es, tienes el tiempo de 15 días después de que te hayan dado la contestación para poderlo realizar y poder llevarlo ante la autoridad correspondiente y bueno ante el Instituto que sería el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y poder requerirle al sujeto obligado que te proporcione la información, porque hay que recordar que es uno de los principios la veracidad, sí, que nos den la información correcta y verás.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: De nada.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la respuesta tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández por favor Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Ciudadana Sara bienvenida me da mucho gusto cada vez que entrevistamos a una mujer ayer decía que casi hay igualdad de género en las participantes y los participantes, un Diputado decía que todavía falta mucho, pero yo digo que falta menos para que también las mujeres pues podamos acceder a estos espacios.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Claro.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Y la felicito por levantar la mano por estar aquí participando y exponiéndonos su plan de trabajo y como sabe para cualquier actuación de un ente público solo podemos hacer lo que la ley nos faculta a contrario sensu de los ciudadanos que pueden hacer todo, excepto lo que la ley les prohíbe, y yo creo que muchas de las veces en nuestro país y en nuestro estado como sociedad nos falta la cultura de mínimo leer la constitución, las y los que no son abogados, los que estudiamos derecho pues estudiamos las leyes y estamos en constante actualización de nuestra ley, pero hay muchas ciudadanas y ciudadanos pues que hasta que llega la urgencia o la necesidad de utilizar la ley, pues se ponen a leerla o van con una abogada o un abogado, y la ley de transparencia es una de las herramientas más importantes que llegaría usted a utilizar de ser seleccionada comisionada, en dado caso si se da esta



oportunidad ¿propondría alguna reforma de fondo, de forma? O ¿cómo evaluaría usted a la actual ley de transparencia que tenemos en nuestro marco jurídico en nuestro estado?

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Bueno gracias por la pregunta, y creo que sí hay varias cuestiones de hecho una de ellas la comenté ahorita cuando estaba hablando en la comparecencia, creo que falta abordar un poquito más en cuanto al tema del comité de transparencia, si nos establece que debe de estar integrado por número impar, que deben de tener jerárquicamente el mismo puesto, no estar uno arriba de otro, sin embargo, deja como laguna, como debe de estar, si debe haber vocales, si debe de haber suplentes, si debe de haber estado integrado por un presidente, por un secretario, etcétera, en cuanto a eso, igual en cuanto a las obligaciones, me parecería oportuno en cuanto a las fracciones del artículo 65 referente a el formato en específico fracción 28, 29 y 24, los tres hablan sobre contratos o convenios, entonces tenemos que repetir la información en esos tres formatos que nos establece la ley de transparencia y acceso de la información pública y protección de datos personales, creo que se podría hacer solamente un formato o una sola fracción donde en conjunto metiéramos todo lo que conlleva contratos y convenios, a fin de cuentas al 24 establece los contratos sobre publicidad, sobre comunicación social, el 28 sobre contratos y convenios en general, y el 29 sobre licitaciones o invitaciones a cuando menos tres personas o licitaciones públicas o adjudicación directa, a fin de cuentas tienen que ser contratos, sí, entonces creo que también eso sería una buena reforma donde podamos juntar esas tres fracciones en solamente una, y así no duplicar el trabajo, o triplicar el trabajo, porque en realidad en los tres formatos se hace exactamente lo mismo, entonces sería mi propuesta para en cuanto a la ley de transparencia.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien muchísimas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por sus amables respuestas Y gracias por estar aquí en esta comparecencia, en esta entrevista, la comisión de transparencia, para finalizar, además del agradecimiento decirle que estaremos dando a conocer los resultados por los mecanismos oficiales correspondientes de manera pública los realizados por esta comisión y en su momento también por el pleno del congreso del estado de Durango, muchas gracias y buen fin de semana

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Muchísimas gracias Igualmente bonito fin de semana

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con las entrevistas, la comparecencia, dándole la bienvenida a su casa al congreso del estado a la ciudadana Yareli Palma Olivera, bienvenida estamos los integrantes de la comisión de transparencia, la Diputada Jennifer Adela Deras, la Diputada Gabriela Hernández, el Diputado Luis Enrique Benítez, el Diputado Londres botella, y tu servidor el Diputado Alejandro Mojica. Te explico brevemente la dinámica, consta de dos partes, en la primera solicitándote nos des en un máximo de 10 minutos a conocer tu visión tu plan de trabajo, plan de actividades, las fortalezas, las áreas de oportunidad, lo que consideres a efecto de mejorar por supuesto y seguir con los trabajos en caso de ser seleccionada elegida comisionada del IDAIP y en la segunda parte, si no lo permites, una unas



rondas de preguntas y respuestas, y sin más te damos el uso de la voz hasta por 10 minutos por favor.

C. YARELI PALMA OLIVERA: Buenas tardes señoras y señores Diputados integrantes de la honorable comisión de transparencia y acceso a la información del H. Congreso del estado Durango. Gracias por destinar su valioso tiempo para acompañar y dar seguimiento a este proceso con el que se definirá el perfil de quien habrá de asumir la alta responsabilidad de ser comisionada o comisionado del IDAIP. Quisiera comenzar mi intervención destacando algunos retos que observo, pues si bien a la fecha, las materias de transparencia acceso a la información y protección de datos personales, se encuentran robustecidas con todo este andamiaje legislativo y un buen trabajo en materia de capacitación a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados efectuados por el órgano garante, no debemos perder de vista que la transparencia hoy no es una cualidad inherente a las instituciones del estado, que el derecho de acceso a la información es ejercido solo por unos cuantos y desconocido al igual que el derecho de protección de datos personales por la mayoría de la población, en especial por los grupos vulnerables y en situaciones de pobreza, la sociedad merece un impacto claro y profundo en la solución de sus problemas, lo que implica que el Instituto replantee su papel y se erija como un aliado de la sociedad a quien debe su origen y su razón de ser, por tanto se plantea que las acciones del órgano garante contribuyan a construir capacidades empoderar a la sociedad apoyando de manera tangible, para lo cual propongo, implementar jornadas ciudadanas en los municipios y los poblados, con la finalidad de escucharles y poder acercar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a toda la población, exaltando la capacidad de ser derechos llaves que apertura el poder acceder a otros derechos humanos, focalizando la atención prioritaria a los grupos vulnerables, a nuestros indígenas, incluso ayudando a generar de manera manual diversas solicitudes, previniendo la presencia de traductores y medidas de accesibilidad. Otro punto, sería consolidar espacios para generar una justicia congreso y en general un estado abierto, ello con la inclusión de la sociedad como pilar fundamental en la identificación de las problemáticas sociales que más les aquejan y la creación de un conjunto de soluciones, de esta manera resalto que dentro de mi formación el estado abierto es parte de Los ejes de su servidora, he venido promoviendo desde mi espacio en el que con amor, y convicción me desempeño, participé y fui seleccionada en una convocatoria nacional dentro de los cuatro perfiles estatales de Durango para ser acreditada como agente local de cambio y gobierno abierto, desarrollo sostenible, cursando exitosamente dicha formación por iniciativa del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyada por la iniciativa, apoyada por la agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID por el INAI por GESSOC Pro sociedad y gobierno fácil, culminando con la formación de la red estado abierto y desarrollo sostenible de las Américas, de la cual soy integrante y fundadora.

Resulta necesario destacar, que hoy pese a que contamos con instituciones y reglas claras para ejercer estos derechos humanos en la práctica no están garantizados por igual en todo el estado, nos enfrentamos ante un incongruencia, hoy la ciudadanía dispone de una gran cantidad de información sobre el quehacer gubernamental, sin embargo, esta información en ocasiones no



es de calidad no es Clara, no es precisa, este intento de homologación de formatos y de que todos tuvieran las mismas obligaciones se perdió de vista que el ciudadano de a pie no entiende la información tan compleja que está plasmada en la plataforma de transparencia, para que el ciudadano, al ciudadano le es complejo el uso de las tecnologías de la información para poder realizar una solicitud de información, esta situación ha contribuido a que se vive en un entorno de ataque a la credibilidad y legitimidad de los organismos garantes, por esta razón, para mitigar la desconfianza actual de la población hacia las instituciones públicas, es crucial ofrecer transparencia, transformar la información que más se solicita para que sea clara y concreta, utilizando los datos que ya están disponibles al público para ciudadanizarlos, que sean entendibles, digeribles para la población, el mismo IDAIP deberá poner el ejemplo al generar infografías de las resoluciones relevantes que emita, ello para que sean entendibles y amigables para toda la población, aunado a promover la generación de resoluciones con un lenguaje no técnico, ciudadano, incluyente, con perspectiva de género y criterios de accesibilidad, en correlación a ello, es cierto que la transparencia y el acceso a la información no eliminan la corrupción por sí solos, pero es innegable que su funcionamiento proporciona los elementos esenciales para hacerla visible y combatirla, convirtiéndolos en componentes ineludibles para erradicarla, son necesarias acciones que capaciten y sensibilicen en el tema a todos los servidores públicos no únicamente las unidades de transparencia, cada trienio o sexenio ingresa personal que tal vez no estén conscientes de que el ejercicio de su labor puede y debe ser objeto del escrutinio público, es imperativo generar una cultura de que el funcionario se sepa dentro de una vitrina pública en el que todo su actuar en determinado momento puede ser observado, ello como efecto inhibitorio de actos de corrupción y también propiciar el mejor desempeño de sus funciones, el Instituto se encuentra con grandes cantidades de obligaciones a ejecutar al tener que garantizar ambos derechos, el acceso a la información y la protección de datos personales, además de generar acciones de promoción, de difusión, de capacitación, aunado la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en ese contexto es un organismo limitado en cuanto al personal de que dispone y con múltiples tareas ejecutar, creo indispensable generar estrategias para el mejor aprovechamiento de su capital humano el cual de cerca conozco y sé que trabaja y trabaja mucho, pero hay que especializarlo, hay que dotarlo de las herramientas adecuadas a fin de que puedan de una manera más óptima coadyuvar a cumplir con las facultades atribuciones y obligaciones que el órgano garante y los sujetos obligados tienen asignadas, en mi experiencia desde el poder judicial del estado como titular de la unidad de transparencia y del centro de documentación y estadística jurisdiccional, institución dentro de la cual he cumplido 13 años laborando, 12 de los años me han permitido especializarme en las materias que hoy nos atañen, así como vislumbrar las áreas de oportunidad a implementar desde la óptica de los sujetos obligados, una de ellas es que el Instituto cuente con personal especializado por tipo de sujeto obligado, que conozca a fondo no solo su normativa, sino que sean conocedores de la integración y reglamentación de los demás entes, de tal manera que puedan acertadamente orientar y coadyuvar a que se realice el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones. Desde mi experiencia personal el poder judicial en algunos aspectos, no



encontramos eco en el personal cuando acudíamos con dudas especializadas al órgano garante, por ejemplo, se nos exigía llenar formatos de trámites y servicios ofrecidos plasmando el desarrollo del proceso penal puesto que se pensaba que era un servicio ofrecido por la institución, se imaginan plasmar todo el procedimiento penal en un formato Excel, con las aristas y las vicisitudes que esto conlleva, sería va a ser los diferentes códigos y leyes en formatos afortunadamente con pláticas y con acercamiento al área de verificación, se aclaró la diferencia de trámites y servicios y el ejercicio de la función pública de impartir Justicia, situaciones en los que se quiere igualar a los diferentes sujetos obligados para que llenen formatos estandarizados, pudiera sentirse como un exceso en la homologación pero la respuesta se encuentra ya en la Ley, se puede sanear esta desproporción con la revisión anual que debe realizar el IDAIP de las tablas de aplicabilidad que envíen los comités de transparencia de cada Institución, donde indiquen de forma fundada y motivada la relación de las fracciones que le son aplicables así permitirá que las instituciones cada trimestre o cada semestre no estén actualizando con notas de no aplica y únicamente puedan abocarse a lo verdaderamente total de su función, esto lo destaco porque creo que es una área de mejora para el órgano garante como servidora he tenido la oportunidad de coordinar y supervisar la implementación de políticas de transparencia proactiva, la creación del micrositio, infocovid del tribunal y de justicia abierta dentro de los cuales destaca mi participación en el segundo plan de acción local de gobierno abierto del Estado de Durango 2017-2019 en el cual, el Tribunal para Menores Infractores lideró el compromiso justicia abierta síntesis de las sentencias en materia de justicia para Adolescentes, así también, coordiné y modere dos conversatorios nacionales en modalidad virtual con la participación de órganos garantes nacionales y de la Entidad así como de sociedad civil y de personal jurisdiccional Jueces y Magistrados de toda la Nación, todo ello para abordar el tema sobre la publicidad de las sentencias de los procedimientos de Justicia Penal para Adolescentes, concluyendo con la emisión de la revista de análisis jurídico denominada La Publicidad de la Sentencia en los Procedimientos de la Justicia Penal para Adolescentes disponible en línea y la cual adjunte una copia para su consulta, todo ello, se ha realizado con la finalidad de establecer en dicha materia la simplificación, los retos en materia de protección de datos personales que es una materia que a veces se olvida, hay que destacar que la Reforma de 2020 en la que se establece la obligación de los poderes judiciales de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia la versión pública de todas las sentencias que hayan causado estado pues antes solo se publicaban las que eran de interés público esta línea de esfuerzos para socializar el impacto de la citada reforma y prever que se proteja efectivamente la identidad y la privacidad de niñas, niños y adolescentes víctimas e infractores, para evitar su revictimización y posible huella digital, respecto a mi función como unidad de transparencia en el 2021 el órgano garante me otorgó un reconocimiento por la trayectoria y los resultados obtenidos, así mismo, se me ha invitado por parte de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ser ponente en diversos tópicos de la materia concluyo, a lo largo de mi trayectoria laboral y por y por los elementos que podrán encontrar en el desglose de mi currículum vitae que no pude mencionar por el corto tiempo del que se dispone, he comprobado de primera mano que involucrarse en el ámbito público es



una poderosa fuerza de transformación para mi comunidad, para mi Estado, mi Nación y mi propia persona, considero que brindar servicio a la sociedad es un privilegio, un privilegio destacado y la tarea más noble que ha tenido la oportunidad de desempeñar, de ahí, surge el propósito de postulación de su servidora hay que reconocer de forma autocrítica que si bien tenemos en el estado muchos avances en la materia también tenemos desafíos ineludibles que requieren la capacidad formación, técnica, académica conocimiento, experiencia necesaria y sobre todo el compromiso y la convicción para poder potenciar la garantía de estos derechos humanos, de esta manera la suscrita reitero que de ser de resultar favorecida con este alto honor de ser nombrada comisionada del IDAIP, siguiendo la ruta propuesta y con el acompañamiento del gran equipo que integra el órgano garante, habremos de sumar a su independencia, legitimidad y contribuir a la versión del estado que queremos, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la exposición, iniciar a la ronda de preguntas y si me lo permite tiene el uso de la voz al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bueno, primero Yareli felicitarte, te conozco tuve la oportunidad de impartir clases y eras estudiante del posgrado, deseo que te valla bien y que tengas éxito en este proceso, quiero preguntarte, si tú fueras la Presidenta del Tribunal de Menores Infractores, en donde te desarrollas y te desenvuelves o si fueses la presidenta del Tribunal Superior de Justicia ¿qué órdenes? ¿qué estrategias? ¿qué lineamientos darías y bajarías a todo el equipo para mejorar en la materia de información, de transparencia de todo lo que estás platicando? que no se haya hecho hasta hoy, ya nos platicaste tu experiencia, lo que hiciste, lo que se ha venido haciendo, las dificultades de los formatos coincido no son amigables hay que modificarlos entiendo, ya nos platicaste todo eso y entiendo la dificultad de vaciar sentencias, por ejemplo en un formato del Excel como lo señalamos, pero está bien, todo eso es lo que se ha hecho, lo que tú has aportado lo que a nivel nacional y con la ONU has trabajado, visualízate, no fueras la Comisionada del IDAIP pero si la Presidenta del Tribunal de Menores Infractores o ya presidenta del Tribunal de Justicia, que son en los ámbitos que tú te has movido más ¿qué harías? o ¿qué harías diferente? o ¿que no se ha hecho? o ¿qué ha faltado? y que te dijera aquí está Yareli, tiene todo el presupuesto y tiene toda la voluntad política para hacer todo lo que no se ha hecho.

C. YARELI PALMA RIVERA: Bueno, uno de los puntos que yo destaco y dentro de los cuales he basado la elaboración de mi tesis para titulación de la maestría, es precisamente que los poderes judiciales en general, con esta nueva reforma para publicar todas las sentencias deberían de contar con una infraestructura desde software para el estado de las sentencias y la correcta eliminación de los datos personales que no permitan que se quede una huella digital de las personas en la red, que no permitan el robo de datos, que no se hagan bases de datos con la información de las personas y en especial de los grupos vulnerables de niñas y adolescentes, se necesita por tanto infraestructura técnica, se necesita también personal para la elaboración de un testado técnico de las sentencias, las versiones públicas de las sentencias y es un artículo que publiqué dejan mucho que decir, hay unos lineamientos a nivel general publicados por el Sistema



Nacional de Transparencia para emisión de las versiones públicas de cualquier documento pero no el lineamiento en materia de las sentencias, entonces, fala que desde el Poder Judicial se impulse también la creación de estos lineamientos ¿para qué? para que de manera homologada a nivel nacional se protejan estos datos personales, no los hay, y hay una gran vulneración de datos, yo lo expuse también hay en el artículo que les comento en la revista que les que les proporcioné esta vulneración de datos ¿por qué pasa? por qué los poderes judiciales tampoco cuentan con personal, les comento en mi Tribunal yo soy encargada de la unidad de transparencia del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional y aparte soy Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, no tengo personal a mi cargo, tengo pasantes pero no tengo un personal a mi cargo, yo realizo una verificación exhaustiva de las sentencias para que no haya una exposición de datos personales y he propuesto lineamientos al comité de transparencia para que sean aprobados para precisamente no vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes, hay una situación particular en una solicitud de acceso donde una persona que estaba interna en el CEFERESO por delitos de pornografía, me solicita, que le sean remitidas versiones públicas de las sentencias en las que sean de delitos de violación, abuso sexual, cualquier delito de este índole y se le remitan las versiones públicas de las sentencias ¿qué pasa ahí? no podemos negarle el derecho de acceso a la información por estar privado de la libertad, tenemos que darle una versión pública de las sentencias, sí pero tenemos que dar protegiendo precisamente la identidad de todos los involucrados de las partes y más de los niños niñas y adolescentes, imagínense una vulneración en donde se identifique la dirección de un niño donde se le pueda revictimizar, ahí está lo delicado, se necesita personal técnico, los tribunales necesitan personal ¿para qué? para elaborar todo este andamiaje para para realmente fortalecer no solamente la transparencia y el acceso a la información, el órgano garante también es garante de este derecho de protección de datos personales creo que respondiendo a su pregunta, serían las líneas de acción que desde mi perspectiva son necesarias a implementar no solo en el Tribunal para Menores Infractores, no solo en el Poder Judicial, sino en todo México, realmente visualicé que las unidades de transparencia no cuentan con infraestructura, no cuentan con personal, no cuentan con software, se aprobó desgraciadamente a nivel general una reforma pero no se vio si se tenía el presupuesto para implementarla de manera adecuada sin violar los derechos que se estaba evidenciando también la identidad de muchas partes en el proceso y más de nuestros grupos vulnerables, a mí eso me preocupa bastante y por eso estoy haciendo mi tesis en ese sentido.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: La felicito, seguimos muy mal en los poderes judiciales y desafortunadamente todavía habemos Diputadas o Diputados que presentamos iniciativas y queremos hacer leyes que no se van a cumplir, porque no es suficiencia, no hay presupuesto para aplicarlas, siga en ese empeño.

C. YARELI PALMA RIVERA: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias presidente, bienvenida Licenciada Yareli, escuchamos con atención su intervención muy interesante, conoce muy bien las funciones tanto de transparencia como de acceso a la información, me llama mucho la atención ahorita lo que nos estaba comentando, no sé si nos pudiera aunar un poco más el tema de la exposición de datos personales ¿qué áreas de oportunidad encuentra en la legislación? y ¿si en su experiencia está siendo ya solventada con jurisprudencia?

C. YARELI PALMA RIVERA: Bueno solventada con jurisprudencia en sí, sí hay criterios de la corte pues precisamente para proteger la identidad de los niños, niñas y adolescentes y nuestro marco internacional desde la convención de los derechos del niño, nos da también para la protección más exhaustiva de estos menores incluso nosotros antes de la reforma pugnamos porque las versiones públicas de este grupo de la población no fueran todas expuestas, simplemente algunas de interés público ¿por qué? porque eso te da margen a que se genere realmente versiones públicas que sepas que no hay una exposición de datos, si se generan una gran cantidad de sentencias y no tienes el personal para revisarlas, no tienes un personal especializado en los juzgados que son el juez, el juzgado es el que genera la información y por tanto es el obligado de generar la versión pública, nosotros como unidad de transparencia y comité de transparencia, también estamos obligados a revisar que no haya una exposición de datos, pero desgraciadamente en las instituciones no se cuenta con ese personal, los juzgados no tienen un personal tampoco para realizar estas versiones públicas y las unidades de transparencia muchas no están especializadas en ese tema, pues en poder judicial también falta esa capacitación, entonces, sí tenemos un marco normativo sobre todo en materia de niños, niñas y adolescentes desde el Derecho Internacional por la Corte cuando se veía la discusión la discusión de la reforma se planteaba esta necesidad, de prever algo específico de cómo se haría la publicación de las sentencias en esta materia, pero desgraciadamente no se aterrizó, sé que fue la presión social que pugnó porque se hiciera la publicación de las versiones públicas de la sentencia como un mecanismo de rendición de cuentas, de evaluación, de la función, de los jueces, pero aquí abre un paréntesis también, que de qué le sirve a la sociedad una versión pública de las sentencias en dónde tiene que analizar la función de un juez, si esa versión pública está mal elaborada, de repente hay versiones públicas que está todo testado y no se identifica ¿quién es la adolescente infractor? ¿quién es la víctima? todo está testado, está testado negro es una mala versión pública quién la lea, no la va a entender, no va a entender por qué llegó a esa resolución, no va a entender si está bien fundamentada y motivada, entonces, ahí también pues está fallando el motivo por el cual se hizo esa reforma, que fue dejar al escritorio público el actuar de los jueces, porque no puedes elaborar un juicio sobre eso, si la versión pública no te da esas esas pautas, entonces, yo creo que desde una propuesta sería, realmente, elaborar unos lineamientos y con todas las partes involucradas ahora sí invitar a Poder Judicial, oye ¿qué necesitas? ¿que hace falta? ¿Cómo se puede solventar esto? Para hacer foros de consulta se necesita realmente una socialización con las partes interesadas porque creo que no se hizo una



adecuada consulta para saber cómo era la implementación de esa reforma y el impacto que pudiera tener en la vida de las personas.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Le agradezco mucho su respuesta, muy amable

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, gracias, desearle el mayor de los éxitos, felicitarla por la amplitud de sus respuestas y de su exposición inicial y decirle que al igual que los demás interesados que los resultados emitidos por esta Comisión como en su momento por el Pleno, se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, muchas gracias y éxito ahora y hacia el futuro y buen fin de semana.

C. YARELI PALMA RIVERA: Muchísimas gracias por su tiempo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes, con el gusto de darle la bienvenida ciudadano Luis Manuel Gallegos Lozano, último participante de esta importante etapa entrevistas.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con mucho gusto al igual que a los demás lo recibimos en su casa, en el Congreso del Estado de Durango para desahogar esta comparecencia explicándole las dos partes de la misma, la primera solicitándole tenga a bien hacernos una exposición de motivos de el plan de trabajo, de actividades, la idea, el camino que debe tomar el IDAIP para fortalecer su función y sus atribuciones y como segunda parte si nos lo permite que le hagamos algunos cuestionamientos, y sin más le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Ok, gracias, buenas tardes a todos, si, me permití hacer una pequeña presentación para ir apoyándome en ella okay, hoy en día pues existen técnicas y ahora sí analizar y perdón

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿Hay alguien que la conecte? ¿Sí se puede detener el reloj? por favor, Yasmín.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Sí, así es.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante, si puede correr el reloj, adelante con su exposición por favor.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Muy bien. Hoy en día como todos sabemos existen técnicas de análisis y un fundamento que es el papel del análisis de la información, cómo vamos a hacer esto, porqué vamos a hacer esto, por qué lo debemos de conllevar, perdón, porque lo que debemos de conllevar, una imagen dice que más que mil palabras, llega el cliente en este caso, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación el famoso PANADUM que en este caso fue el padrón de celulares para qué, para identificar a cada usuario y saber por qué, el por qué está manejando la información y cómo hacerlo de manera que el cliente y el, y en este caso nosotros tenemos una buena función de servicio a quién? a todos los clientes que se van a presentar, de todas las dependencias en este momento deben de ser Okay. Siguiente por favor. Hoy en el



mundo es necesario que todas las empresas nos faciliten estos servicios y funciones, de tal manera que nosotros le demos el servicio de calidad en poco tiempo y de una manera de respuesta de seguridad cómo a través de lo que es este los ciscos, la información, la seguridad, en internet los big data, que serían este, las grandes bases de datos y a través de los grandes bases de datos encriptarlas y tener una seguridad de la información que ¿a quién se la vamos a mostrar' a unos cuantos usuarios con contraseñas y con perfil de seguridad por favor siguiente Sí aquí mismo dice ¿Qué necesito? los requerimientos que voy a manejar, a quién le voy a dar contraseñas, aquí en sí ¿A quién? No, todo eso a través de niveles de seguridad, es como dice la imagen, adelante por favor y nos vamos a poner como en este caso en una mesa, en un acuerdo ¿Qué es lo que queremos? ¿Cómo lo vamos a conllevar? ¿Por qué? y ¿Para qué? por favor, la que sigue, ahí, perdón, ahora sí que la imagen dice ¿Cómo quieres la información? ¿Formalmente? ¿En qué tiempo? ¿Con qué calidad? ¿Con qué servicio? y ¿Cómo lo voy a manejar? por favor adelante, de manera que tal la documentación del sistema de los requisitos a desarrollar y la permanencia sea duradera en el mercado, que no nomás quede ahí por estar y que quede bailando, sino que realmente se asegure la información, adelante por favor, las características que debe tener porque sea pertinente, exhaustiva, que sea rápida, que sea económica, que todos esos conceptos abarque la información y que esté asegurada ¿cómo? pues con documentos, al proporcionarse el usuario con rapidez. En tiempo y forma y que sobre todo que sea de gran coste económico que sea una causa y efecto sí, por eso vamos a entrar de entrada pues ¿Cómo voy a buscar todo esto? A través de entrevistas, encuestas, cuestionarios, observación, experiencia, todo eso lo voy a documentar, lo va a llevar, lo voy a poner en bases de datos, big data, y lo voy a manejar de tal manera que sea la información y tenga una seguridad en ella. Adelante por favor. Las técnicas, pues el medio de flujo que en este caso pues ya sería meterme en niveles de ingeniería o sea el nuevo cliente servidor ¿Qué es un servidor? ¿Qué es un cliente?, un cliente pide una petición, encripta los datos, los manda un servidor y el servidor hace la petición hacia el cliente sí, ¿A través de qué? de diagramas de flujo, de pseudocódigo, de programación, doy la seguridad ¿Dónde? en la información y a quién le pueda competir, ahora sí que así todo el mundo que trabaja en la industria, en la educación, en economía, en todas las grandes gremios empresariales, lo voy a tener manejado en una gran base de datos y lo que quiero y a la hora que quiero, por favor, y que el papel es muy importante ¿no? entrevistar, documentar, informar y diseñar los manuales a través de todo lo que se ha hecho anteriormente, ¿Cómo? con el padrón electoral de celulares que ya se ha tenido anteriormente, eh, para ello tenemos que tener pues, en cuenta muchos papeles que se deben de documentar, por escrito, autorizar y de ahí darle un seguimiento a cada información que se tenga al respecto, y de ahí es el entorno del análisis de sistemas de la información, ¿Qué proceso? ¿Qué sigue? que posteriormente a ello voy a estar mejorando y viendo de la mano con quién voy a estar trabajando, sería si a groso modo pues, todo el trabajo que se debe de realizar ¿no? en esta pequeña presentación que yo les acabo de mencionar y decir y qué es lo que se debe de llevar y conllevar, si, sería todo.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias. Como segunda parte hacemos los cuestionamientos respectivos si nos lo permite tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, muy buenas tardes, bienvenido. Gracias por su exposición, por su presentación, déjeme decirle que es el primer candidato o candidata que realiza una presentación y que nos expone, por ello lo felicito, porque son elementos visuales que nos ayudan a retener pues, la información de su plan de trabajo de llegar a ser Comisionado del IDAIP. Y en el tema de análisis de sistemas y análisis de datos, pues es muy importante la tecnología, ¿Usted tiene conocimiento de cuánto recurso se le ha implementado en el IDAIP a la tecnología, al análisis datos, al análisis de información, si llegara a ser usted Comisionado si mantendría esa cantidad de recurso o sí la ampliaría? Es cuánto.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Claro que sí, básicamente son 20, 19, 19, años donde ha cambiado de nombre lo que se llama hoy IDAIP. Obviamente se le ha implementado tecnología, información, pero siempre va a haber mejoras, siempre va a haber mayor oportunidad ahora sí que donde hay debilidades, hay oportunidades y hay que mejorarlas siempre va a haber dónde en cualquier ámbito. Si a mí me brinda la oportunidad obviamente si me voy a adentrar, me voy a meter más, voy a saber, bueno con el conocimiento que tengo de la tecnología, me voy a adentrar más y obviamente voy a ver eh, con más ya estando adentro si realmente están llevando, o nada más es por llevarse, o se está deliberando o se está dejando cosas en el aire se tendría que estar muy adentro para saber y tomar decisiones Ojalá que me brinden la oportunidad, este es humildemente mi opinión.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchísimas gracias

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Si, gracias a usted.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, si me permiten nada más para cerrar esta parte, esta etapa de preguntas y respuestas y de las entrevistas, su exposición la sentí más enfocada a un tema que inclusive ya veo que hay hasta carreras, maestrías, como es el big data, por la cantidad y el cúmulo de información que circula y como darle el tratamiento adecuado para una buena toma de decisiones

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Es correcto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Que es importante porque al final de cuentas lo que buscamos en la transparencia y acceso a la información pública es eso, que esté la información suficiente, bien procesada, para que el ciudadano pueda tener acceso a ella. Pero yo regresaría a una pregunta muy general básica ¿Qué objetivos ve o qué beneficios trae consigo, así simple, el derecho a la transparencia, al acceso a la información para todos los ciudadanos?

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Básicamente, primordialmente la información es poder, si la información la manejamos de la buena manera y el procedimiento que le debemos de dar, obviamente se va a tener buenos resultados, de lo contrario, si no hacemos buen uso de ella siempre va a ver, que problemas filtros, hackers, donde qué, la información no va a estar segura y siempre va a haber ahora sí que ambigüedades, lo que hay que ser bien objetivos es ¿Con quién?, ¿Cómo lo muestro, ¿Para quién lo muestro? y ¿Cómo lo voy a manejar?, sobre todo,



¿Quiénes van a ser mis clientes?, ¿Qué servicios le voy a dar, qué integridad les voy a dar? y sobre todo respaldados ¿no? Que existe un respaldo y ahí está la información y que hay un trato especial de cada información, para cuando ellos lo quieran y sobre todo una seguridad en los datos, que es lo que más realmente se busca, la seguridad de ellos y la presentación en tiempo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, gracias por estar aquí presente en su casa el Congreso del Estado, sin más, gracias al ciudadano Luis Manuel Gallegos Lozano y de la misma manera con usted finalizamos esta etapa de entrevistas, decirle que los resultados respectivos de esta Comisión como el pleno en su momento se les hará del conocimiento a través de las instancias oficiales correspondientes. Gracias por estar aquí y buenas tardes. Firmando para constancia el Presidente y Secretario habilitado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

SEXTO. - La Ley General y la Ley de Transparencia Estatal señalan que en la conformación de los organismos garantes debe privilegiarse la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como procurar la igualdad de género.

Es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia legislación, por lo que esta Comisión apeguándose a tal mandato diseño una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

Aspirante:

Suficiente (S) Regular (R) Bien (B) Muy Bien (MB)

<p>Dominio y conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la información; • Protección de datos personales; • Rendición de cuentas y combate a la corrupción. 	<p>Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos.</p>	<p>Conocimiento de las funciones legales del IDAIP.</p>
<p>Conocimiento de los deberes de los sujetos obligados.</p>	<p>Propuesta.</p>	<p>Observaciones.</p>

SÉPTIMO. - El proceso en el que nos encontramos ha sido un ejercicio transparente en nuestro Estado sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortalece la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias sociales.



Atentos a lo anterior, y dado que la Ley de Transparencia Estatal en los artículos 32 y 33 señala que debe integrarse una terna por cada Comisionado (a) y su suplente, consideramos que los siguientes perfiles se adecuan a los requerimientos exigidos por la Ley.

COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO	COMISIONADA O COMISIONADO SUPLENTE
1. Julio César Eláceo Fernández	1. Angelica Paloma de la Rosa Medina
2. Karla Veliz Salas	2. Rosa Esperanza Gaucín Morales
3. Michel Segismundo Rodríguez González.	3. Sandra Alicia Díaz Gómez.

La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales y académicos de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este Dictamen de Acuerdo), en la cual demostraron tener los conocimientos suficientes para ocupar el cargo.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar una síntesis curricular de la terna propuesta:

JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ.

- **Trayectoria Académica:**

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez Del Estado De Durango.

Cédula Profesional: 5447486.

- **Cursos y Talleres:**

Taller, "valoración y organización de archivos" emitido por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública. Durango (2005)

Foro "experiencias compartidas por los responsables de las unidades de enlace", emitido por la comisión estatal para acceso a la información pública Dgo (2005)

Capacitación en, "Sistema de Portales de Las Obligaciones de Transparencia" IDAIP (2019).

Capacitación en, "protección de datos personales en posesión de sujetos obligados". IDAIP (2019)

Capacitación en, "sistemas portales de las obligaciones de transparencia" IDAIP (2019).

Capacitación en, "sistema de gestión de medios de impugnación" IDAIP (2019)



Participación en el taller, "valoración y organización de archivos impartido por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Durango

Participación en el foro, experiencias compartidas por los responsables de las unidades de enlace, impartido la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Durango

Curso: "operación y funcionalidades del Sipot: procesos de carga, actualización y borrado de registros" IDAIP. 2020.

- **Experiencia laboral:**

Coordinador de la unidad de transparencia en el H. Congreso del Estado de Durango (2018-2020).

Coordinador de la unidad de transparencia en el H. Congreso del Estado de Durango (2016-2018).

Secretario técnico de la gran comisión en el H. Congreso del Estado de Durango (2010-2013).

Coordinador de la unidad de transparencia en el H. Congreso del Estado de Durango (2007-2010).

Coordinador de la unidad de transparencia en el H. Congreso del Estado de Durango (2004-2007).

Asesor jurídico en la presidencia del h. Ayuntamiento de Tamazula (2003-2004).

Titular de la primera unidad de enlace (Unidad de Transparencia) del Congreso del del Estado de Durango (2003-2004).

ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA

- **Trayectoria Académica:**

Licenciada en Administración por el Instituto Tecnológico de Durango.

Cédula profesional. 6838780

Maestra en Administración por la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Cedula profesional.

- **Diploma:**

"Diplomado sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales" impartido por la Universidad Judicial del Estado de Durango y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, 2017.

Archivos y Gestión Documental por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, 2021.

- **Cursos y Talleres:**

Archivos y Gestión Documental por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, 2019.

Formación de Personas Instructoras (FORI) por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, 2023.



- **Experiencia laboral:**

Auxiliar de Soporte Técnico Administrativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, fecha enero de 2011 a Octubre de 2014.

Analista de Proyectos de Inversión en la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y de Administración, fecha 2015 a 2017.

Analista Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Durango (COPLADE), fecha 2017 a 2018.

Responsable de la Unidad de Transparencia del Despacho del Ejecutivo/ Coordinación de Gestión Gubernamental General del Gabinete, desde 2018 a la fecha.

KARLA VELIZ SALAS

- **Trayectoria Académica:**

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Cédula profesional. 4103322.

- **Diplomas:**

Diplomado en la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública

Diplomado en fortalecimiento en materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de lavado de dinero para Entidades Federativas.

- **Cursos:**

En la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la LGDAIP

Expositor en el curso de Acceso a la Información Pública para Periodistas en el tema: Leyes de Información y el Mundo.

- **Experiencia laboral:**

Auxiliar de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Desarrollo Social fecha de abril 2007 a Diciembre de 2008

Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Desarrollo Social, fecha de enero a 15 de octubre de 2009

Servidor Público de Carrera de Titular del Puesto de Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Desarrollo Social fecha de 16 octubre de 2009 a junio de 2019

Catedrática de Formación Básica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, fecha agosto de 2019 a junio de 2020.

Analista Jurídico de la Procuraduría Fiscal de La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango fecha agosto de 2019 a septiembre de 2020.



Jefa de área de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de administración de La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango fecha septiembre de 2020 a la fecha.

ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES

- **Trayectoria Académica:**

Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad "José Vasconcelos".
Cédula profesional: 7359733

Maestrante en Ciencias de la comunicación de la Universidad Internacional Mexicana (UIM)

- **Cursos y talleres:**

Curso de capacitación para medios de Comunicación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, impartido por la división de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Organismo Implementador de la Reforma Penal del Estado en el año 2009.

Taller "Aprovechamiento periodístico del derecho a la Información Pública", organizado por la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Durango, 2012.

Curso de Acceso a la Información Pública para Periodistas, 2023.

- **Diploma:**

"Diplomado sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales" impartido por la Universidad Judicial del Estado de Durango y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, 2017.

- **Experiencia laboral:**

Reportera del Periódico El Siglo de Durango, de fecha 2015 a 2016.

Corresponsal del periódico El Universal de fecha 2010 a 2014.

Coordinadora de Comunicación Social de Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales de fecha 2016 a 2018.

Coordinadora de Información de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Durango de fecha 2018 a 2020.

MICHELL SEGISMUNDO RODRIGUEZ GONZALEZ

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura en Derecho por la Universidad España (UNES).

Cédula profesional: 7981997

Licenciatura en Educación Bilingüe por la Universidad España (UNES)

Cédula profesional: 7981996



Maestría en Dirección y Administración Educativa por la Universidad España (UNES)

Cédula profesional: 09981767

Candidato a Doctor en Liderazgo y Dirección de Instituciones de Educación Superior por la Universidad Anáhuac México

- **Diplomados:**

"Transparencia y Anticorrupción", impartido por la Universidad Anáhuac, 2023.

"Juicio de Amparo", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 2021

"La Suprema Corte y los Derechos Humanos", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 2021

- **Congresos y Seminarios:**

III Congreso Internacional y XI Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional, impartido por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango (noviembre 2022).

XII Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional, impartido por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango (junio 2023).

Seminario Virtual: La importancia del Contralor Municipal de la administración pública", impartido por el Sistema Local de Fiscalización

- **Cursos, Talleres, videoconferencias y Foros:**

"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2022.

"Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México" organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2022.

"Solicitudes de Información y Recurso de Revisión" organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2022.

Foro Regional 2022 Durango: "Un aporte al diseño de la Política Nacional de Datos Abiertos" participando como panelista. Organizado por el INAI y el IDAIP, 2022.

- **Experiencia laboral**

Director Municipal de Integridad y Transparencia del Municipio de Durango. 2023-2025

Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal. 2022 -2023

Secretario Técnico e integrante de la primera Comisión de Selección del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango por el periodo de julio de 2017 a diciembre de 2020.

Académico de la Universidad España en donde se llegó a desempeñar como Vicerrector Académico por el periodo comprendido de 2012 a 2018.



Integrante del Sistema Estatal de Investigadores (SEI) del 2021 al 2023 del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCyTED) como candidato a Investigador Estatal.

SANDRA ALICIA DIAZ GOMEZ

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura como Contador Público por la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Cédula profesional: 1382683

Maestría en Administración por la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

- **Congresos y Seminarios:**

III Congreso Internacional y XI Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional, impartido por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango (noviembre 2022).

XII Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional, impartido por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango (junio 2023).

Seminario Virtual: La importancia del Contralor Municipal de la administración pública", impartido por el Sistema Local de Fiscalización

- **Cursos, Talleres, videoconferencias y Foros:**

"Rol de la sociedad en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública" videoconferencia organizada por el IDAIP (septiembre 2022)

"Un aporte al diseño de la Política Nacional de Datos Abiertos", Foro Regional organizado por el INAI y el IDAIP (noviembre 2022)

"Los riesgos de la privacidad en WhatsApp" videoconferencia organizada por el IDAIP (febrero 2021)

"Fiscalización de la Cuenta Pública" impartido por el Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (marzo 2021)

"La Fiscalización, instrumento para la rendición de cuentas" impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (agosto 2021)

"La Rendición de Cuentas de Gobierno" impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (agosto 2021)

"Archivos y Gestión Documental" impartido por el IDAIP, (mayo 2020)

"Transparencia Proactiva" impartido por el Sistema Local Anticorrupción, (mayo 2020)

"Webinar: Patrón de integridad profesional" impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (agosto 2020)



"Comportamiento Ético y Normas de Calidad" impartido por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, (agosto 2020)

"Los retos del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción" foro organizado dentro del Primer Congreso de Ciencias Económico Administrativas por el la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango, (octubre 2020)

- **Certificaciones**

"Certificación en la Contaduría Pública" por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2011.

- **Experiencia laboral**

Consejera Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción por el periodo comprendido julio del 2022 a julio del 2023.

Consejera en el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción por el periodo comprendido julio del 2018 a julio del 2022.

Docente en la Facultad de Economía y Contaduría de la Universidad Juárez del Estado de Durango desde el año 1994 a la fecha.

Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, Colegio de Contadores Públicos de Durango por el periodo comprendido del año 2013 al 2015.

Síndico del Contribuyente, Colegio de Contadores Públicos de Durango por el periodo comprendido del año 2016 al 2018.

Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y con el fin de concluir este proceso abierto, transparente, y participativo, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para ser electos por un periodo de 5 años a partir de su toma de protesta constitucional.

COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO	COMISIONADA O COMISIONADO SUPLENTE
1. Julio César Eláceo Fernández	1. Angelica Paloma de la Rosa Medina



2.Karla Veliz Salas	2. Rosa Esperanza Gaucín Morales
3.Michel Segismundo Rodríguez González.	3. Sandra Alicia Díaz Gómez.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Dictamen de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Una vez electo la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente se les deberá citar al H. Congreso del Estado a fin de que rindan la protesta constitucional.

TERCERO. - Comuníquese la determinación que se tome al respecto al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

CUARTO. - Publíquese la elección de la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente a que hace referencia este Dictamen de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al día 31 (treinta y un) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

PRESIDENTE

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

SECRETARIO

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL

DIP. JENNIFER ADELA DERAS

VOCAL

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

VOCAL



PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 197 DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: DIPUTADO MOJICA, ADELANTE.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE CONTIENE LA TERNA PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADO PROPIETARIO O PROPIETARIA Y SUPLENTE, PARA SER COMISIONADO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO. PARA TAL EFECTO, ME PERMITO RAZONAR NUESTRO VOTO, PRESENTAR EL DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. RECORDAR QUE CON FECHA 17 DE ESTE MES, DE ESTE AÑO, ESTA LEGISLATURA EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DEL IDAIP. EN ESTE SENTIDO, CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, EL PLAZO PARA RECIBIR REGISTROS SE REALIZÓ DEL 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO AL 20 DE OCTUBRE DE ESTE 2023, EN UN HORARIO DE 9 A 13 HORAS, RECIBIÉNDOSE, ES IMPORTANTE, FUE UNA CONVOCATORIA QUE LLAMÓ LA ATENCIÓN DE LA



CIUDADANÍA, UN TOTAL DE 28 INSCRIPCIONES, DE LAS CUALES, 16 PERSONAS SON HOMBRES Y 12 MUJERES, Y ESTO ES LO MÁS RELEVANTE DE VERDAD, ACREDITARON Y DEMOSTRARON UNA GRAN CAPACIDAD PROFESIONAL Y EXPERIENCIA, Y LO ANTERIOR SE DEMOSTRÓ EN LAS DOCUMENTALES QUE ELLOS MISMOS PRESENTARON, DEMOSTRANDO LA GRAN VALÍA DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON EN ESTA CONVOCATORIA PÚBLICA. EN ESTA ETAPA, EN ESTA MISMA ETAPA, EL 23 DE OCTUBRE, SE REUNIÓ LA COMISIÓN DICTAMINADORA, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA GENERAL HICIERA LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS, LO ANTERIOR, SIEMPRE CUMPLIENDO, DESAHOgando LA CONVOCATORIA, ESTO EN LO DISPUESTO EN LA BASE SEGUNDA, INCISO A, PÁRRAFO PRIMERO. DENTRO DE ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISIONADAS, SE PRIVILEGIÓ LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE ATENTOS HA DICHO PEDIDO LEGAL, ESTA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DETERMINÓ QUE LAS COMPARENCIAS DE LOS ASPIRANTES FUERAN ESO, PÚBLICAS, Y SE TRANSMITIERAN ÍNTEGRAMENTE POR EL CANAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA RED SOCIAL, EN EL FACEBOOK Y EN EL CANAL DE YOUTUBE DE ESTE MISMO CONGRESO. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR ESTA COMISIÓN, LOS ASPIRANTES FUERON CITADOS MEDIANTE OFICIO Y LAS COMPARENCIAS SE DESARROLLARON LOS DÍAS JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE OCTUBRE ESTE 2023, LLEVÁNDOSE EN ESTE PERIODO, TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTREVISTAS DE LAS



PERSONAS REGISTRADAS. DEBEMOS DECIRLO, QUE LA INTEGRACIÓN PROPUESTA SE ORIGINA AL TENER EN CUENTA LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS DE ESTOS ASPIRANTES, SUMADO AL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA PERSONAL DEMOSTRADA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, EN EL CUAL, INSISTO, DEMOSTRARON TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA OCUPAR ESTE IMPORTANTE CARGO. FINALMENTE QUIERO AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, A LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, AL DIPUTADO SECRETARIO LONDRES BOTELLO CASTRO, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, POR TODO EL ARDUO TRABAJO REALIZADO POR ESTA COMISIÓN Y DEBO PRECISAR, QUE EL PROCESO DE ENTREVISTAS Y DESIGNACIÓN DE LA PRESENTE TERNA, FUE APEGADA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY DE LA MATERIA Y CON TOTAL TRANSPARENCIA A LA SOCIEDAD DE DURANGO. FUERON TRES ETAPAS, Y EN LA ETAPA DE ENTREVISTAS, AGRADECER LA DISPOSICIÓN, ES NUESTRA OBLIGACIÓN, PERO SIEMPRE EN LA VOLUNTAD DE ESCUCHAR ATENTAMENTE PARA LLEGAR A ESTE PUNTO, DONDE SE ESTÁ PRESENTANDO UNA TERNA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS ENTREVISTAS SE DESARROLLARON EN APROXIMADAMENTE UN DÍA Y MEDIO, EN 16 HORAS LABORALES. REMARCAR, INSISTIR, PERSONAS CON GRAN TRAYECTORIA, CON EXPERIENCIA, CON CAPACIDAD, PERO, SOBRE TODO, ESPECIALISTAS, EXPERTAS EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA



INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESTOY SEGURO QUE ESTA TERNA MUESTRA UNA GRAN EXPERIENCIA DE LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE ELLAS Y ELLOS, QUIENES DEMOSTRARON EN LAS ENTREVISTAS SU DESTACADA EXPERIENCIA, REMARCO, MUY BUENOS PERFILES CONOCEDORES DEL DERECHO, AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MOSTRANDO, ADEMÁS, DÁNDONOS A CONOCER SU PLAN DE TRABAJO, SU PLAN DE ACTIVIDADES. CUALQUIERA DE LAS TRES PROPUESTAS MUESTRA SER DE LOS MEJORES PERFILES. FINALMENTE, CONSIDERO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, PROPONEMOS DE MANERA RESPONSABLE UNA TERNA DE GRANDES PERFILES Y CON MUCHA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA MATERIA. SE REGISTRARON DENTRO DE LOS 28 INSCRITOS ASPIRANTES, DE VERDAD UNA DIVERSIDAD DE PERSONAS CON GRAN CAPACIDAD, ACADÉMICOS, MUY INTERESANTE QUE ESTUVIERAN INSCRITOS SIETE PERIODISTAS, SIETE PERIODISTAS, NATURAL DE ALGUNA MANERA, PORQUE LOS PERIODISTAS VIVEN EN SU FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SON DE LOS QUE NORMALMENTE LLEVAN A CABO SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA ANTE EL IDAIP; ADMINISTRADORES, ABOGADOS, CONTADORES, PERO INSISTO, TODOS MARCANDO EN SU CURRÍCULO Y EN LA ENTREVISTA, CONOCIMIENTOS AMPLIOS EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. POR ESO, ME PERMITO DAR A CONOCER LA PROPUESTA QUE ES SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO: EN PRIMER TURNO.- COMO COMISIONADO PROPIETARIO JULIO CÉSAR



ELÁCEO FERNÁNDEZ, ES LICENCIADO EN DERECHO, ES ABOGADO Y SOLAMENTE DE SU EXPERIENCIA LABORAL, ME PERMITO DECIR, QUE ESTUVO 4 AÑOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO COORDINANDO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. EN SU SUPLENCIA ESTA LA PERSONA, ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA, ELLA ES ADMINISTRADORA Y DENTRO DE SU EXPERIENCIA LABORAL, HA SIDO ANALISTA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LAS FECHAS ENTRE 2017 Y 2018, Y ADEMÁS, COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA, ESPECIALISTA, YA QUE FUE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, COORDINACIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL GENERAL EN EL GABINETE DE 2008-HASTA EL PRESENTE, HASTA LA FECHA; EN SEGUNDO TURNO.- COMO PROPUESTA PARA COMISIONADA PROPIETARIA, ESTÁ LA CIUDADANA KARLA VELIZ SALAS. KARLA ES ABOGADA DE PROFESIÓN, Y DENTRO DE SU EXPERIENCIA LABORAL HA SIDO ANALISTA JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TAMBIÉN, ESPECIALISTA DE MATERIA DE CONTRATOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. SU SUPLENTE ESTÁ EN LA PERSONA, ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES; Y COMO ÚLTIMA PROPUESTA EN LA TERNA, EN TERCERA POSICIÓN.- ESTÁ EL CIUDADANO MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUE SI ME PERMITEN, DENTRO DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA ES, DE LA MISMA MANERA, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA,



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BILINGÜE POR LA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA Y TIENE UNA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA POR LA MISMA UNIVERSIDAD. ACADÉMICO, DENTRO DE SU EXPERIENCIA LABORAL, ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA Y ES IMPORTANTE ESTO, ES INVESTIGADOR, INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES DEL 2021 AL 2023 DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO. Y SU SUPLENTE RECAE EN LAS CIUDADANA SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ, QUE ES CONTADORA PÚBLICA POR LA FACULTAD DE ECONOMÍA, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, Y DENTRO DE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, FUNGIO COMO CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO DEL 2018 A JULIO DEL 2022 Y CONSEJERA EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN EN LA MISMA FECHA MENCIONADA CON ANTELACIÓN. ES UNA BUENA TERNA, CON BUENOS PERFILES, CON BUENA TRAYECTORIA, REMARCAR, INSISTIR, EN QUE SE LLEVÓ A CABALIDAD, SE DESAHOGÓ DE MANERA PUNTUAL LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ELEGIR EL DÍA DE HOY A QUIEN SERÁ LA PRÓXIMA O EL PRÓXIMO COMISIONADO DEL IDAIP, DE ANTEMANO, MUCHAS FELICIDADES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO DESAHOGADO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, LE VOY A PEDIR A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA EFECTOS DE CONOCIMIENTO, QUE LO



TIENEN, PERO TAMBIÉN DEL AUDITORIO QUE NOS ESCUCHA, LE DÉ LECTURA A LA TERNA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU VENIA PRESIDENTE. DICTAMEN DE ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE DURANGO. ÚNICO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DURANGO, LA SIGUIENTE ETERNA DE COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO Y SUS RESPECTIVO SUPLENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA SER ELECTOS POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL. COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO: PRIMERA OPCIÓN.- JULIO CÉSAR ELÁSEO FERNÁNDEZ, COMO SUPLENTE ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA; SEGUNDA OPCIÓN.- KARLA VELIZ SALAS, COMO SUPLENTE ROSA ESPERANZA GAUCÍN MORALES; TERCERA OPCIÓN.- MICHELLE SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COMO SUPLENTE SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA.



PRESIDENTE: LEÍDA LA TERNA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: NO HABIENDO ORADORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 DE LA LEY INTERNA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CEDULA EN FORMA INDIVIDUAL, PARA ELEGIR AL COMISIONADO PROPIETARIO Y SU RESPECTIVO SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES Y LE PEDIMOS, ASIMISMO, A LA DIPUTADA SECRETARIA DE LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS Y EL DIPUTADO SECRETARIO BOTELLO CASTRO, TOME NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. OPCIÓN 1. PROPIETARIO JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, SUPLENTE ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA; OPCIÓN 3. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SUPLENTE SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ; OPCIÓN 1. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, SUPLENTE ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA;



MEDINA; OPCIÓN 1. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, SUPLENTE
ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO
PRESIDENTE, QUE LOS VOTOS EN LA OPCIÓN UNO, PARA PROPIETARIO
JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ Y SU SUPLENTE ANGÉLICA PALOMA
DE LA ROSA MEDINA SON 18 VOTOS; LE INFORMO QUE EN LA OPCIÓN
TRES, POR MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y SU
SUPLENTE SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ SON 3 VOTOS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: CON EL CONTEO DE LOS VOTOS A QUE HA HECHO
REFERENCIA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, SE APRUEBA EL
ACUERDO.

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE
REALIZAR UNA DECLARATORIA

PRESIDENTE: ES COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO
DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL CIUDADANO JULIO CÉSAR
ELÁCEO FERNÁNDEZ. ES COMISIONADA SUPLENTE DEL INSTITUTO
DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA CIUDADANA ANGÉLICA
PALOMA DE LA ROSA MEDINA. QUIENES DURARÁN EN SU ENCARGO POR



UN PERIODO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA
CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, SE ORDENA DAR
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA,
PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE
CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA
NARVÁEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS ENRIQUE
BENÍTEZ OJEDA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JENNIFER ADELA
DERAS Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO, PARA QUE SE SIRVAN A
ACOMPañAR A ESTE SALÓN DE SESIONES A LOS COMISIONADOS.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO SE
DECLARA UN RECESO. (CAMPANA)

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: LE PEDIMOS AL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR
ELÁCEO FERNÁNDEZ, PASE AL FRENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA.



PRESIDENTE: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: CIUDADANO JULIO CÉSAR ELÁASEO FERNÁNDEZ
¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL
DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE
ELLAS EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE
COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO
POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

LICENCIADO JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: SÍ, PROTESTO.

PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO
DEMANDEN.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES, GRACIAS.

PRESIDENTE: SOLICITO AHORA A LA CIUDADANA ANGÉLICA PALOMA DE
LA ROSA MEDINA, PASE HASTA ESTE RECINTO, PARA QUE RINDA LA
PROTESTA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.



PRESIDENTE: CIUDADANA ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISIONADA SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN ANGÉLICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA: SÍ, PROTESTO.

PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORAS Y SEÑORES, PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA COMISIÓN DESIGNADA, ACOMPAÑEN A LOS COMISIONADOS A LA SALIDA DE ESTE RECINTO, CUANDO ELLOS DECIDAN RETIRARSE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE



ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, le fue turnada iniciativa para su estudio y dictamen correspondiente, con Proyecto de Decreto, enviada por las y los CC. Diputados. Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, que contiene reforma **a la fracción XIII del artículo 117 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, en materia de venta ilegal de animales**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que motivan la aprobación de la misma:

ANTECEDENTES

La iniciativa fue turnada en sesión de la Comisión Permanente del día 04 de julio del año 2023, la cual reforma el artículo 117 todos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango; la cual fue presentada por las y los CC. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); a la cual, se adhieren las diputadas Marisol Carillo Quiroga, Alejandra del Valle Ramírez y Gabriela Hernández López, todos integrantes de la LXIX Legislatura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La iniciativa tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico Estatal en materia, de venta irregular de animales, a través de las redes sociales o plataformas digitales, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente.

SEGUNDO.- Ahora bien, la iniciativa en estudio, se refiere al bienestar animal, particularmente de animales de compañía, buscando mejorar las estrategias y garantizarles un trato digno y respetuoso.

Al respecto, la Comisión Dictaminadora, considera que la venta sin control de animales, puede llevar a condiciones de vida inadecuadas, reproducción irresponsable y el surgimiento de



"fábricas de mascotas", donde los animales se crían en condiciones deplorables, por personas que buscan un beneficio económico; lo que merma el bienestar animal.

Si bien la Ley es clara respecto a la regulación de la venta "ambulante" de animales, especificarla, para aquellas formas en que los oferentes interactúan por medio de internet, garantiza un estándar de cuidado animal en un rango más amplio de escenarios de venta. Lo anterior considerando que la venta de animales ha crecido, debido a la facilidad y conveniencia de las plataformas de internet y redes sociales. De esta forma, también se pueden evitar conductas evasivas, en las que los vendedores decidan cambiar su método de venta para eludir la regulación.

TERCERO.- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021)⁸ en México hay 25 millones de hogares con mascotas y 80 millones de mascotas que habitan en estos hogares, de las cuales, 43.8 millones son perros, 16.2 millones son gatos y 20 millones son especies variadas de mascotas pequeñas como peces, aves y entre otras; esto da a entender que las mascotas cuentan con una presencia importante en los hogares en el país.

CUARTO.- La Liga Internacional de los Derechos de los Animales y las ligas nacionales afiliadas proclamaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales el 15 de octubre de 1978, después fue aprobada por la UNESCO, posteriormente por la ONU⁹; la cual está compuesta por 14 artículos, en los cuales, se establece que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia; que todo animal tiene derecho al respeto, a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre y que ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles, entre otros.

Asimismo, en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente¹⁰ en su artículo 87 BIS 2 menciona:

"El Gobierno Federal, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

La regulación sobre trato digno y respetuoso se formulará con base a los siguientes principios básicos: (...)

⁸https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enbiare/2021/doc/enbiare_2021_presentacion_resultado_s.pdf

⁹[https://www.gob.mx/profepa/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales285550#:~:text=A\)%20Todo%20animal%20perteneciente%20a,es%20contraria%20a%20este%20derecho.](https://www.gob.mx/profepa/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales285550#:~:text=A)%20Todo%20animal%20perteneciente%20a,es%20contraria%20a%20este%20derecho.)

¹⁰<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>



V. Brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie."

Por otra parte, la Ley General de Vida Silvestre¹¹ en su artículo 27, establece que se requiere permiso por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para poseer algún o algunos ejemplares de animales exóticos como mascota o animal de compañía.

QUINTO. Adicionalmente, en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 26 nos dice:

"Artículo 26: ... Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes, que por su naturaleza son sujetos de responsabilidad común. Toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

Las autoridades estatales y municipales garantizarán la protección, bienestar y el trato digno y respetuoso de los animales; fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. La Ley determinará las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad."

Aunado a eso, el 17 de mayo de 2022 se turnó a la Comisión el oficio No. DGPL. 65-11-5-1027 enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la cual nos indica:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para:

- a) Fomentar acciones de protección hacia los animales;
- b) Promover la adopción de animales domésticos;
- c) Promover acciones a favor de los animales abandonados;
- d) Fomentar las conductas de trato digno y respetuoso, y
- e) Evitar y sancionar el maltrato animal.

De igual manera, el 23 de mayo de 2023 se turnó a la Comisión el oficio No. D.G.P.L. 65-11-2-2159 enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la cual nos dice:

Único: la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal, y en su caso, hacer los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos.

¹¹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf



Por lo anterior expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente. Así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XIII del artículo 117 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 117. ...

I a la XII...

XIII. La venta ambulante de animales, **lo que incluye la venta en redes sociales o plataformas digitales**, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente;

XIV a la XX ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO
SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
VOCAL**

**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR
VOCAL**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL**

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE NUESTRA LEY INTERNA, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO PRESENTACIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE LA CAMARA ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN EL QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS, EL DICTAMEN SERÁ SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, VOTÁNDOSE NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y LE PEDIMOS AL DIPUTADO BOTELLO CASTRO, DE A CONOCER, TÓMESE EN CONSIDERACIÓN LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS CORRAL Y HERNÁNDEZ LÓPEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN, PARA QUE, DIPUTADO LONDRES BOTELLO, DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor



SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL DICTAMEN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA LA EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 474, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:



A la **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. Diputados Francisco Londres Botello Castro y J. Carmen Fernández Padilla, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los CC. Diputados Joel Corral Alcántar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narvaez, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, la cual contiene reformas **a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que motivan la aprobación de la misma:

ANTECEDENTES

En sesión Ordinaria del día 01 de noviembre del año 2022, fue turnada a este órgano dictaminador la iniciativa que reforma al artículo 6 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango; la cual fue presentada por los CC. Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los CC. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así mismo se adhieren las CC. Diputados Marisol Carrillo Quiroga, Alejandra del Valle Ramírez y Rosa María Triana Martínez de la LXIX Legislatura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El objetivo de la iniciativa es que se les otorgue una nueva facultad a los municipios, para que estos puedan realizar la implementación de políticas y acciones en conjunto con la autoridad competente y la iniciativa privada, para el retiro eficiente de cableado aéreo en desuso destinado originalmente para servicios de telecomunicación.

SEGUNDO.- La contaminación visual es aquella contaminación que impacta sobre la observación o visualización de un ambiente determinado, rompiendo con la estética de un paisaje



o entorno natural. Esto afecta la salud humana, la biodiversidad y la calidad del entorno que rodea.¹²

La UNAM¹³ menciona que la contaminación visual es todo aquello que altera o perturba la vista de algún sitio o paisaje, afectando su estética. Una sobreestimulación visual agresiva y simultánea pueden dañar la salud de los individuos que habitan en sitios donde se produce el impacto ambiental y puede ocasionar dolor de cabeza, mal humor y alteraciones en el sistema nervioso, como, también entre otras cosas estrés, cansancio o enojo.

TERCERO.- Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 menciona:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Así mismo la Constitución Local en su artículo 26 nos dice:

"Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo."

Con relación al tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido criterios relevantes sobre la contaminación visual, por lo que es preciso señalar la siguiente tesis:

PAISAJE URBANO. CONSTITUYE UN BIEN INTANGIBLE DEL DOMINIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

De acuerdo con el artículo 2 de dicha legislación, el paisaje urbano es el aspecto que ofrecen las edificaciones y los demás elementos culturales que hacen posible la vida en común de los ciudadanos, así como el entorno natural en el que se insertan; en tanto que el espacio público está constituido por las calles, paseos, plazas, parques, jardines y demás lugares de encuentro de las personas, por lo que debe ser considerado un punto de convivencia que merece cuidado y preservación constante. De lo anterior se concluye que el paisaje urbano está indisolublemente vinculado al espacio público y, por tanto, constituye un bien intangible del dominio público, que cumple con una doble función: por un lado, representa un factor de bienestar individual y social y, por el otro, es un recurso económico para la ciudad mediante la concesión de su uso o aprovechamiento. De ahí que uno de los objetivos de la citada ley sea evitar la proliferación de una publicidad exterior desordenada y una saturación del paisaje urbano, pues ello se traduce en contaminación visual que afecta la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y les impide disfrutar de un entorno armónico.

¹² <https://encolombia.com/medio-ambiente/interes-a/contaminacion-visual/>

¹³ <https://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/58/infografia-asi-te-afecta-la-contaminacion-visual->



PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Amparo en revisión 500/2012. RAK, S.A. de C.V. 20 de junio de 2012.
Unanimidad de votos. Ponente: Andrea Zambrana Castañeda. Secretaria:
Mirna Pérez Hernández.

CUARTO. – Los Cables en Desuso¹⁴: Son aquellos cables que no realizan funcionalidad actual alguna para la conducción de servicios públicos de telecomunicaciones.

Así mismo como mencionan los iniciadores que no solo son un factor de contaminación, sino también un agente peligroso para el desarrollo de las actividades y circulación de autos y personas en la vía pública.

QUINTO.-. Por otra parte, se menciona que en diferentes Estados ya se ha implementado acciones y/u operativos para liberar varios espacios en cuanto el cable en desuso, como los son: en Nuevo León, en la Ciudad de México, en San Luis Potosí, en Guadalajara y en Veracruz.

De igual manera, hacemos mención que en los Países de Perú y Chile cuentan con legislación para retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado

SEXTO. - Dado lo anterior, esta Comisión coincide con los iniciadores que la vía pública, son espacios de uso común y que a todos nos debe interesar mantenerlas en las mejores condiciones posibles, ya que su buen estado es necesario para un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades de todas y todos.

Por lo anterior expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente. Así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

¹⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542320&fecha=29/10/2018#gsc.tab=0



ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el segundo párrafo de la fracción XXII; y se adiciona una fracción XXIII y la anterior pasa a ser la fracción XXIV, todas del artículo 6 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6. ...

I al XXI...

XXII. Determinarán las políticas públicas, estrategias, programas, proyectos y acciones encaminadas a la concientización entre la población sobre la separación, reutilización y reciclado de los residuos sólidos y basura, así como los beneficios medioambientales de estas prácticas. Lo anterior, incluirá la promoción de la educación ambiental de la ciudadanía para separar los residuos sólidos desde casa;

XXIII. La implementación de políticas y acciones en conjunto con la autoridad competente y la iniciativa privada, para el retiro eficiente de cableado aéreo en desuso destinado originalmente para servicios de telecomunicación, y

XXIV. Las demás que señalen las Leyes Estatal y General de la materia y otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS
PRESIDENTA**



**DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO
SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
VOCAL**

**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR
VOCAL**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL**

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO PRESENTACIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: INFORMO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE HAY UN REGISTRO PARA FUNDAMENTAR MI VOTO Y, EN CONSECUENCIA, LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HAGA FAVOR DE PRESIDIR ESTA SESIÓN.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ. ADELANTE DIPUTADO.



DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESTIMADOS COLEGAS, QUISIERA HACER UNA PETICIÓN AL PLENO DE LA CÁMARA, ENTIENDO QUE ESTA PETICIÓN DEBERÍA SER SUSTANCIADA POR TRES MIEMBROS DE LA PROPIA CÁMARA Y EN CONSECUENCIA, LA PETICIÓN ES QUE, PODAMOS SUMARNOS A QUE ESTE DICTAMEN SEA REGRESADO A COMISIONES, PARA QUE PODAMOS REVISAR MÁS CONCIENZUDAMENTE SU CONSTITUCIONALIDAD. NO QUISIERA HACER UN ALEGATO EN ESTE ASUNTO, PORQUE CREO QUE LO CONVENIENTE ES QUE LA PROPIA COMISIÓN NOS PUDIERA ABRIR UN ESPACIO PARA SEÑALAR ALGUNAS CUESTIONES QUE CREEMOS PUEDEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN, PARA LUEGO TRAER EL DICTAMEN DE MANERA TAL, QUE NO TENGAMOS NINGUNA DUDA, INSISTO, DE SU CONSTITUCIONALIDAD. SI FUERA ASÍ, PRESIDENTA, LA SOLICITUD SIGNADA POR ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁMARA, APARTE DE UN SERVIDOR SUYO, Y SE PROCEDIERA A PONER A CONSIDERACIÓN EL REGRESO A COMISIONES, YO AQUÍ DEJARÍA MI INTERVENCIÓN, Y DE NO SER ASÍ, PRESIDENTA, LE PEDIRÍA QUE ME PERMITA DESAHOGAR LOS ARGUMENTOS DE FONDO, PERO ESPERO QUE PUEDA PROCEDER ESTA SOLICITUD ATENTA QUE HAGO A ESTA SOBERANÍA. GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: LE COMPARTO QUE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 206 DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODO DICTAMEN



CONSIDERADO PARA SU DISCUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN QUE YA HAYA INICIADO, SOLAMENTE PODRÁ REGRESARSE A COMISIONES CUANDO LO SOLICITEN POR ESCRITO AL PRESIDENTE, CUANDO MENOS TRES DIPUTADOS Y ASÍ LO PUEDA APROBAR EL PLENO. POR LO QUE ME GUSTARÍA CONCEDERLE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO, PARA QUE DE SUS APRECIACIONES Y POSTERIOR A ÉL, VOLVERLE A CEDER LA PALABRA LICENCIADO RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EN VISTA DE QUE EXISTEN ALGUNAS DUDAS EN CUANTO AL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, COINCIDO CON EL LEGISLADOR QUE ME ANTECEDIÓ, DE QUE PUDIERA REGRESARSE A COMISIÓN, PARA PODER SOLVENTAR LAS MISMAS Y QUE NO INCURRAMOS EN ACTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD, QUE PUDIERAN SER MATERIA DE ALGÚN PROCEDIMIENTO JURÍDICO POSTERIOR. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ. SI ME PERMITE, LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, FAVOR DE OTORGARLE UN MICRÓFONO AL LEGISLADOR.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESIDENTA, EN ESTE MOMENTO ESTÁ ASIGNÁNDOSE POR TRES MIEMBROS, CUANDO



MENOS DE LA CÁMARA, LA SOLICITUD, PARA QUE PUDIERA USTED PROCEDER A PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL RESTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES. LA SOLICITUD CONTIENE LA PETICIÓN QUE HE HECHO EN LA TRIBUNA, DE QUE SE PUEDA REGRESAR A COMISIONES PARA SU MEJOR ESTUDIO Y ANÁLISIS.

PRESIDENTA: BIEN, CON LA SOLICITUD Y LA MOCIÓN DEL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SE SUMAN A ESTA PETICIÓN TRES LEGISLADORES, Y DEBIDO A QUE LA DISCUSIÓN NO HA COMENZADO, VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE EL DICTAMEN PUESTO A CONSIDERACIÓN EN EL NÚMERO 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, PUEDA SER REGRESADO A LA PROPIA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, Y PARA ELLO, LE PEDIRÉ A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, HABRÁ EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS LA MOCIÓN Y LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA POR UN MINUTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MANIFESTARNOS EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU VENIA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SON 22 VOTOS A FAVOR, CON EL



DIPUTADO GALAVIZ, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO
PRESIDENTA.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, Y UNA VEZ APROBADA LA SOLICITUD, SE
REGRESA EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA SU
ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA MISMA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EL CUAL CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por el C. Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, representante del Partido del Trabajo, de la LXIX Legislatura, la cual contiene reformas **a la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que motivan la aprobación de la misma:

ANTECEDENTES

En sesión Ordinaria del día 13 de septiembre del año 2022, fue turnada a este órgano dictaminador la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango; la cual fue presentada por el C. Diputado representante del Partido del Trabajo, así mismo se adhieren las y los CC. Diputados Jennifer Adela Deras, Alejandra del Valle Ramírez, Marisol Carrillo Quiroga y Christian Alán Jean Esparza de la LXIX Legislatura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La iniciativa pretende otorgar facultades al Gobierno del Estado para que, a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Durango, se pueda emitir declaratoria de contingencia ambiental, así como las medidas aplicables para hacerle frente cuando se presente una concentración de contaminantes o un riesgo ambiental derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que puedan afectar la salud de los duranguenses.



SEGUNDO. – En el Estado de Durango existen 7¹⁵ estaciones donde se registra y monitorea la calidad del aire, las cuales son:







Durango Capital: Estación SRNYMA, Estación ITD y Estación IPN.

Gómez Palacio: Estación la Esperanza y Estación Campestre.

Lerdo: Estación TEC Lerdo y Estación SAGARPA.

Donde se miden los contaminantes a criterio¹⁶ que es la modificación de la composición natural del aire por la presencia de sustancias o compuestos en concentraciones que pueden tener un impacto nocivo en el medio ambiente y en la salud de la población expuesta. Los contaminantes pueden ser emitidos por fuentes naturales o antropogénicas (actividad humana).

Los contaminantes a criterio que se miden son:

Criterio	Descripción
 Ozono	El ozono es un gas incoloro, con un olor irritante y muy reactivo. Es también una de las formas en las que se encuentra el oxígeno en la naturaleza, su molécula está formada por tres átomos de oxígeno (O ₃). Al nivel de la tropósfera se forma de la reacción entre los óxidos de nitrógeno emitidos durante la combustión de los hidrocarburos, por el uso de combustibles fósiles y por la vegetación, en presencia de la luz solar.
 Dióxido de Azufre	El dióxido de azufre (SO ₂) es un gas tóxico, incoloro con un característico olor irritante; se produce de la quema de sustancias que contienen azufre como los combustibles derivados del petróleo, el carbón y la madera. De manera natural es emitido por las emisiones volcánicas. Es un precursor importante de la lluvia ácida, ya que en la atmósfera reacciona para formar ácido sulfúrico.
 Monóxido de Carbono	Es un gas inodoro e incoloro, altamente tóxico, emitido principalmente durante la quema de combustibles o de cualquier material orgánico, cuando se realiza en una atmósfera con una cantidad de oxígeno limitada. Su presencia en la atmósfera en altas concentraciones es fatal para el ser humano.
 Dióxido de Nitrógeno	Los óxidos de nitrógeno son compuestos formados por átomos de oxígeno y nitrógeno, emitidos por los escapes de los automóviles, chimeneas, estufas, etc. Se forman durante la combustión por la reacción del oxígeno con el nitrógeno presentes en el aire. El término genérico óxidos de nitrógeno (NOX) se utiliza para referirse al óxido nítrico (NO) y el dióxido de nitrógeno (NO ₂). Los NOX son precursores de las partículas suspendidas y en la atmósfera pueden reaccionar para formar ácido nítrico y contribuir a la lluvia ácida
 Partículas en suspensión PM10	Se denomina PM10 a aquellas pequeñas partículas dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro es menor que 10 µm (10 micrómetros). Están formadas principalmente por compuestos inorgánicos como silicatos y aluminatos, metales pesados y material orgánico asociado a partículas de carbono.
 Partículas en suspensión PM2.5	Las partículas PM2.5 son aquellas que cuentan con un diámetro aerodinámico inferior o igual a los 2.5 micrómetros, es decir, son 100 veces más delgadas que un cabello humano. En el caso de las PM2.5, su origen está principalmente en fuentes de carácter antropogénico como las emisiones de los vehículos diesel.

¹⁵ <http://calidadaire.durango.gob.mx/index.php>

¹⁶ <http://calidadaire.durango.gob.mx/contaminantes.php>



TERCERO.- Ahora bien, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 2 donde establece un marco de acción cuyo objetivo último es *“lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.”*

En ese sentido, las partes firmantes de la Convención antes mencionada están sujetas a los compromisos generales de responder al cambio climático.

CUARTO.- La contingencia ambiental es la situación eventual y transitoria declarada por las autoridades competentes cuando se presenta o se prevé con base en análisis objetivos o en el monitoreo de la contaminación ambiental, una concentración de contaminantes o un riesgo ecológico derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que afectan la salud de la población o al ambiente de acuerdo con las normas oficiales mexicanas.¹⁷

En tal contexto, es necesario puntualizar la actuación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para asegurar que los límites máximos permisibles de contaminantes a la atmósfera se cumplan y a su vez garantizar el derecho a un medio ambiente sano de los habitantes.

QUINTO.- Así mismo la comisión Dictaminadora plantea la modificación a la iniciativa con proyecto de decreto, con el fin de precisar una correcta aplicación y se tenga certeza jurídica de quien va a emitir la declaratoria de contingencia ambiental, es por eso que no sea en el artículo 6 propuesto sino que sea una reforma en el artículo 15, para que sea a través de la Comisión Intersecretarial, en este artículo en donde se encuentran las facultades de dicha Comisión.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

¹⁷ <http://www.sadma.cdmx.gob.mx:9000/datos/glosario-definicion/Contingencia%20Ambiental>



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XI; y se adiciona la fracción XII y la anterior pasa a ser fracción XIII, todas del artículo 15 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15. ...

I al X...

XI. Promover el desarrollo y registro de proyectos de reducción y de captura de emisiones de gases de efecto invernadero, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XII. Emitir declaratorias de contingencia ambiental, así como las medidas aplicables para hacerle frente cuando, con base en análisis objetivos y/o en el monitoreo de la contaminación ambiental, se presente una concentración de contaminantes o un riesgo ambiental derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que puedan afectar la salud de la población o al ambiente de acuerdo con las normas ambientales y elementos técnicos aplicables, y

XIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25(veinticinco) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).



LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO
SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
VOCAL**

**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR
VOCAL**

**DIP. BERNABE AGUILAR CARRILLO
VOCAL**

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ ALGUNA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: DIPUTADO RICARDO LÓPEZ, DIPUTADO RICARDO PACHECO Y EL VOTO DEL DIPUTADO JOEL CORRAL A FAVOR, DE LA DIPUTADA SANDRA AMAYA. INCLUYENDO LOS DIPUTADOS ANTES MENCIONADOS, SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO PRESIDENTA.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL DICTAMEN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 475, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, INCLUYENDO EL DE ELLA, EL DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y EL DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 22 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor



FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 476, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO. EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE



HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA RAZONAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, HASTA POR DIEZ MINUTOS. ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MI TRANSCURSO POR EL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE GENERACIÓN NACIONAL, UNA DE LAS



ENSEÑANZAS MÁS GRANDES QUE HE ADQUIRIDO POR NUESTRO LÍDER NACIONAL, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE REGULAN Y GUÍAN EL ACTUAR DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE ESTE PAÍS, NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR. Y FIEL A ESTOS PRINCIPIOS, ES QUE QUIERO POSICIONAR EL VOTO A FAVOR DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DEL DICTAMEN QUE REPRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO. DE ACUERDO A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LO EJERCE CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR. ES POR ELLO, QUE UNA DE NUESTRAS MÁS GRANDES RESPONSABILIDADES COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ES VIGILAR QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SEA UN EJERCICIO EFECTIVO EN BENEFICIO DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE NUESTROS 39 MUNICIPIOS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE SI TENEMOS FINANZAS SANAS, LE VA BIEN A DURANGO. ANTE LA MÁS ALTA TRIBUNA DE ESTA SOBERANÍA, EN LA PERSONA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA DIPUTADA SUGHEY TORRES, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR MIS COMPAÑEROS Y MÍO PROPIO, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR LA CONGRUENCIA, AL MOMENTO DE REVISAR, ANALIZAR Y VOTAR RESPONSABLEMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS AL SENO DE LA



COMISIÓN. DERIVADO DEL EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, ES QUE SE APRECIA, QUE CONTIENE OBSERVACIONES CONSIDERABLES EN UN MANEJO CUSTODIA Y APLICACIÓN DE FONDOS, RECURSOS OBTENIDOS Y EL EJERCICIO DURANTE EL AÑO 2022, PRESENTADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, ESTE CONJUNTO DE IRREGULARIDADES SON LAS QUE NOS OBLIGAN A REPROBAR SU CUENTA PÚBLICA. EL DINERO DE LA CIUDADANÍA DEBERÍA DESTINARSE A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE MEJOREN LA VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS. CUANDO LOS RECURSOS SE DESVÍAN, SE TRAICIONA LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD Y SE OBSTACULIZA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD, ESTO ES INACEPTABLE. ASIMISMO, LA MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES UN ACTO DE NEGLIGENCIA QUE NO PODEMOS PERMITIR. LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y LA AUSENCIA DE CONTROLES ADECUADOS, PERMITIERON QUE EN EL PRESUPUESTO SE UTILIZARA DE MANERA INEFICIENTE O PEOR AÚN, SE PERDIERA EN EL CAMINO. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBE LLEVAR A CABO TODA AUTORIDAD, CON LA MÁXIMA DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, EN EL PERIODO 2019-2022, POR CONCEPTO DE INGRESOS EN EL AÑO 2022, CAPTÓ UN TOTAL DE 1200 MILLONES 474 MIL 494 PESOS, POR LO QUE, DEL ESTUDIO AL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS OCUPA, SE REFLEJA, QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONTEMPLÓ LA REALIZACIÓN DE 76



OBRAS, DE LOS CUALES, 55 SE ENCUENTRAN TERMINADAS, 6 EN PROCESO Y 15 NO INICIADAS, HABIÉNDOSE EJERCIDO DICHO RECURSO POR 67 MILLONES 165 MIL 179 PESOS, LO QUE REPRESENTA UN 75.37% DE AVANCE FÍSICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES. DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR, NOS INFORMÓ SOBRE EL DAÑO PATRIMONIAL POR LA CANTIDAD DE 61 MILLONES 220 MIL 514 PESOS. ES POR ESO, QUE NO PODEMOS IGNORAR LA CORRUPCIÓN QUE HA PREVALECIDO EN LA GESTIÓN DE ESTE MUNICIPIO, NI PODEMOS DARLE LA ESPALDA A ESTA REALIDAD Y DEBEMOS TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ERRADICARLA. DE REPROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR, ASÍ COMO LAS DE MÁS CUENTAS PÚBLICAS NO APROBADAS, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOLICITAREMOS A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE DURANTE EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN, EXISTA UNA SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LAS MISMAS Y SE ACTÚE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS SOBRE LOS RESULTADOS. EL MENSAJE ES CLARO, SIN IMPORTAR COLORES, EN MORENA NO VAMOS A HACER CÓMPLICES DE LA CORRUPCIÓN, ES POR ELLO, QUE NO PODEMOS HACER A UN LADO LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS DEL PUEBLO Y ESTO, INCLUYE GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE UTILICEN DE MANERA EFICIENTE Y EN BENEFICIO DE LAS Y LOS GÓMEZPALATINOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORES, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, LO VAMOS A VOTAR NOMINALMENTE, EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. TIENEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y LE PEDIMOS AL DIPUTADO SECRETARIO BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: INCLUYENDO EL VOTO DEL DIPUTADO FERNANDO ROCHA Y DEL DIPUTADO JOEL CORRAL, SERÍAN 22 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO .	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor



J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 477, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE REALIZADO EN LA SESIÓN ANTERIOR LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LERDO, EN SU EJERCICIO FISCAL 2022, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?



PRESIDENTE: NO HABIENDO PRESENTACIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ME PERMITO MANIFESTAR MI VOLUNTAD DE EXCUSARME, PRESIDENTE, DE EJERCER MI VOTO RESPECTO A ESTE DICTAMEN QUE ESTÁN A PUNTO DE VOTAR, RELATIVO A ESTA CUENTA PÚBLICA. ESTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA TORRECILLAS.

PRESIDENTE: ASIÉNTESE EN EL ACTA, EL APEGO A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO CON EL QUE SE HA CONDUCTIDO LA DIPUTADA TORRECILLAS.

PRESIDENTE: Y NO HABIENDO REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: NO HABIENDO RESERVAS, ESTE DICTAMEN SE VOTARÁ NOMINALMENTE, EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. POR LO TANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: CIÉRRESE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: MUY BIEN PRESIDENTE, LE INFORMO, SE INCLUYEN 3 VOTOS MÁS, QUE SERÍAN UN TOTAL DE 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor



MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 478, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, QUE ES EL QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL.

(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)



PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: ¿DIPUTADO GALAVIZ?

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PARA HACER UNA MOCIÓN.

PRESIDENTE: ADELANTE.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN 12 DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, SE ME PERMITA ABSTENERME PARTICIPAR EN EL ASUNTO QUE SE TRATA EN ESTE MOMENTO, EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE TENGO ACTUALMENTE COMO DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: SE ATIENDE SU MOCIÓN DIPUTADO Y ASIÉNTESE EN EL ACTA LA DEBIDA EXCUSA QUE HACE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTE.



PRESIDENTE: NO HAY PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: NO HABIENDO ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO BOTELLO CASTRO, LE PEDIRÍA DAR CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, DEL DICTAMEN PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE SON 18 VOTOS EN CONTRA, 0 A FAVOR, 2 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	En Contra
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	En Contra
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	En Contra
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	En Contra
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	En Contra
JOEL CORRAL ALCANTAR.	En Contra
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Abstención
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	En Contra
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	En Contra
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	En Contra
FERNANDO ROCHA AMARO	En Contra
JENNIFER ADELA DERAS	En Contra
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	En Contra

PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO SE APRUEBA EL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



(DICTAMEN EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTE: NO HABIENDO PRESENTACIÓN, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA A FAVOR DEL DICTAMEN. LUEGO LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ A FAVOR. ¿DIPUTADA JIMÉNEZ? A FAVOR TAMBIÉN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN DEBER QUE LAS CUENTAS CON EL RECURSO DEL PUEBLO SEAN SIEMPRE TRANSPARENTES, VIGILAR QUE ESTAS CUENTAS SE APEGUEN A LA LEGALIDAD, QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN. HOY LA BANCADA DE MORENA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE REPRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA RAZÓN, SENCILLO, ESTAMOS



CONVENCIDOS, Y TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES NOS CONSTA QUE, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES FUE LA MÁS GRIS, LA MÁS CORRUPTA, FUE EL GOBIERNO QUE SOLO SE ENCARGÓ DE ENRIQUECER A LOS AMIGOS Y COMPADRES, Y EL QUE POCO HIZO POR TENER UNA HACIENDA PÚBLICA SANA. SI HOY LA CUENTA DE DURANGO, DE ESTE ESTADO, SE ENCUENTRA REPROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOLO SE DEBE A LA FALTA DE PREPARACIÓN EN QUIENES GOBERNARON EL SEXENIO PASADO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO FUE CAPAZ DE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS, PUES SOLO PARA QUE SE DEN UNA IDEA, ESTA CUENTA PRESENTA UN TOTAL DE 2700 MILLONES DE PESOS. HACE MÁS DE UN AÑO FUIMOS NOSOTROS, EN MORENA, LOS QUE INICIAMOS FUERTES DEBATES SOBRE LA CORRUPCIÓN QUE PREVALECÍA EN NUESTRO ESTADO Y CABE RECORDAR QUE, POR CIERTO, EL SECRETARIO DE HACIENDA SE SINTIÓ HASTA OFENDIDO. FUIMOS NOSOTROS, LOS QUE A TRAVÉS DE PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS RECALCAMOS VIGILAR EL USO DEL PRESUPUESTO, QUE SE DESTINARAN LAS ÁREAS ETIQUETADAS, PUES FUIMOS NOSOTROS, QUIENES NOS DIMOS CUENTA, QUE FUERON 291 MILLONES DE PESOS LOS QUE EL SECUAZ DEL EXSECRETARIO DE FINANZAS NO TRANSFIRIÓ A LOS AYUNTAMIENTOS POR CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, NO SOLO DE NUESTRO ESTADO, DE NUESTRO PAÍS COMPAÑEROS, PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE MÉXICO, QUE SE REPRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE UN ESTADO, Y AUN ASÍ, SE ATREVEN



A DECIR DURANTE LA ÚLTIMA COMPARECENCIA DEL EXGOBERNADOR LADRÓN DE CUELLO BLANCO, QUE SU ADMINISTRACIÓN FUE LA MEJOR DE TODOS LOS TIEMPOS. AHORA BIEN, SE ACUERDAN QUE EN LA FENADU 2022, AISPURO DECLARÓ QUE NO SE IBA A RIFAR NINGÚN VEHÍCULO, PORQUE LAS FINANZAS NO ESTABAN SANAS Y DEBÍAN CUIDAR LO MÁΣ POSIBLE EL RECURSO PÚBLICO. PUES ESTA CUENTA PÚBLICA NOS REVELA, QUE EL GOBERNADOR Y SU SÉQUITO DE LADRONES COMPRARON SEIS VEHÍCULOS PARA LA FENADU, Y NINGUNO SE RIFÓ. ENTONCES ¿EN DÓNDE ESTÁN ESTOS VEHÍCULOS? ¿EN LA COCHERA DE QUIÉN ESTARÁN ESTACIONADOS? SOLO PARA QUE SE DEN UNA IDEA. HOY MISMO, PARA SOLVENTAR LA DEUDA QUE GUARDA NUESTRO ESTADO, CADA DURANGUENSE TENDRÍA QUE DESEMBOLSAR DE SU CARTERA \$4,392 PARA CUBRIR EL TOTAL DE 8,049 MILLONES 920 MIL 641 PESOS, SOLO POR CONFIAR EN UN PARTIDO CON FALTA DE PRINCIPIOS. ESTA CUENTA QUE SOMETE VOTACIÓN, REFLEJA UNA EXUBERANTE FALTA DE SUPERVISIÓN AL FISCO DE NUESTRA ENTIDAD. POR UN LADO, TENEMOS OBSERVACIONES EN OBRA PÚBLICA, POR OTRO TENEMOS EROGACIONES MILLONARIAS, POR EL TEMA DE CIENTOS DE AVIADORES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Y PARA REMATAR, TENEMOS TAMBIÉN UNA CATASTRÓFICA OBSERVACIÓN DE 671 MILLONES 440 MIL 573 PESOS, SOLO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LOS CUALES, HAY UN TOTAL DE 136 MILLONES DE PESOS, QUE CORRESPONDEN A 67 RETIROS EN EFECTIVO, FIRMADOS POR EL EX SECRETARIO ARTURO DÍAZ MEDINA, AHORA PRÓFUGO DE LA JUSTICIA, Y ESTO, SOLO POR MENCIONAR ALGUNOS DATOS, PUES NO



NOS ALCANZARÍA EL TIEMPO DE DETALLAR TODAS LAS ANOMALÍAS REVISADAS EN LA CUENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTOS NÚMEROS AHORA DEMUESTRAN QUE EL EXGOBIERNO DEL PAN SOLO TUVO LA FIJACIÓN DE ENRIQUECERSE A COSTA DE NUESTROS DURANGUENSES. AHORA ESTAMOS LIDIANDO CON LA PEOR CRISIS ECONÓMICA QUE DEJARON A SU PASO Y NO ES JUSTO QUE SEAN, PRECISAMENTE, NUESTROS DURANGUENSES TRABAJADORES Y HONESTOS QUIENES TENGAN QUE PAGAR LOS PLATOS ROTOS. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, HOY VOTAREMOS EN CONTRA DE ESTA CUENTA PÚBLICA POR TODO EL DESVÍO DE RECURSOS QUE SE COMETIERON DURANTE SEIS AÑOS. VOTAREMOS EN CONTRA, PORQUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILIZARON DE MANERA IRRESPONSABLE, Y EN MUCHOS CASOS, DESAPARECIERON, DEBIDO A LA FALTA DE SUPERVISIÓN ADECUADA, Y VOTAREMOS EN CONTRA, PORQUE SABEMOS QUE EL RECURSO DEL PUEBLO ES SAGRADO, COMO TAL, DEBE PREVALECER EN LO LEGAL. GRACIAS DIPUTAD PRESIDENTE. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: LE CONCEDEMOS AHORA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JIMÉNEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY CONCLUIMOS



EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022. OBSERVAMOS 44 CUENTAS PÚBLICAS, LOS AYUNTAMIENTOS, LA CUENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. POR PRIMERA VEZ, ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO APRUEBA LA MAYORÍA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, Y QUE QUEDE CLARO SÍ, ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE EL TÉRMINO DE OBSERVACIONES NO SIGNIFICA QUE SEAN DESVÍOS, SON MONTOS QUE NO ESTÁN ACLARADOS A LA FORMA QUE FUERON EJECUTADOS Y ESTÁN ACLARADOS, PRECISAMENTE PARA ESO SE REALIZAN ESTAS OBSERVACIONES, PARA DAR TIEMPO A SUBSANAR Y ACLARAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS. EL PROMEDIO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS 39 MUNICIPIOS, ES UN PROMEDIO DE 9.24, INCLUYENDO, CON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. CABE AQUÍ DECIR, EL MUNICIPIO DE DURANGO TIENE MENOS DEL 1% DE OBSERVACIONES, POR LO CUAL, HABLO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, QUE HA HECHO MUY BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS EN LAS DOS ADMINISTRACIONES QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL PAN EN EL MUNICIPIO, QUE ES EL QUE MÁS POBLACIÓN TIENE Y EL QUE MÁS PRESUPUESTO EJERCE, QUE ES ALREDEDOR DE 3,212 MILLONES DE PESOS, QUE FUE PARA EL 2022, AHÍ INSISTO, EL BUEN MANEJO DE LOS GOBIERNOS DEL PAN, QUE TAMBIÉN SABEN HACER BUEN GOBIERNO. CABE MENCIONAR QUE, LA OPINIÓN TÉCNICA DE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR DE LA ENTIDAD Y AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, FUE EN EL SENTIDO DE QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO FUERA APROBADA. NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA,



LLEGAMOS AL ACUERDO DE QUE AQUELLAS CUENTAS QUE SOBREPASARAN EL 5% DE OBSERVACIONES, QUEDARÍAN NO APROBADAS. ESTO ¿POR QUÉ? PORQUE TAMBIÉN ES EL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE EMPEZARON EN EL 2022 Y SE TIENE QUE DEJAR EN CLARO, QUE ESTOS MUNICIPIOS, PUES TIENEN QUE EMPEZAR A ACLARAR TODAS SUS CUENTAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO ABSORBE LA MAYOR PARTE DEL GASTO EDUCATIVO, POR LO QUE SE DEBE DE BUSCAR LA FEDERALIZACIÓN DEL GASTO, PARA QUE SEA EL GOBIERNO FEDERAL QUIEN REALICE ESTE GASTO. TEMA COMO EL DE LOS QUINQUENIOS, EN LOS CUALES SE PAGARON ESTAS PRESTACIONES, PERO A LA VUELTA DE 5 AÑOS, VUELVEN A DEMANDAR EL PAGO AL QUE TIENEN DERECHO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TIENE ALGÚN SUBSIDIO FEDERAL PARA HACER FRENTE AL MISMO. EN EL TEMA DE SALUD, ES EXACTAMENTE IGUAL QUE EN LO QUE ES EL GASTO EDUCATIVO. EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJÓ DE RECIBIR TAMBIÉN RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS, QUE SERVÍAN PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO. UN EJEMPLO, ES LA MEZCLA DE RECURSOS, DONDE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO APORTABAN EL 50% CADA UNO PARA COMPLETAR LA BOLSA PARA ALGÚN PROYECTO, Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE MORENA, LE CAMBIARON LAS CONDICIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE EL QUE TIENE QUE APORTAR EL 70% Y EL 30 SOLAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL. QUEREMOS DEJAR MUY EN CLARO, DE QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO ES CONGRUENTE, VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN, QUE VIENE EN FORMA NEGATIVA,



PERO TAMBIÉN COMENTAR, ASÍ COMO DICEN, AHORITA LA QUE ME ANTECEDIÓ, DE LA DEUDA PÚBLICA, PUES NO NOS VAYAMOS LEJOS, EL GOBIERNO FEDERAL VA A DEJAR MÁS ENDEUDADOS A TODOS LOS MEXICANOS. SON MILES Y MILLONES, MILES DE MILLONES DE PESOS LO QUE ESTÁ DE ADEUDO. SI CADA UNO, PARA QUE VEAN MÁS O MENOS LA PROPORCIÓN DEL ADEUDO, SON APROXIMADAMENTE CADA, CADA, INDIVIDUO DE QUE FORMAMOS TODO MÉXICO, ESTARÍAMOS DEBIENDO 125,000 PESOS CADA UNO Y, PUES BUENO, QUÉ DECIR DEL GOBIERNO FEDERAL, ACABAN DE APROBAR, QUITAR LOS FIDEICOMISOS PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA. EL TEMA AQUÍ ES LA DEUDA, LA DEUDA QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ QUITANDO. TODO AQUEL DINERO QUE NO LLEGÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y QUE, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN ESTÁ DEJANDO DE LLEGAR AQUÍ A DURANGO DEL ESTADO. EL AÑO QUE ENTRA, VOLVEREMOS A TENER LOS MISMOS PROBLEMAS, PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL SIGUE QUITANDO TODAS LAS BOLSAS QUE VIENEN AQUÍ A LOS ESTADOS, Y HOY LO VEMOS CLARAMENTE. CON EL TEMA, TAMBIÉN, DE VERACRUZ, VEMOS QUE TODO EL RECURSO NO SE VA A IR PARA ALLÁ, LO ESTÁN DEJANDO PARA SUS CAMPAÑAS. SOMOS CONGRUENTES EN ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, YO FELICITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A TODO EL PERSONAL, LOS ASESORES, A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA POR ESTAR AQUÍ EN ESTOS TRABAJOS, PERO TAMBIÉN, PUES DECIRLES, SE VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN COMO VIENE, POR CONGRUENCIA, Y USTEDES VEN QUE ES SOLAMENTE EL 6.2% DE LAS OBSERVACIONES QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN, NOSOTROS SABEMOS QUE



TODO, COMO DICEN, EL QUE TENGA ALGO QUE QUEDE VER, QUE LO PAGUE. SI DESPUÉS DE QUE SE APRUEBE O NO SE APRUEBEN ESTAS CUENTAS PÚBLICAS, ESTAREMOS MUY PENDIENTES, JUNTO CON LA ENTIDAD DE AUDITORÍA, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DE QUE EN LOS 20 DÍAS QUE SIGUEN DESPUÉS DE LA APROBACIÓN O NO DE LAS CUENTAS, SE DÉ EL SEGUIMIENTO EN ESTA COMISIÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS SE PUEDA SOLVENTAR TODAS ESAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON Y QUE ESTAS OBSERVACIONES SE APRUEBEN. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA JIMÉNEZ.

PRESIDENTE: DIPUTADA MARISOL CARRILLO ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PARA HECHOS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO. HABLANDO DE CONGRUENCIAS. NO COMPAÑEROS, SE LOS DIJE EN MI INTERVENCIÓN PASADA, YO ESPERABA QUE USTEDES FUERAN COHERENTES, CONGRUENTES Y, SOBRE TODO, TUVIERON UNA CRÍTICA OBJETIVA CON EL TEMA QUE NOS ATAÑE AQUÍ, QUE ES LA CUENTA. ESTE TEMA NO ES POLÍTICO, ESTE TEMA SE TRATA DE VALORES Y DE



HONESTIDAD CONSIGO MISMOS, CON QUÉ RAZÓN DEFIENDEN LO INDEFENDIBLE. ESTO NO ES DE PARTIDOS POLÍTICOS, NI DE COLORES, SE TRATA DEL JURAMENTO QUE HICIMOS ANTE LA CONSTITUCIÓN. YO ESPERO QUE NO LE VUELVAN A FALLAR A NUESTRO ESTADO, Y QUE AHORITA, QUE SE ABREN REGISTRO DE VOTACIÓN, PODER OBSERVAR QUE USTEDES TAMBIÉN TIENEN JUSTICIA PARA LAS Y LOS DURANGUENSES. PERO NO SOLO SE TRATA DE CONDENAR LO QUE AISPURO Y SUS SECUACES HICIERON, SE TRATA DE MANDAR UN MENSAJE CLARO, DE QUE NO VAMOS A VOLVER A PERMITIR QUE ALGO ASÍ SUCEDA, QUE PASE LO QUE PASE, A DURANGO, A SU GENTE Y A SU PATRIMONIO, SE LE TIENE QUE ANTEPONER ANTE CUALQUIER INTERÉS PERSONAL O DE GRUPO. GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADA JIMÉNEZ ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE) TIENE LA PALABRA PARA HECHOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. ME SUBÍ A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUIEN VIENE EN CONTRA EN LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, NO SÉ QUÉ NO LE QUEDÓ CLARO. SOMOS CONGRUENTES, SABEMOS TODO EL DAÑO QUE SE LE HACE A LOS CIUDADANOS Y POR SUPUESTO, QUE POR ESO ESTAMOS VOTANDO EN CONTRA. ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE LA REVISIÓN DE TODO LO QUE VENGA AHORA EN LAS SOLVENTACIONES. QUE TAMBIÉN LA ENTIDAD DE AUDITORÍA TIENE COMO OBLIGACIÓN, MANDAR ESOS



PLIEGOS, PARA PODER SOLVENTAR TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE LE HAN HECHO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADO BENÍTEZ. DIPUTADA MARISOL CARRILLO ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PARA ALUSIONES.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ, EN SU SOLICITUD ANTERIOR LO ESCUCHE DECIR QUE SE QUERÍA INSCRIBIR PARA HECHOS SI NO HUBIESE OTRO ORADOR, USTED EN ESTE MOMENTO TENDRÍA LA OPORTUNIDAD DE HABLAR PARA HECHOS ANTES DE LA DIPUTADA MARISOL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ENTONCES.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO PARA HECHOS, REFERIDOS DE LA DIPUTADA JIMÉNEZ.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE. NO, SI A MÍ ME QUEDO MUY CLARO, LO QUE NO QUEDO CLARO ES, PARA QUE ESTAMOS AQUÍ VOTANDO. O SEA, A VER, ¿PORQUE LOS TEMAS DE LO DEL GOBIERNO FEDERAL? NO, SI ESTAMOS VOTANDO UNA CUENTA, Y LES DUELA COMO HAYA SIDO, SEA COMO SEA. Y NO ME INTERRUMPA PORQUE ESTOY HABLANDO YO. Y NO PODEMOS HACER ESTA PARTICIPACIÓN DIPUTADA, LE RECUERDO. ENTONCES, CON TODO RESPETO, A VER, NO, NO, ESTAMOS AQUÍ PARA VOTAR ESTA CUENTA,



NO DEL GOBIERNO FEDERAL, NO SE SALGAN CON JUSTIFICACIONES. HE AHÍ LA CONGRUENCIA, HE AHÍ LO QUE SE ESTÁ VOTANDO, YA HABRÁ OTRA OPORTUNIDAD PARA SACAR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA SACAR OTRAS SITUACIONES. USTEDES MISMOS LO HAN REPLICADO, AL TEMA, NO LO HAN GRITADO DESDE SUS LUGARES, AL TEMA. ES AL TEMA, NO SE PUEDE JUSTIFICAR, Y LO DIJE ANTERIORMENTE, MÁS BIEN NO LES QUEDÓ CLARO A USTEDES. NO ES TEMA DE COLORES, NO ES TEMA DE PARTIDOS, NO ES TEMA DE JUSTIFICACIÓN. EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO FEDERAL. POR FAVOR, ESTAMOS VOTANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO NADA MÁS, NO JUSTIFICACIONES PARA RESARCIR EL DAÑO QUE HAY, NO QUE HUBO, QUE HAY. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ:

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. ME VAN A DISCULPAR TODAS Y TODOS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PERO LO QUE MENOS HAY EN ESTE CONGRESO ES, CONGRUENCIA. NO VENGAMOS A HABLAR DE CONGRUENCIA, PORQUE NO HAY CONGRUENCIA. HACE UN AÑO, 24 VOTOS APROBARON LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, Y YA HABÍA TODO LO QUE AQUÍ HAN VENIDO A DECIR. YA NO SE LES HABÍAN TRANSFERIDO A LOS MUNICIPIOS SUS PARTICIPACIONES Y SUS FONDOS DE APORTACIÓN. QUÉ VALIENTES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, AHORA SÍ, TODOS EN CONTRA DE LA CUENTA, A FAVOR DEL DICTAMEN Y ¿HACE



UN AÑO? SI LA DIPUTADA QUE INICIÓ ESTA RONDA DE ORADORES HUBIERA PRONUNCIADO, EN AQUELLA OCASIÓN, ESE DISCURSO QUE HOY PRONUNCIAMOS, PUES ESTARÍAMOS SIENDO CONGRUENTES, PORQUE SON LAS MISMAS IRREGULARIDADES, LAS DE AQUELLA OCASIÓN, QUE DETECTÓ Y ADVIRTIÓ LA ENTIDAD DE AUDITORÍA, QUE LAS QUE AHORA ESTÁ SEÑALANDO. PERO NADIE SE ATREVIÓ, YO NO VOTÉ A FAVOR DE ESA CUENTA PÚBLICA HACE UN AÑO, SI USTEDES RECUERDAN, Y HOY TAMPOCO LO VOY A HACER. PERO CONGRUENCIA, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, PORQUE IGUAL, HOY VOTAMOS DE UN MODO Y DENTRO DE UN AÑO VOTAMOS DE OTRO, O IGUAL, CUANDO HABÍA GOBERNADOR Y ESTABA TODAVÍA VIGENTE SU PERIODO CONSTITUCIONAL, LE VOTÁBAMOS A FAVOR, COMO LO HACEMOS AHORA CON EL QUE ESTÁ, A VER CUÁNDO YA NO ESTÉ, CÓMO VOTAN LOS DIPUTADOS QUE SE REELIJAN O LOS QUE ESTÉN EN LAS LEGISLATURAS FUTURAS. CONGRUENCIA, PUES QUÉ VALIENTES, AHORA SÍ YA TODO MUNDO VA A LA CARGADA, NO. A VER, AHORA TAMBIÉN DENSE CUENTA DE LO QUE ESTAMOS HOY VOTANDO O ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR, EH, PARA QUE QUEDE TAMBIÉN CLARO. VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PRESIDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2022, POR EL ENTONCES GOBERNADOR JOSÉ ROSA AISPURO TORRES, Y DEL GOBIERNO PRESIDIDO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, NO SE PUEDE DESCONECTAR UN PERÍODO DE OTRO, ES UNA CUENTA DE UN



AÑO FISCAL. ENTIENDO LOS RAZONAMIENTOS QUE HAY PARA DECIR AHORA, SI HUBO UN QUEBRANTO FINANCIERO, SI HA SALIDO A LA LUZ PÚBLICA UN DESFALCO, SI HA VENIDO LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN A EXPLICAR TODO LO QUE QUEDÓ DE ADEUDOS Y DE PENDIENTES EN LO FINANCIERO, SI HAY UN SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN PRÓFUGO DE LA JUSTICIA, PARA EL QUE HAY UNA ORDEN DE APREHENSIÓN O DETENCIÓN Y HASTA UNA ALERTA EN LA INSTANCIA INTERNACIONAL, SI HAY ACTUACIONES DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, SI HAY PERSONAS DETENIDAS, PUES CÓMO VAMOS A VERNOS POLÍTICAMENTE HOY, VINIENDO A VOTAR EN CIERTA FORMA, POR ESA CUENTA PÚBLICA DE MANERA DISTINTA, COMO AHORITA LA VAN A VOTAR, LO ENTIENDO, PERO ESO ES UNA POSICIÓN POLÍTICA MUY CÓMODA, O SEA, CUANDO YA NO HAY MÁS QUE HACER AHORA SÍ VAMOS TODOS, NO. PUES SI YA DESDE ATRÁS Y DESDE AÑOS, HACE DOS O TRES, CUANDO MENOS, SE SABÍA LA SITUACIÓN Y EN ESE TIEMPO NADIE DECÍA NADA. AHORA SÍ SOMOS MUY CONGRUENTES Y AHORA SÍ VENIMOS A VOTAR TODOS PAREJITOS, PUES NO. A VER, YO VOY A VOTAR EN CONTRA, COMO YO DIJE DESDE ANTES QUE IBA A VOTAR, POR LOS 8 MESES Y MEDIO DE LA PRIMERA PARTE, AUNQUE VA EL PAQUETE COMPLETO, DE LOS DOS GOBERNADORES. Y TAMBIÉN DECIR, PUES CONGRUENCIA DE AQUÍ EN ADELANTE, LOS INVITO A ESO. EN LAS CUENTAS, EN LOS VOTOS, EN LAS DE LOS MUNICIPIOS QUE VOTARON AHORITA, PRIMERO VOTARON DE UNA MANERA EN LA COMISIÓN Y LUEGO DESPUÉS VINIERON AQUÍ A VOTAR EN SENTIDO CONTRARIO.



PUES ¿DÓNDE ESTÁ LA CONGRUENCIA? HABLEMOS PUES DE CONGRUENCIA DE A DEVERAS, NO PARA EL DISCURSO, NO PARA LO INMEDIATO, NO PARA AHORITA, EL EFECTO DE AHORITA DE CORTO PLAZO. REVISEMOS LOS VOTOS DE TODOS, DE ANTES DE LOS AÑOS ANTERIORES Y DE TODA LA LEGISLATURA, HAY QUE SER CONGRUENTES. Y DE LA LEGISLATURA PASADA EH, PORQUE ERA EL MISMO GOBERNADOR ANTERIOR Y VARIOS AQUÍ ESTABAN. CONGRUENCIA, LO MENOS QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO SE LLAMA, CONGRUENCIA, DISCÚLPENME, ES LA REALIDAD.

PRESIDENTE: HABÍA PEDIDO LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ Y ENSEGUIDA DIPUTADO, POR FAVOR.

PRESIDENTE: SOLAMENTE PEDIRLE A LA DIPUTADA PÉREZ, ME PERMITA UN MOMENTO. EN ESTA DUALIDAD DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTE DE LA CÁMARA, SOLAMENTE PARA EL REGISTRO, NO FUERON 24 VOTOS A FAVOR DE LA CUENTA ANTERIOR. ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. AQUÍ, PARA EMPEZAR, YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE PEDIRLES A TODAS Y SOBRE TODO LA DIPUTADA QUE ESTÁ EN LA MESA DIRECTIVA, PUES QUE NO SE ALTERE. CREO QUE AQUÍ PODEMOS DISCUTIR, PODEMOS ANALIZAR, PODEMOS DIALOGAR, ENCONTRAR CONSENSOS O DISIDENCIAS. PERO YO CREO QUE AQUÍ, VALE LA PENA QUE DEJEMOS MUY EN CLARO LA POSICIÓN DE ACCIÓN NACIONAL,



SIEMPRE HEMOS BUSCADO SER COHERENTES, Y ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY, ESTAMOS VOTANDO A FAVOR DEL DICTAMEN, COMO SE VOTÓ EN LA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA. Y LO HEMOS DEJADO MUY CLARO, QUE SÍ HAY DEUDAS PENDIENTES, EL QUE LA HIZO, LA PAGUE, ESO NO HA QUEDADO EN TELA DE JUICIO. Y QUE TAMPOCO LES MOLESTE QUE VENGAMOS TAMBIÉN A DECIR AQUÍ, EN ESTE MOMENTO O EL DÍA QUE SEA, QUE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL DÍA DE HOY, ES DE ESOS 125,000 PESOS DE CADA UNA DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS QUE, A 5 AÑOS, PASADOS 5 AÑOS DE GOBIERNO FEDERAL, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS NOS ENCONTRAMOS. HAY QUE SER COHERENTES. Y YO TAMBIÉN HARÍA O PEDIRÍA QUE HUBIERA USO DE MEMORIA DE ¿CÓMO SE VOTARON LAS CUENTAS PÚBLICAS EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES? Y ¿QUIÉNES LAS VOTARON? Y TAMBIÉN DEJAR EN CLARO EL PORCENTAJE DE OBSERVACIONES QUE HUBO EN SU MOMENTO. QUE HABLAMOS DE UN 3% Y HOY ES CASI DEL 7%, Y POR ESO, ACCIÓN NACIONAL ESTÁ VOTANDO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. Y LO HEMOS DEJADO MUY, MUY, EN CLARO, QUE NO SE LES OLVIDE. PERO TAMBIÉN HAY QUE AGUANTAR Y HAY QUE ESCUCHAR A QUIENES NO ESTAMOS DE ACUERDO EN CÓMO SE ESTÁN DANDO LAS COSAS EN EL GOBIERNO FEDERAL, EN CÓMO, EN LOS RECIENTES SUCESOS QUE ACABAN DE PASAR, LAMENTABLEMENTE, CON NUESTROS HERMANOS EN ACAPULCO ¿CÓMO LA FALTA DE LOS FONDOS? QUE SON TAN NECESARIOS EN NUESTRO PAÍS, COMO ES EL FONDEN, LOS HAN DESAPARECIDO Y LOS HA DESAPARECIDO MORENA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO DELGADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SE ENOJARON LAS COMADRES. AQUÍ EL ASUNTO ES, QUE ESTAMOS DEBATIENDO LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DÉJELE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES QUE HAGAN SU TAREA. Y, CASUALMENTE, SE LES OLVIDA LA DEUDA DEL FOBAPROA, QUE SE ESTÁN PAGANDO BILLONES DE PESOS. TAMBIÉN SE LES OLVIDA QUE LO DEL FONDEN SE LO ROBABAN, NUNCA LLEGABA O LLEGABA UNA COLCHONETA O DESPENSAS CON GORGOJOS Y A VECES NI ESO, PERO VÁMONOS AL PUNTO. HACE UN AÑO, EXACTAMENTE, Y ALGUNAS SEMANAS, YO SE LO DIJE AQUÍ ¿SE ACUERDA DIPUTADO BENÍTEZ? USTED ME APOYO. LES DIJE, NO HAGAN EL RIDÍCULO, ANDAN MAL, LA SOCIEDAD LOS VA A REPROBAR, PERO COMO ESTABA EN FUNCIONES EL QUE YA NO ESTÁ, PUES TENÍAN QUE QUEDAR BIEN CON ÉL. HABLANDO DE CONGRUENCIA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, AUNQUE LES CALE, Y UN SERVIDOR, SÍ TENEMOS CONGRUENCIA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO SEÑALAMOS, NI ES EL ÚNICO LUGAR, LO HEMOS DICHO EN LAS COMPARENCIAS Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. AHORA, DURANGO ESTÁ VIENDO QUE LE ESTÁN DANDO LA RAZÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO. EL VOTO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PT, VA EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR LA



CANTIDAD QUE, SI BIEN PORCENTAJE PARECE POCO, YA EN NÚMERO REALES, ES BASTANTE, YA LE HAN HECHO MUCHO DAÑO A DURANGO. SOLAMENTE EL DESFALCO, Y NO LO DIGO, YO LO DIJO LA SECRETARIA DE FINANZAS, SON 4370 MILLONES. COMO DIJO ALGUIEN DE POR AHÍ, SÍ ROBÓ, PERO POQUITO ¿SE ACUERDAN? ENTONCES, NO VENGAN AQUÍ, A ESTA TRIBUNA, CON HIPOCRESÍA Y CON FALSAS POSES. QUIENES ANTES AVALARON, AHORA VAN EN CONTRA, PERO POR EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA. VIENEN A LIMPIAR LA IMAGEN, LA CARA DEL PARTIDO. AHORA SÍ VAN A DEJAR SOLO A QUIEN LOS HIZO LLEGAR AQUÍ, CUÁNTA FALSEDAD. CONGRUENCIA. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DELGADO.

PRESIDENTE: DIPUTADO MOJICA ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE) TIENE LA PALABRA PARA HECHOS, SOBRE EL DISCURSO DEL DIPUTADO MARIO DELGADO.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESCALIFICACIONES, ES LO QUE ESCUCHAMOS AQUÍ, NI SIQUIERA HA TERMINADO EL PROCESO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. VAMOS, EN ACCIÓN NACIONAL, A SER MUY RESPONSABLES, TAN RESPONSABLES, QUE HEMOS SOLICITADO QUE AL FINALIZAR ESTA SESIÓN, LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMO LA DE LA ENTIDAD, SE INSTALEN DE MANERA



PERMANENTE, PORQUE COMO LO MARCA LA LEY DE FISCALIZACIÓN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, TENDRÁN 20 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS MISMAS. VAMOS A SER RESPONSABLES, NO HAY QUE VENIR A POLITIZAR ALGO QUE NI SIQUIERA HA CONCLUIDO. Y SÍ SOMOS CONGRUENTES, PORQUE EL AÑO PASADO VOTAMOS, YO ERA PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN ESE 3% DEL TOTAL DEL 100%, EL 3% FUE OBSERVADO, EL 3% DEL TOTAL. HOY, HAY UN PROMEDIO EN LOS MUNICIPIOS DE MÁS DEL 9% DE OBSERVACIONES EN CADA UNO DE ELLOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UN PORCENTAJE MENOR, PERO NO VAMOS A SER IRRESPONSABLES, AL CONTRARIO, HEMOS LLAMADO A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A QUE ATIENDAN LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS EN ESTOS 20 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR ESTAS OBSERVACIONES, PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, Y LO MISMO LO HACEMOS, EL LLAMADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTERIOR. Y SI TENEMOS CONGRUENCIA, POR ESO ESTAMOS VOTANDO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO EL DÍA DE HOY, Y AUNQUE SE ENOJEN, AUNQUE SE ENOJEN. ESTÁN MATANDO LA FEDERACIÓN A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS, LOS ESTÁN MATANDO. 20,000 MILLONES DE PESOS MENOS PARA EL AÑO QUE ENTRA, ASÍ VIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, 20,000 MILLONES DE PESOS MENOS. MENOS OBRA PÚBLICA, MENOS GENERACIÓN DE EMPLEO, Y SABEN ¿PARA QUÉ VAN A IR ESOS 20,000 MILLONES DE PESOS? PARA PEMEX, UNA EMPRESA QUE EN EL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR PERDIÓ 73,000 MILLONES DE PESOS, Y SE ENOJAN, NI MODO.



POR LA REFINERÍA QUE NO HA REFINADO NI UN SOLO BARRIL DE PETRÓLEO, POR LA REFINERÍA QUE NO HA REFINADO NADA Y QUE LE VA A COSTAR A LAS Y LOS MEXICANOS 18,000 MILLONES DE DÓLARES. QUÉ TANTO NOS CAERÍA BIEN UNA PEQUEÑA PARTE DE ESE RECURSO A DURANGO, A LOS MUNICIPIOS MÁS LEJANOS, AL MEZQUITAL, A SANTIAGO PAPANQUIARO, A SAN PEDRO DEL GALLO, O QUÉ ¿VAMOS A DARLE CON TODO AL PODER JUDICIAL? NI MODO, AUNQUE SE MOLESTEN. Y AQUÍ HAY DEBATE, HAY CONSENSO, PERO NO POLITICEMOS, SI NO HAY ARGUMENTOS DE FONDO. ESPEREMOS ESTOS 20 DÍAS HÁBILES Y VOLVAMOS JUNTOS COMO LEGISLATURA, A HACER UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE CUÁNTO SOLVENTARON LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO Y EL GOBIERNO DE DURANGO, VAMOS A ESPERAR. AL CONTRARIO, DESDE AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO IMPORTANTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SALIENTES O A LOS QUE SE REELIGIERON, A QUE SOLVENTEN. POR ESO VAMOS A INSTALAR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA COMISIÓN DE LA ENTIDAD, PARA DARLE UN SEGUIMIENTO OPORTUNO, ES LO QUE QUEREMOS, QUE TRANSPARENTE, QUE DIGAN, QUE SOLVENTEN, ES LO QUE QUEREMOS, NO VENIR A DARNOS CON LA CUBETA SIN ARGUMENTO. TENEMOS QUE, EL CONGRESO DEL ESTADO, UNIRNOS. YA NO HAY PARTICIPACIONES FEDERALES, TENEMOS QUE ORGANIZARNOS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES, TENEMOS QUE IR A LA SIGUIENTE PARTE EN HACER UN ANÁLISIS PUNTUAL, ESTRATÉGICO DE LAS LEYES DE INGRESO, DE PRIORIZAR EL PRESUPUESTO EN LAS NECESIDADES QUE TANTO ATAÑEN A LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO. EN ACCIÓN



NACIONAL SOMOS Y SEGUIREMOS SIENDO CONGRUENTES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO MOJICA.

PRESIDENTE: PARA AGOTAR LA LISTA INICIAL DE ORADORES EN ESTE TEMA, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO APROVECHAR MI INTERVENCIÓN EN LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LO QUE YA ANTERIORMENTE HE COMENTADO, Y DESTACAR, QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA HA ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE, CON UNA VISIÓN CLARA Y PRIORIZANDO LA RAZÓN DE SER DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. ES DECIR, PRIORIZANDO SALVAGUARDAR EL INTERÉS COMÚN, EL INTERÉS DE LAS MAYORÍAS, O SEA, EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS. YA LO HE MENCIONADO EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO, A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE INICIÉ A DIRIGIR LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN, COMO PRESIDENTA DE LA MISMA, CON EL APOYO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN, HEMOS INTENTADO HACER UN TRABAJO TRANSPARENTE, ÉTICO Y APEGADO A LA LEY, EN ESO, CREO QUE HEMOS COINCIDIDO TODOS. ESE MISMO ÁNIMO Y ESA MISMA



INTENCIÓN, NOS HA LLEVADO A TOMAR DECISIONES IMPORTANTES. COMO LO SABEN Y SE HA MANIFESTADO, LOS DICTÁMENES DE LA CUENTA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, CÓMO LOS ANTERIORES, POR PARTE DE LA ENTIDAD AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE DETERMINARON ALGUNAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA DETECCIÓN DE ERRORES, OMISIONES E INCONSISTENCIAS, LAS CUALES FUERON NOTIFICADAS EN FORMA PRELIMINAR Y ATENDIDAS, POR QUIENES ASÍ QUISIERON HACERLO. ES IMPORTANTE MENCIONAR Y QUE QUEDE CLARO, NO PODEMOS ADELANTARNOS A HACER SUPOSICIONES AL RESPECTO DE UNO U OTRO TEMA. EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN EL PLENO, YA SE HICIERON LAS VALORACIONES PERTINENTES Y QUIENES SE HAN SEÑALADO, CREO QUE ESO ES IMPORTANTE RECALCARLO, TENDRÁN EL TIEMPO NECESARIO PARA SOLVENTAR Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES. AHORA, QUEDA ESPERAR QUE LO HAGAN, Y COMO MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN Y COMO DIPUTADOS, DAR CERTEZA A LOS CIUDADANOS DE QUE SE ESTÁ REVISANDO QUE LOS ENTES CUMPLAN CON LO QUE LA LEY LES COMPETE. LA SOCIEDAD DURANGUENSE, Y DE ESO NADIE SOMOS OMISOS, HA MANIFESTADO DE DIVERSAS MANERAS SU DESCONTENTO POR LA FORMA EN LA QUE SE HAN VENIDO APLICANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS, NO SOLAMENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DE LA PASADA, DEL PRI, DEL PAN, DEL PRD, DE MORENA, DEL PT, NADIE, NADIE, ESTAMOS EXENTOS, Y NADIE TENEMOS LAS MANOS LIMPIAS EN EL TEMA. AL RESPECTO HEMOS CONSIDERADO Y CONSIDERAMOS QUE NO PODEMOS SER PARTÍCIPES DE AVALAR DICHAS IRREGULARIDADES Y MUCHO MENOS, SER OMISOS EN SEÑALAR



LO QUE ESTÁ MAL Y AFECTA EN TODOS LOS SENTIDOS A LOS DURANGUENSES. A PESAR DEL DESORDEN ADMINISTRATIVO QUE HAY EN TODO EL ESTADO, ES NECESARIO PONER EN CLARO, Y LO PONGO AQUÍ, EL ESFUERZO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTÁ MOSTRANDO EN LOS TRES MESES Y MEDIO CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE FUERON EVALUADOS DENTRO DE ESTA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2022. SIN PRETEXTOS, SIN TITUBEOS, PERO SÍ, CON MUCHA VOLUNTAD POLÍTICA Y CON ESTRATEGIA FINANCIERA, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL HA REALIZADO ACCIONES EFECTIVAS PARA ESTABILIZAR LAS FINANZAS DE NUESTRO ESTADO. ENFATIZAR, Y QUIERO ENFATIZAR, QUE ESTE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, AL IGUAL QUE EL RESTO DE LOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022, DE LOS ENTES FISCALIZADOS Y DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA ENTIDAD AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A ESTA SOBERANÍA, INSISTO, SE HIZO CON TODA ATENCIÓN, PROFESIONALISMO Y DEJANDO DE LADO LAS FOBIAS Y TEMAS PERSONALES, Y SOBRE TODO, PARTIDISTAS. POR ELLO, Y EN ESE SENTIDO, ME PERMITO, NUEVAMENTE, SOLICITARLES SU APOYO Y SU CONFIANZA A LOS TRABAJOS QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ REALIZANDO EN EL TEMA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y EN LOS TEMAS CONSECUENTES QUE VIENEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SE HA AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, DE TAL MANERA, CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL, SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS, EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.



Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL DICTAMEN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 480, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PASARÍAMOS AL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: PARA QUE CONSTE EN EL ACTA, EN VIRTUD DE UN PAR DE DECRETOS QUE TUVIMOS QUE DEJAR DE LADO POR EL REGRESO A COMISIONES DE ALGÚN DICTAMEN ANTERIOR, EL DECRETO QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DE DURANGO, SERÁ EL 479. ESTAMOS EN EL TEMA, COMO HE DICHO, ASUNTOS GENERALES, NO HAY REGISTRO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (16:40) DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

SECRETARIO

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA

SECRETARIA